John Carter Brown.

BOUND BY HAYDAY.

DISCVRSOS SOBRE LOS COMERCIOS DE LAS DOS INDIAS, DONDE se tratan materias importantes de Estado, y Guerra.

DIRIGIDO A LA SACRA y Catolica Magestad del Rey don Felipe Quarto nuestro señor.

AVTOR DVARTE GOMEZ, natural de la Ciudad de Lisboa.

Richard Stevens

Año M.DC.XXII.

DISCVRSOS
SOBRE LOS COMERCIOS
DE LAS DOS INDIAS, DONDE
se tratan materias importantes de Esta-
do, y Guerra.

DIRIGIDO A LA SACRA
y Catolica Magestad del Rey don Felipe
Quarto nuestro señor.

AVTOR DVARTE GOMEZ,
natural de la Ciudad de Lisboa.

Año M.DC.XXII.

ERRATAS.

JOHN CARTER BROWN

FOlio 2.buelta,linea 8.coltratacion,di,contratacion,fol.3.lin.16.odo,di,todo,fo.5.b.lin.13.aualuaciones, di, aualiaciones. fol. 6. lin. 8.aueria, di, auaria.fol.13.b.lin.22.mociones,di,monciones,fo. 14.li.11.derramadùs,di,derramados.14.f.19.detendécia,di,decendencia,fo.14.b.lin.14.uo,di,no.fol. 17.lin.2.uacio,nario.fol.23.lin.6.miyor,di, mejor, fol.33.lin.4.empoñado,di,empeñado.fo.34.infine, meior,di,mayor,fol.36.lin.6.aueria,di,auaria, fol. fo.37.in fin.ſeres,di,ſores,f.40.lin.5.deſte, di deſta, fol.44.b.lin.2.celaron,di celaran.fol.47.b.li.20.trabado,di trabajado.fo.48.b.in fin·anis,di anil.fo.51. lin.20.mercatil,di mercantil.fol.52.in fin.vezares, di vaſares.fol·52.b.lin.22.comporables, di comparables.fol.53.in fin.importante,di importante. fol. 55.b.in fin.tracarlo,di trocarlo.fol.61.in fin.ordinaria,di ordinario,fol.66.b.li.16.parece,di padece,fo. 67.b.lin.6.detuuieron,di tuuieron.fo.69.lin. 18.delos,di de las.fo.70.b.lin.15.cienta,di ciento.fo. 73. b.lin.8.los,di les.fo.77.b.lin.14.defendeſe,di defenderſe.fo.79.b.lin.18.adelan,di adelante.fo.80.b.li-17.conſta,di coſta,f.81.b.lin.11.a cinento,di ciento. fol.82.lin.10.anis.di anil.82.in fin.hortaua, di hurtaua,fol.83.b.lin.19.guerro,di guerra.fol.90.b. lin. 1. los,di las.96.in fin.perlas,di piedras. fol. 97. lin. 12. otras,di otros.fol.98.infin.a la,di al.fol.100.b.lin.7. ayatel,di aratel,fo.100.b.lin.15.comerciaran,di comerciaran,f.102.b.lin.7.del,di de la,fol.1003.b.lin. 5.celoſos,ni celoſo.fol·104.lin.14.los,di les, fo.105. in fin.bras,di obras.fo.110.b.lin.22.general,di generales.fo.121.lin.15.obrece,di ofrece,fol.122.b.in fin. naue,di naues.fol.133.b.lin.6.nõbrandolos,di nombrando.

brandoles,fol.149.b.lin.15.barar,di parar. fo. 160. b.lin.5.aguiza,di aguja,fo.163.b.li.22. Arbes,di Arabers,fol 169.lin.1.baxa la mar,di baxa a la mar, fol. 173.b.in nfi.echar,di echan,fol.175.lin.10.desanimãse,di desanimarse,fol.176.b.lin.2. torrada,di torrida,fol.181.b. lin. 21. a facilitadas, di facilitadas, fol. 184.b.lin.7.a to,di a todo,fol.188.b.lin.11.pleirense, di pleyteense,fo.190.b.lin.5.es galeon,di el galeon. fo.191.lin.23.y vn,di y en,fo.195.lin.18.tie,di tiene. fol.196.b.lin.14. hienda,di hazienda,fol.197. lin.12. inteſſes,di intereſſes,fol.167.b.lin.16.priuilegos, di priuilegios,fol.199.b.lin.4.taner,di tener,fo.idem, lin.11.puego,di luego,fol.200.b.lin.10. ſuyo , di ſuyos,fol.202.lin.6.ſubircan,di ſubieran,fol.203.lin. 12.ſupuſto,di ſupueſto,f.206.lin.12.lente, di lenter. fo.211.b.lin.21.juyzion,di juyzio,fo.216.lin.24.perdidadas,ni perdidas,fol.210.declado, di declarado. fol.216. eſte ſer,di ſer eſte. fo.217.b.tiene,di eſta,fo. 218.India,di Iudia.fol.221. rieſo, di rieſgo. fol.222. Palloes,di Payoles.fol.223.en la cota,uo,di no.fol. fol.225. coſta,di caſta. fol.5. de las cartas, lin. 21. lo neceſſario,di lo no neceſſario.

PROLOGO DEL AVTOR DIrigido al Rey Catolico de las Eſpañas, don Felipe IIII. deſte nombre nueſtro ſeñor.

SEÑOR.

DEſſeoſo de ſeruir a V. M. a ſu gran Monorquia, y a todos los miẽbros della, preſento a V. M. lo q̃ ſaquè de experiencias mias en muchos años, y en diuerſos climas, no van ſeparados los varios pũtos que propongo, para remedio de los daños preſentes, porque quede lugar, a q̃ mandando V. M. cometer eſte memorial a perſonas celoſas de ſu ſeruicio, y del biẽ comun, puedan como buenas abejas coger de las flores de que va lleno, y labrar dellas dulciſsima miel, q̃ alegre, y aliente al Reyno: y anſi en la eleccion de las tales perſonas, vendra a conſiſtir el fruto de mi trabajo; el premio q̃ por el ſolamente deſſeo, es ver breuemente

¶ reſtau-

reſtaurada, y rica eſta gran Monarquia, y poſtrados a los Reales pies de vueſtra Mageſtad, todos los enemigos de ſu Corona, Dios nueſtro ſeñor nos conceda tan grande bien, y a vueſtra Mageſtad guarde por largos, y feliciſsimos ſiglos.

PRO-

PROLOGO AL Lector.

EL vicio mas aborrecible a Dios, y a los hombres, es la ingratitud, y si ser desagradecido a los hombres es graue culpa, quanto mas lo sera con Dios. A la India Oriental deuo hallarme en su terreno, por dos vezes desnudo, auiendome perdido tres en quatro q̃ passè el cabo de Buenaesperança, embarcandome en las naues, q̃ de la ciudad de Lisboa passan por aquellos procelosos mares: y la quarta jornada en que llegue a saluamento me vi mas perdido, que en las tres que me perdi, auiendo de todas escapado milagrosamente de los infortunios de la mar, de las inclemencias del Cielo, experimentando enfermedades mas que de peste, cautiuerios, y hambre, entre Cafres barbaros, y quando pense gozar de algun sossiego, y buena suerte, si a la India llegue desnudo por infortunios de la mar, en Portugal (q̃ es mi Patria) me halle por dos vezes robado de los rebeldes, y con esto no huuo traba-

Esta es la razõ q̃ la India huuiera de considerar, como a pronostico, para no continuar desembarcaciones, y guerra por la tierra, y para no nauegar en naues sobre cargadas por la mar, mas alteradas q̃ cũplidas, q̃ por no ser debalinafue esta la causa principal de faltarles el agua, y en la milicia poco acuerdo con que la nauegacion, Comercio y guerra, recibiò mas perjuyzio en este elemento del agua, en naues, y armadas perdidas y otras q̃ esta causa hizo derrotar, de lo q̃ le perjudicò los cõtratos de la mar, y de las armadas.

jo, ni infortunio que no paſſaſſe, ſi bien puedo dezir, que la induſtria mercantil me enſeñò a gozar de vna mediana fortuna, aduirtiẽdome de la poca quetenia cõ mi perſona en la mar, valiendome de la prudencial, que enſeña a no experimẽtar malos ſuceſſos por vn ſolo camino, de lo qual ſaquè argumento para eſcriuir las razones deſte memorial, cõ titulo de aduertencias ſobre el Comercio, ſiendo mi intencion querer aduertir a ſu Mageſtad, que Dios guarde, y a ſus Conſejeros de Eſtado, quan peligroſas eſtauan las coſas de la India, con la arribada de las naues de la armada, en que yua por Vitrey don Alfonſo de Noroña, auiendo ſolamente paſſado a la India en el año paſſado de 620. la naue de nueſtra Señora de la Peña de Frãcia, el ver la India falta de gente Capitanes, y ſoldados viejos: y cõ eſte deſamparo, las grueſſas armadas q̃ ordinariamente paſſan de los rebeldes de los Paiſes baxos, cuya nació es tãto para temer, y no tan ſolamente ella, mas aun otras, que pretenden paſſar a las partes del Oriente, y por juntamẽte ver quã mal nos ſucedẽ nueſtras armadas del Comercio que van para la India, y las demas de guerra en defenſa de-

llas,

llas, y sobre todo auer sucedido la muerte del señor Rey don Felipe III. que Dios tiene en el cielo.

Y de todo lo propuesto saquè discurso, q̃ conuenia ser luego auisada la India, por mar y tierra, en consideracion de auerse juntamẽ te quemado por los Moros, en la roca de Cintra, en Otubre passado de 622. La naue nueua que se hizo en la India, tan importante en gente de mar, y guerra, y de muchos particulares de aquellos estados, que porque han padecido tantos años de infortunios de la mar, y presas de enemigos, me parece fue lo restante que les deuia quedar: y para que la India supiesse con toda breuedad estas nueuas, en que hallo ser la mejor preuencion de lo q̃ si fueran buenas: porque en semejante ocasiõ de no passar naues a la India, o de la muerte de vn Rey de España, me hallè en la ciudad de Goa, y son tantos los juyzios temerarios, como son los estrageros, que de varias naciones acuden a este Comercio, que como escala, y tierra frontera entre enemigos acrecentados contra España, de mar y tierra, que me pareciò conuiniente q̃ fuesse auisada cõ toda breuedad, y con mas socorro del ordinario.

Y fue-

Y fuera justo, q̃ de nuestra parte nos opusieramos, con los ardides, y industrias de que los Olandeses vsan, para animar a vn Virrey viejo, y enfermo, cercado de tan grãdes enemigos, y falto de buenos amigos, y son razones de estado que obligã apuntualidad, pues de las de mercancia aprendi gastarse mucho mas dinero en costa de correos, para conseruarse el credito de vn particular, como conuenia por vn estado tan importante, con tantas y tan vrgentes causas, que a mi me obligaron a partirme para esta Corte, viejo y ciego, en el mismo dia que arribaron las naues, para aduertir a su Magestad, como lo hize dandole memoriales en sus Reales manos, de lo que me parecio que conuenia, y no tan solamente me parecio que cumplia, mas a todos los ministros de su Real Consejo de Estado, Portugeses, y Castellanos.

Esta es la razon, porq̃ en el principio deste prologo encarezco la obligacion de la gratitud, la qual me disculpa si he sido demasiado en las instancias que hize, a cerca de lo que se me representò que conuenia se socoriera a la India con toda brevedad, y porque fuesse

mas facilitado a los ministros, ponderar las razones en que me fundaua, las fuy escriuiẽdo, y juntamente imprimiendo, con titulo de memorial, o de aduertencias sobre el Comercio: y no siendo mi intencion passar tan adelante, me hallè con tantas razones escritas, que mas parece historia de libro que memorial, y sobre todo con tan poco estilo, que antes he sido mormurado q̃ loado, obligandome esta razon a tomar nueuo trabajo a tornarlo a imprimir con mejor estilo, apartando las materias de q̃ trata por capitulos, sobre lo qual huuo varias opiniones, y la mia fue, ver que los arbitristas son tantos en esta Corte, que tanto credito se da a los que tratan las cosas con fundamento, como sin el, si bien la mayor parte dellos proponen sus arbitrios con su particular interes.

Y como pretendo que no passen a publico, ni a manos de personas que no tẽgan noticia de las materias de que trato, me resolui de ofrecer este mi trabajo, a la Real Catolica persona de su Mageſtad q̃ Dios nos guarde, a quien humildemente suplico lo mande amparar: porque los Principes a cuyo cargo

està

està el gouierno de su Republica, oyendose todo para eligir lo mejor, y como en el gouierno desta su tan gran Monarquia, o por mejor dezir mũdo entero, debaxo de la qual ay tantos, y tan grandes señorios, que se gouiernan por sus costumbres, pueden mis razones, como varias, y de materia nueua aprouechar mas en vnas que en otras, y como son todas mercantiles, que cõprehenden, y abraçan otras muchas generales, que como encadenadas vnas de otras se puede facilitar con el index, q̃ por la letra, y por los numeros, y planas, se declararan las materias de que trata, que por estar diuididas las ajuntarà, y podranse conferir con claridad.

Y como hasta oy nadie puso en escrito, si bien muchos tratan de los Comercios, pocos lo declaran con las circustancias, y declarciones de los aprouechamientos, o perdidas q̃ tiene resultado, de no saberse distinguir las personas que viuen de credito, de quales se auian de fiar para su prouecho, o desuiar para no dar en los barrancos que debaxo del estan encerrados, y consequtiuamente que cosa es estanco, y saca, que aunque parezcan gene-

generos diuididos se declara, que como dependientes vnos de otros, se pueden ajuntar el comercio, quan mejor administrado será con el credito, estáco y saca, como a tributos de la mercancia, la qual para leuantarla de punto aunque en este particular parezca que no voy corto, me parece que sin encarecimiento puedo afirmar que es mucho mas lo que no tengo alcançado della, que lo que hablo della en su loor. Y para que en Castilla y en Portugal sea mas, estimada y se trate de masaumentalla, si assi como supieron ser soldados, supieran ser mercaderes, no huuiera nacion en el mundo que no huuieran sugetado.

Y su Magestad puede en las razones apuntadas hallar ansi mismo reprehendidas en otros las tachas que todos los hombres las tienen alabadas, las virtudes en los antepassados, auisos y exemplos para los casos particulares que se pueden ofrecer, que los tiempos passados y los presentes son semejantes, y como dize la Escritura, lo q̃ fue esso será, por las mismas pisadas se encaminan, ya los alegres ya los tristes remates, y no ay cosa mas segura q̃ poner los ojos en Dios, y en lo bueno: y re-

recatarse que los inconuinientes en q̃ los antiguos tropeçaron, y a guisa de buen piloto tener todas las rocas ciegas, y los baxios peligrosos de vn pielago tan grande como es el gouierno, y mas de tantos Reynos en la carta de marear, bien demarcados.

Sobre lo qual, se apuntan muchas cosas generales, y en particular, y especialmẽte los preceptos y auisos, y las reglas de restaurarse y recuperar el patrimonio Real, y hazerse rica toda España, y condenemos el abuso que entre todos los hombres de mayor y menor condicion, que nauegan para la India Oriental, como se vera acerca de las naues del comercio, que desaparecen diziendose que es fuego q̃ las quema, y que las enfermedades de que ordinariamente se muere la gente, q̃ passa a la India, mueren del mal que llaman de loanda, y supuesto que algunos lo atribuyerõ a trabajos, y incomodidades que se passan en este viaje, pógase la culpa no a los que la descubrieron a ciegas, que con todo prosperaran, porque eran libres de la codicia, que si con este su exemplo la continuaran, en las fabricas y armadas, en los proueimientos de

los

los oficios y gẽte de mar y guerra, quiẽ duda que proſperaran, porque los tiẽpos no ſe mudaron, mas los hombres que con la codicia mudaron las naues de mala hechura, y ſobre cargandolas, con mas haziendas de lo q̃ podian, y con menos aguadas, y mantenimientos de lo que para naues de viajes tã tardios, ſujetas a monciones derotan, o ſe pierden, y ſi llegan a ſaluamento, es a coſta de mucha gente muerta, y por eſta razon fue la empreſa en ſus principios muy dificultoſa, y ſi lo es aora es por falta de induſtria, y no por la ocaſion de la perdida de las naues, y muerte de los hombres; porque ſi ſe pierden, y ſi mueren, es porque queriendo enriquezerſe no ſupieron Comerciar, ni nauegar, que ſi como ſoldados conquiſtaron la India, milagroſa, y venturoſamente, no la ſupieron cõſeruar como mercaderes, que es el remate con que ſe puede reſtaurar contra los rebeldes, en razon de las ruynas paſſadas, y de verſe Portugal, y Caſtilla tan empeñados; deueſe fauorecer al Comercio, para que ſe tiren del las deſpenſas de las armadas, y cõ eſta induſtria, y de otras conſemejantes de los rebeldes, y de ſus cõpañias, q̃ cõ otras de nueſtra parte ſe pudierã cõ

traminar, se recupere la reputació de toda España, pues es cierto, que la mercancia enseña a grangear dinero, sin el qual como neruio principal que es de la guerra, no se podra bien sustentar, y menos conseruarse la paz.

Y por todas estas razones me ofreci al trabajo destos discursos, en q̃ se deue tener gran cuenta con la verdad, que es la primera ley de la historia, y en esta va cifrado todo sobre ella, y las materias q̃ quẽto no son como quiẽ las oyò, mas como quien las experimentò, y tocò cõ las manos, y como del beneficio destos auisos, y discursos, puede si se executassen resultar gran prouecho, siendo esta la mejor filosofia q̃ esta fundada sobre tener: pues de Aristoteles, y Seneca se dize, que fueron tan ricos como scientes; y tratãdo desta materia el Poeta Menandro, dize que dixo Epicarmo ser los dioses el sol, los ayres, tierra, agua, fuego, y las estrellas, se puede considerar, que en el crecimiento de las vanidades son los dioses deste mundo terreno, el oro y la plata, por que con ellos se halla lo que se quiere.

Y porque tambien se trata de la opinion

que el Rey don Manuel de glorioſa memoria, tuuo acerca de la Aſtrologia judiciaria, en mandar echar juyzios antes de la partida de las naues, y a la buelta quando las eſperaua, puedo afirmar cõ verdad que me fue prohoſticado antes de mis perdiciones, todos los malos ſucceſſos que en ellas experimẽtè, y con eſte exemplo me pareciò aduertir, lo que ſe dixo Ariſtoteles en el primer libro de ſu politica, acerca del Filoſofo Tales Mileſio, que era deſpreciado de otros muchos, oyendo que la Filoſofia natural a que el ſe daua, no era de prouecho. Tales, por quitar eſte oprobio de ſi, y infamia a la Filoſofia, mirò por la Aſtrologia, que en el año futuro no auia de auer coſecha de hazeite, y hizo empleo en lo q̃ pudo alcançar en el, dando en ſeñal de mucho poco dinero, y ſucediendo eſterilidad ſe enriquezio, con lo qual les diò a entender, q̃ la Filoſofia natural no impedia el enriquezerſe, a los que ſe dauan a ella, mas porque ellos no eſtimauan en tanto las riquezas, como el que ponian en Filoſofar. lo qual quiſe aqui apuntar, contra el parecer de algunos de mis deudos, que me tachan en no continuar en mis aprouechamientos, por eſcriuir coſas q̃

no importan, no siendo tantas mis obligacio nes, que puedan arguyrme contra la pruden cial, y si tome otro camino en la mercancia, no fue por desestimarla, mas por ventura me quise aprouechar de los riesgos, que por mi Filosofia alcancè, auia por la mar, y por la tie rra, a cerca de no saber determinarme, ni co-nocer a los hóbres que vsan de credito en las letras de cambio: y si me engañè en este dis-curso, y en los demas que apunto en este me-morial, se me deue releuar por mi buen celo: el sol que produze a la mañana las flores del cãpo, el mismo las marchita a la tarde, y las historias solas se conseruan, y por ellas la me moria de quien las escriue: lo mismo quiero juzgar deste memorial, sobre las aduerten-cias del Comercio. Quié quita que yo no fa-uorezca a mi esperança, y si ya no se despier-ta por este exemplo, alguno q̃ cõ pluma mas delgada se me adelante, en escriuir sobre las materias de que trato, mejor, y con la luz de mejor estilo, y erudicion, escurezca mi tra-bajo, daño que por el bien comun lleuarè con facilidad, y mas ayna lo desseo que muchos a quien veo tacharme.

✠

MOVIDO del zelo del bien comun, y por la pena que tengo de la pobreza y falta en que veo este Reyno, por yrse perdiendo la cótratacion, y ser tã maltratados los que tratan de aumentar el amor de la honra, credito y reputacion, y valor de los Portugueses, que juntamẽte con la cóquista y comercio del Oriente, que veo yrse acabando, tan celebrada en el mundo la vna y la otra. Que en lo que toca a guerra, fue practica entre los Turcos (hablando de la India Oriental) que solamẽte no se auergonçauan de auer sido vencidos por las armas de los Portugueses. Y en lo que toca à la mercancia, credito y verdad con que se sustenta, no ay Nacion en el mundo en que por el mismo caso que el mercader sea conocido por Portugues, no tenga mejor presuncion por si, y opinion de mas verdadero, aun aquellos que estan fuera de su patria con malos titulos. y vã a poblar las agenas,

nas,ſon en ellas mejor recebidos, y mas fauorecidos y acreditados entre todas las Naciones del mundo. Y eſto ſe ve claramente,porque ni los malos tratamientos, que los obligaron a ſalir della, ora ſea por eſta cauſa,o porque ellos no merecen eſtar enella por ſus contumacias y pecados,por marauilla ſe ve, que aunque por coſtumbres ſean malos,por naturaleza no ſon traidores,ni ingratos a ſu patria.Pues claramente ſe ſabe,que en las mas remotas partes donde habitan,ſiempre eſtã ſuſpirãdo por Portugal,y tratan bien de los Portugueſes. Lo qual ſe,por lo que tengo experimentado y curſado,cerca de los comercios, y he oydo y experimentado de las coſas de guerra,aſſiſtiendo muchos años en la India,y ſiendo muchas vezes conſultado en materia de negocios y hazienda de los Virreyes y miniſtros della. Y por lo que he eſtado aſsiſtiendo en la Corte de Caſtilla,en los años paſſados,y al preſente en el Reyno de Portugal, y por cartas y relaciones ciertas de lo que paſſa en la India y partes del Norte y Sur, de los rebeldes. Todo lo qual me da animo, y auer ſeruido a ſu Mageſtad en dos coſas, de que procedieron notables aprouecha-

mien

mientos a su Real hazienda, y a los estados de la India grande y general beneficio, en ocasion de muy vrgente necesidad, como de todo ello he dado cuenta por dos cartas que escriui al Duque de Lerma en 10. de Noviembre, y 12. de Diziembre de 1612. y a Iuan de Ciriza, y a los demas Ministros del Consejo de Estado de Portugal y Castilla. Y por ver que las pazes con Olanda son acabadas, para que estos Piratas rebeldes no nos descompongan, como hizieron y hazẽ antes y despues de las treguas que con ellos fueron assentadas, con que nos quitaron el credito, y robaron la hazienda, derribando nos las fuerças y gloria del nombre Portugues: de manera que si Dios por su misericordia no nos socorre, mouiendo el coraçon de la Magestad Catolica del Rey nuestro señor, que Dios guarde, y los Caualleros y Ministros Portugueses, por lo que en ellos ay de amor de Dios, y lealtad a su Rey, y piedad con su patria y naturales, para persuadir al Rey nuestro señor, y ponerselo en caso de conciencia, para que se aplique a lo que tanto importa, mostrandole los medios, por los quales se puede remediar esta

ruina. Entiendo que todo se acabarà, pues està por su cuenta zelar y procurar el acrecentamiento, prouecho, honra y reputació deste Reyno, que es lo que pretendo hazer.

Primeramente mostrar cerca del grauissimo daño, que nos ha resultado del perdon general, por auerse disminuido las fuerças de la contratacion, passandose muchos hóbres della a los estados de los rebeldes, que son fuerças que a nosotros nos hazen mucha falta, y a ellos les sirue de grande aliento. Teniédo por cosa cierta, que mucho mayor guerra nos hazen nuestros enemigos con estos Portugueses, que por verse maltratados se salen fuera de España, o porque pecados publicos anssi lo permitan, viendo q̃ es esta la mayor guerra que nuestros enemigos de contravando nos pueden hazer, en razon de ser maspoderoso este su comercio de lo que son las fuerças de sus armas.

Es mi intento, sobre lo anssi propuesto, prouar los grandes daños que no tan solamente a Portugal, mas a toda España tiene causado, en no se auer reparado de ser fauorecidos los de la contratacion, y que mas son para aumentalla, pues nos tenia la expe

riencia

riencia enſeñado la grandeza que en toda Eſpaña auia con el comercio de los Portugueſes mercaderes generales, que como peregrinos andauan ſolicitando ſusganãcias, con que el mas remoto lugar della gozaua con ſus ferias, como participantes delos frutos de todo el mundo, que antes del perdõ general, cõ que ſeles quitò el dinero de contado con que traginauan, y ſe acreditauan. Quebraró muchos, y quebrò eſte ſu comercio, con que las eſtradas de la tierra y aun de la mar andauan mas ſeguras, mas florecientes, de cuyos prouechos no tan ſolamẽte los derechos Reales ſe acrecentauan, y los particulares ſe ſeruian, y los pobres ſe remediauan, que todo fue diſminuyendo cõ el repartimiento general, quitãdoles el poco credito con que ſe ſuſtentauan, con mas induſtria y artificio, y con los ſecretos que ſe ſuſtentan los que con hablar verdad ſon mas acreditados, que en la Nacion Portugueſa era con ventaja mas conocida.

Y no fue eſte tan ſolamente el daño que reſultò del perdon general, porque acudiẽdo a Portugal muchos hombres de mala vida, que de varias partes andauan eſparzidos

ſe

se llenaron las carceles de la santa Inquisicion, que se pudiera auer remediado cõ poca industria, para que no entraran, si se mandará registrar todas las familias, casas y personas que auia en Portugal, que fuera mas acepto, prouechoso y mas factible, que no entraran, que no que salieran, pues para no salir, no se podian poner puertas al campo, nia la mar en las naues de las naciones estrãgeras del Norte, tã ordinarias en entrar y salir las barras, q̃ para entrar por mar o por tierra seles pudiera euitarcõ el registro, y cõ penas puestas a ellos, y a los Portugueses, que no diessen auiso a las justicias de sus entradas, con que no osarian venir, ni quando viniessen a inquietar, ni cõuersar, ni cõtratar con los vezinos de Portugal, que tanto era esto mas conueniente y necessario, quanto inutil y poco importante auer leyes y prouisiones para que no puedan salir. Pues para los ricos tiene la experiencia mostrado, que no ay leyes ni prohibiciones q̃ los arraiguen. Siendo cosa muy aueriguada en Portugal, quebrarse con vna cadena de oro la de hierro, que quando los Ministros Portugueses lo impidan, los oficiales Castellanos

lo

loconceden,porque ſon materias que tienẽ colores de juſticia,contratar, y quebrar contratos,ſin oir las partes. Y ſon pobrezas de Portugal,que tantas leyes impetran cõtra el Reyno,que a poder ſer executadas y guardadas,les fuera conueniente a ſus propoſitos: mas para ſer luego quebradas, y afrentoſas contra los ricos,que ni pretẽden yrſe,y ſe arraigan comprando mas haziendas de raiz,y a los pobres ſon perjudiciales, q̃ a vnos hazen por fuerça labradores, o no mercaderes en Portugal,y a otros dã ocaſiõ de ſer hidalgos,porq̃ ſe retiraró de la cõtratatiõ,y perece el comercio de los pobres q̃ dellos erã conocidos,y como deſeſperados ſe vã alas tierras de nr̃os enemigos de cõtra vando. Porque con tãtas leyes y prohibiciones les cerraron las puertas de negociar, y embatcarſe para las conquiſtas, que ni como mercaderes,ni como ſoldados pueden paſſar a la India Oriental ſin rieſgo y ſin afrenta de muchas moleſtias que de aqui para la India,y de la India para todas las fortalezas de Norte a Sur ſon comprehendidas, auiendoles deſcubierto ſus faltas a coſta de los dineros. Con que pagaron poder negociar

eiar en las conquistas. Hizieróles pagar ser-
uicio, de que no tenian necesidad, pues en
quarenta años no se auia visto prisió de con
sideracion. Y lo peor es, que auiendo mili-
tado en la guerra debaxo de la vandera de
Christo, a cabo de muchas muertes y de he-
ridas que en la guerra recibieron en serui-
cio de Dios, de su Rey y patria, porque los
Reyes los despachan con cargos, le siruen
de encargos afrentosos, processandose con-
tra ellos faltas pequeñas, con las quales se
hallan al cabo de sus vidas salteados y roba
dos, para que sean por ellas publicadas con
afrentas de sentẽcias en nombre de vn Rey
Christiano. No se queriendo admitir exem
plos de los Reyes de glorioſa memoria, a-
uiẽdo puesto de su Real mano el señor Rey
don Felipe Segundo en caso de oficio com
prado buen despacho, que en los casos y ser
uicios de la guerra, huuiera de quedar por
ley a los que por regla general son Christia
nos, como en los muchos que en tãtos años
militan eu las partes Orientales, ni se vio,
que fuessen Iudios, y menos hereges, como
es publico y notorio por los muchos que a-
compañaron en la jornada de Alcaçar al

Rey

Rey don Sebastian que Dios tiene, y los soldados desta Nacion que siguen las armas, son esforçados, porque como no les falta fauor para ser mercaderes, o porque la naturaleza los inclina a ser soldados, o porque en la desconfiança, que como por ser de casta de mercaderes son de los Christianos viejos en menos cuenta tenidos, en respeto de los pocos que segun las armas son auentajados en todas las ocasiones que en la guerra y en la paz son conocidos.

Y es cierto, que siédo como soldados tan conocidos como mercaderes, son los q̃ mas acuden a las necessidades publicas del estado, y de los particulares, y que sin ellos quedaria el comercio de la India derribado, porque no se fiarian los de Portugal de otros q̃ de sus parientes. Pues es cierto, que tãto que se arraigan y casan, los tienen por sospechosos. Y no es razon que sean en la India mas libertos los de qualquiera de otras naciones, ora sean Gentiles, como Iudios de las Indias y Bancunes, que libremente pueden negociar en todas las conquistas, y que los que como Portugueses, y nacidos, y de tres y quatro generaciones de abuelos y padres Christianos,

tianos,y vaſſallos del Rey ſean tan oprimidos y afrentados,que por via de reſtitucion de lo que contrataron y pagaron, y de tantas afrentas recebidas,y porque ſon tan fieles ha tantos años,que por marauilla ,q̃ ni a Dios,ni al Rey le ſon traydores ni ingratos, ſe les huuiera de paſſar prouiſiones a los dela India Oriental,que puedan negociar libremente,y entrar en todas las mercedes , que como ſoldados merecieren. Pueden mas de ſer condenados en el repartimiento de los ducientos mil ducados,y delos dosmillones de oro con aualuaciones tiranicas, y con no ſer en pago de las mercedes que les fueró hechas,por los ſeruicios de guerra,y porque reclamaron los repartimientos que en abono de ſus procedimientos,como miembros tan ſeparados pretenden ſer libres y exemptos. Y ſu Mageſtad deue como tan gran Catolico mandar preſeruar tan grandes inconuenientes,tanto por ſu Chriſtiandad,como por ſu ſeruicio , para q̃ a todos ſea notorio, y no ſe deſmanden por otros caminos, pues la India clama ſiempre falta de ſoldados,los quales ſe embarcan por fuerça y amarrados, que ſean libres todos los que como Portugue-

gueſes quiſieren paſſar a nueſtras conquiſtas.

Y es cierto, que ſi fueran fauorecidos los hombres de negocios, como cargadores y comerciãtes para la India, aſſi como lo ſon en Caſtilla los de la Contratacion de la ciudad de Seuilla, y aca las Ocidentales, a quiẽ con buen acuerdo, o por fauorecerlos mas, ſe ſiruio ſu Mageſtad de les entregar la Auería de los galeones, quitandola a Iuan Nuñez Correa, que a dicho de todos los Capitanes y oficiales de la mar, y miniſtros de ſu Corte, fue la perſona que mejor cuenta dio del apreſto de los galeones. Y no contento con eſto los de la Contratacion de Seuilla, ſe la quitaron, no para la mejorar, mas para ſe mejorar. Lo qual en Portugal paſſa tan al contrario, que en general y en particular los desfauorecen. Siendo cierto, que mas conuenia, que las fabricas de las naues, y todos los apreſtos de las armadas corrierã por mano de hombres ricos, para que con ſu induſtria y preuenciones tuuieran a menos coſta, y con gran mejoria compradas las maderas, y xarcias, pregaduras y maſtres, ſiendo eſte el primer fundamẽto de ſus negociaciones,

que para armadas de viage, tan arriesgadas, como dilatadas, es de gran consideració ser todo lo mejor, pues tiene la experiencia enseñado, que causan y tienen causado por cosas destas muy pequeñas y de poca costa, ocasionarse la perdida de vna naue; y son tãtas las naues que no por el riesgo de la mar, sino por estas causas se han perdido, que estimulado deste sentimiento tengo hecho mil memoriales sobre esto. Y es gran descredito que pudiendo esto remediarse con hazer almazenes de todas estas fabricas de sus industrias, que en general se diga, que el almazen del Rey le destruye el Reyno con tan gran descredito de fabricas de armadas y de armadas tan pujantes socorridas con tanta pobreza en vna ciudad de tan gran fama, que no tan solamente empobrezen, mas auerguençan, para que sean compradas a tan gran costa, o como por orden de ministros poderosos, y como tales desacreditadas, o contratadas con hombres pobres, que sin preuenciones se dilata la partida de las naues por falta de maderas que se mandan cortar sin vez a la vispera de la partida de la moncion. Auiendo acontecido mandarse a Seuilla buscar

car deſtas fabricas, ſin las quales no pudiera partir la armada por falta de xarcias, maſtiles, y otras ſobreſalientes. De cuyos exéplos ſe eſcandalizan los hombres ricos de la dicha contratacion, y ſe han retirado muchos, que a ſolo a las eſperanças de las grandes ganancias de la pedreria que de Portugal va para la India, ſe auenturã a continuar el comercio, por el qual obra Dios milagros, pues como adelante ſe dirà mas por extenſo, fue neceſſario pedirnos aora la India las joyas precioſas que ella miſma nos tenia dado, comprandolas a tan exceſsiuos precios, que aun no fuera conueniente arriſcar para la India, en razon de los ruines empleos que vienen de alla, ſi la prouidencia diuina no lo remediara, con abrirſe en eſte tiẽpo nueua mina de diamantes de tan gran valor y bondad y a precios tan baratos, qual deſpues del mũdo criado por marauilla ſe hallaua vna piedra grande, era con tantas faltas de naturaleza, como aora ſe hallan en precio y bondad, y grandeza perfectiſsima, que ſi por vna parte ha ſido caſo milagroſo, en razon de continuarſe el dicho comercio, con nos pedir aora perlas, eſmeraldas, rubies, ſafiros, y todos

los

los demas generos de pedreria,que a exceſsi uos precios las paga,y haſta camafeos,que la miſma India nos tenia dados,para nos los auer de pagar con diamantes grandes,perfe-tos a precios tan exceſsiuamente baratos,ſo bre que ſe puede hazer conſideracion,lo que a viſta de ojos nosmueſtraDios el ſocorro cõ el comercio quiera dar a la India, ſi bien por otra parte nueſtros deſcuydos permiten q̃ ſe acabe el comercio,y con el la India y Portu gal,de cuyo ſentimiento, y con diſcurſos y ſobre profecias delos primeros Virreyes,que las conquiſtaron,que veo ya cumplidas, co-mo adelante yran en ſu lugar declaradas cõ hiſtorias milagroſas,eſcritas cõ toda verdad y claridad: pues en eſta Corte eſtàn las per-ſonas,que ſi lo ſaben,no lo aduierten,conlos particulares con que mi zelo, y mas por ſer-uicio de Dios y de mi patria me obligaron, en razon de las naues arribadas deſte año de 621.que viejo y ciego, y con grandes enfer-medades vine luego a eſta Corte, publican-do antes de ſer tomada la naue, que Turcos quemaron en la barra de Lisboa, auerſe de quemar: y doy por teſtigo, auerlo dicho en el camino de la Corte,en el Brauo a Martin

ſon-

Afonso Morgado de Oliuera, cõ las nueuas que ya se praticauan antes de mi partida de Lisboa, que fue a ocho de Otubre, de que los Turcos la estauan combatiendo, con el sentimiento de cosas passadas, que en este memorial yran por extenso adelante declaradas, porque soy vniuersal, experimentado en las materias de razõ de estado de India, y de todos sus comercios, como hombre que estuue allà muchos años, y lo vi con los ojos, y con sentimientos de afrentas de Virreyes las passe contra el merito de mi persona, en razon de muy grãdes seruicios que a Dios y al Rey y a mi patria tengo hechos, en las muchas perdiciones que con grandes expectaculos de naufragios de la mar, cautiuerios, hãbres, enfermedades, y con sentimiento de riesgo de vida, y perdida de mucha hazienda, y sobre afrentado en mi persona por los mejores dos seruicios que vassallo alguno hizo, como en la introducion refiero, y en este memorial yran comprouados, y al Rey nuestro señor lo dixe de palabra, quãdo le di dos memoriales en sus Reales manos, siendo mi zelo tan grãde, que para que mejor se socorriesse la India Oriental, daua vn arbitrio contra mi,

mi,repreſentandole,no querer ni pretender otra alguna merced,que a la India Oriental ſe ſocorrieſſe con la breuedad que eſtimula-ua de coſas paſſadas y de las preſentes,rezela ua de las futuras,en razon de la diminucion del comercio,y en razon de ver la India Oriental con tan grandes faltas de Capitanes viejos,y por ver que el Virrey es enfermo, y la pobreza en q̃ toda la India eſtà.Pues quando yo alla reſidia,y de los Virreyes y Gouernadores era conſultado en materias de gouierno,y ſe platicauan comigo las del eſtado,ſe puſo en platica,que no cõuenia al Gouernador Manuel de Soſſa Cotiño mandar vn galeon que partio y arribò, por no ſe ſacar de la India vn hombre tan ſolamente de guerra y otro de la mar. Y ſi eſto ſe platicaua en los años de 590. que por no llegar ninguna de las cinco naues de la armada de Matias de Alburquerque,fue murmurado el dicho Gouernador de ſus emulos por vn galeon de poco momento que quiſo tomar ſobre ſi,para auiſar al Rey,y a Portugal, de no auer nueuas aquel año de la dicha armada. ni tan ſolamente de Portugal,ſiendo eſta en tiempos tan floridos,en que deſpues aca ſiẽ-

pre

pre el estado de la India y todos los particu lares della estan robadas y perdidas con tan sobradas enemistades y faltas de dos armadas, de gente de guerra, de Capitanes, y de todos los comercios, que se puede considerar el daño que en los animos de toda la India causara, si có la muerte de vn Rey de España, y faltas de la armada deste año de seiscientos y veinte y vno, y con nueuas de poder llegar primero por via de nuestros enemigos rebeldes del sucesso desta naue, que Turcos quemaron, auiendo dexado venir en ella el Virrey lo restante y socorro que a la India le conuenia retener en si, có las muchas personas y cazales enteros que en dicha naue quemaron, que en los tiempos floridos se platicaua, no tan solamente, ni los particulares podian alcançar licencia delos Virreyes para venir. Consideraciones que a mi me obligaron aduertir a su Magestad, y a los demas Ministros en esta su Corte, que conuenia despacharse por mar y tierra muchos correos a la India, con socorros y letras de cambio de hombres de negocios apũtadas por mi, que a mas no poder fueron no para se pagar, sino para alentar a la India, q̃

puede auer ſucedido a vn ſolo correo que ſe deſpachò, no llegar, y llegaron las nueuas por via de los rebeldes, como acontecio no por via dellos, mas mezclados con malicia por via de Venecianos de la muerte del ſeñor Rey don Felipe II. que eſtà en el cielo, y temblaron los coraçones de los hombres q̃ ſon leidos y ſabios de exemplos paſſados. Y por eſta cauſa, como dirà el Conde de la Vidiguera Almirante de la India, le hize propueſtas, que perdida era la mayor que la India recebia, quando el armada de Portugal no llegaua a la India, ſer la mayor de todas la reputacion. Y en caſo de recuperarla en tiempos tan neceſsitados, me atreui como vaſſallo humilde repreſentallo por eſcrito, y por palabra a ſu Mageſtad, que con gran acuerdo y preſteza remitio mis memoriales a ſus miniſtros, que dello dieron cuenta, y yo con ellos a los de ſu Conſejo de Eſtado en eſta Corte.

Y conuiene por ſeruicio de Dios, que la India ſea ſocorrida, conforme a las neceſſidades preſentes, en conſideracion, y ſi es licito dezirſe, por via de reſtitucion, y atento lo mucho que coſtò la India de conqui

tarse, venturosa y milagrosamente, y por lo que se deue a los valerosos Capitanes, que a tan grandes riesgos, y con sus muertes y tanta sangre derramaron como vassallos leales del Rey don Manuel, que por justo y milagroso renombre fue el de glorioſa memoria, sea socorrida la India, con mas del ordinario, porque lo permiten ansi sus grandes necesidades, las armadas de la mar son inciertas, y no andan bien afortunadas, los rebeldes que por alla andan son muchos, que para las destruir se ayudan de nuestros amigos que traen a sueldo. Y con tan grandes enemigos tan industrioſos como en esteme morial yran declarados, y arbitrios para no ser socorrida la India con sus propios amigos, se puede rezelar, que no permitan pecados, que en razon de mejor comercio, no tã solamente Iapones y Malasias les ayuden y entreguen nuestras fortalezas, mas que tambien se passen a su parte Castellanos y Portugueses: porque la codicia tiene sus razones de estado, que a mejor comercio se suspendan las armas. Y si auemos de dezir la verdad, no fue socorro que se dio ala India, en mandarse acrecentar derechos, quando

los Gentiles se escandalizan de los que alla auia. Verdad es, que la India se socorre con los derechos de las aduanas de las fortalezas, que aora son tanto mas necessarias, quã to con el comercio tan disminuido. Si en mi tiempo socorrian las fortalezas del Norte municiones para las armadas del Sur, vnas y otras perecen, porque todas claman por socorro. Y como los del comercio con la perdida desta naue, y otras ocasiones, estan muy derribadas, conuiene que la armada para la India vaya proueida de manera, que en razon de reputacion no venga a serle tan prejudicial, perderse las naues, como si llegaran a saluamento. Pues quando los hombres de negocios manden muchos caudales, es para empleo de diamantes, que ni acomodan fletes, ni pagan derechos. Y con los rebeldes negocian y comercean con tã grandes fauores, que en la India, ni en sus tierras de Olanda pagan derechos, y costeã en naues, que en fabricas, gente de mar y guerra nos hazen tan gran ventaja, y las especerias en sus tierras mas que en las nuestras valen tanto mas, y en falta de dos armadas de 620. 621. Cierto ha sido perdida de

gran

gran consideració,no por lo que dexamos de ganar,mas por lo que ellos acrecientan en su prouecho.

Y como en todo andan venturosos, y la India,y los de la cõtratacion della mal afortunados,que tambien se deue considerar, porque buenas fortunas acrecientan gusto y valor,y las malas con pocos socorros,quebrantan los animos,y mas a quien està tan lexos de su Rey. Y con esta consideracion me parece la perdida desta naue que Turcos quemaron,la mayor que nunca la India recibio.Para remedio de lo qual conuiene vsarse de mas preuenciones,como por razon de estado Christiano conuiene ser con mucho mas que el ordinario la India socorrida abriendo su Magestad los tesoros de su generosidad con largas mercedes a Hidalgos y masviejos y mejores Capitanes,presumiédo que està la India cercada de tan grandes enemigos,pues respeto de tan grandes necesidades,no tan solamente se pueden rezelar de los enemigos,mas tambien de los amigos.

En el año de 604.concedio el Papa Clemente VIII.el tercer perdon a los decendien-

dientes de los Hebreos en el Reyno de Portugal, a quien primero fue concedido por Clemente Septimo en el año de 534. y por el Papa Paulo Tercio en el año de 547. mouidos por piedad, y por las razones que a los Reyes Carolicos conuino representarles, de que los del pueblo con justa causa estan escandalizados. por auer mas de cien años que se conuirtieron, y ver en tan gran cantidad preuaricar, vsando mal de los Sacramẽtos, que si en los tiempos passados no se viã apostatas en hombres de calidad, se vean oy no tan solamente en ellos, mas aun en los mezclados con Christianos viejos, y con las mezcladas en las Religiones, confessando ser Iudios los que con Ordenes administrauan Sacramentos, que ha sido caso horrendo, y que haze no tan solamente sospechosos a los malos, mas aun a los buenos. De q̃ resultaua gran inquietud y pena y desassosiego a los verdaderamente Christianos desta ralea, y a los nobles, virtuosos, Christianos viejos y Religiosos de aquel Reyno grã desconsuelo, y causaua a los del pueblo grã escandalo, de que se podia esperar vna ruina ocasionada de gentes proteruas, cuyo

odio

odio se podia encender en ruynes, oras que las justicias no pudiessen remediallo, ni cóuenia esta diuision en Reyno tan Catolico con darse ocasió a juizios temerarios, pues se tenia visto en tiempos passados con causas justas, o injustas grandes ruinas, siendo considerable que entonces deuia auer mas Iudios: y que como a estos se les dissimulauã sus contumacias, con la intencion, de q̃ sus hijos o nietos serian Christianos. Y supuesto que muchos podian prouar ser ya de quatro generaciones Christianos, se viã có mas claridad ser de quatro generaciones Iudios, auiendo professado cõ el agua del Bautismo ser Christianos. Y como los mas desta ralea eran mercaderes, y con este oficio mejorados en bienes de fortuna, si a vnos se podia tener odio por Iudios, a otros se tenia como a mercaderes poderosos y ricos. De manera que a vnos y a otros por ambas vias les tenian odio, no pudiendo sufrir la Nobleza, que en tanta manera se auentajassen los que ellos juzgan entraron en Portugal pobres y con oficios baxos, y con industria auian crecido, y tanto, que la Nobleza, como necesitados de sustentarla, se socorrian,

rrian, ō auergonçauan de sus necesidades, no siẽdo dellas socorridos, se platicaua mal dellos, teniẽdolos a todos por fingidos Christianos, de cuyas opiniones (como las del pueblo son los menos discretos) oyendo estas razones a los oradores, se podria irezelar gran ruina, y tanto mas quanto las necesidades en Portugal van creciendo. Lo qual en los de la casta Hebrea no es cõsiderable, porque esse poco o mucho dinero que tiene el Reyno, ellos lo manejan, que todas son materias de gran consideracion, de que la diuision entre vnos y otros no se disminuìa antes mas se acrecentaua, quantos mas Iudios auia, y quantas mas necesidades crecian por falta del comercio. Para lo qual era conueniente buscarse remedios, con q̃ todos se hermanassen, y poco a poco el pueblo fuesse cobrando mejor opinion. Ni conuenia que su Magestad vsasse de su Real y benigno poder, con los honrar, de manera que los Christianos viejos quedassen mas escandalizados en los ver con mas libertades, de que los del pueblo se escandalizariãmas, siendo lo mas conueniente auer leyes, con que los animos de todos se hermanassen.

Por

Por quanto el viuir mas honrado entre amigos fingidos, podria causar, tenerlos a todos por Christianos simulados, y por esta y otras razones conuenia mas a los de la casta Hebrea, que se hiziessen leyes, cõ que los Christianos viejos se hermanassen con ellos, que no darles honras, para con ellas ocasionarse a mayores enemistades, teniẽdo por mas conueniente, ser vna dellas, mandar su Magestad ratificar las leyes, para que sean assentados y rasgados de sus libros los Hidalgos que se mezclaren con ellos, que son de quatro costados todos Hidalgos, y que solamẽte se pueda mezclar la nobleza, que no sean tan Hidalgos, que puedan conocidamente no despreciarse de mezclarse con ellos, siẽdo los hijos destos habilitados, para entrar en todos los cargos y oficios, como aora lo son en los oficios que siruen. Y que con esto todos los que preuaricaren, de qualquier calidad que sean, se destierren, y sean afrentados publicamente, no tan solamente ellos, mas los de la primera generacion que huuieren sido relaxados, o sambenitados. Esto es lo que conuiene, para que la ciudad y el Reyno se limpie, hazerse le-

yes con que en los animos sean hermanados y quebrarse las que prohiben el contratar en nuestras conquistas, que si Portugal, conforme al empeño de la tierra del, y a los tributos que paga, y a la poca fertilidad de la tierra le conuiene que no se disminuya, a los que tratan mas de aumentar el comercio, y en especial los de la India padecẽ en disminuirseles, no pudiendo sustentarse las fortalezas della sin comercio: pues los rendimientos de las aduanas son los que la sustentan para las pagas de la gente de armas, y para las municiones, de que se sabe de las del Norte, que les sobraua, y proueian cõ ellas a la ciudad de Goa, como cabeça y metropoli de toda la India, y todas aora se socorrian della, viendose con gran pobreza, no osando comerciar en naues de alto bordo, porque por faltas tan notorias no podiã nauegar por los mares de la India, por las muchas embarcaciones que de los rebeldes nauegan con mõciones y sin mõciones, y aun en vasos ligeros de diez y nueue y veinte remos por vãda, no se pudo uauegar sin gran riesgo de perderse, o ser robadas. Para lo qual es conueniente, que estando el

poder de nueſtras armas.en aquellos mares tan abatidas,ſe fauorezca a toda ſuette de gente,que el comercio de nueſtra parte tratare aumentalle, teniendo por mas neceſſario,que a todas las naciones del mundo ſe les conceda,poderſe amparar de nueſtras fortalezas,que por la mar y tierra quiſieren paſſar a la India. Y por quanto muchos Portugueſes eſtan en Coſtantinopla,y por toda Turquia,y partes de Italia conjuntas a ellas derramados,ſeles cõceda Iuderia, y a los de Portugal(que puedan comerciar, o como mercaderes,o comoſoldados)en todo ſean fauorecidos,conforme a ſus obras y mejor proceder de ſus vidas,para que no en el nacimiento,mas en ellas tengã el premio los q̃ de ſi mejor cuenta dieren,ſiendo ya de quatro generaciones Chriſtianos en razon de la decendencia narural, aunque ſea por linea tranſuerſal de la generacion de los Hebreos. Pues ſi en la introduccion deſte memorial ſe dize, que por marauilla ſe vee, que aun en los malos que por ruines tratamientos ſe ſalen de ſus tierras,que van a poblar las agenas,ni ſon traidores, ni ingratos a ſu patria,y tanto que como mer-

caderes se conocen por Portugueses, son en todas las partes del mundo bien recebidos, y tenidos por mas verdaderos en sus tratos y mercancias, como lo tengo aprouado en memorial separado por la santa Inquisició de Portugal. Y por ver juntamente, que la India Oriental padece detrimento en el comercio de que se sustenta, si huuiera de permitir, que los Iudios que como peregrinos andan esparzidos por la Europa, pudiessen como mercaderes passar a la India, y contratar en ella, haziendo sus comercios como los demas Portugueses Christianos, y que por ser Iudios no fuessen molestados, pues es cierto que los hereges rebeldes andan tã vitoriosos en aquellos mares, que se puede rezelar, que como señores dellos, y como hombres que negocian a menos costa de fletes, y a ninguna de derechos, se vengan a amistar con los mercaderes Gẽtiles de aquellos Estados, gustando tanto del interes mayor que por sus tratos les ofrecen, que vendra a ser mas trabajoso echarlos de la India, no siendo tenidos como gente aduenediza, sino como si fueran mas que naturales, por quãto son de mejor trato que los antiguos

Portu

Portugueſes. Eſtimanlos en mas, porque es condicio de interes, ſer mas amable lo que mejor trato ofrece. Y puede acontecer, que fauorecidos los Iudios de Italia y Conſtantinopla, como muy codicioſos, vengan a abrir comercio de Italia para la India, traginando ſus mercaderias y perſonas, como lo ſolian hazer de Portugal para Eſpaña, y q̃ como Portugueſes ſean entre los de ſu Nacion mejor recebidos, en ſer Iudios declarados, que Chriſtianos fingidos. Y con eſta comunicacion de mercaderes a mercaderes, pueſtos en ſu libertad, ſe vendra a eſperar q̃ lo que no ſe vio en ſus hijos de quatro generaciones Chriſtianos, les ſera de mas prouecho, con ſer Iudios declarados, que con eſta libertad ſeverà antes de muchas generaciones en ſus decendientes reduzirſe a Chriſtianos verdaderos, como ſe preſume de algunos, que de ſu propia voluntad de Iuderias eſtrañas ſe vienen a hazer Chriſtianos.

Y para declaracion y mejor inteligencia de las conueniencias que a la India y a toda Eſpaña le puede venir de la mercãcia de los que mas ſon para aumẽtar el comercio,

ſe

se deue declarar, que cosa es Credito, lo que tiene resultado, la opinion q̃ entre los mercaderes se tiene concebida, a cerca de los mas o menos acreditados, que en razon de letras de cambio todos entran con principios de hablar verdad, con llaneza y puntualidad, auiendo sucedido en la plaça de Lisboa, verse con euidencia en los estrangeros, que como mercaderes y hombres de negocios acudieron a ella a vsar de mañas y cautelas en la mercancia, quebrar con gruessas partidas de dineros, lo que en los Portugueses no se vio jamas, y a cerca desto con mejor credito de llaneza, aunque tenidos por Christianos fingidos, hasta que fueron tan grandes las perdidas de armadas y naues de la contratacion de la India, que empezaron a desacreditarse, no siendo el daño tan solamente la perdida de los comercios y conquistas en que contratauan, mas aun cerca de otros malos tratamientos que por seruicios ordinarios y extraordinarios se les echauan, que mejor se sufrian antes de la guerra declarada con los rebeldes del Norte, que viendolos señores de la mar, a no hazer lo que los Moriscos hazen, haziendose

ziendose soldados,para passar a la India, o como mercaderes,o como piratas, y se les puede agradecer,porque de hombres ricos malttatados,para se hazer pobres no ay que confiar en dar en desesperados. Pues menos ocasion tuuo el Caldera,que aunque Christiano viejo,fue traidor a su Rey y patria. Y con esta consideracio se fauorezẽ a los del comercio.Pues si como mercaderes se engañan de padres a hijos en razon de credito,q̃ por se vsar de secreto en las letras de cambio,aun no es conocido el hermano del hermano,porque ordinariamente se engañan vnos a otros,tambien lo haràn en la profession de la Fè,que con mas cautela se fingirã Christianos,pues en razon de credito sobre hazienda no se dexaran entender vnos a otros.

Es la mercancia de su naturaleza prudentissima,porque no solamente se contentan con gouernarse en lo presente con los exẽplos passados,sacando por vnas cosas las otias.pero estan siempre discurriendo, para preuenir las cosas futuras,como si le fueran presentes. Todas las ciencias y artes liberales tienen sus teoricas y practicas, mas esta

de

de la mercancia,quien mas piensa que sabe della,menos tiene alcançado y sabido:porque requiere tanta continuacion y especulacion, de salir todos los dias a la plaça, a preguntar lo que ay de nueuo,que de vna hora a otra con los auisos de tierra,y de las armadas de mar,enque andá interessados se engañan de padres a hijos,que es vna guerra mas que ciuil y militar,porque estas tienen sus atalayas y espias,que de noche y de dia descubren los designios de los enemigos,y poco mas a menos se sabe y alcança la mejoria de los campos,que aunque mas auentajados sean vnos de otros,se sujetan a vna hora de buena o mala fortuna. Mas los que se tratan como mercaderes,ni la buena fortuna,ni el saber natural les vale,para no se hallar salteados,o con engaños de letras de cambio,o con secretas de pretensiones de asientos,o contratos,o de cargazones, de mil generos de malos sucessos, que por vias ordinarias y extraordinarias les acontece.No se repara en verse el hombre discreto,bien heredado,si como mercader, de rico se ve pobre,o verse el que nacio pobre y indiscreto,rico .Porq̃ lo mas ordinario es,

verse el mercader heredado rico, en pocos años pobre: y el que nacio pobre, verse rico: porque los vnos confiados en sus riquezas, se tratan no como mercaderes, mas como hombres ricos, gastando y triunfando, y como mas acreditados emprendiendo negocios grandes, y los pobres a su passo contado, procurando hablar verdad en sus tratos, y moderandose en sus gastos, se hallan en poco tiempo ricos y acreditados, y los que cõfiados en sus riquezas, y con mayores casas y creditos se hallan burlados, no tan solamẽte en verse faltos de hazienda, sino tambien de credito. Y con esto seran mejor premiados los que como mercaderes son mejor gouernados, gastando menos, y tratando verdad. Pues se puede considerar, que quien assi procede, acrecienta hazienda y mejor opinion en credito, y tiene por atributo hablar verdad. Y por el contrario, quien gasta mas de lo que tiene, no puede viuir con buẽ credito, ni puede dexar mas o menos de mentir, segun la vanidad. Por la qual (aũque por mejores rentas que tengan, y herederos que sean de casas y de grandes estados) se ven robados y salteados con los demasiados gastos

para no tan ſolamente eſtar deſacreditados y pobres de hazienda, mas aun ſe ven obligados y conſtriñidos a quebrar, como lo hazen muchos, pueſto que con lenguaje diferente, que lo miſmo es quebrar, q̃ hacer pleyto de acreedores, todo ocaſionado de no cõtentarſe con lo poco que es neceſſario para ſuſtentarſe, viuiendo con eſto el pobre mas ſano, que el rico. Porque vnos con el ſudor de ſu roſtro ſe mantienen, y ſon los de mejor condicion para el alma y para el cuerpo, en contrapoſicion de los ricos, que como regalados tienen mas criados de lo que pueden, por tener mas neceſsidad dellos al veſtirſe y calçarſe y para otros exercicios naturales, que conſeruan la ſalud. Los Italianos al contrario, que como mas prudentes vemos exercitarſe, y (ſi ſe puede dezir) ſon mas inclinados a mercaderes, por no ſe dar tanto a la ocioſidad, en que hazen ventaja a los Eſpañoles.

Dos coſas a la par vna de otra corren a rienda ſuelta en gran perjuizio de toda Eſpaña, gaſtos ſuperfluos, y cambios demaſiados, y pagar vanidades con cambios puede ocaſionar a vicios, en contrapoſicion de vir

tudes, que andã encadenadas vnas de otras. Lo primero se puede condenar por pecado de ignorancia, lo segundo por pernicioso. Y siendo assi, que no tan solamente son carcomas, que al rico hazen pobre, y al mediano causan perderse, y al pobre verse sin remedio para sustentarse, conuendra buscarse medio, con que en parte se repare la ruina en q̃ todo el Reyno se ve con falta de opinion, y en estrema necessidad, la qual està en su mano remediarse, con solo el gasto necessario, condenando lo superfluo, que al alma y vida es perjudicial, como son trajes y vestidos, criados, demasiados manjares, que vnas cosas tras otras se fueron acrecentando para debilitar las fuerças corporales, y acortar la vida, y consumir la hazienda. Pues es de grã consideracion gastar lo menos necessario, por auer de venir a faltar lo mas necessario.

Y con estos malos exemplos no se contentando naturaleza con lo necessario, se ocasionan mas a pecar con las malas costumbres de vanidades y ociosidades, a Dios y a los hombres tã aborrecibles, causando a los que militan en la guerra desprecio, y a los q̃

la tratan, no poderse sustentar, porque los tributos Reales y personales son tantos, que no obstante auer Dios dado a España vn tã buen terreno, con que poderse sustentar de sus puertas adentro, si las tierras fertiles y de buena cosecha perecen por falta de gente, las esteriles no podran cultiuarse, por tener mas costa que prouecho. Y esto no en tiempo de esterilidad, mas aũ en el de fertilidad, no aduirtiẽdo los labradores, que en media legua de tierra ay parte fertil, y parte esteril, y los tributos y exacciones siempre vnas. Que si a las casas grandes, por tener situadas sus rentas, empobrecen los salarios que pagan a executores, por no cumplir a los plazos prometidos, que se puede esperar cõtra los pobres labradores, que pueden menos? Y no es pequeño el daño que a vnos y a otros tiene causado, ser los cambios tã rigurosos, que en razon de poder ser vsurarios, me parecio conueniente arbitrar el remedio, para q̃ el Rey no se socorra a menos costa.

Los estrangeros mercaderes, que entrãen España con telas superfluas, no gozen de la plata pura, y del comercio tan auentajado, ni de los cambios tan rigurosos, viendose el

patrimonio Real tan empeñado y exausto, y los particulares del Reyno tan imposibilitados.

En contraposicion de los cambios rigurosos, que a todos los del comercio prejudican, se huuiera de auer reparado, considerando, que si las dos ferias solo que se vsauan en Medina del Campo, arruinaron a España, q̃ no conuenia hazerse, que serà quatro, que solo las comisiones y corretages dellas, que sus gastos hazen vn cambio de las otras prouincias, y a todos los de la Republica serà conueniente que sean mas moderadas, pues en razon de los tributos situados, en sobra o en falta de cosecha, como todos son deudores a plazos limitados, procuran socorrerse de cambios, que es justo no sean rigurosos, por ser a todos tan perjudiciales. Porque gastos ordinarios, y cambios extraordinarios, que nunca paran, son carcomas que a los ricos empobrecen, y todo genero de gẽte perece. Pues por lo general no ay casa por grande que sea, que no se vea necesitada, de que resulta andar la Caridad auergonçada.

Y para euitar los grandes daños que de cam-

cambios y socorros rigurosos,el Rey y Reyno se ve tan empeñado,cõuiene que los precios dellos sean abiertos,y con aprouacion de dos hombres ilustres y desinteressados, y eminentes en Canones y Leyes,que con interuencion de hombres praticos y experimentados en negocios,se pondran precios, mirando que sean antes piadosos que justos,desterrãdo los rigurosos y demasiados. Con lo qual se euitaràn las vsuras tan perjudiciales a los que dan y toman dineros a cãbio.Porque de ser abiertos los precios delos cambios por los hombres poderososos,resulta al codicioso y al necesitado,ser ambosvsurarios,vnos en lleuar grandes interesses, y otros en no poder sufrirlos,y quebrando, engañan cada qual por su camino a los de la Republica,con representacion de buen credito,que es el thema de mi proposito. Porque no tan solamente la ley justa tiene su contrario en la injusta,mas tãbien el buẽ credito le tiene en el malo:como la verdad en la mentira,siendo la verdad camino derecho,y la mentira su contrario,y cada qual pega de sus atributos con quien anda encadenado,y la mentira paga tantos tributos,

co-

como adelante yràn declarados en este discurso.

Y con estos exemplos losque no son tan versados en dar y tomar dineros a cambio, se hallan salteados en perder sus dineros, pagando demasiados cambios, pudiendose todo remediar, con que los precios de los cãbios sean abiertos, como està dicho, y que los Corredores de cambios no los puedan alterar, y que con esto sean obligados a assentar todas las partidas que se tomaren para ferias, y en que tiempos y precios, o al vso, siendo sus libros de los tales Corredores refrendados y publicos, para que a todos sea notorio, y con que calidad y cantidad entran a tomar dineros a cambio. Para lo qual conuiene, que los Corredores destos cãbios sean dos, mas o menos, segun la plaça, y la disposicion de los dineros que en ella se huuiere de cambiar en las ciudades capitales de las prouincias de la Corona de España, no se permitiẽdo cambiar para otra ninguna plaça. Y los mismos juezes y costumbres que en esta Corte se assentaren, se deuẽ guardar en las plaças para donde pareciere mas conueniente cambiarse, para que con esto se euitẽ

los

los grãdes engaños que con vſuras y ſimulaciones de creditos han ſido engañados el Rey y Reyno. Y que ſe publique ley: Que todos los hombres, que tomaren dineros a cãbio, tengan libro de cuenta y razon, para q̃ en caſo de les faltar el credito, o quebraren, preſenten luego ſus libros alas dos perſonas diputadas para juezes arbitrarios por mucho tiempo, con poder abſoluto de caſtigar y componer. Que no es razõ que tome vno dineros a cambio en vn dia, y que ſe alce cõ ellos al otro, y que tenga la caſa del Embaxador, o la villa por carcel, y que conforme a la juſtificacion de ſu quiebra, o ſea caſtigado criminalmente, o concertado conlas partes, para ſe los boluer, dãdole tiẽpo de recuperarſe, como ſe haze en algunos Reynos, y hazia antiguamẽte, enq̃ noſe perdia mas del tiẽpo, q̃ la malicia humana fue en eſtos corrõpiẽdo. Y en tato q̃ vno quiebra, q̃ ſe diga por eſte tiẽpo, q̃ ſepierde la haziẽda, y el tiẽpo de hablar en ello. Porq̃ aunq̃ vno tenga mas hazienda de la q̃ deue (q̃ puede acontecer) ſi como cargadores, o por no tener buena ſalida las mercaderias en que negocian, les falta credito, y las mas perſonas que ſin

ſer

ser cargadores, vsan solamente de negocios de cambios, que como dependientes de otras cosas, con su procuracion, o con el credito dellos vsan de cambios. Para lo qual cõuiene mandar, que no se pueda cambiar para otras plaças fuera de la Corona de España, para que la satisfacion que vno no pudiere dar de su quiebra, la de el otro que le ocasiona a su quiebra, y se vea por sus libros el descargo de su quiebra, para que sea castigado, o concertado con las partes, y que entrẽ rata por cantidad en tiempo y perdida, como constare, y mejor pareciere a los juezes diputados, que o por via de Consulado, o a modo de banco es conueniente, que en esto se ponga remedio con interuencion de los hombres de negocios mas desinteressados y de mejor opinion en su trato. Y castigueſe criminalmente al que lo mereciere, que no es razõ, que solo el pobre, que procura remediar su necesidad, sea castigado. Pues en cõsideracion de vn buen ladron no conuiene, que las justicias lo sentencien verbalmente. Digo pues que pueden ser sentenciados sin lo ser: y no es razon, que solo el pobre tenga contra si, lo que no tiene

el ladró rico de peor calidad quebrado, que por ſus libros de cuenta, y tomenſela los juezes ya dichos, o lo acomoden conforme a la variedad de tiempos. Siendo coſa muy juſta, que ſe euiten los engaños tan ſuſtanciales con que ha ſido la Republica tanto tiẽpo ha engañada. Y con eſto ſea fauorecido el comercio, y los comerciantes que mas verdad hablaren, que ſeràn muy conocidos entre los mercaderes y hombres de negocios. En que ſe han de preſuponer tres calidades. Vnos que en dar y tomar dineros por letras a cambio, que por ſu credito ſon ſeguriſsimos y conocidos vnos de otros. Y los ſegũdos, aunque mas medianos en poder, ſon ſeguros, y los deſtas calidades por marauilla ſe halla que tratan de engaños, ni de las ſimulaciones que los terceros, que como menores en todo ſon muy ſoſpechoſos y perjudiciales a la Republica. Los quales quedarã deſterrados de la plaça, y de poder tomar a cambio. Tanto que los precios de todas las calidades de cambios ſe abran con juſticia y moderacion, imponiendo penas a los Corredores, y a todas las perſonas, que fuera de los precios regulados por los juezes arbitros

vſaren

vsaren de otros. Y assi serà cosa verisimil no auer tantos vsurarios, ni tãtos que quiebrẽ, que la necessidad de vnos, y la codicia de otros los concierta en precios escandalosos. Y siendo los precios de toda la calidad de cambios abiertos con la moderaciõ que fuere mas conueniente a la variedad de los tiẽpos, cessarà la codicia del vsurario, que por ganar mas, cerraua los ojos a contratar con el hombre que mejor cambio le pagaua. Y no daran estos codiciosos ocasion, que con sus malos exemplos en tomar y dar a cambio las personas que no los cursan, sino que acuden por remediarse de sus necessidades les cuesten mas, y a otros, a que las viudas y huerfanos y donzellas pierdan sus dineros, como la experiencia tiene enseñado. Y para que esto tenga felize progresso de mejor comodidad, se deue fauorecer con lo siguiente.

Que la moneda de vellon se extinga, y se ligue tanta plata fina, que bien puede sufrirse, echandole cobre, para que la moneda de vellon con la plata que de la fina se sacare, se hagan dos generos de monedas; vna de mucha plata ligada con poco cobre: y otra

con mucho cobre ligada con alguna plata, al modo que lo vsaron los de Flandes. Pues es cierto que en el año de 1444. valia en España vn marco de plata de la misma ley y peso que oy corre. 2500. marauedis, con que se daua por cada real tres placas y media en Flandes, y en estos años venia plata de Alemania y Flandes a España, y nuestros frutos ora fuessen materiales, o de mantenimientos, deuian valer, conforme a la buena o mala cosecha, a que solamente estan sujetos los frutos necessarios al sustento de la naturaleza. Porque de carnes se sacan lanas para calçar y vestir, y los demas ornamentos necessarios. Labrense los materiales en telas, y no salgan por materiales, para entrar por telas y las demas cosas superfluas, q̃quando del leuãtarse la plata, ellas valiessenmas, cessara la saca de los materiales.

Parecio a los Reyes Catolicos, baxar la plata a 2210. marauedis, que es el estado en que oy corre, y los Flamencos abriendo los ojos, no tan solamente se dexaron estar con sus placas, en dar las tres y media por el real que subio a mas valor. Pues en 2500. mrs valia vn marco 73. reales y 18. mrs, que reduzi-

do

do a 2210. mrs, valiò 63. reales, por los quales huuiera de dar menos placas, no se contentando en dexarlas estar en lo que estauan, mas dellas quitò plata, y echò cobre para nos dar mas placas por nuestro real de plata, recogiendo las placas de mayor, y haziẽdo otras de nueuo, que con facilidad las pudo hazer, lleuando las partes a la casa de la moneda, las tres y media para les dar cinco.

Demas de lo qual, el tiempo que es gran consumidor de buenas y malas placas y monedas, como se tiene visto en algunas batidas en la Corona de España, y como se vio en los patacones de Portugal, a quiẽ era molesto auer muchos.

De manera, que si antiguamente venia plata de Flandes a Castilla, por valer alla vn real de plata tres placas y media, y vn marco doze florines y ocho placas, y despues por poner el Rey Catolico el marco de su plata en el año susodicho a 65. reales, q̃ es lo que aora vale, trocose el vso de venir la plata a España, y corrio de España para sus tierras de Flandes. Porque los Flamencos cayẽdo mejor en la cuenta, como està dicho, no se contentando con dexarlas en el estado en

que

que las tenian, las subieron a cinco, como está dicho, y por vn marco de plata dierõ luego 350. placas. Y sobre todo sin mudar de moneda corre aora la plata en pasta a seys placas, y el marco a 420. que vienen a aprouecharse del cuño y de la costa del labrar la moneda.

Y supuesto que las tres placas y media, y cinco, y seis, siempre fueron vnas en valor de plata, con el acrecentamiento de mas o menos cobre, como se verifica en darse en todos tres tiempos a 20. placas por cada florin, que son los ducados de los Paises baxos. Y deuese considerar, que son lances tã sutiles los dela mercancia y letras de cambio, que ni los muy experimentados lo alcançan, mas los interessados si, porque abriendo los ojos de su interes lo mirã todo.

Y de aqui se dexa bien entender la prudencia especulatiua que se requiere para el que huuiere de gouernar hazienda Real, sobre cuentas y quentos que corren en la plaça por horas y momentos, con la variedad de los tiempos, que las sube y baxa, no como la fortuna suele hazer a los que ventu-

rosa-

rosamente auentaja, mas como la industria y gran prudencia de los interessados lo suelen administrar. Y de los de la India Oriental se puede dezir, que no tan solamente se contentaron de vender sus mercaderias en la estimacion que en precio le quisieron poner, mas aun sutilizaron venderles el tiempo, para que a ojos cerrados no viessen las ruines suertes de sus mercancias, que tanto mas estan encerrados secretos sutiles debaxo deste nombre, *Credito*, que a no ser tan necessario en consideracio del comercio, fuera muy conueniente, que se desterrara, por no se saber distinguir y conocer los engaños que debaxo del buen credito, o mal credito se encierran, y la poca industria que España ha tenido, en no se aprouechar del, como los Estrangeros hizieron, pues como señores de la plata de las Ocidentales, les pudieran poner las leyes que quisieran. Porque es cierto que quando se vsauan ferias en Medina del Campo, con solo cincuenta o cie mil ducados que lleuauan a ellas los bancos de contrato, se librauan en sus libros millones de escudos para todas las plaças de Europa, que se cambiauan, rescontrando vnas letras

con

con otras, como si fueran mercancias, que el comercio acomoda, lleuandolas de las tierras donde sobran a otras donde faltan. Y esto es cosa tan verisimil, como se comprueua con las nueuas que vinieron de Flandes en este mes de Diziembre de 1621. en q̃ por los muchos que quebraron en aquellos Paises, se puso entredicho en el credito, y pidieron prorrogacion de tiempo los procuradores de los Assentistas, para no les ser protestadas sus letras. Que no obstante ser deudores en la plaça de Amberes a los presidios, procedidos de los dichos debitos, passarõ debitos de letras, porque no quieren vsar de otras pagas, que de las placas, pudiendose auer reparado, que de asientos que se arman sobre ducados, conuenia quando no efectiuamente, se pagassen en Flandes con la plata que dellos reciben en España, era mas facil por cuenta mejor entendida, que se pagaran por grueſſos, como se vsa en las letras de cambio, que al vso se passan desta Corte para Amberes. Y como los cãbios de nuestra España no passassen de las ciudades de España no vsarian de tanta industria.

Ypor

Y por mil razones conuiene a Eſpaña ſubir la plata con ligarla, para que ſe retenga mas en ſus Reynos, y con eſto ſe acredite ſus vaſſallos en ſus comercios, y para que le ſeã menos coſtoſos los cambios, que como el Rey y Reyno eſtà pobre, y ſon deudores el Rey a los preſidios que prouee fuera de Eſpaña, y ſus vaſſallos por los tributos ſituados, y los nobles por los que tienen ſus rentas, les ſerà a todos conueniente, que en Eſpaña ſe conſerue mucha moneda de plata, porque adonde la huuiere mas, le ſeran menos coſtoſos los cambios. Lo qual ſe verifica (como adelante yrà declarado) con exemplos verdaderos de los que corren en Seuilla para todas las plaças de Europa, ſer mas coſtoſos antes de la venida de los galeones, que deſpues de la llegada, en tãto que ſu Mageſtad concede licencia que ſe entregue la plata a ſus dueños.

Y es gran abſurdo el oponer, que cauſarà el leuantarſe la plata mayor careſtia en otras mercaderias neceſſarias, y que con eſto todo ſerà vna cuenta. Lo qual no es conſiderable, porque todas las mercaderias aſsi como la del trigo pende de buena o mala co-

ſecha, y ella es la que pone precio a las demas, y la induſtria de los mercaderes cõ mas o menos entradas, porque los materiales de que ſe hazen las telas ſon infinitos, y ſi valen mas aora que ha cien años, la culpa ſe tiene España, por los demaſiados tributos que ſobre ellas carga, y a falta de gente crecieron los jornales, y crecio el trigo con menos comodidad de poderſe lleuar a tierras que no ſon tan fertiles, con que viene a tener mas coſta que prouecho. Y como España dio cõ eſtas cauſas mas valor a ſus frutos, ora ſean de mantenimientos, ora de mercancias, ſubieron a eſte paſſo las eſtrangeras, adonde ni los mantenimientos, ni ellas valen tanto. Porque las lanas y ſeda de que ſe hazen las telas, no vemos que menguen en el Reyno, por la falta de gente, mas por el crecimiento de jornales, como eſtà dicho. Pues ſi el paño fino de Segouia no huuiera ſubido de precio, no tuuieramos neceſsidad de Londres de Inglaterra, que en ſu reſpeto ſe eſtima en mas o menos precio. Y conſecutiuamente es lo miſmo en todos los demas materiales, que penden de tributos y de jornales regulados por los precios de España, y por mas o

menos entradas que acuden a ella, como ſucede a la pimienta, y otros generos de coſas que ſi acuden muchas, valen baratas, y ſi menos, caras.

Y tenemos mas contra nueſtra plata, que todas las mercancias, aunque ſean las entradas mas o menos, ſe haze careſtia dellas. Si vienen pocas lencerias, o otros generos, como ſon vayetas, o otros paños, con que no ſuple la falta con los de Eſpaña, ſuben a mayores precios, y por muchas que vengan, no baxan, en conſideracion de lo que ſubẽ, porque toman poſſeſsion del fuero que le ſuſtẽta la mercaderia, que todo es en perjuyzio de nueſtra plata, porque la tiene ſu ſeñor preſa, y no puede valer mas, como ſe vio quando faltaron los galeones, porque crecieron los cambios, el real de a ocho valio lo miſmo, y con eſto baxará nueſtras mercancias, porque no auiendo dineros, abaratan todas las naturales, y acuden menos las eſtrangeras. Porque todo el mundo ſe haze preſente con coſas imaginadas y no imaginadas, en las traer a Eſpaña, para ſacarla a mayor prieſa ſu plata, que en moneda, o en paſta, o en letras de cambio ſe aprouechan mas por el

trueque de ſus mercaderias, que ſi ay mucha plata, le valen mas, y ſi poca, lo ſacã en letras de cambio, con tanto aprouechamiento al eſtrangero, como eſtà dicho.

De lo qual ſe deue conſiderar, que el mineral de la plata es finito, y tiene gran coſta en lo ſacar delas minas, y hecho moneda no tiene corrupcion, y las coſas por que ſe truecan ſon de minerales infinitos; como ſon las lanas, ſedas y linos, y de menos coſta, y que tienen corrupcion, que no ſe truecan en Eſpaña, con la diferencia que ſe puede echar de ver en muchas telas y mercancias, que hã ſubido en valor de cien años a eſta parte, q̃ ſe truecã por el miſmo real de plata, que en peſo y ley tiene el miſmo valor que entonces.

Y pudiendoſe Eſpaña hazer ſeñora del credito, y de todos los comercios, poniendo y quitando leyes en todo, porque con recoger ſolo vn año la plata, diera tal bramido en el mundo, que ceſſaran los comercios y creditos en los ricos juntamente. La qual retencion ſe podra hazer, ligando la mayor parte della, que es ponella vn hierro como a eſclaua, para que no ſalga del Reyno, que como

mo genero inquieto, y que no se puede deshazer en plata labrada, acudirà mas à la plaça, y donde ella acude, alli seran menos costosos los cambios. Y la otra parte de plara mejor en pasta que en moneda se diesse suelta que corriesse como mercaderia, y con algun recato en la saca para Portugal, poniendo estanco, que la que passare, sea registrada, y repartida para el comercio de la India Oriẽtal, y los particulares de España de la otra mitad de la plata sin ligar, que se ha de estimar como està dicho, se harà della plata labrada, y todo redundarà en quedarse la plata en el Reyno, y auer menos para los comercios estrangeros, porque no se diga, q̃ con nuestro metal nos hazen guerra. Y ansi se podra con verdad dezir, que España es señora en propiedad, y sus enemigos en la posseſsion. Y que nuestros amigos y enemigos daran con esto valor a nuestros frutos, y no nos prejudicaràn nuestro credito, y nuestro comercio y mercancias. Pues no se sabiendo de minas tan caudalosas en toda Europa, como las Occidentales de Potosi, dando con esto mayor valor a nuestra plata, lo daremos a nuestras mercancias. Porq̃ no auiendo

do plata para la sacar en moneda, ni letras de cambio, como esta dicho, seremos mas señores del credito y comodidad para nuestros comercios.

Con esto se pondra obstaculo al estrangero; para que no sea tan señor del credito, ni tenga en sus comercios tanta prosperidad: porque como les faltarà plata para ellos (que es la Reyna del credito y de los comercios) en todo nos quedaremos auentajados mas, y nuestras mercaderias cõ mayor valor, porque lo lleuan cõ mejor comodidad en trueco de las suyas, y con retener la plata, ligandola, no nos serán tan costosos los cambios, como a ellos.

Y con auer menos plata fina, y valer mas como mercancia, daremos mayor valor a nuestras mercaderias. Y si algunas de las suyas subieren mas, que serã las no tan necessarias a nosotros, como las nuestras a ellos, q̃ por terreno y cõquistas las tenemos de mas valor, como son vinos, azeytes, lanas, sal, açucares, y todo genero de tintas, y todos los otros generos mas necessarios para ellos, q̃ subiendo vnas, subiran otras, todo con mayor prouecho de los derechos y aduanas de entra-

entrada y salida, y creceran las rentas Reales y alcaualas. No se teniendo consideració al trigo, porque depende de la buena o mala cosecha, que como genero tan corruptible, no puede guardarse, y lo mas importante de las suyas, son lencerias, de que carecemos, todas las demas son superfluas y poco necessarias para el labrador, a quien es justo se fauorezca primero. Y cõ verlas tã caras, podriã obligarnos a que no las comprassemos, que seria lo mejor, y mas que mejor, que no entrassen, sino que se labrassen en nuestra tierra, ocupandose nuestros naturales, para que no sean tan ociosos. Euitarseha la entrada de tantos mercaderes, en que huuiera de auer tassa, siendo mas conueniente que entrauan oficiales, y no mercaderes cõ tantas buxerias y buhonerias, que no cõ quemarlas se atajan, sino con pena del quatrotanto en las casas do se hallaren.

Retengamos la plata y lanas, para que no nos la saquen, y metan despues por telas, que por vno que nos paguen por material, nos lleuan diez por tela. Y con la plata baratissima, o por moneda, o por letras de cambio se auentajan mas, pudiendo remediarse

todo

todo con retener nueſtra plata, para mejor nos acreditar, y ſer mas ſeñores del credito, y dar con la fina mas valor a nueſtros frutos y con poca induſtria, mejor orden, y mas fauor a nueſtros comercios, haziendoſe con eſto mejor la guerra a los rebeldes, que ya q̃ por la mar ſon tan poderoſos, deuiamos dar mejor orden en los comercios, para que no paſſen a la India a guerrear y comerciar con nueſtros frutos de plata.

Y por tener Eſpaña la plata barata ſe neceſsita en pagar mayores cambios, y haze ſeñor del credito el eſtrangero, y a ſus enemigos con mayor comodidad para ſus comercios. Y que ſean tan poderoſos los eſtrangeros, y que por les prejudicar a ellos, mas que a todos tengan pueſto obſtaculo en vna materia tan ſuſtancial, y en que tãtos arbitrios ſe han propueſto, ſin acabarſe de entender razones tan claras, que a cada vna dellas me atreuo dar muchos exemplos a viſta de ojos experimentados.

V no de los quales es ſer tan ſeñora la plata de todos los comercios y cambios, en tanto grado, que quando llegan las naues que de Lisboa parten para la India, ſi lleuan poca

ca plata, tanta hazienda se trae por poca, co mo por mucha, y vale mas la plata, y menos las mercancias, y todos los cambios son mas costosos. Esto sucederà en nuestra España a la trocada, que si huuiere en ella mucha pla ta ligada, menos subidos seran los cambios, y la fina tendra mas valor, y como poca, val dran mucho nuestras mercaderias, por ser tã necessarias al estrangero. Porque hallando la plata cara, y los precios de los cambios ba ratos, dexaran la plata por cara, y los cãbios por baratos. Pues auiendo mucha plata liga da como vsual y corriente, no trocaran por ella los estrangeros sus frutos, ni el Fla menco, ni el Aleman, ni el Frances lleuarà los ocho reales q̃ trueca por el queso, por la bujeria q̃ tray de su tierra, y por las demas mercãcias q̃ tiene, q̃ no se puede euitar en las ciu dades de Seuilla y Lisboa, por la ordinaria continuacion de sus comercios, y en tan- to que las monedas fueren ligadas, o las han de trocar por nuestras mercancias, con que auran de subir a mayores precios, y en defe- to de no las apetecer, lo daràn a cambio, y tã to que se ofreciere mas dinero a cambio por mano de estrangeros, daran vn cruzado Por

tugues, o vn ducado Castellano, para darles en Flãdes por menos gruessos. Lo qual sucede a la trocada, porque teniendo el trueque de sus mercancias por plata fina, la lleuan por moneda. Y en caso de les faltar plata, o oro, acuden a lleuarlo por letras de cambio, que hallan con mejor comodidad: porque faltando plata y oro en estas plaças, hallan la misma ocasion en darseles mas gruessos por las letras de cambio. Y tanto que en las plaças de Seuilla, o Lisboa huuiere mucha plata vsual por moneda ligada, y la orden atras dicha, en abrirse los precios de cambios cõ justicia y moderacion, que para esso conuẽdra que aya el Consulado de hombres desinteressados (como està dicho) que abrirã los precios de cambios, que serãn juezes arbitros, q̃ juzguen todos los pleitos entre los hõbres de negocios, y estrãgeros de los comercios. Y en estas dos ciudades huuiera de auer bãcos acreditados, porque mediante auerlos, aura menos plata, o que sea tan ligada, que no se pueda lleuar para ninguna parte de las del Norte, para que no hagan con ella guerra al comercio de la India Oriental por los rebeldes, y que solamente passasse a la India

la

la plata fina para nuestros comercios y tratos.

Y con esto se darà mas fuerça a nuestros naturales y a las dichas plaças de Seuilla y Lisboa, que como huuiere en ellas mas dinero ligado, se reterna mas, y serà el cãbio menos costoso, y daran los estrangeros sus ducados por menos gruessos, y no se empobrezeran estas plaças, que como fuentes manantiales estan siempre dãdo plata fina, que por ser tierras de tal grandeza, se huuiera devsar desta industria, ansi como la vsò Cartagena de las Indias, que por tener tanta saca para España, y viendose a la partida de los galeones pobrissima, ordenaron la plata corriente, valiẽdo los ocho reales de plata diez, quitandoles plata, y poniẽdoles cobre. Y lo mismo haze Portugal con sus tostones, que en peso y ley hazen el marco diferencia de los reales a diezisiete por ciento, y con todo ay quien los hurta y saca de la corona de España, que son mas estimados, para las Canarias que como escalas de cargazon de vinos, les hurtan los reales por mejor moneda. De manera que Flandes tiene la plata subida, y el cobre en placas baxo, para que corra a toda

prisa la plata en sus tierras, como tambien lo haze Portugal, para el comercio de la India, que es lo contrario que haze Castilla, q̃ tiene la plata baxa y el cobre alto, para que se lo hurten moneda por moneda. Y fuera harto mas conueniente, que el cobre estuuiera baxo, por no darle mayor reputacion a este metal. Porque puede venir tiempo, q̃ nos sea necessario hundir artilleria, y seria bien que la moneda del fuesse barata.

Y poco tiẽpo ha, que por vn ducado Castellano se dauan en Flãdes menos gruessos, y vimos vna mudança de vna hora a otra cõ tan notable exceſſo, de dar mas gruessos por el ducado, pagandole en placas, para que desta manera corriesse por toda Flandes la plata. Y si fue traza de Flamencos de Amberes, o de Flamencos Italianos, no se pudo aueriguar. Basta saberse, que (como atras queda dicho) valiendo tres placas y media vn real, y despues cinco y seis, y que quãdo valia vn marco de nuestra plata 248. placas, y subio a 350. y a 420. de todas estas tres calidades de placas nunca dieron mas placas que veinte por el florin, que son sus ducados. Y por esta razon digo atras, que seria mas conuenien-

te,

te, que los asientos en razon de recebirse ducados, los pagassen en Flandes por gruessos, y no por placas, siendo lo mas conueniente, que lo pagassen en plata en pasta, y que en el Estado de Flandes se batiera en monedas como las de España, como estados dependientes de su Corona. Batirase la moneda mas conueniente a la paga de los presidios, para que no la saquen para Italia, ni en plata de reales, para los comercios de los estados rebeldes.

Y su Magestad deue en conciencia a sus vassallos Castellanos y Portugueses hazerlos señores del credito, que con poca industria lo pueden ser tanto, que siendo fauorecidas las dos ciudades de Seuilla y Lisboa, para que puedan sus ciudadanos mejor seruirle, que por mas ricos que sean, en entrando en negocios de tener necesidad de credito (como los Genoueses lo son tãto en todas las plaças) los haze quebrar, como han hecho a muchos hõbres ricos en esta Corte y en el Reyno. Y esta es la causa principal, por que ni Castellanos, ni Portugueses pueden entrar en asientos, por no poderse socorrer entre si sin el credito, el qual su Magestad le de-

deuiera poner en sus manos, y mas de Portugueses: porque si por las obras se conocen afectos del coraçon, los de los hombres de negocios Portugueses estã siempre promptos al seruicio de su Magestad, que (como atras se dize) nunca replicaron en el seruicio general de los dos millones, ni en otros ordinarios, ni extraordinarios con que de contino siruen. Y no pudo mas la malicia humana ordenar, y ellos como leales vassallos sufrir, siendo acusados que dauan dineros a cambio a razon de juro de diez y seis al millar, en que se ganaua en vn año a seis y vn quarto por ciento, corriendo en este tiempo los intereses en esta Corte por via de socorro a veinte y a veinteyseis por ciento, como yo ganè con vn Grande de España por tercera persona, que tuuo necesidad del en la jornada de Francia, y està muy obligado a quien le socorrio en esta ocasion de su necesidad, interes que por via de socorro se praticaua licitamente en esta Corte con mucha seguridad, que no huuo en los cambios de juro, con que se quebrò, y fueron executados por prouisiones del Rey, y a quiẽ dio el arbitrio hizo merced. Y con este exemplo se echarà

de

de ver la diferẽcia de hombres de negocios a hombre de negocio, y a ciudadano sin negocio, pues quando en vrgentes necesidades se ha querido su Magestad socorrer en la Corona de Portugal, se ha visto bien la facilidad de vnos, y la entereza de otros.

Y siruiendose su Magestad de dar oydos a las propuestas deste mi discurso, vera, que para que seã mejor acreditados sus vassallos, que como mercaderes aumentan el comercio, y son los verdaderos ojos de la Republica, y mas vtil es para ella, los que mas acreditados fueren. Y es opinion de santo Tomas, que se deue fauorecer al verdadero desempeño del patrimonio Real, siendo mas prouechoso, que sea el Reyno rico, que el Rey, y de los del Reyno, los del comercio. Y a su Magestad conuiene acreditar vassallos, para acreditar su Reyno, pudiendose por esta via restaurar la opinion, que de verle sus enemigos de contrabando tan pobre en sus acciones de mar, podran animarse a le hazer mayor guerra. Pues la guerra y la paz, y el credito para todo, no estriba en mas que en vna buena opinion, como lo vemos en el credito, que como cosa no palpable, se cree en el

lo

lo que no se ve, resultando de aqui, tenerse buena opinion, siendo pobre, y darsele dineros a cambio, como si fuera rico.

El acreditar el Rey sus vassallos, es hablar verdad para con ellos, restaurar la opinion. Y el retener la plata, es acreditar el Reyno, porque no digo yo en el Reyno, mas aun en las casas de los particulares donde no ay plata, luego se miente. Y no es el Reyno rico aũ que lo sea de diamantes y piedras preciosas, sino el que mas plata en si retiene, porque todo lo demas està sugeto a corrupcion y diminucion. Y no es en este caso de poca consideracion la nueua mina de diamantes descubierta en la India, pues siendo en si genero incorruptible y tan preciado en toda Europa, por la gran cãtidad de su cosecha, puede venir a gran diminucion. Lo que no puede considerarse del metal de plata, aunque se descubran otros muchos cerros de Potosi, porque los diamantes labrados se atesoran, y la plata en moneda es peregrina, y el tiempo la consume, como se ve en la mucha que los Monarcas y Potentados del mundo desde que se criò batieron, que todo se ha consumido.

Y con

Y con este pensamiento mandò el Christianissimo Rey de Francia Enrique Quarto que no se vsassen en su Reyno diamantes, a fin de que (por estar muy empeñado) se vendiessen baratos, y se recogiesse plata, cõ que procurò enriquezerlo, procurando por este medio recogerla y retenerla en su Reyno, y mandò juntamente buscar oficiales y materiales, para que se labrassen en el tapizerias y otras mercancias, porque no entrassen de fuera, a quienes hazia muchas comodidades y mercedes.

El Chino para mas enriquezer su gran Reyno y Monarquia, vsa della como de mercaderia, no tan solamente en pasta, mas en moneda, como lo vemos en la India Oriental, porque es regulada, o por otras monedas, o por la mas plata que de varias partes a ella acudẽ, que todas valen mas o menos, cõforme a la variacion de los tiempos. En Portugal tambien lo vemos, que a la partida de las naues de la India, corren los reales, como mercancia, porque en tanto que faltan, respeto de los tostones, suben los reales. Lo q̃ no puede ser en Castilla, aũque mas pocos tenga, que respeto de otra plata, que no

la puede auer, no puede subir, por estar tan baxa de precio, que es nobleza muy grande, si con esto el Rey y el Reyno fueran ricos. Pues en los mas Reynos por ricos que sean, donde los reales Castellanos entran, pierden su baxa naturaleza del cuño, que solo le sirue de acreditar su ley, deshaziendolos, y haziendo otros de su cuño ligados, o passan como mercaderia, porque no los estiman en tan poco como en su tierra. Y con esta consideracion auia de abrir los ojos España, pues siendo este mineral finito y de tanta costa, y que no tiene corrupcion, si en la mina donde se saca vale mas, teniendo la costa q̃ tiene del passaje a España, y riesgo de mar, q̃ razõ se puede dar, para no subir de valor este fruto, q̃ tã codiciado es en todo el mũdo, assi como sube el valor de la cochinilla, y en Portugal el derecho del añir. Y que se pueda sufrir, valer vn quintal de canela en la India mil marauedis, y que pague de flete quatro mil, y de derechos doze mil, y que la plata en su mina valiendo mas, y teniendo costa de flete y riesgo, que todo se pierda, y España ha tantos años con tanta falta de opinion, de que se pudiera auer aprouechado?

De

De manera que el Chino vsa de nuestra plata como de mercaderia, y puesto que en el valor no la tenga mas subida que a cincuenta por ciento mas de lo que en España, se ha de cõsiderar que vale a mucho mas de ciento por ciento, porque por ella nos da oro y cobre, y otras muchas cosas, ora sea en materiales, ora en telas labradas, en que gana tanto y mas, porque la tiene mas subida de valor que todas las naciones del mundo, porque si en todo el es la plata peregrina, solo en la China tiene su centro, haziendo della mas estimacion que del oro y cobre. Porque daua antiguamente el oro ha poco mas de veinte años por otros cincuenta menos por ciento de lo que oy le vale, y el cobre y otros metales, como sedas y otras muchissimas mercancias le tiene subido, despues que se abrio el comercio de Filipinas con gran exceſſo; no queriendo leuantar mas la plata, no porque no la estime en mas, sino porque se rezela de que España la suba. Pues es cierto que si la subiesse, para que acudiesse a sus tierras, la auia de leuantar a mejor precio, y no leuantara por ello mas el oro, cobre ni seda, ni las demas cosas, porque no son tan ne-

ceſſarias como lo es la plata en todo el mũ
do, porque es la Reyna de todos los metales
y mercancias, y fruto tan neceſſario como
el trigo entre los mantenimientos. Pues de
todos los demas metales y materiales ay mi
nas, anſi de oro como cobre en Europa, co-
mo las ay en la China. Solo la plata vemos
en el Iapon, que es lo miſmo que ſi la tuuie-
ra el Chino. Y de ſemejantes minas no ſe ſa-
be de otras tan caudaloſas como las Occidẽ
tales, y todas como coſa finita pueden aca-
barſe, o diſminuirſe, ſegun la priſa que ſe da
en el comercio de Mexico para Filipinas,
de que Eſpaña haze poco caſo, como tam-
bien no le haze dela retener en ſus Reynos.
Siẽdo coſa factible no poder vn año auer la
nueua de las Indias, o hallarſe las minas ya
canſadas, y es ſin duda que ſubiera la plata,
Y lo que la neceſsidad puede obrar en eſteri
lidad, mejor es obremos noſotros en fertili
dad. Y echaraſe entonces de ver, quan enga
ñados andan los que contradizen la ſubida
de la plata, y por lo menos el ligarla, para re
tenerla, que no ſe nos vaya tan apriſa a enri-
quezer a amigos y enemigos.

Y auer yo ſido de parecer, que no ſuba a

mas

mas de veinte por ciento con liga demas de la que tiene de seis o siete, no ha sido mi intento otro, que por ver la materia tan encõtrada de pareceres, auiendo muchos años q̃ trato della, lo quise autorizar con otro exẽplo semejante, en que me hizieron complice, siendo por ello castigado. Auiendo poco mas de treinta años, que valiendo en la India Oriental vna pataca de ocho reales. 420. reis, de que no passaua, auiendo cien años q̃ se auia conquistado, ligandose cerca de vn millon de serafines de los mismos reales que yuan en las naues que de Lisboa yuã ala India, se pusieron luego a 460. reis, y a la partida de las naos para la China a 480. reis, en q̃ aora estan, aprouechandose aquel estado en vrgente necessidad de cerca de duciẽtos mil ducados (como lo diran los que de alla vienen) con ser moneda tan baxa, porque algunos años a esta parte no passaron naues a la India, o porque el tiempo es consumidor de monedas, les falta esta de los serafines, con que se vio rica, por ser tierra de grã saca de plata, y no se notò, que subiessen mãtenimientos ni mercancias, como huuiera sucedido en España en tanta mas cantidad,

y en

y en tantos mas años, como ha que las minas Occidentales son descubiertas, y con auer escusado tan demasiados cambios, que por no retener la plata, le han costado, por las razones atras dichas.

Y con este exemplo, que deue admitirse por vn año, pues en ello no ay perdida, o se deposite el abanço para satisfacion del daño, deue su Magestad seruirse, de que se experimente, con aprouechamiento de mas de vn millon de oro, cobrado sin costa en la Casa de la contratacion, al mismo passo que se hizo en la India Oriental, que siendo tierra de tanta saca, lo sufrieron los mercaderes, haziendo luego paga con las monedas acuñadas, con que se comprò lo mismo q̃ se compraua por los reales auiendo la experiencia mostrado, que si no se vsara deste arbitrio, el comercio de la India pereciera. Pues menos se continuara mandarse reales, en que se ganan a veinte y cinco por ciéto, que con el arbitrio estan ciertas a ganarse cincuenta por ciento: y al modo de vn ensaye se haga esta prueua, y contracuñese esta moneda, para que no salga de Seuilla o Lisboa, por ser estas ciudades de gran saca para

las

las partes del Norte. Hagaſe eſta guerra a los rebeldes que van a la India con reales, pues no podran traer la eſpeceria del Sur, ſi no lle uan la plata de Eſpaña. Y pues a ſu Mageſtad no le vale el cuño, ni la ſaca de la plata coſa de conſideracion, y paga ſu parte de Auaria y le cueſta mas en la mina la plata. Acredi-tenſe pues, como digo, eſtas dos ciudades cõ eſtas monedas ligadas, como la plata corriẽ te de q̃ vſa Cartagena de las Indias, y los toſ tones en Portugal, dõde corre plata fina. Sea como mercãcia, como lo es en la China, cõ toque y balança, que para la contratacion, y para las coſas mas menudas para comer, y toma trabajo, como tan grã politico que es, para enriquecer ſus Reynos, lo apura y acen dra y afina, para que le valgan mas ſus mer-cancias, q̃ parece en todo no concuerdancõ mis razones. Pues cõ ligarla Eſpaña, ſe apro uechará del crecimiento, y de la liga, y val-dran mas los frutos de ſu tierra, y de ſus con quiſtas. Que quando no huuiera para eſto o-tra razon mas que la experiencia, que es la prudencial, no tiene neceſsidad de diſputa. Digo pues que la China en hazerla de me-jor ley, la aſſegura mas en ſu Reyno, y la da

mas

mas valor. Y con esto corrieron sus mercancias, como digo del oro, cobre y seda, y telas que las tenia muy baxas, y corren para donde otras semejantes no valen mas.

Y porque Castilla tiene su plata en baxo precio es como el Nilo, que se reparte por muchas tierras, donde acude por su camino, valiendo en vnas tierras mas que en otras, respeto de no tener moneda de plata su semejãte, como en Portugal, que por tener los tostones no con tãta baxa, y ser la costa menos, acude a ella, mas luego corre para otras tierras, para donde mas vale, y en tanto que faltan reales, le sacan los tostones por los frutos que son corruptibles, y los lleuan a Francia por trigo, y a todas las partes del mundo por estos rios, tarde que temprano, y viene a parar en el mar Oceano, que es la China, porq̃ (como està dicho) la tiene mas subida, dandola en precio y trueque de sus mercancias. Y los Ministros que ha muchos años me dixeron en esta Corte (que oy tambien lo son) que la plata en España haze su mismo efeto en el precio en que se està, para se pleitear cõ las demas mercancias de que carece su tierra, y que todo viene a ser vna cuenta, pues siendo

siendo el Rey el mayor mercader, y como mas necesitado en el socorro de sus presidios, todo le será vna cuenta. Hagase assiento con los Assentistas, que la plata que les fuere consignada en la flota, la lleuen a Amberes, y se batan en sus propias monedas vsuales al cuño desu Corona. Y por aqui se echará de ver, quantas mas placas le rinde el marco de plata, o el ducado que respectiuamente se saca del, que las placas que por el ducado que reciben en esta Corte, se obligã dar de placas en Flandes, y quanto se mejora en lleuar la plata para Italia, vsando del credito de las letras de cambio: que por hallar en Amberes los cambios moderados, y la plaça larga, quando en las de España y Lisboa se estrechan, le dan mas gruessos en Amberes por el ducado, que dan en esta Corte, o en Seuilla, o en Portugal, que a no ser mas que a diez por ciento de mejoria, es vna grã suma de ducados, en que por sus industrias se auentajan como señores de todas las placas, las suben o abaxan, haziendo carestia o sobra con la misma plata, por lo qual son señores del credito.

Y las mercancias de España, ora sean de

su terreno,o de sus conquistas,auran de subir mas en precio,quanto huuiere mas saca dellas,Porque las aura de lleuar el estrangero,en tanto que no tuuiere plata,o letras de cambio,en q̃ hallaua mejor cuenta en trueco de sus mercancias,porque muchas delas nuestras son singulares en sus tierras, como son açucares y tintas,que son dos generos de muchisima importácia,demas de otros muchos mas necessarios para ellos , que los suyos para nosotros:y tanto mas prouechosos,quanto vnos y otros siruen para las rentas reales de España,que por entrada y salida y alcaualas son auentajados en ella, q̃ en sus tierras.Y quando fuesse ocasion de comprar algunas de sus mercancias mas caras, repararíamos en el mayor precio, obligandonos a labrarlas en nuestras tierras, para q̃ no entrassen(que serà lo mejor) pues lanas tiene Castilla sobradas,que para vestir son mas prouechosas:con que euitariamos vender nuestros materiales,labrando con ellos las telas.

Y pues el verdadero mercader no puede bien aprouecharse,ni vsar de los aprouechamientos generales sin su dueño y señor,que es

es el CREDITO, a quien se auassalla toda la hazienda, por mucha que sea, y merece tener mas credito el que en sus negocios trata mas verdad con puntualidad. Y en consideracion de los negocios generales no puede socorrerse, aunque el hombre sea muy rico sin el credito, que se deue estimar por la joya mas preciosa, y por la fortaleza mas inexpugnable de lo q̃ son los mas fuertes castillos de toda Europa: pues si confessamos, que el comercio y contratacion es mas poderosa que las armas, y que aquel tiene mejor comercio, que es señor de mas dinero, y no ay fortaleza tan fuerte, a quien la polbora del dinero no contramine: porque la material tiene sus limites, mas el dinero tiene poder para hazer la guerra defensiua y ofensiua, y diuersiua, y puede hazer bolar los coraçones de los hombres, y da la muerte a los mejores y mas fuertes amigos, haziẽdo traidor al fiel. Y dinero que tanto puede, se deue estimar en mucho, pues no ay gouernar bien en paz, ni guerra, ni estado, ni ay razones de Estado politicas que puedan conseruarse sin el dinero, el qual aprouecha poco a España, no embargante que se vee señora de

las Ocidentales minas, tan caudalosas, que no se sabe en toda Europa desde que se criò el mundo, cosa que se iguale. Y si de aqui resulta, que por verse España rica, haze poco caso del credito, quien con riqueza no sabe conseruarle, perderà el titulo de mercader. Lo qual acontece a la letra a España, pues no tiene credito ni dinero. Pues si con alguna industria fueramos gouernados, quié mejor puede hazerse señor del credito, que el q̃ tiene en su mano el poder del dinero. Y si todos los Reyes y Potentados del mundo, para mejor acreditarse, y hazer ricos sus Reynos, vsan de gran industria en solicitar, que entre mas plata en ellos, haziendo vnos della mercancia, y otros acuñandola con aprouechamiento para la Corona, Que razon se puede dar contra esta q̃ es tan general? Pues no tan solamẽte se aprouecha del cuño, mas pierde en el tanto, quanta mas costa tiene en las minas, y riesgo de traerla.

Y no se puede dezir, que es mercaderia, pues es contra toda la mercancia de España, q̃ por estar tan barata la plata, todas las mercancias estrangeras que entran en España la apetecen mas en moneda, o pasta, y a falta de

de moneda,en eſtrecharſe las plaças:ſuben a mayores precios las remeſſas de las letras de cambio,con que tiene el eſtrãgero mas prouecho en trueque de ſus mercancias, en ſacarlo por moneda,o por letras,q̃ no tuuiera,ſi no hallara la plata barata,y ſi la ligaramos,y ſe retuuiera en Eſpaña. Y adõde mas plata ay en moneda,como genero inquieto, acude a la plaça,y no pudiendo eſtrecharſe, no fueran las remeſſas de las letras de cambio fauorables. Y con eſto dauamos mas valor a nueſtras mercancias. Y valor ſe entiende no tan ſolamẽte en las ver ſubidas de precio,mas en mayor ſaca, que es el precio de todas,con que el Reyno ſe iluſtra mas. Y veſe claro en la proſperidad de las ciudades de Valencia,Segouia,Toledo,y Granada, y otras que conſiguientemẽte auia en Eſpaña, que ſolo las granas que paſſauan de Valencia ala India,y mil generos de raxas iluſtrauan los caminos,y las aduanas y alcaualas, y puertos ſecos,que a ſer en otros generos mas rentoſos los de entrada que los de ſalida,es gran pobreza de razõ de eſtado de los que tienen mano enel gouierno,en conſideracion de rentas Reales,admitirſe razon algu-

guna de mayor prouecho, que la que fuere de mas vtilidad para el Reyno. Porque los derechos Reales demas deque se cobrã mal, son de por vida, y los aprouechamiẽtos del Reyno son perpetuos.

Hizo España poco caso del aprouechamiento de su plata, y quien no tiene plata, no tiene credito. En que se huuiera de reparar, que caudal metieron los Genoueses en ella, para sacar tanta, como la experiẽcia tiene mostrado, en las casas ricas que de pocos años a esta parte se ven leuantadas, que sin ser cargadores, ni comprar, ni vender, se ven ricos con tanto exceso. La causa principal es, verse señores del credito: y en quanto ellos lo fueren, no pueden los vassallos de su Magestad entrar en negocios generales, q̃ es forçoso socorterse con el Credito, y es restitucion q̃ los Reyes deuen a sus vassallos, y a muchas casas ricas desta Corte, de Burgos y de Medina del Campo, que todas quebraron, y se destruyeron.

Y si en España huuiera vn solo mercader, que en su oficio de mercader alcançara que cosa es Credito, y que son cambios, que (como atras se dize) son platicas que no se alcã-

çan

çan en teoricas, y el mercader ha de ser discreto por naturaleza, y auisado por arte, y prudente por experiencia: y con todo quien mas piensa que sabe, menos tiene alcançado desta arte, porque tiene grandes enemigos. Y veese claro, pues si en el tiẽpo passado q̃ sele ofrecio la primer necesidad a España, tuuiera quiẽ como mercader experimẽtado supiera que cosa es cambio, no se viera tan pobre y empeñada como lo està. Pues si en socorro desta necesidad, empeñara vna ciudad (que es cierto que si despues que se vee señora España de las Ocidentales) y se labraran monedas conq̃ del cuño se aprouecharã para retener su plata, la hallara en sus vassallos con sus comodidades. Y no vsando de cambios, de ferias, ni sabiendo el nombre a creditos de estrãgeros, sin duda nilos gastos superfluos, ni socorros de presidios, aunque se doblaran, le fueran tan perjudiciales, como lo han sido cãbios, que pudiera aduertirse, si como digo huuiera vn solo mercader, porque en saberlo ser, son prudentissimos, y huuiera de aduertir, que cosa es Credito, y que son cambios, y lo que dellos auia resultado, segun Iuan Bodino lo afirma, Que auiẽ

do

do dado los Florentines a los Reyes de Francia ducientas y quarẽta mil libras en pocos años doblaron las libras, y mas veynte y quatro millones que montaron mas los cambios. Pues en caso de tener necesidad forçosa, si huuiera de aduertir, que fuesse socorrido por los naturales, que a ser por ellos, o por los estrangeros, fue la total ruina de España. Y con razõ se puede dezir, que fue mal vniuersal en España la falta del credito, y de toda su contratacion, que con los juros situados de los particulares, cessaron los dineros, necesitandose mas la contratació en perjuizio del bien comun. Y segun el empeño del patrimonio Real, se puede presumir, que la mala calidad de cambios sobrepujò a lo principal con que socorrio.

Y siendo ansi, que los daños destos cambios deuieron tener su principio en los años del Rey don Felipe Segundo que està en el cielo, y de vnos a otros se fue continuando ha tantos años, y los gastos delas guerras siẽ pre fueró vnos, y los de su Real casa muy moderados, y con las pazes de Olanda menos gastos en Flandes, se deue condenar dormir se a sueño suelto, sobre yrse empeñando del patri-

patrimonio Real con tan gran exceſſo, que han ſido vicios, que como encadenados vnos de otros, ſe multiplicaron en cuentas y cambios y aſsientos no entẽdidos de todos. Auiendoſe otroſi de conſiderar, ſi es que lo que deue Eſpaña ſe haze cuenta de pagar, q̃ puede venir a tener mas gaſto o guerras de lo q̃ oy tiene. Y ſi en el eſtado de empeño en q̃ aora eſtà, gaſta mas de lo q̃ tiene, es acrecẽtar deudas a deudas y a empeños grãdes, pequeños daños no ſe pueden remediar, pues no auiendo ya coſa en que poder ſituar. Y lo miſmo ſe puede dezir de Portugal, que gaſta mas de lo q̃ tiene, y negocia a grã coſta, para perder, q̃ todo ſe deue preuenir, o procurar de mejorar, porq̃ las naciones eſtrañas no digã que ſon pobrezas de Caſtilla y Portugal.

Conuiene pues que ſepa Caſtilla y Portugal en todos ſus comercios y armadas de la mar deſde el Oriente al Ocidẽte, que los daños de la vna Corona tocan como miẽbros miſticos a la otra. Y fauorecidas todas ſuscõtrataciones y comercios, y en eſpecial de las dos ciudades de Seuilla y Lisboa, como capitales en credito y cambios, y en armadas de la mar, y en toda la demas contratacion

del mar del Sur. Para lo qual conuiene cerrarse el comercio de todo Mexico por Filipinas, y q̃ no se vazie la plata de las Indias, sino por el Cabo de Buenaesperança, hermanandose estas dos Coronas, de manera que se cobre nueua opinion, y con leyes puestas en manos de quien las haga executar cõ breuedad, prosperaran nuestros comercios, armadas y fabricas de mar y guerra destas dos ciudades, para mayor contratacion, de que todo el Reyno se ilustra. Y este es el medio con que Castilla y Portugal se pueden tornar a restaurar de las grãdes necesidades en q̃ estã estos dos Reynos y sus conquistas. Y enriqueziẽdose estas dos ciudades de mayores cõtrataciones y comercios, podrã cõtrastar las mas poderosas armas de los enemigos.

En razon de lo propuesto, se deue considerar, quanto es mas poderoso el comercio, que las armas, las quales se suspendieron en aquellos mares, en ocasiones que a los rebeldes los pudieron destruir. Y son tãtos los enredos y pretensiones sobre la mucha plata que de Mexico passa a Filipinas, que los Chinos quebrantaron sus propias leyes, y entre ellos y Iapones, Portugueses, y Castellanos,

nos, Oládeses, y Felipinas, se mezclan, y guerrean, y comercian: demanera que se puede recelar vna gran ruyna, pues es cierto que en el año de 1604. fueron tres Mandarines de la China, como Esploradores a reconocer el sitio de Felipinas, siendo gouernador dellas don Pedro de Acuña. Llegando pocos dias despues ocho nauios de los Chinos con mercaderias, y estos dieron auiso al gouernador don Pedro de Acuña, de la mala intencion de los tres Mandarines que cõ titulo de Embaxadores fueron a reconocer la tierra para tomarla. Para lo qual tenian allegados cien mil Chinos de armas, conciliandose con los Songleis, y gente mas vezina a las Felipinas, cõ los quales tuuo grãdes rẽcuẽtros de guerra. El Gouernador D. Pedro, descubriẽdose esta traycion, y rebeliõ q̃ le teniã armada, todo ocasionado por la codicia de la mucha plata q̃ de Mexico acude a las *F*elipinas, q̃ a no atajarse, segũ los Chinos y Iapones andã amistados cõ los Oládeses, en razõ de nauegar en sus naues cõ mas seguridad, y a menos fletes, no pagãdo ningũ derecho se puede recelar mucho mas del amistad del comercio, q̃ del poder de sus armas,

como la Pontifical lo cuenta en la segunda parte del libro 12. capitulo 8.

Y lo que mas se me ofrece en este caso que la vida es corta para poderse aueriguar quentas de tantos quentos, porque si las de los particulares tanto que se retardan, no se entienden, como pueden entenderse cuentas generales, si con malicia, ò con inorancia se notaron en los libros. Lo que mas cõuiene a España es, que sin mudarse la Corte se mude de estilo, y que sea lo primero hazer libros y cuentas de nueuo, y en contraposicio de vn medio general, se busque otro vniuersal, para que con menos justicias se haga justicia, y los Contadores sean mayores, y se escusen los menores, siguiendose otro estilo en cuentas de juros situados, y de armadas, y fabricas de la mar, que con malos fueros son mas costosas: porque quien gasta lo desnecessario le vendrà a faltar para lo mucho necessario, y la arca que està abierta en cosas muy superiores, se remedien las necesidades presentes, no consequentemente como las passadas, mas de modo que parezca a todos acertado, y si las necesidades fuerõ maestras de todas las artes, busquense artes nue-

uas,

uas, y condenenſe todas las viejas, y ſea la primera cũplirſe la ley de la partida, que ſe hable verdad, que de aqui procedio todo el daño de Eſpaña en no ſe cumplir los cõtratos con ſus vaſſallos, y ſe deſacreditar, pudiendoſe remediar las neceſsidades del Rey, para que en caſo que el empobreciera, el Reyno enriqueciera, y con eſto, ni ſe acrecentaran cuentas, ni Contadores, y que en ellas de aqui adelante ſe ſigan las de la mercãcia, y al vſo de las letras de cambio, con pocas palabras, que es camino derecho, eſcuſandoſe tantas cuentas, que ſe puede preſumir que caminan por encruzijadas, y con eſto ſe eſtime en mas el credito en ſu lugar, y en los vaſſallos del Rey, que tiene por atributo hablar verdad, y ceſſen los cambios mentiroſos, y ſi los miniſtros ſuperiores fueren electos para ſus oficios, como buenos oficiales, no daran las conſultas trabajo. Tambien en eſte caſo ſirue el credito que para todas, ſi huuiera de reſpetar para eſcriuirſe cõ letras de oro, por que el buen credito tiene por atributo hablar verdad, y antes faltarà papel que razones verdaderas de los exemplos que de hombres de buen credito, ò de mal credito aproue-

uecha, o daña en todas las materias del gouierno, que por no se auer reparado en seruirse España de ministros no tan acreditados, y mas para el gouierno de la hazienda Real, para que todos los asiétos de socorro que de nueuo se hizieren no sean con el respeto, como los particulares lo hazen en sus cosas, porque tanto que los ven andar muy empeñados con andar desacreditados, no se contentan tan solamente con la seguridad, mas con intereses demasiados, y atéto a hazerse en consideracion de poder salir las cósignaciones inciertas, deuen los assentistas que de nueuo entraren assegurarse con mayor comodidad, como lo hizieron los passados, se deue mirar por este punto, y que los del Reyno se acrediten.

Y su Magestad, deue mandar procurar q̃ se busque medio para que sus vassallos, y los de la contratacion de las dos ciudades de Seuilla, y Lisboa, como atras se declara, se acrediten, y el que huuiere de gouernar hazienda Real sean hombres de negocios, de entendimiento alcançado por esperiencia, hombres ricos, y ricos de la buena opinion de tratar mas verdad, que son muy conoci-

dos

dos por todas sus acciones. lo qual no tan solamente lo han de ser en apariencia, sino en sustancia. Y para cuentas digo, de gouierno, hazienda Real, han de ser muy singulares para que sigan los ministros inferiores su exẽplo, y los hombres desta calidad sirue n para muchos oficios son vigilantes, y procuran saber las nueuas, y gouiernos de todo el mũdo, y como el patrimonio Real està ya tan empeñado, y toda España por los tributos demasiados deue acudirse a todo con remedios mas de lo ordinario, y con execucion breue, porq̃ a no ser assi como los negocios estan sugetos a la variedad de los tiempos, se pueden embiar de manera que aproueche poco los principios ser buenos, sino se consigue los fines que se pretende.

Y para otros generos de negocios, es cõueniente saberse con quien se negocia, y como se negocia. La razõ en que me fundo es, por lo auer cursado, y experimentado en varias partes, y ver los grandes daños que tiene resultado a la corona de España ser gouernada la hazienda Real por hombres q̃ cõ ser verdaderos la arruynarõ, que a no hazerme odioso lo declarara en nombre de personas,

y de

y de negocios, y si esto se puede notar en personas que celaran el seruicio del Rey, y que auian manejado negocios generales en sus tierras, y en las agenas, no pudiendo ser cõprehendidos en los nueuos decretos, si con verdad lo puedo afirmar, no por via de restitucion, como todo lo declararè de palabra, a quien su Mageſtad fuere seruido, obligandome a ello, porque no les perjudica en materia de marauedis, y estos son los ministros mas perjudiciales, que las personas que con aprouecharse en poco gouiernan la hazienda Real, con aprouechamiento de mucho: y en este caso se deue dar mas credito a lo que se vee, que a lo que se oye, y digolo assi para que en otros casos no se de mas credito a lo que se oye y escriue, que a lo que se vee.

Situaranse juros en las rentas Reales de buena finca, y juros de dos vidas que compraron los hombres de negocios, haziendo sus assientos de muchas calidades con hombres de varias naciones, a vista de ojos vimos comprarse a razon de diez y seys juros al quitar, y a ocho de a dos vidas, que luego los cõpradores vendieron a razon de a diez y a on

ze

ze los de diez y seys, y a seys, y a siete los de a ocho, y si con estas compras y ventas los hombres de negocios ganaron a su passo, en sus contratos, y asientos, como se enriquezierõ, porq̃ el patrimonio Real se empeñò al mismo passo, y los ministros destos assiẽtos no empobrecierõ: y esto no son metafisicas, ni casos q̃ no se dexen de ver, y entender, y lo peor es que se hizieron cargos al ministro que prometio el desempeño Real, siẽdo sus negaciones a vista de ojos contratadas envẽtas de los juros situadas, y referidas, que no tratauan mas de remediar la necessidad presente con empeñar las futuras, con tan poco de contado que recebia, que antes de se remediar las primeras le batiã a la puerta las segundas, ni puede ser menos segun se platica en estar el patrimonio Real tan empeñado.

Y tornome a ratificar que en esta tã gran viña de la haziẽda Real cõuiene mandar buscar hombres al cabo del mundo para la auer de administrar, pues como monarquia tan grande, ò por mejor dezir mundo mayor, qual es al Imperio de España deue seruirse con los de mejor opinion, hombres ricos, y

ricos de entendimiento, alcançado por eſpe riencia, y mas verdaderos, para que con ſus exemplos, è regimientos, en que va mucho de los ſaber ordenar, acomodados a las rentas, y a las tierras, que no por via de temor mas de amor, pues en quentas que no digo yo de las Occidentales, y Orientales, mas ſi en la Corte a viſta de los ojos de ſu dueño ſe les ocaſionò tan grandes empeños que no pudieron ſer aunque mas guerras, ni gaſtos ſuperfluos ſe doblara, de lo qual ſe puede licitamente preſumir no cobrarſe el patrimonio Real con la puntualidad que ſe paga. Lo primero a coſta de grãdes deſpenſas: y lo ſegundo a coſta de grandes cambios, que no paran, todo procedido de no auer vn ſolo oficial deſte oficio, con lo qual ſe pudieron eſcuſar muchos oficiales, y quentas, y ſalarios, y mas ocaſiones de no ſe cobrar tambien las rentas, y pagarſe de todo cambios. Y ſi vn ſolo oficial huuiera que ſupiera mandar, y ordenar aconſejandoſe con los hombres de negocios ſobre el modo de ſocorrerſe los preſidios, entendiendo la calidad de los aſsientos, con la declaracion de los aprouechamiẽtos del credito, y del perjuyzio que ſe ſigue

dello,

dello, en consideracion de lo que se paga de cambios: sobre lo qual se puede presumir, q̃ en quanto no se sabe, ò se remediare en los proximos asientos que se continuarẽ el patrimonio Real: serà leso, y engañado, consicutiuamente como en el empeño passado se tiene visto, y de peor calidad, por las razones atras, y adelante declaradas.

Solo el Chino sabe ser mercader prudente cõ las razones de estado pulitico, porque reparte los gouiernos, y oficios en tales oficiales que no solamente se respeta a las personas que mas siruen para ellos, mas considera en el estrangero mas calidad que en el natural, haziendo diferencia de oficios, y cargos, para que en los encargos no tenga el fauor de mayor abonacion: y con esta cautela se vigilien los superiores de los inferiores, que todo es mas conueniente en los gouiernos mas remotos de España por la *reputacion*, que por pensar el ministro que no hallò quien sepa tomar quenta estrecha, es arca que està abierta en que los justos pecan.

(.?.)

De las excelencias de la plata.

Y Reſumiendo digo, que a la Monarquia de Eſpaña le conuiene para biẽ comun de todos ſus Reynos, y por razon de eſtado Chriſtiano, y politico ſubir la plata, y ligarla para la retener, con lo qual harà ricos a todos ſus Reynos, y a ſus vaſſallos mas acreditados ſi con induſtria procediere cõ los mas arbitrios en eſte memorial apuntados, que como negocios encadenados vnos cõ otros ſe deuẽ conſiderar, y aprouechar de los mas conuenientes a la variedad de los tiempos, que es la prudencial: para lo qual conuiene que ſu Mageſtad ſe ſirua de que ſe haga tribunal ſeparado de hombres calificados de entendimiento, alcançado por eſperiencia, y de mejor opinion, que mejor quenta tengan dado en todas ſus acciones de tratar verdad, hombres viejos, ricos, y deſintereſſados que mas noticia tuuieren de negocios generales, y ſerà tribunal q̃ con eſte credito aconſeje, y reſuelua, y execute lo que mas conueniente fuere en vtilidad de la republica, y deſcanſarà a ſu Mageſtad conconſultarſele

lo

lo que mejor les pareciere. Demanera, que pueda a ojos cerrados celar con su firma Real lo que pareciere a los de la junta, que esta fue mi principal intẽcion quando propuse ser necessario auer junta en las plaças, y Ciudades capitales para los cambios, que jũtamente siruiessen de tener su Magestad en ellos vn consejero apartado de su Real persona, que le auise en secreto de lo que mas le conuiene a su Real seruicio. Y que estãdo estas juntas en las dos Ciudades de Seuilla, y Lisboa, mezclados Caualleros de capa y espada, Caualleros de Canones, y Leyes, y hõbres ricos de negocios generales: y no passe el limite de cinco hõbres, porque no se confundan los pareceres, y sean pareceres de Catones, respetado por sus entẽdimientos, que es el grado que Dios puede dar, y no los Reyes, y con este credito aconsejaran a su Magestad desenteradamente, y con facilidad poder apercebir lo que mas conueniẽte fuere a su Real seruicio, y serà auisado por los auisos de la mar, y por la industria de los hõbres de negocios de los designios de todos sus enemigos de contrabando, dandoseles mas credito que a los auisos de tierra: y esto

digo

digo por ver, y esperimẽtar auer sido los auisos de tierra muy prejudiciales en ocasiones muy importantes acerca de la resolucion de la partida de armadas, aora sean de comercio, ò de guerra tiene sus monciones, que para alcançar sus viajes les prejudica auer de partir las naues, y armadas de Madrid, y son circunstancias en q̃ su Magestad ha de transferir su Real poder.

Y hecha la junta en Madrid, Seuilla, y Lisboa de los hombres calificados, y mas entendidos en negocios generales se den auisos de vnos a otros, y de todo siempre con secretario de puridad a su Magestad, y resueluase entre ellos esta question de las conueniencias de la subida de la plata, porq̃ no se pierdan tantos generos de arbitrios como se tienen dados por personas que con celo Christiano pretenden el seruicio de Dios, y del Rey, y sus Reynos, sobre lo qual tengo trabajado mi parte: porque desde el año 1588. en q̃ en la India Oriental se subio la plata, y se ligò, y con esto se retuuo, y enriquezio la Ciudad de Goa, y mas fortalezas de la India, que por ser tierra de gran saca de plata para Tierra firme del Ydalcan, y Zamaluco, y Mogo n,

gor, y sobre todo lo mas principal para la China tiene la experiencia mostrado del dicho año de 588. las grandes vtilidades que se siguieron deste arbitrio, y que ni alteraron las cosas de mantenimientos, ni mercancias, y que de vn millon de plata que se deuio de batir en los tres años del Virreynado del Gouernador Manuel de Sosa Cotiño, cõ aprouechamiento de dozientos mil ducados para la corona Real en tan pocos años se consumieron como con mejor comodidad huuiera acontecido a España, si en el mismo tiempo vsara del mismo arbitrio se viera España rica con la retencion de las monedas ligadas: porque no le faltando las puras como faltaron en la India, por no passar en estos treynta años algunos dellos, las naues le sacaron las ligadas, que no aconteciera a España, como no acontece a Cartagena de las Indias, que en el mismo termino, y misma forma de la India Oriental lo tiene vsado con 250 ∫ pesos que tiene de plata corriẽte, que valiendo los ocho reales della, diez de los reales de España, passa en Cartagena con moneda vsual, como tambien corren en Portugal los tostones, y siempre para las sacas

cas de los estrangeros se lleua la moneda que en peso, y ley haze mas ventaja de las cuñadas. De manera, que en las Indias, y en Cartagena de las Indias, y en Portugal, y en Madrid el mismo trueco tienen los reales de a ocho, que con los serafines en Goa, y con la plata corriente en Cartagena, y con los tostones en Portugal, y con la moneda de vellon en Madrid, porque cõ el credito del cuño si nos obligassemos a qualquier pagamiẽto en pagar en oro, en plata, ò cobre, tan buẽ pagamiento se haze con qualquier destos tres generos, aunque en el valor material haze tan gran diferencia como se puede echar de ver en el valor de mil marauedis de cobre, si se huuiera de dar a peso cõ los mil marauedis de plata, si se huuiera de pesar se hallara valer la plata los mismos mil marauedis, y valer el cobre ciento, ò dozientos marauedis, lo mismo sucedera a la plata ligada, que cõ el credito del cuño valdra lo mismo en reputacion de las otras monedas.

Y pudierasse considerar haziendo exemplo lo que sucedio quando se acrecentò en Seuilla el derecho nueuo sobre la Cochinilla, y en Lisboa sobre el anil: generos que en sus

sus manantiales valen tan poco, y sufrieron tanta carga de tributos que excedẽ a lo principal, tantos mas endobros, como se puede con mas claridad notar en el genero de la canela, que cuesta en su manantial vn quintal quatrocientos marauedis, y quando la sacan de la casa de la India haze de costa cerca de diez y seys mil marauedis, y con estos exemplos no se puede negar q̃ siẽdo el genero de la plata mas codiciado, porq̃ es mineral finito, y que en la sacar de las minas tiene grã costa, y hecha moneda no tiene corrupcion, lo que no se puede dezir por la canela, que es mineral de arboles que son infinitos, solo a costa de lluuia del cielo, y tiene corrupcion: pues si todas las mercadurias pudieron sufrir tãtas sobrecargas como son derechos, fletes, y despẽsas, q̃ razõ se puede alegar, ò dezir para q̃ el genero de la plata, tanto mas codiciado de todo el mundo valga mas en su manantial de lo q̃ vale en España, y en comparacion de la saca se pudiera viuir muy biẽ sin muchas telas que crecieron con tan gran exceſſo, y sin plata, como genero tan codiciado, no ay cosa por rica que sea que no se halle pobre, tanto que no tenga plata en mo

neda, y si es labrada tiene el socorro del empeño mas verdadero, y facil que todos los otros generos, y esta es vna de las primeras excelencias de la plata.

Iten mas, que no se puede dezir aunque el Reyno estè lleno de diamantes, y de las joyas mas preciosas que es rico, sino el q̃ mas plata en si retuuiere, y con este titulo la estimò el señor Rey de Francia Enrique Quarto, prohibiendo que no se vsassen diamantes en su Reyno, a fin de que vendiendose baratos recogiesse en si toda la plata de los Reynos circunuezinos, pensamiento de Rey tan politico como lo era, celando tanto este genero que no era suyo, y despues de estar en sus Reynos mandaua buscar oficiales para que labrassen las telas de que carecia, todo a fin de que se conseruasse en su Reyno la plata, a quien como tan gran Capitan reconocio vassallaje, por ser el neruio principal en la guerra: y cogida la plata se pudiera hazer mayor señor de lo que era, y por lo menos el pensamiento le salia prouechoso con la nueua mina descubierta de diamantes, que puede abatir el precio de manera que los interessados se vean con la mitad menos de lo que

les

les tiene costado, lo que no puede ser en la plata aunque se descubran otros nueuos cerros del Potosi, porque baxar no puede aunque España la leuante precio muy alto, y esta es la segunda excelencia de la plata.

Sobre lo qual se pudiera preguntar al Chino, que razon tiene para en el ajustamiento de la plata con el oro hazer tan gran diferencia que queriendo los Catolicos dar el valor justo a estos dos metales, se permitio con grã acuerdo que valiesse el oro diez tantos mas que la plata, y el Chino la estima en cinco tantos poco mas, ò menos, como podrè justificar en los años de mi tiempo de 585. para los de 600. porque valiendo en la China vn marco de plata de la ley de los reales quatro mil marauedis, ò quatro mil reis, se ha de presuponer que vale seys mil reis, pues nos daua en trueque, oro, cobre, y muchas otras mercancias a precio tan baratas, que en respeto del trueco de la plata tan barata se pudiera darle mas estimacion, pues quando respectiuamente la comprara a seys mil marauedis si con todo en el oro, y cobre se ganasse mucho mas con se descontar el cambio, y la costa de fletes, y riesgos de la mar, se

ha de presuponer que vale en la China el marco de plata de los reales a seys mil maradis, pues dandonos oro de la misma ley de veynte y dos quilates, y peso a treynta mil reis el marco de ocho onças, y muchas vezes a menos, porque el oro es mercancia variable, que segun la cantidad que acude vale mas, ò menos, lo que no puede dezirse por la plata, cuya excelencia entre los metales es ser la Reyna, como el pan lo es entre los mátenimientos (digo en respeto de la estimacion) porque no se come, ni sustenta donde no ay pan, ni se puede viuir, ni aun ser vezino del hombre, y la tierra que no possee plata.

Muchas preguntas pudieramos hazer al Chino sin acabar de comprehender sobre la mayor estimacion que haze de la plata que en toda la tierra es peregrina, y solo en la suya tiene su centro, porque haze tesoro della, y no del oro, que lo da a precio tan barato que para el Iapon que es su cõuezino es mercancia de gran prouecho: no se si por ventura tiene alcançado el arbitrio de los alquimistas en poderse hazer de cobre oro, y esta es la quarta excelencia de la plata, que si se

puede

puede licitamente dezir, antes bolueran los rios atras que en el precio que España, ò qualquier otra tierra le diere puesta en su quizio perfeto, no puede boluer atras: y recelandose el Chino de que España la suba no quiso leuantarla a mayor precio, ni puede baxarla en pena de q̃ quiẽ la baxare no correra para sus tierras: porque la plata acude adóde mas vale, y como la fuente manantial es España, como señora de las Occidentales, no puede la plata encontrarse con su semejante para que la desprecie, y tenga en menos reputacion.

Y tiene otra excelencia la plata, y si pudiera preguntar donde estan tantas monedas como despues que el mũdo es criado tantos Monarcas del mundo acuñaron, y los mas curiosos que alcançan vna moneda de los Romanos la ateſoran, y de las mas joyas, y metales se pueden hallar: porque la plata como genero mercãtil es inquieta, y peregrina, consumela el tiempo, pierdesse en la mar, deshazese en plata labrada, tornase hazer moneda de la labrada, siempre anda el martillo sobre la plata, y sin se deshazer toſtones que batio el Prior Docrato, cõ titulo de Rey, que

que no tenian la mitad del valor se consi
mieron. Y esta es la sexta excelencia de la p
ta, que por mas baxa moneda que sea corr
con el credito del cuño, y se consume con e
tiempo.

Y lo mismo le sucediera a España si la hu
uiera leuantado, y ligado, con los aprouech
mientos referidos, y es gran lastima siẽdo ge
nero de que tantos manjares se haze, y gene
ro tan preciado, de quien no se dara exem
plo auer otro segundo, ni semejante a la po
ca estimacion en que su señor la tiene, por
que valiendo mas en su manantial (como es
bien que se repita muchas vezes) lo vende
por menos en España de lo que vale en la
mina, que sola la grãdeza de España lo pudie
ra hazer, porque no haze caso de la plata; y
digolo assi porque no hallo otro fundamen
to, segun la poca estimacion que della haze,
y con todo le quitamos la excelencia de su
naturaleza, sino se opusieran razones por es
crito que contradigan a las que en este me
morial van apuntadas.

Y no se contẽta el Chino con tener la pla
ta en la ley de los reales, que es doze dineros,
mas apurala a su vltimo ser, y con esto la ha

ze

e en sus Reynos mas cautiua porq̃ la tiene
n mas alto precio que todos los potentados
lel mundo, pues a rezelarse de que pudiera
alir de sus Reynos abaxara tanto el oro quá
o dizen las historias de España que tuuo tan
a variedad en precios que a vezes ha sido ex
essiua, y otras baxo; y en las batallas famo-
as que huuo con los Moros se afirmò que se
rocò plata por oro en estimacion ygual. Y
ea esta la septima excelencia de la plata, en
a opinion en que se quiso estimar en aque-
los tiempos, y no porque huuiesse mucho
ro, y poca plata como algunos quieren afir
nar, porque siempre huuo en aquellos tiem-
os mas plata que oro, pues tambien se afir-
na que los Romanos la ajustaron en estima-
ion de quinze tantos, y aun dizen que llegò
lgunos tiempos a valer mas el oro que la
lata veynte y vn tantos; lo qual como se di-
e de los diamantes puede suceder, segun se
firma de las minas de Manomotapa que ay
erros de oro tan grandes que puede suce-
er que venga a abaratar mucho como los
iamantes, que son minas las del oro, y las
nas de piedras preciosas, perlas, ambar, al-
nizcle, calambuco, piedras vagares, y otras

cosas

cosas de grande estima, que la naturaleza les da en sus minerales sin costa, que no es comparable con la plata que se saca de lo intimo, y entrañas de la tierra, y viene en compañia de tanta piedra mas, ò menos rica que puede ser tan pobre que tenga mas costa que prouecho el beneficiarla; y por esta razon, y otras muchas se deue estimar en mas que las mas preciosas cosas del mundo, y porque tiene de su naturaleza poner precio a todos los de mas generos, y camina por todo el mundo sin peligro de encontrarse con otro su semejante, que para todos los comercios desde Leuante a Poniente, y desde el Norte al Sur, es general. Lo qual no se puede dezir por el oro pues se sabe, y ay del en muchas otras partes de la Europa, Asia, Africa, y de las Orientales, y Occidentales minas de oro, y es genero, puesto que de mayor valor, muy limitado en sus comercios, lo que no puede dezirse por la plata, pues no se sabe de minas no digo yguales, ni comparables, ni de consideracion, que en cantidad, y de tan buena calidad despues del mundo criado como las Occidentales, que como son finitas por buena razon de estado se huuiera de hazer preben-

cion

cion de la fertilidad, como si nos vieramos con la necesidad que puede acontecer en ellas, como acontecio en otras muchas caudalosas que huuo, y acabaron, y segun la prie sa que se da en sacar plata conuenia por lo menos, que España se aprouechasse del tiempo, y su Magestad como señor dellas puede quitar, y poner leyes, y hazer guerra a todos los comercios, que es de gran consideracion contra los rebeldes para que no passen à la India Oriental.

Y a dicha se deuia hazer a modo de ensayo, como si se huuiera de hazer vna comedia, mandandose retener la plata vn solo año, haziendose estanque con leuantarla, y ligarla, y aprouecharse de tres millones de oro que le podia valer, mandandolos depositar para pagar el daño de los demas generos de que España tiene necesidad, y con esto nos desengañaremos los que somos deste parecer (de que se leuante, y ligue la plata) y los del contrario no dudando que entre los ministros de su Magestad lo entienden como lo platican, y siendo assi lo deuen no encontrar para que no se pierda el tiempo de materia tan importante, ò se condene el tiempo en

que no lo quisieron entender, y me tuuieron a mi por hõbre incapaz por auer escrito cinco hojas sobre este arbitrio, mouiendome a ello mas en razon de estado de guerra quando en el de prouecho no se sacara la vtilidad que se pretende, porque si a los Olandeses, y Ingleses les faltasse la plata, que con solo la de España van a comerciar las especierias, y otros generos de que la India Oriẽtal les prouee, por sin duda tengo que no passaran a la India tantas compañias; lo qual se puede euitar en vn solo año, executandose los arbitrios deste memorial: porque si de la plata que viene de Indias se mãdasse batir la mitad de monedas ligadas, y de la otra mitad se concediessen las sacas para la Oriental, registrada, y repartida para los del comercio, que fuera registro mas prouechoso que el que se obliga a los hombres de negocios a la embarcacion de las naues, y de la llegada a la India a traer certificacion.

Y en caso que los Assentistas hiziessen nauegar su plata, la batiessen en Flandes en monedas ligadas de la corona del Condado de Flandes, pues se puede presumir que toda la que fuere a Flandes ha de passar a Olanda, ò

à In-

à Ingalaterra, que por todos caminos com-
pran a mayor precio, y en Lisboa lo vemos
encontrandonos en la compra de los Reales
con los estrangeros que de ordinario es vna
fuente perenal, y con nuestro fruto de la pla-
ta se haze a España guerra, y a todos sus co-
mercios, y por esta causa aconsejo atras que
de dos maneras tengan estas dos ciudades,
de Seuilla, y Lisboa monedas ligadas, y ban-
cos, para que en todo sean mas acreditadas,
y este es el camino verdadero de poderse cõ-
seguir los Erarios, y montes de piedad tan
prouechosos a las ciudades, y Reynos que lo
vsan.

Los metales de que se labran las monedas
de cuño, y vsuales, son oro, plata, y cobre, y
quando el escudo valia 350. marauedis, y la
plata lo mismo que oy vale, deuia valer diez
tantos poco mas a menos el oro que la plata,
subio el oro por dos vezes de 350. marauedis
a 400. y vltimamẽte a 440. marauedis, en que
aora està, que son treze tantos mas que la pla
ta, y la saca del oro es para Francia, en la mis
ma estimació en Lisboa que la plata, y se ape
tece mas a tiẽpos el oro que la plata, y se ven
de a mayor precio de lo que vale en Castilla,

y pudiendo venir de treynta años a esta parte oro de la India Oriental por negocio para Lisboa, ha crecido tanto el valor en la India q̃ corre con saca de Lisboa para la India, porq̃ como atras se dize, es metal variable, y que ha tenido, y tiene alças, y baxas, segun la esterilidad, ò cantidad de las entradas en tierras donde falta, ò sobra, y siendo assi que ay minas de oro en todo el mundo, y las de plata solo las Occidentales, que como genero de minas singulares, y finito, y tã codiciado para todos los comercios, que razon se puede dar para no se leuantar a mayor precio el genero que es singular de vna sola mina pues es finito, y de tan grã costa que de qualquier genero, como se puede comprouar que tenga libertad vna hoja de papel en el año que no passare tanto a las Indias que pueda valer cien marauedis lo que vale en su manantial vn marauedi, y que se pese con la plata en su mismo manantial en ciento por vno: sobre lo qual se me ofrece tambien dezir, que viene de la India Oriental en el lastre de las naues, como si fuera callao vnos bucios que se crian en la mar como estiercos del, lo qual es dinero entre los Cafres, y vemos subir el precio

cio

cio del de vnos años a otros en dozientos, y en trezientos, por cientos mas, ò menos; y que se pleytee con la plata, que segun està de baxa se puede presumir que se pesa la plata con los bucios, y que no se abran los ojos para dar mayor valor a genero tan singular, y vniuersal, y que digan algunos ministros que en el precio que està la plata haze el mismo efeto en pleytearse con las mercancias estrãgeras viendose subir el oro, y el cobre, de que ay tan grandes minas por todo el mundo, y que tenga subido el cobre el Chino cerca de dozientos por ciento mas, ò menos, segun la saca, ò la industria de los mercaderes, teniendo el Chino minas de cobre en tan gran abũdancia de millares de quintales que se sacan de la China, y que por no vsar de cuño, y ser la plata en su tierra mercancia acuda al mayor valor del precio, y entrada en la China le hagan carestia de sus mercancias naturales para se las trocar por plata cara otras mas caras, lo que no pudiera ser si tuuiera la plata barata, lo qual à España sucede al contrario, por tener la plata barata, aunque acudan muchas mercancias las venden con poca diferencia, y en la plata barata, ò en las letras de cambio

cãbio se restaurã, lo q̃ no pudierã hazer si hallarã la plata cara, y q̃ solo en España por no tener valor, ni libertad para se mejorar no se aproueche d̃ lo q̃ cõ otras mercãcias se haze.

Lo qual puede hazer ya que como señora de todos los otros metales, y Reyna de todos los comercios, y de genero tan codiciado por todo el mundo, y con tales, y excelentes titulos que por excelencia se puede estimar, por las razones atras declaradas podia ser esperimentada con herrarla, y hazerla esclaua, y con esto se viera como enriquezia a su señor: y demas destas razones se puede considerar que por estar la plata baxa no se benefician muchos metales por no ser tan quantiosos que puedan sufrir las costas de su beneficio, y creciendose el valor de la plata se beneficiarã las minas, aunq̃ fuessen de metales pobres, y si yo como soy humanista fuera poeta huuiera de hazer vna comedia en loor de la plata, masq̃ del oro, entrãdo en su cõpañia el credito, y el comercio, y en oposicio el cobre, y el cambio, y del oro digamos supuesto que su valor es variable, y Iuan de Bayros dize, que huuo tanto en Portugal que a mayor prisa desseauan trocarlo por el

cobre

cobre, y plata, de quien no se quentan las variedades que de los otros metales: y si de la pimienta quando venia de la India se hazia carestia a qualquier rumor, tanto que la apetecian, con que el Reyno de Portugal, y todos los de la contratacion se enriquezieron por correr por solo este camino, de donde con mas razon se pudiera estimar en mas la plata como genero tã general, y que puede tomar el camino a que su señor el Rey de España la encaminare, y puede poner leyes, y dar credito, mejorando los comercios, y moderando los cambios, tanto que se ligue, y crezca, y retenga en España con la menos costa de cambios que con las monedas retenidas se haran todos sus comercios opulentos, y felizes, y tendra su Magestad vassallos que por via de comercio le conquisten todo el mundo, tãto q̃ fuerẽ mas acreditados, lo qual estriba en auer mas, ò menos plata en la ciudad, ò Prouincia. De manera, q̃ es necessario a España, por quanto el Rey, y Reyno como deudores andã empeñados tomãdo de ordinario dineros a cãbio, les conuiene que sean los cãbios menos costosos, y con la plata ligada no se estrecharan las plaças, como sucede en la

vispera

viſpera antes de llegar los galeones de la plata, porque en el interin eſperãdo la pura, que para mayor comodidad ſe ha de alargar ſin licencia de ſaca, y como mercancia libre, y pógaſe la pena de la ſaca aun con mas riguridad que la paſſada en las monedas ligadas: porque en tanto que no huuiere las finas la han de lleuar, como ſucedio a los ſerafines de Goa en falta de plata fina lleuaró la ruyn, porq̃ por peor que ſea tiene mejoria en trueco de frutos que proceden de minerales infinitos, y que tienen corrupcion.

Y a mas no aprouechar que para eſperimentar los daños, ò prouechos que deſte crecimiento reſulta en los comercios eſtrangeros, y lo que ſucede a Eſpaña en ver ſus tierras, y los de la contratacion mas acreditados: porque en auiendo mucha plata le ſeran los cambien menos coſtoſos, y para que con ella ſe eſtinga la de bellon, que mal por mal mejor es quedarſe Eſpaña con la plata ligada, con cobre, que con cobre, ſin ninguna liga de plata: y porque en algo nos aprouechemos del gouierno de los politicos, ſi las placas en Flandes tienen a ciento por ciẽto de cobre, y plata, y en todas las partes de la

India

India se vsa en las inferiores devna suerte de monedas q̃ mas conuiene en ellas cõ oro de metales baxos mezclados cõ plata, como en todas las partes de las Oriẽtales del Norte, al Sur se vsa, y desde la punta de Dio, hasta el cabo de Camori, q̃ es la tierra del distrito de la India, y son tãtas las variedades de monedas q̃ vsan, como son las custambres, y leyes que como sugetas, y diferẽtes señorios, cada qual en su Reyno, ò por no ser amigos, ò por las conuenïencias de la conseruacion de sus monedas, en tierra de diez leguas no passan, ni corren de vnas tierras a otras, de quien se pudiera tomar exemplo, porque no se admite aun tacitamẽte moneda alguna de cobre, y la ciudad de Goa, como metropoli de las de la India passò assi en mi tiempo, hasta que las necessidades del Estado la obligaron à batir la plata ligada de los serafines, y batio juntamente vnas monedas de cobre sin armas, ni cuño de marauedis, puestas en precio que en respeto del precio, y riesgo que le hazian en la venida del cobre de la China se aprouechaua para la corona Real, que hasta entonces se siruio de otras monedas acuñadas, de los mismos marauedis de Calain, à que llamauan

mãuan baſarucos; y en reſpeto de batir las de cobre, como monedas en valor yguales, acreditadas con el cuño, y en eſpecies diferentes, ſe dauan quatro baſarucos de Calain por tres de cobre, que eſta diferencia toma luego quando de moneda a moneda en eſpecies ay ventaja, como lo hizo en los ſerafines, que como atras ſe dize en quanto no batio las ligadas de mas baxo precio valia el real de a ocho quatrocientos y veynte reis, de que no ſubia auia muchos años, y tanto que batio los ſerafines de mas baxo precio, ſubieron luego los reales de a ocho a quatrocientos y ochenta reis, y los ſerafines antiguos de que vſaua los ſacaron luego por moneda de mejor plata, y lo miſmo acontecio en Portugal con los toſtones, que viamos correr la plata de reales, y toſtones viejos, y toſtones nueuos, ſiendo la mejor deſtas tres monedas la de los reales, y a falta deſtos pegaron con los toſtones viejos, y a falta de reales, y toſtones viejos dieron contra los nueuos, aunque ſiẽpre con tan grande diferencia apetece el eſtrangero mas la plata fina, ò baxa en precio de ſus mercancias. Lo miſmo ſucedera a Eſpaña ſi bate monedas ligadas, gozarà el patrimonio

trimoio Real del crecimiento tanto quanto las leuantaren, y las finas subiran a mas alto precio, con prouecho de los particulares, y puesto que se batiessen de los mesmos reales de a quatro, y de a ocho, se conoceria a la vista la mejoria de la plata, y de la ligada se vsaria como vsual, acreditada con el cuño, y la fina se estimaria como mercancia, como sucedio en la India en los serafines de viejos a nueuos, y con los basarucos de Calain, en respeto de los de cobre, y a Portugal con los tostones de viejos a nueuos, de quien se pudiera tomar exemplo, y mas del cobre, de quien no huuiera de auer mas que marauedis, moneda acomodada para los pobres, y cosas menudas de la plaça.

Sobre lo qual se me ofrece aduertir si seria conueniente mandar venir de las Occidentales algunos metales pobres de plata, ò de otras partes, con que se recogiera la de bellon, por no dar la mayor estimaciõ al cobre: quãdo no parezca acertado lo q̃ se vsa en Flãdes cõ las placas, y en Francia cõ los sueldos.

Y passando destos dos arbitrios al tercero vemos que en el bellon poco mas, ò menos vale mas tres tantos en moneda que en pas-

ta, y passa como moneda vsual, con el credito del cuño valga seys tantos mas, y recojáse las monedas de bellon, y aprouechesse su Magestad de la mitad medio por medio de toda la moneda de bellon que huuiere en Castilla, y tomemos el exemplo de los politicos que mas fuere en prouecho de los pobres, y por Portugal lo digo, a quien tambien en vrgẽte necesidad se quiso valer de leuantar el cobre, y no fue tan presto arbitrado, como remediado, porque se aconsejaron con los que son mas para consejeros de la hazienda, pues se admitian para el gouierno della Iudios, que como ladrones de casa en la mercancia viendo a Portugal lleno de cobre estrangero, no tan solamente se contentò con lo tornar a poner en el precio que estaua, mas abaxolo en el que aora està, persuadiendose que era lo que conuenia perder, y no ganar, y si fue en consideracion de que como metal estrangero de que tenia necesidad para el artilleria, ò porque se respetaria las incomodidades de los pobres, porque auia ceytiles, que seys hazian vn marauedi, los quales tambien vsaron de su industria viendose mas pobres de lo que antiguamente eran,

porque

porque creciendo el trigo los fueron consumiendo, y no tan solamente los ceytiles, mas tambien los medios marauedis, y los marauedis enteros, y como vieron que el lance no les salio en su prouecho por estar el Reyno pobre vsan desta industria, porque se ponen de tres en tres para facilitar la limosna con marauedi y medio, para que el pobre pueda dar limosna al pobre, en que se pudiera echar de ver la pobreza de Portugal.

Y quando no parezca acertado el tercer arbitrio propongo el quarto. Supuesto que no veo ley contra los arbitristas de que se pudieran recelar, aunque a los principios de la posseſsion del Rey nuestro señor, que Dios nos guarde, tomaron brio en razon de que conuenia desempeñar el patrimonio Real, y si auemos de dezir la verdad el medio general, el procedimiento de los socorros a los presidios, y batirse mas moneda de bellon es en consideracion del desempeño Real, como si para apagar el fuego de vn gran incendio se le echasse azeyte, ò alquitran.

Lo qual no se deue atribuyr a atreuimiento, como tambien en dezir que deuia su Mageſtad hazer libros nueuos, y quentas de nue

uo,

uo, entregando a sus acreedores las rentas situadas, para que ellos las cobren, y den la orden entresi con que su Magestad escuse costas, y se libre de infinitas quẽtas, para lo qual conuiene en razon de estado politico que su Magestad se sirua de cometer el gouierno, y administracion de la hazienda Real, a los Ginoueses, que como mas interessados en los juros, y consignaciones del patrimonio Real se paguen a menos costa de la haziẽda Real, dando traça, aunque en diferente modo, como dieron en el medio general, y que los assiẽtos, y socorros a los presidios se hagan con los vassallos de su Magestad ajustandose en vn medio honesto, de manera que le puedan socorrer a poco prouecho suyo, y a menos daño de su Magestad.

La razon que me mueue es, que si es verdad que el patrimonio Real està tan empeñado como està dicho, no conuiene que en el gouierno de la hazienda Real se camine al mismo passo de lo passado, pues no auiendo ya rentas en que poder situar, si el empeño crecio a tan gran exceso, en pocos años se veran atajados de manera que les sea peor, assi como se dize de la enfermedad, ser peor la recayda

recayda, que la enfermedad primera.

Los arbitrios sobre materias de quentas han de ser gouernados conforme a la variedad de los tiempos: mi intencion no es prejudicar a nadie, atento que conuiene que el patrimonio Real se desempeñe, ò el Reyno, y la contratacion del en sus vassallos se mejore, para que al Rey le puedan socorrer en sus necesidades, y es razon no se murmure que no puedan seruirle sus vassallos en estos asientos, que como dependientes del credito de que ellos son señores, porque la Ciudad de Genoua para mas enriquezerse acredita a sus patricios, dãdoles el dinero en cantidad, y calidad, demanera que solos ellos puedan administrar estos socorros, aunque en España tenga su Magestad vassallos muy ricos, y acreditados no pueden seruirle en pena de que si lo hizieren no podran cumplir, como es cierto serà en quanto los Ginoueses tuuieren mano en los asiẽtos: porque a no ser ansi se quedarà Genoua con sus dineros rica como es, y no tẽdra empleo, ni cambio, ni se sacarà plata de España a tan gran prisa, quanto no es bien llegada a Seuilla que solo le sirue quãdo llegan los galeones como lluuia que da

da en los texados, y en viniendo el Sol lo seca, y la plata como si fuera agua corre por las calles de Seuilla, hasta dar en el Guadalquiuir, no le siruiendo la casa de la moneda mas que de espantajo.

Algunos ministros me condenan ser prolijo en mis escrituras, diuirtiendome en las materias, tocando en vna, y saltando en otras, como lo he hecho sin declarar el quarto arbitrio, y aunque sea disparatando no me acobardo, porque me consolarè cō otros que ni por ser buenos fueron admitidos en los años de 610. en que yo hazia negocios en esta Corte, se daua a dos por ciento mas con el bellon por el trueco de la plata, tomando los ministros por fundamento conseruarse este precio muchos años, viendo que no entraua moneda de bellon estrangera, y con los mercaderes ver en algunos tiempos del año faltar el bellon en esta Corte con todo se trueca oy a mas de cinco por ciento, la razon es que esta Corte es de gran saca desta moneda, porque todo lo que se trae a ella lo truecan por el bellon, y tanto que se puso esta moneda en mercancia: la industria de los mercaderes la conserua en el fuero de que toma posseſsion

sesion por mucha plata que corra en la Corte, y se vea poco bellon, y si el marco valio el trueco a cinco por ciẽto no torna para atras, como creciera si su Magestad no tuuiera consignadas sus rentas, y cobrara el bellon si conuiniera en algunas ocasiones trocarlo por plata, viera el daño de la costa, quiebra, y trueco que esta moneda le costaua.

Y no es razon que esta perdida que la Real hazienda huuiera de tener no la considere en el pobre labrador, a quiẽ primero se ha de fauorecer que a los de la contratacion, a quiẽ tambien es molestosa esta moneda, y no es esta la moneda de la qual se puede esperar como de la plata que el tiẽpo las consume por muy baxas que sean, antes se ha de entender que en razon del trueco de valer aora en esta Corte a mas de a cinco por ciento, no tan solamente procede de la que en España se bate, mas de la que le entra de fuera, la qual deue entrar por los puertos de la mar, y poco a poco acude a la Corte con los requirientes, ò los mas negociantes, y como entran los estrangeros tan de ordinario en los puertos de Castilla, quien duda que trayga el marinero en las suelas de los çapatos diez y seys reales

Y en la paga de las Comedias se via en esta Corte aura ocho años que faltaua el bellon para el trueco: de manera q̃ en quinientos reales no auia veynte de bellõ, lo q̃ aora passa al contrario, q̃ en quiniẽtos reales no ay veynte de plata: y los señores de los herua jes se reclan de q̃ no se les pague en ninguna moneda de bellõ: y los pastores, y dueños de ganados reciben en el trueco notable daño.

de bellon, y en las misмas suelas los lleue de plata; pues si la saca de los reales en vno por ciento, ò dos se hurta, arriesgandose ciento, mas facil serà ariesgar vno para ganar tres, y si tarde, ò tẽprano se ha de extinguir esta moneda en pena de que seran tantos los quartos que ni a poco, ni mucho trueco hallen la plata: pareciame conueniente mandarse recoger toda la moneda de bellon, batiendose otras mas menudas con contracuños, para que en las comarcas, ò en los Obispados corrã vnas, y ni passen a otras: demanera, que la moneda de bellon se contraacuñe para correr en Seuilla, como consequentemente lo digo acerca de la plata que para esta ciudad mas sirue la ligada, y no se echar de ver la moneda de bellon que le entra, es porque si en alguna ciudad de España ay plata es en Seuilla, y donde huuiere mucha plata no sube el cobre, que de plata, y cobre es la ciudad de gran saca, en quanto a plata es cosa experimẽtada, y en quanto a bellon puede salir no tan solamẽte de la que se bate, mas de la que entra, y en moneda de tan gran diferencia no ay que fiarse el hijo del padre, y digolo assi porque no aura hijo por mas fiel q̃ sea que

en

en esta ocasion de con vn marco de cobre hazer quatro que no se aproueche.

Y contracuñandose la moneda de bellon para que en los Obispados, ò en las comarcas que no passe, ni corra a otra parte, se echarà de ver el estrangero que la mete, que no podra en todo sugetarse, mas serà con mas recato, y verà Seuilla, y los demas puertos de la mar la moneda estrangera que le entra, y en este caso dara testimonio del trueco, tanto q̃ la moneda de bellon no passare de Seuilla, porque se puede presumir que ay grande industria entre los mercaderes que traginan, y en falta de plata se echarà luego de ver, pues si en Madrid que es tierra de tan gran saca de bellon, y en tan pocos años crecio el trueco de dos, a mas de cinco por ciento, y se vè en muchos tiempos del año falta desta moneda, y con todo el trueco no baxa, presumase que le entra de ordinario mucha moneda estrangera que no se puede euitar por las razones ya declaradas, y no conuiene a España en razon de la artilleria, de que tiene necesidad, hazer carestia de su metal, que es estrangero, ò se procure otro que en lugar del bellon como monedas vsuales corran con el

credito del cuño; y el aprouechamiento del cuño ha de ser en el oro, y plata, que son metales ricos, y que pueden sufrir costas, y que se hagan metales dellos, y muchas monedas del cobre, que como metal pobre, y estrangero no sufre costa, y por la difinicion de los nóbres se huuiera de cósiderar q̃ para moneda fue mal necessario, y de lo malo lo mas pequeño es lo mejor, y si en sus manãtiales no se vsa, vselo el Cafre que estima en mas al hierro, porque da mas en cantidad de oro, por lo qual es Cafre, y bestial, y España como señora del mundo se deue aprouechar del vso de las naciones con quien contrata, y de los exemplos de la India en seruirse en vnos tiẽpos con monedas de cuño, y armas de Portugal, que en vn marauedi se ponia la esfera, y despues conuino batirse del mismo marauedi de cobre sin cuño, por escusar la mayor costa de labralla, razones que no sin causa se hizieron, a caso porque fueron consultadas cõ los hombres de negocios, vanianes de la Gẽtilidad de aquellos estados que son delicadissimos en la mercancia, por naturaleza, por clima, y inclinacion, y exercicio, y destos huuiera su Magestad de seruirse en oposicion

de

de todos los hombres de negocio, en la Europa, de quien pretendo tratar cosas de industrias increybles en la administracion de sus comercios.

Y conuiene por seruicio de Dios que su Magestad mande ordenar la junta que atras se propone, que tengan conocimiento de estas materias, disputandolas, y resoluiendolas, y executandolas con breuedad, y serà tribunal de grande vtilidad, como sean desinteressados, y hombres ricos, experimẽtados en negocios generales, no passando el limite de cinco, y que sean Catones, para que no se cõfundan los pareceres, porque los negocios de mercancia, se han de cometer a los mercaderes mas experimentados: porque los desta calidad estan enseñados desde su niñez a contar cosas de todos los tiempos, de la puericia juuentud, y senectud, y como hombres que mas vezes fueron engañados en los lances mercantiles, y viendose ricos inuentariando sus haziendas por no arriesgarlas seran fieles ministros, y si la hazienda Real fuera administrada por los Ginoueses, aunque hizieran asientos con otros de su nacion, y se contrataran a robarla, le fuera mas prouechoso, para

ra no verse el patrimonio Real tan empeña-
do, de que puedo dar exemplos.

Y auiendo hecho diligencia en los años de 1600. tiẽpo en q̃ andauã los arbitrios mas acreditados, pueſto q̃ no bien entẽdidos de los miniſtros, mãdãdoſe regiſtrar toda la plata Eccleſiaſtica, y ſeglar de toda Caſtilla, arbitrio que fuera muy prouechoſo, auerſe dado a la execucion, que por entenderſe que auia ochenta millones ſe hallaron ocho, quatro Eccleſiaſticos, y quatro ſeglares, en que entrauan las pieças mas pequeñas del ſeruicio de la Igleſia, y los abalorios de las labradoras, de lo qual ſe puede tomar auiſo no para la intencion con que la plata ſe manda regiſtrar, ſi fue para que el Rey ſe aprouechaſe del crecimiento, mas para que regiſtrada ſe vieſſe la pobreza de Caſtilla, y ſe leuantara a mayor precio, para que los particulares de toda ella, y de las Occidentales fueſſen mas ricos, que con ligarſe la plata que en los galeones vinieſſe por quenta de ſu Mageſtad, y ſe tomaſſe mucha de la d̃ los particulares para pagarſela con la moneda de bellon, y con el valor del trueco demas a mas de lo que en Sevilla corrieſſe.

En

En el mismo instante que esto se hiziesse se quedaua dando tanta mas estimacion a la plata labrada quãto se ligasse, y subiesse en la que de nueuo se batiesse, y consecutiuamente a los reales en moneda que los particulares tuuiessen, y este crecimiento auia de ser para ellos, y no para el Rey, y estos son los arbitrios mas prouechosos para su Magestad, siendo sus vassallos, y todo el Reyno mas rico que el, lo qual no tan solamente serà de prouecho para el Reyno, mas para el Rey, porque de toda la plata que de nueuo se batiesse se podia aprouechar la Real hazienda en mas de dos millones de renta, cobrada en la casa de la moneda, sin costas, como se dize de los serafines que se batieron en el Estado de la India, adonde la plata labrada, y en moneda quedò con la reputacion de mayor valor para sus dueños, y el patrimonio Real de los Estados de la India se aprouechò de dozientos mil serafines.

Que razon puede alegarse contra esta, pues con este exemplo, como con el dedo se señalan los aprouechamientos que el Rey, y particulares comercios tuuieron con este crecimiento de la plata, como lo tendra Es-

paña

paña si a su mismo passo la leuantare, de que se huuiera de mandar hazer informacion jurada por los hombres hidalgos, y Virreyes que aora vienen de la India, de todas las circunstancias atras referidas, si es verdad que los prouechos del crecimiento de la plata dieron en sus necesidades este tan gran socorro, y en prouecho de toda la contratacion, y en daño de los enemigos de contrabando, y de sus comercios, que parece ciega Dios el entendimiento a los hombres, que pudiédo hazer a España rica por tantas vias, y modos como en este memorial se apuntan, se vea pobre, y necesitada, y el Rey, y Reyno, que para todos sus comercios, y mercancias le seria de gran vtilidad las estrangeras que mas se pretenden meter en España para a mayor prisa sacarle la plata, siruiendoles España de puente para sacarla para amigos, y enemigos, pudiendose echar de ver que en cien años a diez millones por año que viene de las Occidentales, es en quento de millones de ducados de oro: y si es verdad que no quedò en España mas de ocho millones que dizen se hallò de plata labrada de Iglesias, y particulares, auiendose de confessar que antes

tes del descubrimiento de las Indias auia de auer mucha plata labrada en las Iglesias, y en lo seglar, y quando no se haga quenta desta, si oy tiene solos ocho millones, auiendole entrado vn millon de millones de ducados, que se quedò con tres quartos al millar de la plata que en cien años entrò en España, que se puede tener por quenta, ò quento de tan gran espectaculo, en consideracion del estado en que España se vè, con sus muros de muchas villas, y castillos derribados, faltos de gente con todas sus rẽtas situadas, perdida la labrança de la tierra, perdidos los labradores, los de la milicia enuergonçados, la Corte muy opulenta, y lugares muy cerca della derribados, todos se acojen a quatro ciudades capitales, las quales, y no con prosperidad se ven mas aumentadas, y la ciudad de Burgos, y la villa de Medina del Campo, porquien en los tiempos passados en razon del credito, y ferias, y la mayor contratacion que estas dos plaças tenian se dezia, ciudad por ciudad Burgos donde està, y si se dezia villa por villa Valladolid en Castilla: preguntese porque se dezia tanto por tanto Medina del Campo, y consicutiuamente por

otras villas, y lugares que auia en Castilla, à quien el comercio, y la contratacion tanto engrandecia, y que toda esta perdida està cifrada en no se hazer caso del CREDITO, que pudiendo estar en sus vassallos de Burgos, ò de Medina del Campo, se quedara la riqueza en ellos, y no se sacara a tan gran prisa de Castilla para otros Reynos.

Y este es mi tema, de declarar que cosa es credito de los daños que al Rey, y Reyno, le vinieron en no saber distinguir a quales personas conuenia acreditar con la diferencia que del buen credito al mal credito le conuenia al Rey, como le conuiene, porq̃ España se despoblò de la gente que en ella auia, q̃ con la solicitud de enriquezerse, desampararon sus tierras, y las labranças de sus frutos, y cosechas que les enriquezian, sobrando la gẽte que en la paz, y para la guerra la ilustraua, que antes de la conquista de las Occidentales, era Castilla España, que con cortarse mas carnes valian mas baratas, y con auer razonables cosechas, y auer mas gente que lo comia valia todo mas barato, y que por este tiempo se diga, que tanto daño haze a algunas tierras ser el año fertil como esteril, de-

manera,

manera, que si les falta agua del cielo se mue ren de hambre, y si llueue mucho, y a su tiem po se pierden los labradores, y alargan los Obispados sus rentas, no por esteriles, mas abundosas, y con esto falto de mercancias es trangeras, que se labran de la seda, y lanas q̄ a Castilla sobran, y que antiguamente auia en las Iglesias, y en los particulares mas pla- ta labrada, y menos cobre de bellon, y si era mas poderosa en armas, y armadas de la mar antes del descubrimiento de sus conquistas Occidentales, ò si con auer menos justicias se hazia mas justicia, que este es el punto que se deue considerar, que de acrecentar tierras para el patrimonio Real no se sirue Dios, si- no es con guardarse justicia al pobre, y si en esta Corte es tan poderosa la codicia que a vista de su dueño no se guarde la justicia en los gouiernos proueydos, porque se ocupa- ron en estos lugares con respetos particula- res, que no como Gouernadores, mas como mercaderes passan a las Indias Orientales, y Occidentales, tomando estos exemplos los Capitanes, y demas oficiales inferiores, y en partes tan remotas, con superioridad sobre Gentiles, a quien la intencion destas con-

quistas fue concedida para estenderse la Fè Catolica, de donde se puede presumir que de tal manera hizo Dios nuestro Señor merced a España destas conquistas, para que siendo con justicia administradas lleuassen a los Gentiles las leyes de la Fè, y la noticia de sus misterios, para lo qual conuenia procurar, que los defectos del gouierno no encuentrē, ni impidan el efeto de tā altos intentos que por causa de la codicia: el espiritual peligre en los Gentiles, y que de aqui proceda verse España tan pobre, no logrando el fruto de su plata, con el qual se pudiera hazer rica, desempeñando su patrimonio Real, para que con esto se escusaran algunos tributos impuestos, con que nuestra agricultura padece tan grandes daños.

Y la razon que tēgo para me alargar a dezir cosas que por otros con mas erudicion estaran apuntadas, es ver que en la administracion de la hazienda Real, y sobre muchos particulares del comercio no veo como humanista que soy quien lo declare con las circunstancias, que no con palabras Ciceronianas, ni con el estilo de escriturario, mas como hombre que professa verdad, y con celo

del

del seruicio de Dios, y del Rey, y de mi patria, he continuado en varias partes negocios generales, notando, y esperimentando, assi en el gouierno de la corona de España, como en la de Portugal, muchos defetos, que como atras se dize, por los ministros del Rey no ser versados en quentas, y en la administracion de la hazienda Real se han perdido muchos millones de oro, en prueua de lo qual seruiran los exemplos siguientes.

Quando los del Consejo de Estado para hazer mayor guerra a los Estados de los rebeldes, parecio conueniente acrecentar para que no entrassen mercadurias de Olanda, ò que entrando pagassen treynta por ciento sobre los veynte que antes deste nueuo derecho pagauan, que por ser derecho grande se hurtaua en parte, claro estaua que cargados mas los treynta por ciẽto hurtarian con mas facilidad, porque esta condicion tiene el derecho grande; lo qual se pudiera echar de ver por las sacas de la plata, que si por vno, ò dos por ciento, porque se venden se arriesgan ciẽ to, con mayor comodidad se arriesgarian cinquenta para ganar otros cinquenta; y si con esto se entendio que no entrarian haziẽ

das

das de Olanda, se huuiera de considerar si podriá entrar có disfraz de Frácia, ò si las guardas del campo las disimulariá en derecho q̃ có su exẽplo cobrò mas reputació de precio, como suele a todas las haziendas vedadas, y có el [redacted]tuuieró los mercaderes mas paño para los coechos: demanera, q̃ si antes deste derecho se pagauan veynte por ciẽto, despues de acrecentado los treynta, ni pagaron veynte, ni treynta, y los Olandeses vendieron sus haziendas con mayor estimacion, y nunca mas haziendas entraron, por Lisboa lo digo, y España tome de aqui la parte que le cupiere, de que con esto se hizieron mas ricos los Olandeses, y mas pobres los pobres de España, en comprar las haziẽdas mas caras, ò con disfraz de Francia, ò con secreto de mercaderes, que por auerse continuado mucho tiempo, como adelante se yrà declarando por otras cosas, acerca del gouierno de la hazienda Real que padecio graues daños por no ser administrada por hombres que se crian en la mercancia, y saben los desinios, y lances de otros mercaderes, que como a ladrones de casa no pueden engañar: y traer este exemplo, no es mi intencion condenar yerros

tros passados, mas quiero presumir que estos, y otros lances del gouierno del hazienda Real que no saben preuenirse, que lo mismo serà en no saber percebir el daño principal, y de que tiene resultado a España verse en tan grandes necesidades, que es mi tema, por no se hazer señora del credito con ligar la plata, y retenerla en España; porque quien tuuiere mas dinero tendra mejor credito, y los cambios le seran menos costosos, assi como lo son en las tierras donde ay mucho dinero: y con esta intencion yre prosiguiendo con otros exemplos en que el patrimonio Real anda engañado, pobre, y necessitado.

Auerigüada cosa es, que las fuerças de la contratacion se auẽtajan, y son mas poderosas que las de las armas, por quanto se aumẽta mas en la conseruaciõ, por la vtilidad que por el temor, y es assi, que es el medianero que mas vne, y pone pazes entre Reynos estraños, porque no teniendo sus comercios las cosas vsuales, y necessarias que han mucho menester, y pueden ansimismo ser de mucha vtilidad, y prouecho. Ninguna fuerça de armas ay tan poderosa a la qual el comercio,

y con-

y contratacion no auaſſalle, y ſugete, porque ſon amigos forçoſos todos aquellos que carecen de neceſsidad, y todos los vaſſallos de los Reyes que intentan alguna guerra ſe enflaquezen en las armas.

Eſta es mi tema, y propueſta, porque ſe deua fauorecer la contratacion. Eſte es el primer capitulo de todos los potentados del mundo, y ſi Venecia, y Genoua ſon tan ricas, y poderoſas, es porque todo ſu gouierno de ciudadanos, y patricios ſe precian de mercaderes, y como todos los del regimiento, y los demas entran a la parte en las mercaduarias, aſsi ſon todas ſus ordenes regimiento, gouierno, y juſticia, y de armas bien gouernados, y antes nos faltaria papel que exemplos ſobre la fuerça de la contratacion, y quã to mejor ſerà gouernada por aquellos que la vſan, y tratan, y el graue daño que cauſa la diuiſion de todo el gouierno, y de quanta importancia ſea la buena reputacion, y opiniõ della para la paz, y para la guerra, y quanto puede ſer perjudicial la irreſolucion del ſocorro de la India, para que la contratacion de los rebeldes, y ſu reputacion en las armas no vaya cundiendo con los Reyes, y potentados

tados de la India de Moya, que haziendose con ellos mas temidos por las armas, y mas amigos por la contratacion, y familiares: de-suerte, que quando quisiessemos acudir al remedio para impedir lo vno, y lo otro no lo pudiessemos hazer: este descuydo de nuestra parte va tan adelante, que cierto se deuia llorar lagrimas de sangre, y considerar que ofrece vn Monarca tan grande, como es el Persiano, el trato de la seda de tanta vtilidad para este Reyno enriquezerse, y ennoblezerse, haziendo con esto guerra al Turco, cobrandose mayor amigo para nuestras fortalezas de la India, que estan tan necesitadas del comercio, y trato, por auerselo quitado los Olandeses rebeldes, se permita hazer otra contratacion de sedas con el Chino, por via de las Filipinas, con que se haze guerra a la Christiandad, y en particular a todo el Estado de la India, sobre lo qual me parecio aduertir, de los daños que a esta contratacion puedan resultar, y de los prouechos, y comodidades que de la Ciudad del Persiano se pueden cõseguir, a que su Magestad como Christianissimo està mas obligado, conseruando los priuilegios destos Reynos, y por el esta-

do que tanto costo la conquista del a los Reyes de gloriosa memoria.

Despues que su Magestad tomò la possession deste Reyno, en vida del Rey don Felipe Segundo, que Dios tiene en su gloria se abrio la nauegacion por via de Mexico, con cuya contratacion se fue diminuyẽdo el de la India Oriental, que se tiene aumentado de suerte, que teniendo possession los vezinos de Macao en tierra del Chino de vn viaje q̃ se hazia todos los años para el Iapon, y con ella tenia estendida la Christiandad en aquel Reyno que tiene hechos martirizar muchos Religiosos Portugueses, y Castellanos, y desto ha sido causa principal esta contratacion de las Filipinas para poner a gran riesgo, y peligro notorio de la Christiandad del Iapõ, y en grandissimo odio, y enemistad los Portugueses de Mecao, con los Castellanos de las Filipinas, porq̃ crecia la codicia de suerte que a los Iapones los hizo mayores nauegantes, con titulo de lleuar mantenimientos a Manilla se proueen en ella de sedas, que los Chincheos traen a ella, y de que resultò de la misma suerte tomar sueldo de los Olandeses, y hazerse versados en la mar, y en la

guerra

guerra los Chincheos, y Chinos, lleuando es ta misma seda a los Olandeses a Ternatis, y vl timamẽte es vna cõtratacion, y comercio, y son marañas, y enredos que solo el poder del demonio los podia vrdir, porque se quebran taron las ordenes de su Magestad en la corona de Castilla, y añidieron fuerças a los enemigos contra la corona de Portugal, y de la misma suerte contra los estatutos, y regimiẽ tos del Chino, por ser como son los Chinos grandes enemigos de los Iapones, y es tanta la diuision que ay entre Portugueses, a Caste llanos sobre esta contratacion, y comercio, que desta suerte se comunican en las armas, y comercio, como si vnos fuessen Turcos, y otros Christianos, haziẽdose de Christianos, y vassallos de vn mismo Rey, de amigos, y enemigos crueles.

Los mercaderes Chinos, y Iapones, que eran enemigos capitales, se hizieron tã amigos contra la voluntad de las leyes, y estatutos de su Rey, que hallados por sus ministros en esta contratacion hazen justicia dellos, y para mayor daño el que mas fruto coge es el Olandes, y el que mas lo siente, y padece es el Portugues, y todo el Estado de la India,

y si no se ataja, y remedia puede correr gran peligro, y la relacion de toda esta guerra sobre la contratacion, y comercio, yo no osara como historiador a escriuirlo, ni relatarlo, si no tuuiera en mi poder cartas de los Gouernadores, y Cabildos, de las ciudades, y Obispos de aquellos Arçipielagos de las Malucas, China, y Iapon.

Fue su Magestad seruido de conceder licencias limitadas para que de Mexico fuessen socorridas las Manillas con plata que en sus embarcaciones, y nauios lleuan, las quales ordenes no se pueden guardar, porque si su Magestad no puede guardar la plata de España, auiendole puesto de pena a dos por ciento, que es en lo que se puede reputar la saca de España, ni tampoco esto se le paga, y ordinariamente la lleuan hurtada, y es el prouecho, y vtilidad para Francia, ò para Portugal, de poco mas, ò menos destos dos por ciento, y esto en sus ojos, como se puede considerar que se ayã de guardar sus ordenes en partes tan remotas, adonde por mas prohibiciones que aya sobre la saca de la plata, en que se gana a mas de cinquenta por ciento de yda, y de buelta, en los empleos de la China a mas

de

de ciento por ciẽto, y ni los Virreyes tienen culpa, porq̃ son prohibiciones a que no pueden atajar.

Sobre lo qual se deuia considerar el prouecho, ò perdida que dello podia redundar a la Corona de Castilla, teniendonos mostrado la experiencia que a la casa de la Contratacion de Seuilla no es de algun prouecho auer tomado la plata otro camino, porque podrian con el tiempo las minas Occidentales desminuyrse, y viniendo menos plata a Seuilla toda España recibe notable daño, y el prouecho de venir a ella mucha seda, y mercadurias de la China no es de tanta comodidad que restaure la perdida de la reputacion, y del riesgo que puede tener la plata nauegandose en las Occidentales por camino tan facil, como de tanta codicia, y no es conueniente por la comodidad de quatro particulares de Manilla, poner a riesgo, y peligro manifiesto el que puede redundar a la contratacion, y reputació de Castilla, y mas que todo poniendo a riesgo de perderse todo el Estado de la India, que està tan incierta en las entrañas de la Corona de Castilla, no es justo, ni razonable que sea tan podero-

sa

ſa la contratacion deſte particular, que trayga tan oprimidas las armas, defenſa de vn Eſtado tan importante a que ſu Mageſtad tiene obligacion, y priuilegios de la Corona de Portugal.

Y ſi parecio conuiniente hazer las pazes con Olanda, por lo que conuiene a los Eſtados de Flandes: claro eſtaua que ſi el Olandes continuaua la guerra en la India, pudiendo ſuſtentar la de Flandes, que ſuſpenſas las armas de Flandes todas las auia de emplear en la India, y ſi la India quando mas florecia ſolo vn Moro de bonete, que era el Cuñali con que contendia le conſumia todo ſu patrimonio Real, que ſon los rendimientos de los derechos de las aduanas, claro eſtaua que acrecentados tan grandes enemigos, como lo ſon los Olandeſes, y Ingleſes, era mas conuiniente que ſe le acrecentaſſen masfuerças a la contrataeion, con que ſe aumentan los derechos Reales, que ſon los neruios de la guerra, la qual no tan ſolamente ſe diminuyò, pero del todo ſe acabò, acabãdoſe tambien la contratacion, y el comercio de los particulares, con que el Rey, y el Eſtado de la India quedaron impoſsibilitados, y lo peor

es

es el odio por regla de razon natural contra los Castellanos, por auerles tomado su contratacion de la China, y Iapon, y plata que tanto daño haze en odio de todos los comercios, dando el primero, y mayor golpe en su propio dueño, y señor, y se podria preguntar a los vezinos, y mercaderes de Seuilla, si le era de mas comodidad venir la plata que va a las Filipinas, que las mercadurias que vienen de la China, y las sedas de Granada, y toledo pierden su valor, y el gasto de la aueria seria menos quanto mas plata viniesse, y los que gouiernan que siempre atienden a acrecentar derechos Reales (que como atras se dize) es mas vtil que sea el Reynorico, que el Rey, y la contratacion, y comercios se pierden por no distinguir quales sean las mercaderias de que se deua hazer carestia con estáco, y quales sean las que conuienen a la republica que tengan grandissima saca, la qual no estriba en la mayoria, ò menoria de precio, antes se auentaja en la espedicion, como atras se dize.

Y de las granas, y rassos de Valencia, quando a toda España, hasta Lisboa ennoblecian en comercio, y enriquezian en aduanas de

puertos

puertos secos, y mojados, como acaecierá á la plata que como reyna de todos los comercios ennoblezera a todos los de España, y Portugal, si cerrandoles los portillos de las Filipinas se abriessen los socorros della por el cabo de Buenaesperança, pues la plata por aquella via toma camino de mucha facilidad por el empleo de seda, que despues deste comercio subio precio excessiuo, y los derechos hasta Seuilla no son comparables a lo que viniesse por via de Portugal, que solos los de Malaca en entrada, y salida en Goa se auentajan en el doble, aliende de los de la casa de la India de veynte por ciento, en entrada, y salida de tres por ciento en los puertos secos de Portugal, y de Castilla, hasta llegar a Castilla: y estos son los daños que estas dos Coronas se hazen en consideracion de susco mercios.

Y con esta razon se verifica el daño que puede resultar desta diuision, la qual por lo que toca a los Portugueses tiene disculpa, porque el viaje del Iapon fue merced que hizo la Corona de Portugal a las personas que por seruicios de la guerra que hizieron a la dicha Corona lo merecieron, en cuya posses

sion

sion se mantenian en este dicho viaje, y en el comercio de la China, teniendo buena posseſsion, y priuilegios, con que su Mageſtad el Rey Felipe segundo, que Dios tiene, huuo el dicho Reyno tanto por posſeſsion, como porconcierto hecho en tiempo de los Reyes, el Emperador Carlos Quinto, y don Iuã Tercero de Portugal, que Dios tiene en su gloria, se le deuian cumplir, y guardar, y quãdo estos no tuuieran vigor, ni fueran valederos la deuian tener por reputacion, y mayor opinion para la paz, y guerra, y es euidente, y manifiesto que haziendo viaje los Castellanos para el Iapon, encontrados con el comercio de los Portugueses se auian de encontrar mas los que siendo Christianos, y vassallos de vn mismo Rey entre tantos Reyes, y potentados de aquellos Estados, precediendo malicia tan poderosa, respeto desta contratacion que se encontrassen vnos Religiosos cõ otros tales, donde fueron martirizados por Christianos en el Iapon, y vino a causar este comercio notarse faltas vnos de otros, entre Gentiles Iapones que pretendieron conuertir a la Fè de Christo, que por via de los Portugueſſes estauan demas tiempo dotrinados;

Siendo como es anſi, que la Monarquia de la China ſea la mas poderoſa, rica, barata, y fertil de todas quantas tierras ſe ſaben en el vniuerſo, y tan poblada de Gentilidad que parece no caben en ſu tierra, pues haſta dentro de los miſmos rios hazen moradas para viuir, y ſe ſalieron della, y tuuieron conquiſtada la India, toda via la eſperiencia les moſtrò luego que no ſe diuidieſſen, y ſe boluierõ a recoger, y alargaron por ſu mano la India, y nunca jamas ſalieron de la China. Diuidiẽdoſe la Monarquia de Eſpaña en tantas partes, auiendo en el ſeñorio della tierras tan capazes para emplearſe, y ocuparſe la gente della, eſcuſando el comercio de las Filipinas, ſe deuia conſiderar el dano que eſte comercio cauſa a la Corona de Portugal, por acrecentarſe mas vnas islas a la Corona de Caſtilla, ſiẽdo como ſon ambas las Coronas de vn ſolo Rey, y ſeñor, arrieſgando con eſto el Eſtado de la India.

No es juſticia (no digo ſolo de los vezinos, ni vaſſallos, pero ni aun de enemigos) intentarſe, por lo qual me parece obligacion, de juſticia, y defecto de la Corona de Caſtilla

lla no proponer a su Mageſtad los inconue-nientes que eſte Reyno, y el Eſtado de India padecen en eſte comercio de las Filipinas, y que por las pazes hechas con Olanda ſe añadieron fuerças a fuerças cõtra todo eſte Reyno, y contra el Eſtado de la India, porque ſi huuieramos de conſiderar ſin paſsion eſtos inconueniẽtes deſpues deſtas pazes, y comercios de Mexico, tiene coſtado a la contratacion de la India, y deſte Reyno arruynarſe, y añadidas las fuerças a los enemigos rebeldes hizieron las mas auentajadas fuertes en eſta Corona ſola, y no ſolo empreſas ordinarias; pero aun en naos que hizieron derrotar, en que ſe tiene moſtrado a la India, y Reyno ſer poderoſo, y rico, y por eſta cauſa no tiene ya poder, ni riqueza, y quando deſte agrauio el Reyno no ſe querelle, al Eſtado de la India le es neceſſario aduertirlo, y proponerlo a ſu Mageſtad, ſiẽdo como ſon ſus vaſſallos, pues es cierto que eſtando eſte Reyno diuidido, los Reyes de glorioſſa memoria ſe hizieron juſticia.

Porque es cierto, que viendo los Iapones que de Manilla les venia mucha ſeda, y a quelos Olandeſes q̃ en el año atras tenian

assentado comercio con los Iapones, de la misma suerte los Chinos que por codicia cõtra las leyes, y estatutos de su Reyno ya comunican, ya tratan, y lleuan, les parecio que ya no tenia necesidad de nuestro comercio, y trato, y con este presupuesto tomaron ocasion de quemarnos la naue del trato, y fue la perdida de suerte que quedò la ciudad de Macao de todo arruynada, y perdida, y muchos Portugueses de toda la India imposibilitados de poder cambiar mercadurias, para que las aduanas de su Magestad no tuuiessen rendimiento, por quanto por las armas no se puede tomar vengança de los Iapones, y todo el daño que por ella se les hiziere redundara en daño comun, y su comercio, y trato es el de mayor importancia, y vtilidad en aquellas partes, sino se permitiere, y impidiere el trato de Manilla.

Muchas otras razones se pueden dar en daño de la reputacion, y comercio, y contratacion, que a ambas las Coronas de Castilla, y Portugal causa el comercio de Mexico pa Filipinas, y vna, y mil vezes repetire que a su Magestad le conuiene mandar hazer la jun-

tr

ra en esta Corte, en Seuilla, y en Lisboa de los hombres mas calificados de su Real seruicio, mezclados con los hombres de negocio mas ricos, y mas desintereſſados de pretenſiones de aſsientos, y contratos, que como ſean los que en ſus tratos particulares tuuierē la opinion de mas verdaderos, criados en la mercancia deſde la puericia, haſta la vejez daran traças, y aconſejaran fielmente a lo que fuere mas conueniente a la republica, y a eſta tā gran Monarquia de Eſpaña, y de ſu Mageſtad que Dios guarde.

Y ſi tomè por fundamento, que conuenia mandar hazer eſta junta para abrirſe con juſticia, y moderaciō los precios de los cambios; no fue tan ſolamente eſta la intencion mas para que en ella ſu Mageſtad tuuieſſe vn Conſejero apartado de ſu Real perſona, que fueſſe de tāta autoridad ſobre los auiſos que de Seuilla, y Lisboa le pudieſſen dar confidē temēte, acerca de las materias tocantes a ſu Real ſeruicio de la contratacion, y comercios, y del mejor orden de las fabricas, y armadas de la mar, que ſe reſoluieſſen en la junta de Madrid, con Secretario de puridad para

ra su Real persona, como superintendente de todos los Consejos de Hazienda, y de la contratacion, y comercio de las Indias Occidentales, y Orientales.

Mouiendome a todo lo propuesto, como atras se dize, y adelante yrà con exemplos declarado, el ver quan engañada ha sido la Corona de Castilla, y Portugal en las materias, y gouiernos de la Real hazienda, esta es mi tema, la declaracion de las conueniencias del credito, y la restauracion de los comercios, y contratacion de España, como señora de las Occidentales, y Orientales, para que determinen, y resueluan lo mas prouechoso, como Coronas inciertas, pues atras se dize, que siendo Iapones, y Chinos por naturaleza, y leyes de sus propios Reyes enemigos capitales, a quien la contratacion, y mejor comercio del trato de la seda, y mas de los Chinos para Manilla, y de Manilla para Iapon han visto en tanto grado que atropellan las leyes, y estatutos de sus Reyes, que en siendo hallados son justiciados, y que sea el Olandes tan gran mercader que para hazer mejor su negocio se sirua dellos, como mercaderes, y como soldados, siendo la nacion

del

del Iapon por naturaleza traydores ha podido tanto la codicia, por la mucha plata que de Mexico acude a las Filipinas, que ha hecho amigos a los que por naturaleza, costumbres, y leyes son tan enemigos, despreciando las leyes de sus Reyes, no temiendo la muerte por la codicia del comercio.

Resultando de aqui por lo cõtrario andar Castellanos, y Portugueses, que Professan la ley de Christo, y son vassallos de vn mismo Rey en tan grandes enemistades, q̃ se prejudicã a las Christiandades, y si por vna parte vemos en el Iapon Castellanos, y Portugueses, y todas las mas naciones del mundo martirizados por la Fè de Christo, vemos aora por otra acusarse Religiosos cõtra Religiosos, porque los de su nacion seã mas fauorecidos en la contratacion, pudiendo acontecer que vn mismo dia, y en vna misma hora salgã los Secretarios de los Consejos de Indias, y de la India en esta Corte a firmar prouisiones, para q̃ cõ la firma Real de vn Rey tan Christianissimo como es su Magestad se enimisté mas los q̃ professan Christiandad, y como Coronas insertas son vassallos de vn solo Rey, auiendose

perdido

perdido ocasion en que se suspendieron las armas contra los Herejes, enemigos de ambas las Coronas, y que con esto no se estrañe el dezir los Portugueses, que no cõuiene yr los Castellanos a la India, y que es mas conueniente concèderse vna juderia en la India, en consideracion de ver que la India està acabada, porque los rendimientos de que se sustenta la guerra son derechos de las aduanas, y para acrecentar estos derechos los Iudios son de grande vtilidad, y mas prouechosos que los Castellanos, porque los Castellanos por acrecentar sus comercios hazen mayor guerra a los Portugueses residentes en Macao, y a toda la India, que estaua en posseśsiõ de comprar seda barata en la China, de que se pagauan grandes derechos en Malaca, y en Goa de entrada, y salida, que es el patrimonio de la India, con que se sustentan las armadas.

Y como el Olandes se hizo tan poderoso en aquellos mares, y el comercio en sus naues con mayor comodidad, porque costean con mas seguridad, y a menos costa de fletes, y a ninguna de derechos, con que la libra de seda, y otras muchisimas mercadurias que

sobran

sobran en la China a precios baratissimos, y de que carecen en la India, como es cobre, y vn metal de Arame a que llaman loiias, sin el qual no puede viuir la India, que todo por via del Olandes le sale a precio mas barato, con lo qual viendo los Potentados de las Orientales mas poderosos en armas, y con mejor comodidad en comercio, y los Castellanos, y Portugueses se puede recelar que se vẽgan a amistar con el Olandes, como lo hizieron los Iapones, y Chinos cõtra las leyes, estatutos de sus Reynos, por ser esta la condiciõde la codicia, en cõsideraciõ de la mejor contratacion.

Sobre lo qual se me ofrece apuntar la opinion que tuuo el primer Virrey de la India, que fue don Francisco de Almeyda, hombre de gran capacidad, muy prudente, y sagaz, muy esforçado, y muy graue, criado desde la mocedad, hasta la vejez en la guerra; porque se hallò en las de Granada en seruicio de los Reyes Catolicos, los quales se retrayeron, y fueron muy enojados quando de su muerte supieron por cartas del Rey don Manuel de glorioſa memoria, que no con menos sentimiento se lo deuia escriuir, y como si fuera

persona de la sangre de los Catolicos Reyes doña Ysabel, y don Fernando lo sintieron: y de los hombres desta calidad, que solo atendian al seruicio de Dios, y de su Rey, y patria puesto q̃ en persona muerta se ha de tomar su consejo, como si fuesse profecia, considerãdo que hablò de las cosas futuras, como si le fueran presentes.

Siendo de opinion, que quantas mas fortalezas el Rey tuuiesse en la India, tanto mas flaco seria, porque la fuerça con que auia de señorear la India, era en la mar, porque si en ella no traxesse gruessas armadas, no podria defendérse, ni sustẽtar las fortalezas de la tierra, y q̃ nunca seria bien seruido sino es quando sus Capitanes, y oficiales no comprassen, ni vendiessen, ni lleuassen camara.

Este fue el parecer que embiò al Rey don Manuel de glorioſa memoria, que fue el cõquistador de la India, y a quien por sus merecimientos, y capacidad dio el primer titulo de Virrey, y en sentimiento de su muerte, por la gran opinion que se via tenian del los Catolicos les dio quenta della, que como grandes Capitanes, y conquistadores sintieron la muerte de vn tan gran Capitan en

consejo

consejo, y en valor, y con este credito yrà apuntando, aunque con flaca suficiencia lo q̃ me parece aduertir en declaracion de sus bres razones.

Y sea la primera al parecer, saluo mejor juyzio, que en ellas està cifrado todo el gouierno politico, que en cõsideracion de darse, ò no darse a la execucion està la perdida de la restauracion de España.

Y en quanto al primer punto de que seria mas flaco el tener en las Indias fortalezas, y que la fuerça con que se auia de señorear era en la mar: porque si en ella no traxesse gruessas armadas no podria sustentar, ni defender las fortalezas de la tierra, fue de parecer Nuño de Acuña, que no conuenia tomarse Dio, haziendo gran instancia por hazer la fortaleza de Chale, para tener en freno las fuerças del Zamori, entendiendo que era la fuerça mas conueniente para la guerra, y para la cõtratació de aquellos mares, era traer gruessa armada en la mar, porq̃ era regla cierta ser señor de la tierra quien lo fuesse de mar, y el intẽto principal, era encõtrar con las armas la cõtratacion, y comercio de las embarcaciones q̃ cõ el fauor del Zamori, y de los demas

mares del estrecho de Cábaya, q̃ cargauá en sus puertos para Meca, y si los Capitanes supieron, como tan grandes conquistadores ser juntamente mercaderes en la capacidad de la India pudieron hazer mayor guerra en los tiempos que fueron señores de la mar, cõ que enriquezieron a toda la India, y mas a Portugal, si el empleo que hizieron de la India para Portugal, lo hizieron de la China para la India, y de la India, para la India, y del Norte para el Sur.

Y supuesto que don Francisco de Almeyda fue de opinion, que no conuenia tener tãtas fortalezas en la India. y entõces seria mas flaco, y mas fuerte con las gruessas armadas de la mar, se ha de tener por cosa cierta, no tã solamente en los mares de la India, mas en todo el mar Oceano, y Mediterraneo, señoreará la tierra que mas fuerças tuuiere en la mar, y el gran Duque de Alua, como gran Capitan de la tierra, y como quien hazia su testamento, y por descargo de su conciencia por vna junta que hizo el Rey don Felipe Segundo que està en el cielo, en presencia de su Real persona estando en Lisboa en el año de 581. de los hõbres mas calificados de su Real

seruicio

seruicio Portugueses,y Castellanos,determinò, q̃ a su Magestad le conuenia traer siẽpre cinquẽta galeones bien pertrechados de armada en la mar de España, y para reforçarse en mas armada deuia mandar restinguir los presidios de tierra, porq̃ quien gastasse en lo desnecessario le vendria a faltar para lo que era mucho mas necessario, como se pudierõ escusar muchas despensas, y ventajas que se hazen en las materias de guerra,conueniendo todo para el mejor beneficio, de que las armadas de la mar fuessen mayores,y biẽ gouernadas, a costa de menos pagas,y de mejores fabricas,y demas armadas.

Resta aora declarar el punto de que el Rey serà mejor seruido quando sus Capitanes, y oficiales no comprassen,ni vendiessen, ni lleuassen camara, y aũque ay opiniones de que el Virrey lo dixo, acerca de q̃ los Capitanes de las naos del comercio de la India para Portugal,y sus oficiales no comprassen,nivẽ diessen,ni lleuassen camara,yo lo atribuyo a regla general,y las razones en que me fundo son las siguientes.

Euitarse a los Capitanes, y oficiales que

no

no ſean mercaderes, no comprando, ni vendiendo, ni lleuando camara, ſi lo tomamos por los Capitanes ordinarios de las naues, y los mas oficiales dellas de la mar, muy conueniente fuera que en ſerlo lo ſupieſſen ſer en las cargas de las naues, y en eſte caſo no cõ uenia en ningun tiempo naues tan grandes por la dificultad de la nauegacion, ſiendo los viajes tan cumplidos, y arrieſgados, dilatandoſe la partida, ò por falta de apreſto, ò por falta de moncion, ò por falta de tiempos, con malos gouiernos, malos oficiales, ſiendo el intento de los Reyes que aîa naues de capacidad que lleuen mucha gẽte a la India cõuenian embarcaciones que mas a priſſa los lleuaſſe a ella, por las grandes enfermedades, y muertes que ſe les ocaſiona tãto que llegan tarde, ò inuiernan, como adelan̄te yrà en ſu lugar declarado.

Y ſi los conquiſtadores de la India en ſus principios ſupieron ſer mercaderes, haziendo *eſtanco* de las mercancias de la China, para la India, de la ſeda, cobre, y loiias, ſin el qual no puedẽ viuir, ni ſeruirſe, ni veſtir, por ſer tres generos de que carecen la India, y

Reynos

Reynos tan grandes del Gusarete, y Mogor, y aora se vè claramẽte quanto se pudiera enriquezer, pues en aquellos tiemposvalian en la China estos tres generos a precios muy baratos, en que por valer la seda a sesenta serafines la mano de veynte y quatro libras, se ganaua de cinquenta a ochenta por ciento, y subiendo en los años de 1616. a cien serafines la mano, y consecutiuamente los mas metales de cobre, y loiias, los Olandeses para se amistar mas con los Iapones, y Chinos, y Gẽtiles de la India les hazen puente en sus naues, y como a compañeros los passan a sus fortalezas de Ternati, y Amboyno, y de alli a sus fatorias que tienen en Paliacate, y Mazulapatan, y con vender la seda a sesenta serafines la mano grangean mucha hazienda, por razon de estado politico, y no querer grãgear mas no es por falta de industria, porque bien saben que cosa es *estanco*, mas como la negociacion presente no puede en todo hazerla por su quenta, pretẽde en estos principios hazer mayor guerra a los Portugueses, con mostrar a los Gentiles de la India quan mejor seruidos seran enel comercio de la China para la India en sus naues que costean

tean a menos fletes, y a ningun derecho, y con mas seguridad, como señores de la mar, y con esto hazen lances de trato, y de guerra con amistarse mas con Iapones, y Chinos q̃ traen en sus comercios de la China para la India, todo a fin de hazer por armas, y contratacion mayor guerra a los Portugueses.

Y con este exẽplo se echara de ver la gran capacidad de la India, que si los Portugueses que la conquistaron, como Caualleros supieran administrar como mercaderes, quiẽ puede dudar que ay mayores minas en los comercios de la India de lo que son las minas del Potosi en plata, y las del oro de todas las Occidẽtales, porque las de la plata son finitas, y de gran costa, y las de los frutos de la tierra son infinitos, y de menos costa, y si vemos que el precio de la seda la pudo gastar el Balagate, que es la tierra firme de Goa, y las demas partes de la India, y gran Reyno del Mogor, a precio de cien serafines la mano, que en la China se compraua de quarenta hasta cinquenta serafines, y consecutiuamente cobre, y loiias, que son tres generos en que si los Portugueses se supieran negociar

ciar de la China para India por estanco, los comprara en la China a precios mas baratos, y los vendiera en la India a precios mas caros, en que pudiera ganar millones de oro, y consecutiuamente en el genero de la canela, q̃ por ser señores de la isla de Seylan, y no auer otro su semejante, se lo hiziera estanco solo para la Asia, y Africa lo vendiera al precio que quisiera, y para la Europa, y en especial para Portugal, dõde se vio valer vn quintal trezientos ducados, y por no dar ocasion a que con este genero se sobrecargasse, y perdiessen las naues, pudiendo con estanco correr por vna sola mano, y valer mas la poca canela que la mucha, y acomodar fletes de los hombres de la mar, y sacar mas prouecho solo deste genero que de muchas minas de plata, y esta es la razon porque condeno a los primeros conquistadores, y mucho mas a los deste tiempo, por no saber ser mercaderes.

Y en el genero de las especerias consecutiuamẽte, puesto q̃ cõ mas razon se ha de considerar en la canela, y en el clauo, y macia de las Malucas para la India, y aora se vè claramente por la estimacion que se haze en Goa

destos dos generos, y de la Nos, pues no se sabe auer otros sus semejantes, que adonde no los ay puede la necessidad dar leyes, como lo vemos en Portugal las altas, y baxas de las mercaderias, que si en las ropas blancas, adó de en respecto de otras su semejantes, como aora vemos por los canequies, y valagatiños, y otros muchos generos con que se puede suplir los del Norte de cambrays, y otras suertes, con todo se vè subir en este año de 622. a mas de a ciento por ciento, mas, ò menos, como se puede ver en vnos generos mas que en otros; no tiene comparacion cõ la carestia, que si por estanco se pudiera hazer de la canela, y las demas especerias, que no se puede suplir la falta dellas, por no auer su semejante.

Ofreciendoseme aqui, que como atras se dize no sabe Castilla hazer diferencia de los generos de que ha de hazer con estanco carestia, y con facilidad de saca, para que de ambos saquen mayor prouecho, se pudiera preguntar a la casa de la India, que de quẽta por sus libros del rendimiento del anil, antes de acrecẽtarsele el nueuo derecho, y por sin du-

da

da tẽgo que dira, que mejor fuera diminuyrſele el derecho, y no acrecentarſele, y ſiendo aſsi, digamos como algunos contẽplatiuos dizen por algunas otras coſas, que los Caſtellanos engañan a los Portugueſes, porque en eſte genero ſe acrecentò el comercio de las Occidentales, y ſe diſminuyò el de las Oriẽtales, porque labrandoſe en Portugal, y Caſtilla mas paños que menos, vemos q̃ no viene anil de la India, en reſpeto de auer en Seuilla otro ſu ſemejante, que viene de las Occidentales, para que pueda pagar mas derecho de lo que ſolia antiguamẽte, con lo qual no puede coſtearſe, y al modo de los treynta por ciento que ſe echaron en las haziendas de Olanda, para que no entraſſen, ò pagaſſen a cinquenta por ciẽto ſe vſa aora deſte genero, como con los de Olanda, con disfraz de Francia, y de la India con otros disfrazes para hurtarſele, para ſer ocaſion de quitar el ſudor a los pobres, y dar prouecho a los malſines, y con eſta conſideracion, ſupueſto que en diferente modo ſe dize en eſte memorial, que entonces ſe ganaua mas en la caſa de la India quanto mas ſe hurtaua en ella, en que ſe huuiera de conſiderar no verſe el comer-

cio de la India, y la gẽte de la mar en tan grã-
des estremos de necesidades.

Y en tántos, y tan importantisimos gene-
ros de las ropas que de la India para la India,
y del Norte para el Sur, de Mazulapatan pa-
ra Malaca, Cambaya, y para todo el mundo,
Balagate, Cinde, y Bengala, y para Mazam-
bique, y mas la reputacion, que solo vn gene
ro a q̃ llaman Bertguãiles, q̃ son los vestidos
de los Negros de tã gran saca, para Manomo
tapa, como lo hazẽ los Capitanes, en que ga-
nan cinco tantos mas en generos de sacas de
millones de oro, si con industria, y estanco, a
modo del viaje del Iapon, y de la carestia, y
estanco que digo de las ropas de Cambaya,
para los rios, y minas de Manomotapa, supie
ron los Virreyes de la India hazer sus em-
pleos de la India para la India, la enrique-
zieron, y a todo Portugal con mandar naues
menores, solo a fin de acomodar la gente de
armas de Portugal, y tanto valieron para el
comercio de Portugal pocas especerias co-
mo muchas, y nauegando en la India por ma
res pacificos, como son los della, y naues fa-
bricadas en ella, q̃ duran treynta años, y con

marineros Arabigos, y Gentiles, y a menos costa de fabricas, y gente de la mar, con veynte soldados Portugueses que traxeron de la China para la India, ganaron millones de oro, con hazer estanco, y carestia de tantos, y tan importantisimos generos, como los ay en la China, y en la India, para la China, y India del Norte, al Sur, y de Leuante, a Poniente, se pudieron sustentar gruessas armadas en la mar, a costa de dos, o tres ò mas generos, q̃ como señores de la mar reseruarõ para el Estado, como hizieron estanco, assi como de los Olandeses se dize aora, que con solo la sal arman ciẽto y cincuẽta naues de guerra, con pocos soldados, porque los que lo son puedẽ ser Capitanes, y si desta industria vsuran en la India, armando muchos galeones de contratació, y guerra, no de tãto porte como có las naues, en q̃ solamẽte se comercea, ni con los Caturres, y nauios de remo, que solo siruen para la guerra, mas como caruelas Latinas, bien pertrechadas para *ofender*, y defender, cargar, y guerrear, que del Norte al Sur cu!caron los mares, guerreando, y comerciãdo, con el estanco de algunos generos, cierto entiendo que ni los Olandeses pudieran

auer entrado, en la India, ni para auerse de socorrer fuera tan poco estimada, pues es el mejor terreno de contratacion, y riqueza de todo el mundo, y tanto que se vierō señores de la mar, lo fueron de toda la tierra, y de tantos Monarcas, y potentados.

Y con esto se pudieron acomodar todos los Capitanes de las fortalezas, con el estanco de solo vn genero, q̄ por no saberle administrar, como mercaderes los conuirtierō en fuerças, y vsuras escandalosas, como Capitanes, no sabiēdo dar difinicion a lo que el Persiano dize, que la Persia es el jardin del mundo en vn anillo, y la piedra preciosa del, Vrmus, por la gran escala desta plaça, q̄ assi como la quisieron hazer fortaleza, de rendimiētos de aduanas, la quisierō hazer fortaleza de estanco de mercancias, y puerto de de armadas de guerra, y por lo menos en parte de algunos generos, cō la industria de los mercaderes quāto mas fruto se huuiera sacado, huuierā de ser los Reyes mercaderes en aq̄llos floridos tiēpos de la Maluca, y India, y tātos Reynos de las mares del Sur para el Norte, nauegādo por mares tā pacificos, y a costa d̄ menos

ños fabricas de naos, y de otras tan grãtes incomodidades, como con gran ventaja se viera con euidencia ser mejor la fatoria de Vrmus, que de quantas negociaciones de fatorias tenia en Flandes, que estas le obligaró a tomar dineros a cambio, y a quebrar, y con las de Vrmus se le pudiera ocasionar a darlos a cambio a España, y hazerla quebrar, y por este, y otros exemplos semejantes digo en este memorial, que por no tener España vn solo mercader que supiera que cosa es credito, y que cosa son cambios, y que cosa fuera saber ser mercader, se vè España, y Portugal en tan grandes necessidades.

Y esto es lo que quisieron dezir los Virreyes antiguos en tener gruessas armadas en la mar, haziendose señores de los estrechos de meca, Bacora, Cambaya, Cincapura, y de la boca de los rios a impedir el comercio de los Gétiles, y Moros de bonete, a quienes el Zamari fauorece, con que los Portugueses se pudieron hazer señores de todas las especerias, y generos tan importantissimos de la India, y necessarios a todo el mundo, de la Europa, Asia, y Africa, adonde en aquellos mares de

que

que se vieron señores, como grandes Capitanes, si lo supieran administrar como mercaderes tuuieran enfrenados en todos sus comercios a los mayores Monarcas, y potentados del mũdo de aquellos Arcipielagos, y de la Europa.

Sobre lo qual se me ofrece dezir lo que tẽgo considerado, acerca de vn papel antiguo que tengo en mi poder, a mi parecer hecho por los oficiales, y macanicos de la India, auiẽdo sido de parecer que en la India huuiesse dos Gouernadores en Malaca, y en Goa, si por ventura fue su intencion la declaracion deste memorial, que si como señores de la mar supieron hazer estanco de las mercancias en necesidad se vio el Reyno de Pegu con guerras, que con el arroz de Bengala le pudiera hurtar todas sus riquezas.

Y si en la India assi como huuo Capitanes tã singulares como el señor Enrique el Quarto de Francia, huuiera Capitan, y mercader como el lo sabia ser, y del mismo genero del arroz, que el lo hizo del trigo, quando en el cerco de Paris les vendia el trigo con estanco, proueyendo a los que auian

de

de ser sus vassallos, para que no muriessen, y a sus soldados en las pagas que les faltaua: la verdad es, que el buen Capitan ha de ser buen mercader.

Hizieron los Portugueses sus empleos en conceder cartazes de ningun prouecho, y mucho menos en querer grangear fletes sobre la costa de naues tan grandes, que en quã to para el Rey por no saber cobrar los derechos, le erã de mas costa que de prouecho, y con esta razon se huuiera de aduertir, que si a vista de su Rey se los hurtauan en la casa de la India, lo qual si se considerara como mercader, se huuiera de hazer estanco de algunos generos, con lo qual se aduirtiera la capacidad de la India, con auerse esperimentado los frutos del estanco, y en las naues que se pierden solo el Rey pierde.

Era Portugal rico sin la India, conquistaronla a gran costa de la nobleza, y sangre, de que no se vè casa rica que pueda hazer casa, hizieron sus empleos en las armas, aunque como singulares Capitanes venturosamente, y

te, y como para la conſeruacion conuenia gran prudencia, que depende de muchas circunſtancias que raramente ſe hallan en alguno de todo perfetas, ſi biẽ como mercaderes la pudieron conſeruar con el credito de las armas la deuian ſuſtentar, que como atras ſe dize por hurtar el cuerpo a la ocioſidad, y porque los mas potentados, y Monarcas del mundo ſe precian con guerrear, y contratar, lo q̃ los Eſpañoles no huuierã de deſpreciar tãto, tomãdo el exẽplo de los Italianos, y Ginoueſes, q̃ como Caualleros ſon mercadres, ofreciẽdoſe aqui dezir que ay refranes q̃ como Euangelios pequeños ſe deuen eſtimar, pues el Caſtellano dize, que de mercader Cauallero no fies tu dinero, y de Cauallero mercader guardate del, y lo primero no conuiene a los Caſtellanos, y menos a los Portugueſes, y lo ſegundo no habla con ellos, pues ſi como Caualleros fueran mercaderes, pudiera Eſpaña, y Portugal triunfar, por quanto le fuera mejor al Rey que el Reyno fuera rico, y Caualleros ricos mercaderes, y Eſpañoles capacidad tenian la India, y las dos Indias con verſe ſeñores de la mar para conquiſtar todo el mundo con menos Portugueſes

de

de los que passauan a la India, como lo hazẽ los Olandeses en estos principios, que de las mercancias de la India, no con estanco, mas con las espaldas ofrecen mejor comercio a los Chincheos, y Iapones, que siendo enemigos por naturaleza, y contra voluntad de sus Reyes, y a'riesgo de que siendo hallados seran luego Castigados: pero la codicia que tambien por su modo es maestra de todas las artes los amistò, y domesticò para los traer a sueldo, y no quiera Dios que se vean señores de la mar, y de la India, porque daran buelta en sus mercancias, de que se sabran aprouechar como mercaderes, y Capitanes.

Lo qual no supieron ser los Portugueses como conuenia en tiempos en que pudierõ dar leyes, y si lo fueron fue en sus Capitanias, con gran tirania, y con descuydarse de las armas, consintiendo hazer cambio de los oficios, y fortalezas que estauan diputadas para los seruicios de la guerra, siendo estas las pagas que a Capitanes, y soldados obligauã a seruir sin sueldo, quisieron de plaças muertas hazer renunciaciones en hombres que no militaron en la guerra, para que en las fortalezas las plaças viuas las hiziessen muertas,

en que empeçò la milicia a cobrar malicia, y ocioſidad, y en conſentimiẽto de malos exẽplos, que a los principios no ſe atajan, dize Ariſtoteles, que el error en el principio tiene facil enmienda, pero en fin dificultoſa: y con eſto llore la India la pobreza de ſus neceſsidades.

Y en prueua de la perdida de la hazienda Real en el trato de la India, es que todos los hombres q̃ la continuaron en el comercio ſe perdïeron con las muchas naues que ſe perdieron, allende que con mas vẽtaja de ſu parte, porque con la falta de vnas naues valian a mayor precio otros generos de las que llegauan a ſaluamento, y porque vno dellos era diamantes que ſe ſaluaron de muchas naues que ſe perdieron, que para el Rey no tuuo quẽta, y mucho peor en ſer gouernada la hazienda Real por muchos fatores que tanto que los mercaderes particulares los tienen ſe ven perdidos, y conſumidos, y ſobre todo ſe deue mejorar a la contratacion, y a los del comercio de la India, a quiẽ pudiera ſer exẽplo algunas razones deſte memorial, acerca del eſtanco, pues ſiendo la pedreria genero que no ſirue mas que para Eſpaña, por los

Genti-

Gentiles hazerse en la venta vn cuerpo les han vendido piedras como las de la calle, como si fueran diamantes, auiẽdo cargazones, que con yr, y venir a saluamẽto, auiendo ganado de yda en los reales a cinquenta por ciento, perdieron a muchos por ciento, y si en diamantes se pudo hazer estanco cõ el exceſſo que digo, considereſe que cosa es estanco, que a par del credito se puede singularizar.

Y si vemos que los mas del comercio se perdieron, lo que no pueden dezir los hombres de negocios, que no siendo cargadores compraron hazienda de la India, aguardando la reputacion a modo de estanco, porque las casas ricas de mercaderes que ay en Lisboa, son estas que negociaron en haziẽdas de la India, comprandolas en Lisboa, y vendiẽdolas en ella, con que queda bien prouada la diferencia que huuo en los mercaderes, que como cargadores comerciaron para la India, o los mercaderes que con sustẽtar las haziendas las dieron mayor reputacion de precio, lo que en la India se echarà de ver con mas ventaja en qualquier genero de hazienda, de que se hiziera estanco, comprandose

en

en ſus manantiales mas barato, y vẽdiẽdoſe en las tierras donde carecen mas caras, con lo qual queda biẽ prouado q̃ la haziẽda Real ſe perdio, y perdera tantoquanto mas continuare el camino, y la mercancia, por donde ſe vè que eſtan ſus rentas, y patrimonio Real tan empeñado, tambien aqui ſe les pudiera dezir, que hizieſſen balanço de lo que deuẽ, y balanço de lo que el enemigo gana en enflaquezerſe el comercio de la India, que por razon de eſtado de guerra ſerà muy conueniente atajarſele, tomandoſe el exemplo de la India, quanto mas ſe auentaja el enemigo en todas ſus mercancias que traen de la India por lo que les ſube a mayor precio, por la falta de nueſtros comercios.

Y las cartas de Flandes del correo de Diziembre de 621. dauan por nueuas, que las acciones de la compañia de Olanda cobrauan reputacion no ſe ſabiendo la cauſa, era porque con la arribada de las naues que yuan para la India, y por Virrey don Alfonſo de Noroña, y juntamente la perdida de la naue que venia de la India, que Turcos quemaron, en Otubre del dicho año, a viſta de la Roca de Cintra,

Cintra, como grandes mercaderes, y vigilantes de las nueuas mas apreſſuradas de la mar cobraron mayor reputacion las haziendas de la India, con q̃ los de la cõpañia de Oláda cobraró nueuos brios, q̃ los mercaderes Portugueſes q̃ eſtas nueuas eſcriuieron no alcançaron la cauſa porque las acciones crecian, porque no ſabian las nueuas que de las arribadas de las naues, y perdida de la que quemaron auia ſucedido.

Y por eſta razon ſe echarà de ver que no ſin mucho fundamento declaro que coſa es eſtanco, que a par del credito ſe deue eſtimar para atajarſele al enemigo ſus prudẽcialesdeſignios, y ſi ſu Mageſtad fue ſeruido en los años paſſados de mandar deſpoblar la isla de Santo Domingo, por no dar fuerças al enemigo con vn ſolo genero de cueros que della ſacauan: quanto mas importante ſerà atajarſele el comercio de la India Oriental, con el qual no tan ſolamente ſe enriqueze en tantos mas generos importantiſsimos como de la India trae, cõ que toma ocaſion de ſer mas poderoſo en las armas de la mar, y mas amigo en el comercio de tantos Monarcas, y po

tenta-

tentados del mundo en el Oriente, del Norte al Sur, y de Leuante, a Poniente, y passando la linea Equinocial con todos los potentados, y Monarcas del Norte, trayendole las especerias de que carecen, con que Austradā se haze por armas, y contratacion mayor ciudad que la del Turco de Constantinopla, y de lo que fue Roma en tiempo de los Romanos, y Babilonia en tiempo de los Asirios.

Y por aqui se echarà de ver el gran perjuyzio de las pazes con Olanda, con acrecentarse la guerra de la India, no como los tiempos antiguos quando Anibal andaua en Italia, parecio conueniēte a los Romanos mandar a Cipion a Cartago, para que con esto se necesitasse, y se recogiesse el Capitan que tanto molestaua a los Romanos, pues vemos la costa q̄ huuo en ganar à Ostiende, y la facilidad cō q̄ se tomò Ancluſa, y en esta cōpañia de Olāda para la India Oriētal, se platica entrar cō ellos enemigos encubiertos de la Corona de España, y amigos fingidos, que son los peores, y deue su Magestad reforçar la guerra de la India, por la ocasion de las mayores fuerças que dio al enemigo en la mar.

Sobre

Sobre lo qual se puede considerar como caso estupendo, y de gran espetaculo, que en frenan quatro naues de poca importancia en los mares de la India del Norte a Sur, a los mayores Potentados que tiene el mundo: y digolo assi pues con tan poca armada puesta en el Macareo de Cambaya, cuya braueza de la mar, y marea en enchir, y vaziar es violentissima, que tengan a raya el gran Reyno de Guzarate, y del gran Mogor, que año huuo en los tiempos passados de 1616. hasta 618. que quiso venir el Emperador a ver la mar, caminando por su curiosidad con duzientos mil hombres, que pudiera traer de acauallo con millones de gente de armas, a quien vn nuestro Capitan de la armada de Goa, que estaua en el puerto de Cambaya para hazer escolta a la armada, que traia la carga de las ropas para la carga de las naues que de Goa vienen para Lisboa, le despachò vn soldado que apresurasse el gran Mogor su venida, ò le concediesse licencia para partirse con la armada, por ver que se acabaua la mõcion de la partida de las naues pàra este Reyno, y el Mogor le obedecio, y no tan solamẽ e este gran Monarca, mas el Chino, y todos

los demas Potẽtados los enfrena a raya nueſ
tras pequeñas armadas, con que el Rey de Eſ
paña, por ſer ſeñor de los mares puede bien
ſerlo de ſus tierras en partes tan remotas, y
en Reynos tan opulentos, y en mares tan pa
cificos, porque ſon enemigos los Reyes de
los Reyes, o porque Dios aſsi lo permita.

De lo qual ſe podia tomar exemplo acer
ca de vna isla tan pequeña como la de Olan
da, que tambien puede dezir que enfrena, y
tiene a raya vn Monarca tan poderoſo, co
mo es el Rey de Eſpaña, con tener frontero
tierras de los Payſes baxos de ſu ſeñorio, a
uiendo tantos años que con tan grandes deſ
penſas le haze guerra ſin poder mejorarſe, ſi
por ventura procede de tener por enemigos
aſsus propios amigos, o porque pecados aſsi
lo permitan; ſobre lo qual ſi ſe puedẽ conſide
rar vnas palabras que el Comendador mayor
don Gutierre de Cardenas, perſona muy an
ciana, y de gran eſperiencia en vna conſulta
en preſencia del ſeñor Rey don Fernando el
Catolico, ſi le conuenia paſſar perſonalmen
te a Nàpoles, reſonò, que a todo hombre que
quiſieſſe emprender alguna coſa grande de
uia

uia hazer blanco de lo que en aquellá preten sion se podia ganar, con lo que se auẽturaua a perder: y supuesto que el no acometer empresas tan dificultosas es de baxo coraçon, assi es temeridad por las que parecen dificultosas, en que la esperiencia tiene mostrado lo poco que se tiene auentajado poner a riesgo lo que es mas importante.

Ia India se conquistò notandose faltas personales a Capitanes singulares, y es caso lastimoso que con exemplo de lo antiguo, o prudentemente, o enloqueziendo no tenga España vn hombre solo celoso del biẽ comun, que aduierta a su Magestad sobre el socorro de la India, que o se cierre el comercio de las Filipinas, o se abra de manera que en comercio, ò en armas se vnan las fuerças de las dos Indias, para que las armas del enemigo no se fortifiquen de manera que en comercio, y armas venga a cobrar opinion que le sea mas perjudicial el poder que trae en la mar del Sur de las Malucas, que no el que tiene en Flandes, pues si para no le acrecentar fuerças conuino despoblarse la Isla de Santo Domingo, por solo el genero de los cueros, q̃ se puede considerar sobre tãtos generos tan ne

ceſſarios para las partes del Norte, como ſon las eſpecerias que traen de las Malucas, las quales les da ocaſion a poder echar cada dia armadas de Olanda, que en razon deſta reputacion ſe les huuiera de contraminar ſus deſignios, porque los Reyes, y potentados de la India ſe eſpantan del poder del Olandes, viendoſe en ſus mares tan continuas, y gruesſas armadas, ſolo en el mar del Sur, en pretender tomar la fortaleza de Malaca nos huuiera de abrir los ojos para condenarnos todas nueſtras armadas Orientales en el mar del Norte, en las quales conuenia auer fuerças defenſiuas, para que todas las ofenſiuas ſe vnan contra el enemigo mas poderoſo que pretende hazerſe de todo ſeñor del mar del Sur, por las grandes riquezas que pretende tirar del, que como atras ſe dize obra Dios gran milagro por la conquiſta de la India, en la paz general que oy tiene, auiendo ſido la tierra mas codiciada de ſus conuezinos, y de otros. que como Monarcas del mundo lo pretẽdieron confirmar mas con el dominio de la India.

Y con eſte intento me parecio aduertir en eſte memorial las razones atras declaradas,

das, mezclando la mercancia con la guerra, tomando por asunto declarar que cosa es credito, y que cosa son cambios, pidiendo que se haga junta separada con ministros mezclados para que su Magestad tenga en ella vn Consejero de tanta autoridad, que con titulo de abrir precio los cambios aurse a su Magestad de las conuenencias sobre el comercio, y de las armadas de la mar, y de los designios de sus enemigos, formandose estas juntas en Lisboa, Seuilla, y en esta Corte, para que de los auisos de la mar se de quenta de las armadas, y comercios de las dos Indias, porque socorros llentos no tan solaméte no aprouechan, mas dañan, y las materias de la guerra se han de ajustar con la vtilidad de los comercios, pues de la contratacion se sacan los dineros, que son los nerbios de la guerra de que se sustentan los soldados que con esta opinion tambien pelean con ellos, y las Coronas que estan insertas no conuiene que anden inciertas, porque como en los señorios de España ay Reynos con quien contendieron quando estauan diuididos, conuiene a España como cabeça, y señora dellos, que se vnan, y amisten los Italianos de su Corona,

na, los Aragoneſes, y Portugueſes, para que ſe ſiga lo mas prouechoſo, que como a cuerpo miſtico fuera de mas vtilidad.

En el prologo deſte memorial, aunque es fundado ſobre que ſe fauorezca a la contracion, tambien auiſa de las materias de la guerra, como fuerças hermanadas, y cita a las cartas que eſcriui ha diez años al Duque de Lerma, y la declaracion de las conueniencias del credito, y de la vtilidad que ſe ſacarà del eſtanco de las mercancias, y del eſtanco, y retencion de la plata, que ſon coſas que no digo yo todas juntas, mas cada vna porſi de gran conſideracion para el general beneficio que ſe requiere para las neceſsidades en que Eſpaña ſe vè, y ſobre las mas propueſtas en eſte memorial apuntadas, de que ſe ſeguira gran fruto ſi con juſticia, y breuedad fueren executados.

Y de tal manera ſe pueden ordenar los comercios de la India con la retencion de la plata cõ ſe ligar en el modo del arbtrio atras declarado, repartiendoſe las puras con eſtanco, de que ſolo paſſen a la India Oriental las neceſſa-

necessarias para nuestros comercios, euitandose que no passen a los Estados de Flandes, para que los Olandeses, y Ingleses, y mas naciones que passan a la India, que solo cõ este genero van a comerciar, con que podremos hazerle mayor guerra de lo que es el poder de sus armas, y verse ha claramente que con este descredito le somos mas auentajados, y con el estanco de las mercancias de que care cen vnas tierras, y sobran en otras, necesitaremos a los Gẽtiles de la India, que estimen mas nuestros comercios de lo que pueden re celarse del poder de sus armas, y sacando del estanco de las mercancias muchas riquezas, creceran nuestras armadas, vniendose las fuerças de las dos Coronas de Portugal, y Castilla, y como fueremos señores de aq̃llos mares en comercios, y en armdas, enfrenaremos a los Chinos, y Iapones, Iaos, Borneos, Zumdas, y otros tan poderosos Reynos conjuntos a ellos del mar del Sur; y consecutiua mente con otros Reynos, y Potentados del Norte, tan poderosos como los del Sur, que como necesitados de vnos generos, y sobrados de otros se echarà de ver quanto mas poderoso es su Magestad en ser señor de los ma

res

res Orientales con menos de veynte legua de tierra que pueden tener de sitio las forta lezas de la India en la frontera de la mar, de lo que le importa toda la tierra de la Amer ca, y riquezas de las Occidentales: porque la fama entre los Gentiles della es limitada, y la fama, que es ser señor del mar de las Orien tales, se puede considerar acerca de la repu tacion de los Monarcas, con quien se comer cea en las Orientales, cuya difinicion se pue de echar de ver en los nombres, porque en vna nace el Sol, adonde sus frutos son infini tos, y en la otra se pone el Sol, donde el mine ral de plata es finito.

En los tiempos antiguos andauan los mismos Virreyes en la mar, y aora mas que nunca, conuiene ver en que mares son mas conuenientes armadas, y Virreyes, que no conuiene que la guerra sea siempre vna, los tiempos la mudan, y aun el arte militar, y si el Olandes pretende hazerse señor por ar mas, y comercio del Sur, sigase su exemplo, y acudase al enemigo mas poderoso, y si el comercio le fue tan prouechoso que a los Ja pones, y Chinos domesticò para traerlos a sueldo,

sueldo, supuesto que en leyes encontrados, y en regimientos de sus Reyes prohibidos, que en siendo hallados seran luego por sus justicias castigados con pena de muerte, y es tan poderosa la vtilidad deste comercio que el Clandes le ofrece, que passan por todos los inconuenientes como si fueran necesitados, ni ay que espantar acerca de los poderes de la codicia, que haze labrar monedas falsas, y passar armas a enemigos, contra las leyes Ecclesiasticas, y seglares, y comercio, y plata tan poderosa, como atras se dize, se deuia interromper, pues no obstante este su poder entre barbaros, que se puede considerar que puede entre Christianos, y supuesto que Japones, y Chinos sean en las leyes que professan infieles, y como enemigos capitales se traten como conuezinos en guerras continuas, pudiédose afirmar, que ningun Japon pose passar a la China, ni Chino a Japon.

Y para la conseruacion de la India se ha de mirar el valor de la reputacion que importa mucho conseruar, y en las materias de la guerra es de tan grande importácia la buena opinion que en estos principios conuie-

ne a la Real persona por su poca edad, para todos sus enemigos, que por ser tan gran Monarca los tiene España muy grandes, y conuiene que las acciones del Rey, que Dios nos guarde sean tan prudentes, que sus amigos, y vassallos se animen mas a seruirlo, para que a sus enemigos atemorize, con que sus fuerças se desminuyan, y las de España se acrecienten.

Y si el Infante don Carlos, que Dios guarde tuuiera mas edad empresa era la de la India para passar a ella, porque en este caso no huuiera Portugues, ni Castellano que no fuera hermano; y si en el tiempo de los Romanos conuino mandar a Cipion a Cartago, para que forçado de necessidad se recogiesse Anibal, que a los Romanos en sus tierras tanto molestaua: la guerra de Flandes se huuiera de conseruar con Quintos Fabios, y a las partes de las mares del Sur huuieran de passar los Cesares, y con este credito se ha de estimar la India, porque tiene muchas cosas superiores, y muy singulares, mas que la Europa, que en sus frutos es vniuersal, y tiene con esto en los precios limitacion el estanco, lo que no puede dezirse por los de la Asia.

Y est

Y esto se ha de entender lo que toca a los frutos de su terreno, y otras cosas memorables, q̃ solo en la Asia vemos, porque si ay Paraysso terreno, allà estan los rios Indio, Trigre, Eufratres, Ganges, y Nilo, y el rio Volga junto al mar Caspio de dozientas leguas en cõtorno, entrãdo por sus boquerones infinios rios, q̃ saliẽdo por otros està en su ser, caso milagroso, y en el mar d' Vasora se haze agua la en siete braças, cõ queros de Margullo de gua dulce, y en dos puntas rasas de tierra se èen vna legua de la vna parte Inuierno terible, y de la otra Verano sereno, y los ayres q̃ llamamos terrenos, y viraciones, que paecen mas milagrosos que naturales, cursan n la India con tanta braboſidad el terreno ue leuãta mares al parecer, como si en la Eupa cursaron, q̃ por muchos dias ventaron, es cierto que tiene en lo mas del año su hotã limitada, que encalma el ayre, y entra la iracion cõ la misma braueza, los mares obecen a los ayres, los terrenos son frios, y las iraciones refrescan, y entre terreno, y viracion ay vna, y dos horas de grandes calmas esto es vna hora antes, ò despues de la meia noche, y medio dia.

El Inuierno es tan contino el llouer en Iunio, Iulio, y Agosto, que mas se estraña quando no llueue, y quando llueue se abren las cataratas del cielo, y pregũtese a Hormus, que calidad tiene el ayre Sorin, que abrasa como el fuego, y enfria el agua como nieue, ay grãdes pesquerias de perlas, y ambar, y las bestias de la mar allà son conocidas, y las ponçoñosas domesticas, y el bicho de Dangan, que passado por agua es fuerte ponçoña, y ay otras de muchos generos, y tambien otras muchas contraponçonas, y todo lo mas peregrino de pezes se halla en aquellos mares, y rios, como las historias lo quentan, y ay fuentes que destilan olios de grandes virtudes: las tortugas, y los dineros de lòs Cafres, q̃ es el buzio los da el esfremẽto de la mar: y en aues del cielo son diferẽtes, y si ay aue fenix allà se hallarà, los viẽtos cierrã las barras, y las abren a su tiempo, las aguas son frescas, segun suelemento, dize Tales Milesio, y Hesiodo ser principio de todas las cosas, y della se afirman cosas milagrosas, y los estremos de las cosas se ven en agua, vnas que como encharcadas son perjudiciales, y otras que como corriẽtes en mares, y en rios, y en arro-

yos

yos causan grandes ruynas a las naues, y barcos por donde se nauega, y en las tierras con las auenidas, con pocos dias que llueue se anegan los lugares, lleua ganados, y destruye los sembrados: y quiso Dios mostrar su poder en anegar el mũdo con ellas, y con el bautismo restaurarle, siendo tan poderosa que a los mas fieros leones, y animales, que por naturaleza son enemigos los haze el agua amigos, y el mayor tormento que se puede dar a vna persona que va en vna nao para la India, es faltarle el agua: y si puede ponerse raya al agua solo en la India, y en la ciudad de Goa vemos llouer muchos dias de dia, y de noche, y en dos horas que escampa se seca la tierra como si en muchos dias no huuiera llouido.

Y si esto es en quanto a los elementos del cielo; ayre, y aguas, veamos los frutos de la tierra. Tiene vn arbol que entõces da mayor fruto quando tiene mas comunicacion de personas humanas, y tiene su simpatia el macho con la hembra, como se quenta de las palmas, y palmeras, que todas las simientes de Europa dependen de las lluuias, y de los ayres del buen terreno, y son frutos que dan

vn fruto en el año vna vez, mas la palmera es fruto de todo el año, que se conserua el macho con la hembra, insensible, y sensible, que da agua, y açucar, vino, azeyte, y todas las demas çarandajas que conuienen a vna olla, arma vna casa, y della se haze vn nauio, fabricado de su madera, con la plegadura, y xarcias, velas, y ancoras, y arboles, mantenimiento, como se cóprueua de muchissimas embarcaciones que de las Islas de Maldiua passan a la India, de que viuen, y se visten, y mantienen sus naturales, trayendo por lastre de los nauios el buzio: es la tierra fertilissima de mátenimientos, y frutales peregrinos, y hasta en las carnes se auentaja, pues ay carneros de cinco quartos, y las maderas incorruptibles, y otras tan grandes, y acomodadas para la nauegacion, que de vn solo palo hazen vna embarcacion, y las yeruas odoriferas son excelentes, las mirras, incienssos, y el manà, y los frutales de espinos, y generos de agrios del Tamarin, y otros manjares que son para los guisados excelentes, tierras deleytosas, y por estremo baratissimas en todo genero de manjares, y traxes, y seruicio de los naturales, en que los pobres son señores de muchos

muchos esclauos de todas las naciones a poca costa.

Y esta es la Asia, y la India, adonde no ay peste, hambre, ni frio, y las tierras de falda de mar, y la Isla de Goa la mas deleytosa, y en matizes de campos la mas florida, y verde que se puede imaginar, y los naturales della por clima, y por exercicio son de grande entendimiento, y en la mercancia muy sutiles, hombres de verdad, y de grande confiança, y sus mugeres de la gente honrada de los Banianes, muy vergonçosa, y humilde, y agradecida, siruiẽdose los Portugueses que habitan en la India, y de las demas partes del Norte al Sur, de la esclauitud de Chinos, Iapones, Malayos, Vengalas, Chingalas, Gusarates, Abexis, y Indios de muchas castas, toda suerte de Cafres, comprados a poca costa, y sin fuerças; y tierra del mayor comercio que se sabe en todo el mundo, y de generos mas singulares que naturaleza produze los matos de ebano, los arboles en matos de canela fina, y de lacre, tinta de grande importancia, los arboles de calambucos, aguila, y Sandalos, gatos de algalia, pedras vezares, puercoespin, y ámizcle, tierra toda fertilissima comunicable

nicable a las Insulas, de mayor grandeza, y r
queza que tiene el mundo, y en mares pacifi
cos, y mas ricos, y de buenas bayas, y barras,
que se sabe en todo el mar Occeano, y en los
arboles de fruto, y espino de mágales, y aque
ras, y tamarinos, y higueras, con singulari-
dad de grandeza, y sabor, y puedese tener al
arbol Triste por el mas alegre, oloroso, y apa
zible que ay, pues todas las noches florece, y
a la mañana se marchita.

Y por gran milagro se puede tener la grã
mina de los diamantes aparecida en estos ca
lamitosos tiempos: y de las minas de Mano-
motapa se afirma ser la cosa mas caudalosa,
porque despues del mundo criado no ay se-
gũdas, los barros singulares, y yeruas que sin
comer mantienen, como es la hoja del Betre,
y para mayor esfuerço el anfian, la perfec-
cion, y curiosidad de las pieças ricas, con
q̃ sobrepuja la obra del sutil artifice a la ma-
teria, que todo parece en querer Dios mos-
trar que auia de nacer en el Oriente.

Y siendo las tierras de Norte a Sur tan sin
gulares, se ha de considerar que carecen en
pequeña distancia de tierra de generos im-
portan-

portantiſsimos, que como atras ſe dize, quié fuere ſeñor de la mar lo ſerà de las tierras de tan poderoſos Monarcas, y Potentados, y de las mas ricas Islas que tiene el mundo, por la qual razon digo, que ſi los conquiſtadores ſupieron ſer mercaderes con la induſtria de los eſtancos, pudieron de muchos generos ſacar minas de oro, y en toda Europa, los frutos que goza Italia, Alemania, Flandes, Francia, y Eſpaña los tiene toda la tierra, vnas mas que otras, mas en la India de Norte a Sur tiene los que tiene la Europa, y tiene otras tan ſingulares, en tantos generos tan importãtiſſimos, careciendo vnas tierras de otros muy importantiſsimos, ſin lo qual no pueden veſtirſe, ni ſeruirſe, y por eſta razon es la mar de la India de gran eſtimacion, riqueza, y reputacion, y es capaz de que vn Infante de Eſpaña la vaya a ſocorrer para que ſe aſſegure Vrmus, pues no ſin cauſa la eſtimaron tanto los antiguos, y con el miſmo credito a Malaca, Aurea, Corconeſo, amiſtandoſe con los mayores Monarcas, y Potentados del mũdo, de que temblaran viendoſe con vn Infante de Eſpaña; y la poteſtad de vn Virrey de la India, y ſolo ſu fauor enfrena al gran Mogor,

En eſtas razones ſe encierrã muchas de grã ſuſtancia, y põderacion.

El comercio es mas poderoſo que las armas.

Quiẽ fuere ſeñor de las eſpecerias de la India, como generos ſingulares, y neceſſarios para todo el mundo, todos los potentados del mũdo ſeran mas ſus amigos.

Eſta es la razon q̃ me mueue a dezir, q̃ es mejor la India Oriẽtal q̃ la Occidental, aliẽde que los frutos de las Occidentales ſon finitos, y los de las Oriẽtales infinitos

y pone en guerra, y en paz al Ydalcan, y Zamaluco, y Zamorin, y a todos los demas Reyes, y Potentados del Norte al Sur, porque les tiene las llaues de sus estrechos, que con ser señores de la mar lo son juntamente de sus tierras, y como carecen de frutos vnas mas que otras, se puede sacar del estanco dellas grandes minas.

Y si desde el año de 1592. continuò esta enemistad en los mares del Sur entre Castellanos, y Portugueses, con que los Olandeses se hazen mas poderosos, por que las riquezas del comercio de las especerias siruen para las fuerças de las armas que se sustentan en Olãda.

Y siẽdo assi que por guardar la Fè de Christo fueron martirizados en el Iapon infinita cantidad de frayles Castellanos, y Portugueses, y seglares, y de todas las naciones, a quiẽ cupo tan buena suerte como a buenos mercaderes, que supieron mercar el cielo a costa de sus vidas; y que por otra parte se vea en el Iapon entre Religiosos notarse faltas vnos a otros en razon de otras mercancias del mũdo, lo qual como atras se dize yo no me atreuiera a dezirlo sino tuuiera las relaciones en mi poder de los Obispos del Iapon, y China y Gouernadores, y Cabildos de las Ciudades de Felipinas, para cuya aprouaciõ ofrezco juntamente las Pontificales, y es caso lastimoso que quando las dos Coronas de Portugal, y Castilla estauan diuididas, se hizie-

se

sen justicia en no querer entrar en las demar caciones dadas por los sumos Pontifices, y q̃ en tan breues tiempos se vea entre Christianos que professan vna sola ley de Dios, y vasallos de vn solo Rey, tan molestado en los casos de guerra, por los Olandeses enemigos destas dos Coronas, que se tengan perdidas buenas ocasiones en aquellos mares, con que si Castellanos, y Portugueses se hermanaran los destruyeran, siẽdo cierto que si los Olandeses passaron a los mares del Sur en tiempo de los señores Reyes Carlos Quinto, y don Manuel de glorioſa memoria dieron tales ordenes a sus Capitanes, que no pudieron os Olandeses tener fuerças en aquellos mares.

En estos tiempos se sufriera mejor que Castellanos fuessen a las Malucas, y es caso para ponderar, que del año de 537. se ponga vn Capitan Castellano a riesgo de morir el, y los de su compañia. por no interromper los comercios de las dos Coronas, y que se vea aora esto tan al contrario, y que como los perros de Zurita se traten Castellanos, y Portugueses, en beneficio de los Olãdeses.

Sobre lo qual me parecio aduertir, lo que uenta Iuan de Bayros en decada quarta liro 6. capitulo 5. que mandò Hernando Cortes Marques del Valle, yr al Piru a Hernando de Grisalua, en año de 1537. en dos nauios, no de los quales tornò a embiar a la Nueua spaña, y con el otro partio a descubrir vnas las, que dezian quedar a la Poniente, y ser uy ricas de oro; corriendo Grisalua por diersas derrotas, llegando a vna dellas a 29.

grados de la parte del Sur, y a otra a 25. grados de la parte del Norte, pensando tomar a California, no hallò tierra, por lo qual requiriendoles los del nauio, que arribassen a Maluco por surcar para allà los tiẽpos, por no lo querer hazer por no entrar en las de marcacion del Rey de Portugal le mataron, y a Lope de Abalos su sobrino, eligiendo por Capitan al maestro, que luego tomò la derrota de Maluco, en el qual viaje hallaron tantas calmarias, que quando llegaron a los Papuas no lleuaua el nauio mas de siete hombres buenos, dando al traues con el nauio, que venia todo deshecho de diez meses de viaje, y embarcados en el batel llegaron a vna Isla, q̃ se llama Crespu, donde los cautiuaron, y algunos fueron a Ternate, que Antonio Galuan recogio, y agassajò de todo lo necessario; y con este modo de violẽcia castiga Dios a los que no hazen justicia.

Quenta la Pontifical, en la quarta parte libro 4. capitulo 18. que en el año 1592. llegò a Nangaçaqui Lope de Llano, Embaxador del Gouernador de las Felipinas, con el padre fray Iuan Cobos, de la Orden de Santo Domi

Domingo, el qual juntamente con otro Español, que estaua dias auia haziendo vn baxel en el Iapon, despues de dar a Taycocama en Angoya la carta, y presente de la embaxada hizo tan malos oficios contra los Portugueses, y padres de la Compañia que se entretenian en obras santas en Nãgacaqui, que endignò contra ellos a Taycoçama, demanera que amenazò el Capitã del nauio de Goa, y mãdò derribar la Iglesia, que era como propunaculo de aquella perseguida Christiandad, como se cumplio puntalmente, con sentimiento de aquellos afligidos padres.

Despidio Taycocama a Lope de Llano cõ otro presente, y carta mas arrogante que la primera, el qual se partio dexando destruyda la Iglesia, y casa de Nangaçaqui, el qual vino a esta ciudad para tomar informacion de los agrauios que hizieron los Portugueses a los Castellanos, hallò que todo era mentira, y embeleco, y aunque no lleuaron el castigo de la tierra lo lleuaron del cielo. Y el mismo autor en el libro 2. del capitulo 10. hasta fin del año 1593. dize estas palabras: No llegò a las Filipinas la respuesta de Teycoçama, por-

porque lo permitio assi Dios, castigandoles con mortal borrasca a los que hizieron tan malos oficios con aquella Christiandad del Iapon.

Esta es la razon, y el sentimiẽto que la Corona de Portugal puede tener de la de Castilla en querer continuar el comercio de Mexico para las Filipinas tan perjudicial para las Christiandades de ambas las Coronas, en razon de estado Christiano, y en razon de estado politico; y esta es mi tema en dezir, que los socorros de la India se deuian hazer, ò cerrandose de todo punto el comercio de Mexico para las Filipinas, ò abriendose de manera, que se vnan las fuerças de las dos Indias contra las armas, y comercios de los rebeldes.

Todas las razones deste memorial van encadenadas vnas de otras, porque se deue fauorecer la contratacion, y los comercios de los señorios de Castilla, con la ygualdad, y justicia, que como cuerpo mistico fuere de mas vtilidad, y por la necessidad de la India, conuenia mandarse vn Gouernador a Malaca, de tan gran vtilidad, y Christiandad que ponga en amistad estas dos naciones tan ve-

zinas,

zinas,y tan Christianas, pues en esta Corte se mezclan en oficios de la casa Real,y condenemos a Iuan de Bayros,no como a escritor, porque en tratar como Coronista verdades de los hechos heroycos de los Portugueses fue singular,mas siguio el exemplo de los cõquistadores,q̃ como no mercaderes no supieron administrar la India, en el estanco de las mercancias,para hazerse señoresdel mundo, y con este absunto dize que el Gouernador Nuño de Acuña,muy parecido en obras, vida,y muerte, y pobreza, y mal galardonado de los hombres. Al magno Alfonso de Alburquerque, y estos son los Capitanes que solo siruen para conquistadores,del qual dize que acrecentò a la Corona de Portugal en la India,las fortalezas que hizo en Chale,Bacain, Dio, que fueron de tanta importancia para aquel Estado,como Vrmus,Goa, y Malaca, en esto se engañò, porque no supo que cosa es contratacion con estanco, aliende que en la misma descripcion del gouierno de Nuño de Acuña,afirma que los Capitanes del Consejo quando el dicho Gouernador estaua sobre Dio,fueron de parecer, que el Gouernador con toda la armada se fuesse a Villa, alexandose

xandose lo mas que pudiessen de la ciudad, y que el mayor daño para los del Reyno de Cãbaya era buena armada en la mar, no se consintiendo que le entrasse, ni saliesse cosa alguna, y el Gouernador declarò que si no huuiera de dar quenta al mundo el no gastara en esta jornada de los Rumes vn solo ayatel de poluora; y con esta consideracion con que se cierran las puertas al comercio, se han de estimar las fuerças de Vrmus, y Malaca, supuesto que la de Vrmus es vna Isla que no tiene agua, ni yerua verde, y Malaca como llaue del mar del Sur con mayor estimacion, por el freno que en aquellos mares pudiera con ser señor dellos, comerciaran con mucho genero de mercancias de la China, que a trueco de especerias pudieran sus manantiales comprar barato, y venderles caro, si con la industria del estanco lo supieran administrar.

Con este titulo se deue estimar sin ninguna comparacion mas las Indias Orientales que las Occidentales, porque las primeras son como juro perpetuo, y no al quitar, como es la plata, que es mineral finito, y los frutos de la tierra son infinitos, y la tierra de las Occi-

Occidentales, quando dè prouecho a Espa-
ña, no da la perdida que con los comercios
de las Orientales se acrecientan a los enemi
gos en las grueſſas armadas, que a eſta quen-
ta ſurcan los mares Occeanos, cõ que ſe pue
da recelar que el que fuere ſeñor de la mar
de la India lo venga a ſer de las dos Indias,
pues con menos principios empeçò Roma,
y ſe vio ſeñora de todo el mundo, y las eſpe-
cerias ſon tan neceſſarias a todos los Poten-
tados del Norte, que en razon de mayores
comercios ſe amiſten mas con todos, como
ſe vè en la compañia de Olanda, pues ſi es ver
dad que los Venecianos ſon ſus compañe-
ros, ſe deue conſiderar, que la ſeñoria de Ve-
necia no acompaña a Olanda por acrecen-
tar riqueza, mas por razon de eſtado de que-
rer deſminuyr las fuerças de Eſpaña, por lo
qual digo, que ſe auia de hazer mucho caſo
de las fuerças que el Olandes trae en el mar
del Sur.

Y en quanto a lo de Portugal que a par de
o de Caſtilla ſe deue condenar, y es caſo laſ-
imoſo que con el exemplo de lo antiguo, ò
rudentemẽte, ò enloqueciẽdo no ſe clame
on autoridad el verſe yr conſumiendo el

Reyno por tantas vias, y modos como en este memorial van apuntados en razon del gouierno vniuersal, acerca de sus comercios, y comerciantes, armadas, y nauegaciones, que a no se celar por el bien comun se huuiera de considerar por el bien particular, porque las perdidas de la mar tambien prejudican a los que tienen sus fundamentos en la tierra, y si la perdida de vna naue de la India se puede estimar como si se perdiera vna buena villa, tantas naues se pueden perder que vengan a montar perderse la ciudad.

Y si es cosa aueriguada que las naues que se fabrican para la India por correr la administracion dellas por hombres necesitados, de que resulta ser el cuerpo de vna naue enfermo, ò por falta de la madera, ò por falta de tantas circunstancias como para cóseguir buen viaje se reconoce partir del puerto condenada es gran miseria, quando de sus puertas adentro tiene el remedio con los hóbres ricos, y acreditados, que como a interesados en el comercio se les huuiera de obligar que tomaran a su quenta ponerla a la vela con preuenirse los materiales, no comprá-

dos

dose a la vispera de la partida, mas apudreciendose en los almacenes se viera en ellos andar todo sobrado, ò sea contratado con hombres de verguẽça, y condenese a los que gouiernan los aprouechamientos que pretenden hazer a la hazienda Real, que por salir las consignaciones inciertas van, y vienẽ consultas para auerles de hazer pago con pimienta, ò con otras cosas, por mas de lo que vale en la plaça, y en este caso no digo yo cõtra los hombres pobres, mas aun los ricos faltaran de maquinas tan grandes, para que todo venga a ser carga por carga.

Esta es mi tema, que como dependiente de gouiernos de hazienda que se ponga en manos de los que mas acreditados fueren, hombres ricos de entendimiento alcançado por esperiencia, y que se trate verdad, por lo qual se me ofrece dezir, no para condenar cosas passadas, mas para que se remediẽ las presentes. Si el Rey es mercader conuiene que la hazienda Real sea administrada por mercaderes, porque son mas industriosos, y como ladrones de casa no se les echarà dado allo que no lo conozcan, mezclense los Cõ-

ſejos con Conſejeros de vtilidad, el Caualle-
ro tenga ſu lugar, y preſida, el Letrado de quẽ
ta de ſu ciencia, el eſpẽrimentado de lo que
paſſò por el, y el mercader de quentas arbi-
trios, y contratos, pues ſiendo yo de poca
edad, como fator del contrato de la pimien-
ta en la India, ſiendo veedor de la hazienda, y
carga de las naues, y cõpra de la dicha pimiẽ
ta, Manuel de Medeyros era vna condicion,
que ſe mandaſſe a las fortalezas de Canara, y
Cochin los dineros adelantados a los Regi-
dores de las fortalezas que lo tomauan para
ſi en oro, y la pagauan a los labradores en o-
tras haziendas, y como el precio della era a-
juſtado, y no podia creeer, ni menguar, el la-
brador por hazer mejor ſu negocio la cogia
verde, y ſin vez, para mejor falſificarla, y en
compra, y venta era carga por carga, auien-
doſe continuado eſte Regimiento por mu-
chos años, y por los fatores Italianos, y por
Pedro Cochino ſu anteceſſor, y otros masvie
jos anteceſſores, con lo qual por las fuerças
que los Regidores haziã a los labradores co-
rria la pimienta para otras partes, ò venia tã
falſificada que quebraua en el Reyno la ter-
cia, ò quarta parte valia menos, y ſiendo en ſ

drog

droga de buena ley la hazian de tan mala calidad que podrecia las naues, y las entrañas de los hombres, que tambien esto se huuiera de considerar acerca de las peregrinas enfermedades que ay en las naues, como en su lugar yrà declarado.

Quebrose en mi tiempo el regimiento sobre la pimienta, para partir las naues a su tiẽpo, esperãdo ella por la moncion, y no la mõcion por ella, acabaronse quẽtas con los Regidores que se quedauan con los dineros, y la pimienta en el Reyno no quebraua cosa de consideracion, y valia mas, que puedo yo entender en el gouierno de la hazienda quando consequentemente los arbitrios de la casa de la India, porque mandaua el Rey en cõsideracion de hazer merced a los hidalgos, q̃ cautiuaron en la batalla del Alcaçar, que trageſſen mil ducados empleados en hazien das de la India, que no fuessen contratadas, de que de los derechos lo sacassen se ordenò con lance sutil en los ministros del Rey quererle hazer mercader en este arbitrio, para que el hidalgo que auia de auer mil ducados se ordenasse de manera que no le valiesse qui

nientos,

nientos, y el Rey que auia de pagar los mil, pagaſſe dos y tres mil ducados, y ſe perdieſſen millones de oro, y naues, pimienta, y cõtratacion, ſiendo los miniſtros verdaderos, y celoſos del acrecentamiento Real.

De todo lo ſuſodicho conſtarà por las hojas de la compra de la pimienta, que eſtan en la caſa de la India aſsignadas por mi, y por el dicho Manuel de Medeyros: los arbitrios aſsignados por mi, y por el dicho Manuel de Medeyros, y por ſu anteceſſor Pedro Cochino, y por ſu ſuceſſor Antonio Giralte, y precediendo en todos eſtos gouiernos muchos años, adminiſtrados por tãtos oficiales ſuperiores, y inferiores, de Oriente a Poniente, de ſu Mageſtad, y por eſtas, y otras coſas con ſemejantes exemplos buſquẽſe los hombres para los oficios, y condenenſe a los oficiales y no a los oficios, aunq̃ con verdad lo adminiſtraron, ſi bien merecen ſer condenados en encargarſe de negocios para que no ſon: y que por eſto ſe vea Portugal en las neceſsidades preſentes, pudiendo tomar exemplo, del Rey don Manuel de glorioſa memoria, que en la deſtribucion de los oficios los

encar-

encargaua a los oficiales, que mas conueniẽtemente eran para ellos.

Cometieronme los hermanos de la casa de la santa hermandad de la Misericordia de la ciudad de Lisboa, diesse orden para que los dineros de los difuntos que mueren en aquellos Estados pudiessen venir de la India para sus herederos con mas seguridad, por ser peticion de las misericordias de la India, viendose las casas dellas llenas destos dineros, auiendo muchos años que se trataua desta comission que mal se lograuan, por razon de respetos particulares; para lo qual me apuntaron las propuestas que de la India los mandaron, vnos con celo de que esto tuuiesse remedio, otros apuntando remedios inutiles. Pues auiẽdo el Rey don Sebastian, que Dios tiene, passado la juridicion de los proueedores de los difuntos a las casas de las misericordias, mouido del celo de tan gran Catolico, por el beneficio de los pobres, y otras muchas personas, y lugares pios del Reyno en venirles sus dineros de la India con breuedad, tuuo por bien passar prouision para que la arrecadacion de las haziẽdas destos difuntos

tos que allà muriessen, que corrian por los proueedores de los difuntos, corriessen de alli adelante por los proueedores, y hermanos de las casas de las Misericordias de aquellos Estados, mandando venir los tales bienes a la santa Misericordia de la ciudad de Lisboa, y en ella se hiziesse entrega dellos a quien perteneciesse; y en esta conformidad con que lo mandassen venir con letras seguras, para q̃ los pobres fuessen en esto mas desengañados, y se escusassen las despensas que por la via de los oficiales, y proueedor de los difuntos se les hazia, y por otras incomodidades que se le deuian representar.

Y por quanto antes desta comisió se exercitauan en aquellos Estados en las casas de las Misericordias todas las obras della, con tan grande entereza de verdad, y caridad que el Gẽtil de la India que se precia de mercader, y son los nobles, y por estremo delicadissimos en sus negociaciones se les acrecentaua el credito de la Christiandad de los professores de la ley, hasta se dar por engañados en sus ritos, y ceremonias, en consideracion de las buenas obras que vian exercitar a los herma-

hermanos desta santa hermandad, pues siendo gente tan belicosa, y tan mal sufrida en la paz, y en la guerra, en ser la nacion mas desauenida, notandose faltas de padres a hijos, q̃ mas parecian obras de enemigos, y de gente barbara, y mas cruel que humana, todo era desafios, y en la milicia poca obediencia, poniendose mas faltas al vencido que al vencedor; demanera, que si en todas sus obras eran vnos leones, que assi fue menester como pocos para empresas tan dificultosas.

Admirauanse como digo los Gentiles de la India, de ver que tanto entrauan en esta santa hermandad, quanto al exercicio, y obras della de ver los corderos tan yguales con el lobo, que parece fue prouidencia diuina dar a esta nacion con esta hermandad vn medio general que los pusiesse en paz, y en orden, con la mayor rectitud, y nobleza que con todo encarecimiento se puede notar, porque en la paz, y en la guerra se midẽ, apuntan en las cortesias, por la sangre, con tan estimacion, y tanto que entran en esta santa hermandad en todos los exercicios, y obras della, no ay titulo, ni señor que no se

precie del mas humilde oficio, sin reparar se hermanan, y notan por de mejor sangre al q̃ mejor sirue en las obras, y exercicios desta santa hermandad, y en todos los oficios tan yguales, que alli se conocen mas honrados: el titulo que con el oficial va mas ygual, y lo que mas hazia espantar al Gentil, acerca de la obediencia de los votos valer tanto el del oficial como el del titulo, y Cauallero, supuesto que en quanto a las obras de misericordia conuenia por la conseruacion de la costumbre, fundada en la caridad de la humildad, metian el dedo en la boca, que es el Iesus de gran encarecimiento para ellos, y aunque por este modo algunas cosas fuessen mal gouernadas dezian que eran obras de Dios, pues en las obras superiores se via en ellos verdad, caridad, y humildad, hasta que creciendo la codicia con los dineros que se aumentaron de los difuntos se notò la gran fuerça que pecados permitieron en arruynarse los votos, y perderse la entereza de la verdad, respetandose antes desto la hermandad: con este credito se procedio en aquellas remotas partes, y conquistas, arbolandose la vãdera de Christo, se ordenaua luego vna

casa

casa de la Misericordia, como se comprueua en todo el Reyno de Portugal, que en qualquier lugarzillo ha de auer casa de Misericordia.

Y siendo assi que si con este credito de verdad se conseruaron mucho tiempo, si licitamente se puede dezir, despues de entrados mas dineros de los difuntos en las casas de las misericordias de Goa, y Cochin, adonde se recogẽ con toda la fidelidad de las demas misericordias de la India. Crecia la codicia a su passo, assi como fueron creciendo los dineros de los difuntos, tomandose por motiuo, que por quanto el Rey don Sebastian, que Dios tiene mandaua que estos dineros viniessen por letras seguras, lo quisieron mas assegurar con que no se diesse a ninguna calidad de hombres, sino por letras con fiança, entendiendo ciertamente que los primeros inuẽtores deste arbitrio lo hizieron con grã celo de Christiandad, porque preguntando yo a hombres ministros del Rey, que se precian de grandes Letrados, y a hombres politicos de negocios, me afirmaron que siempre la Misericordia acertaria en tomar fianças en la India a las personas que los quisies-

sen passar por letra a Lisboa, en lo qual se engañan, y engañaron notablemente.

Para cuya inteligencia se ha de aduertir, que el atributo de las letras es credito, y el atributo del credito en las letras seguras es la verdad, la qual se trata por solo vn camino, y con pocas palabras, cuyo estilo se guarda en las letras de cambio, y tanto que en ellas ay mas palabras de las ordinarias que en el estilo mercantil se vsan no es para mas assegurarlas, pero para mas enflaquezerlas, porque esto mismo vemos quando la letra tiene necesidad de sobreescriuirse, y mucho peor en darse fiança; porque la letra que tiene necesidad de fiança no es letra, pues auiéndose de dar mas credito a la fiança, siendo ellas de las que tienen menos credito, será fiança de letra, a que no se puede dar credito, y menos a la fiança.

Y por ser el tema deste memorial declarar que cosa es credito, me parecio que no vendria fuera de proposito tratar de las propuestas, que la casa de la santa Misericordia de Lisboa me propuso, para que con esto se declar

clare juntamente que ni en todos los tiempos conuiene que sean los regimientos todos vnos, porque votarse con ygualdad en las obras de la Misericordia justo es que tenga el oficial el voto ygual con el Cauallero, mas ay casos, y ciencias en que el voto de vno vale mas que el voto de ciẽto, y de aqui se puede tomar exemplo para otros tribunales, ò sean de justicia, y mas de haziẽda, pues si en los de la guerra vale el voto de vno por mil, la qual depende de vna hora de buena fortuna, y es exercicio de que andan los libros impressos llenos, y muchos soldados presumen saber mucho de la milicia, mas en la malicia de la mercancia ay lances tan sutiles que muchos hombres no ocuparan el lugar de vno solo, a quien naturaleza por arte, y exercicio quiso auentajar con entendimiẽto, y saber, que aun en la guerra se acaba con el malo, ò buen sucesso de vna jornada, ò sea batalla Naual, ò sea empresa de tierra, gastan se veynte, ò treynta millones de oro de vna vez, mas darse remedio a vn desempeño de España, ò poderse auer dado a no se ver tan empeñada, a solo vn buen mercader si le tuuiera España lo pudiera deuer, pues si como

atras

atras se dize en el capitulo acerca de los loores del buen mercader, y en el capitulo acerca de q̃ quando a España se le ofrecio la primer necesidad tuuiera quié aduirtiera que cosa eran cambios, y se empeñara antes vna ciudad, ò se retuuiera la plata, la huuieran sus vassallos con que la pudieran socorrer, ò con que fueran acreditados, ò el Rey no se empeñara, ò si se empeñara el Reyno se enriqueciera, pues nadie como el le pudiera socorrer.

Quien puede dudar que solo el voto de vn buen mercader pudiera auer recuperado el no se ver España tan empeñada, y pregunteſe a los Contadores mayores de Castilla, que le tienen costados los cambios, que como digo en solo vn año que se huuieran remediado en la primer necesidad, que de vn año a otro fue socorrida, y luego se consignò el pagamiento para hazer pago a lo que le socorrio, y assi està perdida España, y Portugal en este, y en muchissimos negocios, q̃ acerca de la hazienda Real se tiene administrado, vnos porque lo que los ministros saben no quieren, y otros porque si quieren no saben, como se comprueua con los exemplos

plos referidos, y con este de que voy tratándo-
do, con el se compueua mas en que quieren,
y no sabẽ, pues siendo el prouecho de los po-
bres, y a ninguno de los hermanos de la Mi-
sericordia de la ciudad de Lisboa propusie-
ron las propuestas de que voy tratando, en
vna mesa, y vnos oficiales, y en año, y vn
mes, encontrandose vnas razones con otras,
como lo voy declarando, de que tengo las
propuestas firmadas por los escriuanos, y ofi
ciales de la Misericordia, con tan gran falta
de opinion, pereciendo por esta causa no di-
go tan solamẽte los dineros de los difuntos,
mas las naues en que vinieron empleados
los dineros, por la simulacion de los passado
res de las letras, que como las propuestas lo
dizen, y tanto q̃ los negocios de las testamẽ-
tarias crecieron, y crecieron las letras, y las
cuentas. Era muy conueniente admitirse hõ
bres de negocio, pues si para vna, ò dos testa-
mẽtarias que tenia la santa casa de la Isla de
Santo Tomè parecio conueniente auer jun-
ta separada, eligiẽdose los hombres mas pla-
ticos de los hermanos, con la interuencion
de otros de fuera: Que razon se puede dar
para no admitirse en esta santa hermandad

los

los hombres de negocios tan vezinos, y conocidos por hombres de verdad, y ricos?

Los hombres que escriuieron de la nobleza en quatro partes la repartieron. Los mas llegados a la persona, y casa Real. Los que militan en la guerra, los hombres Letrados, y mas sciẽtes. Y los hõbres ricos. Y si auemos de dezir la verdad todas las tres calidades de hombres, como no sean ricos en sus negocios no son estados seguros, ni letras seguras, y peor con fianças, y los mercaderes ricos en todas las partes del mundo son estimados, porque son los mas vtiles para la republica, y mas para Portugal, que como Reyno diuidido por sus conquistas en sus comercios, de cuyos titulos los Reyes se precian, como es de la conquista, nauegacion, y comercio, y como ellos mismos son mercaderes lo huuieran de ser los mejores, y no despreciarse tanto en Portugal el ser mercader.

Y a los hidalgos, y titulos les era muy conueniẽte que lo enseñaran a los hijos mayorazgos, con la espada en la mano derecha, y con la otra el saber contar, y bien escriuir; por-

porque los mercaderes son hombres de cuẽta, razon, peso, y medida, y no porque sean mercaderes tienen obligacion de salir a la plaça, pues en sus casas lo pueden ser de sus puertas a dentro, tomando cuenta a sus criados con la pluma en la mano, y con esto se escusaran Contadores mayores, y como bien ocupados en la mercancia no gastaran mas de lo que pueden, y como la mercancia està fundada sobre el credito, y el credito sobre la verdad, la qual no se conserua con ociosidad, porq̃ es solicita, y vigilãte, y quita las horas deuidas al sueño; cierto entiendo que a toda persona le conuiene ser mercader, porque es oficio que comprehende muchos oficios, y son los hombres de capa, y espada los que mas sirue̅ para los oficios, y de mas vtilidad para la republica, porque aura en ella mas exercicio de hablar verdad.

Este es el sentimiento q̃ los hombres mercaderes ricos de Portugal, y de la ciudad de Lisboa pueden tener de no ser admitidos, como lo son en todas las partes del mũdo, y ha sido grande la passion con que se procede en la hermadad de la Misericordia, pues no tan

ſolamente no los quiſieron admitir, mas ni preguntar que coſa ſon letras ſeguras, y que coſa ſon letras con fiança, auiendo cinquenta años que ſe procede en daño de tantos pobres, y de tantos neceſsitados, herederos, y ſocorridos deſtas herencias, deſtos dineros de difuntos, con que ſolo vn mercader que fuera hermano deſta ſanta hermandad les pudiera encaminar, y declarar como ſin rieſgo, y a grandes prouechos, y acrecentamientos pudieran venir eſtos dineros de difuntos, para que los cien reis fueran ciento y cinquenta, como lo tengo comprouado en el memorial ſeparado, y aprouado por la ſanta Inquiſicion para poderlo imprimir, que por no hazerme odioſo en notar faltas a los de mi nacion no lo imprimo. Pues q̃ cuenta ſe puede dar a Dios de tan gran ceguedad, como es no admitirſe por hermanos a los hombres que con buena intẽcion lo fueran, no para adquirir mercedes, ni encomiendas, mas para ſeruir a Dios, y dar ſus limoſnas con ſu trabajo, y ſudor de roſtro, ordenando regimientos, y mejores ordenes en todas las coſas tocantes a negocios, y cuentas que no ſaben, y eſtan cerradas en los libros de vna caſa, en que por

obras,

obras, y por exercicio, y por costumbres todos pretenden hablar verdad, con caridad, y humildad, y que perezcan los pobres herederos, y los pobres socorridos, y los pobres testamentarios en no seles cumplir sus vltimas voluntades: y q̃ digan las propuestas q̃ me fueron presentadas, que por quanto en el capitulo 37. del compromisso dize, que no se daran ningunos creditos de la casa de Lisboa para la India, ni para otra ninguna parte, puesto que ofrezcan fianças; y esto en consideracion de verse como los de la India apũtan que con las fianças se preuaricaron.

Y ocasiones perdieron en los tiempos passados de los contratos de Iuan Bautista Rebelasca, y de la trayda de la pimienta de letras seguras, aliende lo qual si con industria mercantil lo quisierõ tratar sin riesgo, y con venir por la mar todos los cien reis de los difuntos hizieron ciento, y cinquenta, pudiendo acrecentar mas los cinquenta para las obras de la casa de Misericordia, que assi lo hize yo en vna herécia de vn nieto de Manuel Caldera, que estaua en poder del proueedor de los difuntos, que se emplearon en aljofar,

se ganò a dozientos por ciento, y pudo venir sin correr riesgo, porque se pudo assegurar en las plaças de Flandes, Seuilla, y Lisboa, y estando de las ditas los comissionarios destos seguros, y segurandose las ditas de las ditas, es cosa segurissima que por dos por ciento mas de lo ordinario se escogen las letras para ser segurissimas. Y en este tiempo dieron los hermanos de la Misericordia estos dineros de los difuntos por letras con fianças, cõ que se les quebrò la letra, y la fiança, recibiẽdo los pobres no por vn año, ni por diez, mas por treynta años, y mas estos daños en muchissimas cantidades de dineros que con sus regimientos quisieron assegurar en letras cõ fianças.

Y por estas, y otras cosas digo, que los negocios tocantes a mercancia se han de tratar por los hombres de negocio, que si ellos fueran hermanos desta hermandad, por seruir a los pobres los tomaran sobre si, ò dieran las ordenes que los que no son versados en negocios general no saben preuenir, de que se puede tener gran compassion, y que sobre esto digan las propuestas, que los hidalgos les importunauan por estos dineros, y los sol-

dados

dados hazen lo mismo, y los mercaderes, y puede ser otra gente q ie lo deue guardar, y reprehender en fauor de la mia, ayudando se todos destos dineros, vsando de mañas, y cautelas, passando letras sobre personas que en el Reyno no las quisierõ aceptar, a fin de entretenerlo, pues no tiene pena mayor que de tornarlo a desembolsar. De manera, que no està en mas que tener vn hombre fiança de rayz para con ruyn letra darseles destos dineros.

Y auiendo yo sido consultado en razon de los dineros de otros difuntos que murieron ricos, y casados en la India, y que sus bienes pertenecian a huerfanos, para que no se sobrecargasse mas la casa, ò propiedad de lo que valiesse, que por no se saber remediar, ni dinero de huerfanos, ni de difuntos no se pagaron, q̃ a passar esto por las personas interessadas en la India es mal vniuersal, que los que lo saben no quieren mas que perezcan las obras de Misericordia en los difuntos, por que los que quieren no saben, por no hermanarse con los que mas saben de negocios, y que digan las propuestas, que por quanto su Magestad tiene passada prouision para

que

que todo el dinero de quien en diez años no se supiere heredero cierto, se aplique para las obras de la casa Catredal de la Se de Goa: siẽ do assi, q̃ muchas vezes los herederos son de partes tan remotas, y tan pobres q̃ no sabẽ q̃ tienẽ ya sus dineros en Lisboa no vienen, ni tienen caudal para embiar a la India los papeles, para que cõste que son viuos, y les pertenecen las tales herencias, pudiendo con facilidad embiar todos los años lista de los q̃ mueren, y en que tiempo, y fortalezas, y que valen sus herencias, y a quien pertenecen, aduirtiendolo los hermanos de la Misericordia de Lisboa por muchos años sin tener respuesta.

Y es el caso, que como todos estos oficios se acaban en vn año mueren los negocios en manos de los que entran de nueuo; y por esta causa dizen las propuestas, que son los herederos de partes muy remotas, siendo la tierra de Portugal muy pequeña. Y es cosa muy necessaria que en la casa de la Misericordia huuiesse libros de caxa, para remediar estos, y otros tan grandes daños: con lo qual, y con las ordenes dellos se pudieron remediar muchas cosas en que se prejudican.

No

No hallo razon que contra esta se pueda alegar, que no se querer entregar a que se vsen estilos mercantiles, que en consideracion de los pobres, y de auer aceptado las casas de las Misericordias de la India sus testamentarias, se ha de procurar lo que para ellos fuere de mas vtilidad, que pues sus dineros est an comprehendidos en pena de que si en diez años no se supiere heredero cierto, lo sea las obras de la Catredal, y Metropolitana de Goa, prouision que luego se huuiera de impugnar, pues conforme a la poca ordẽ que se da para que los herederos sepan destas herencias, se passarà el tiempo, y quedaran comprehẽdidos, pues en respuestas, y en preguntas de la India para Portugal, como declaran las propuestas, que encomiẽdan que se procure en Lisboa dar credito a personas que no faltara, y que para ello den buenas fianças aprouadas por la junta, para que tengan mejor expedicion estos dineros, ò si serà cõueniente mandarse venir el dinero en moneda, ò en pasta, ò darse al Rey para empleo de pimienta, se encomienda esto en tiempo en que en los empleos de la India para este Reyno se pierde mucho mas que en los

tiempos

tiẽpos passados se ganaua, quando sin fianças no los apetecian, y mandar venir dineros en moneda, ò en pasta se perdera lo mismo, trato que se gana en la que passa la India; y darse al Rey sobre la pimienta, con declaracion que se pague del precio della antes de entrar en la casa de la India, en caso que la naue se perdiesse quedaria la consignacion incierta.

De manera, que ni como hermanos de la Misericordia, ni como testamẽtarios procedieron en la expedició destos dineros: sobre lo qual dize san Bernardo, que justicia verdadera para con los muertos guardan los que con breuedad cumplen sus testamentarias, y vltimas volũtades los q̃ con ayunos, oraciones, y limosnas procuran aliuiar sus penas, conforme a la confiança que dellos hizieró: porque las penas de los que estan en el purgatorio se aliuian por los sufragios, y limosnas de los fieles, para con los santos Angeles guarda Dios la justicia, el que obedece a sus suaues consejos, y de su parte no pone estorno a la gloria que se les deue por el cuydado que tiene de nuestro bien, y por el beneficio que nos hazen.

Este

Este es el juyzio, y el sentimiento que se puede llorar con lagrimas de sangre en ver vn Reyno tan Catolico con los exercicios tan ordinarios de Christiandad por el odio cõ que viuen en competencia de las dos naciones de Christianos viejos, y de los de la casta Hebrea, pues auiendo entre ellos muchos muy conocidos de quatro, y cinco generaciones aprouadas en ser Christianos, el pueblo con desprecio de otros que preuarican los llaman a todos Christianos nueuos, queriendo que paguen con regla general este odio, heredado de padres a hijos, y sean vnos como indiscretos, y otros como mal intencionados, con voz del pueblo, en consideracion de pretensiones los quieren ygualar, para que paguen los buenos por los malos, que no es conueniente que se haga regla general cón el mismo rigor en palabras, y leyes; con lo qual se da motiuo a que los malos como ignorantes no se animen a mejorarse, viendo que de la misma manera fueran tratados, si como buenos procediesan.

Y con todo osaria à dezir por las razones,

y propuestas atras, y adelante declaradas que el verse España tan empeñada que no es todo como algunos quierē dezir que los que lo entienden, y saben no quieren remediarlo, porq̄ tambien seran pretensiones particulares q̄ muchas vezes acontece contra los mal intēcionados, aunque en diferētes substancias pagarse las vnas con las otras, porque si ay procedese sin justicia, y sea lo que se fuere lo castiga Dios por diferentes caminos.

Y viendo a toda España tan empeñada, por no tener vn solo mercader, que como atras se dize, si lo huuiera quando se le ofrecio la primer necessidad, aduirtiēdo que cosa son cābios, procedidos de no saberse reparar con el credito de sus vassallos, ò con empeñarse vna ciudad, para que en caso que el patrimonio Real empobreciera, el Reyno se enriqueciera; de lo qual tambien quiero presumir que con el mismo procedimiento de lo passado se va continuādo en lo presente, pues la voz del pueblo es acerca destos gouiernos, y corre la palabra, como se contradize por la moneda de bellon; y palabra de tal calidad que haze ruydo, y porque

vee

veo a Eſpaña pobre, y a muchos lugares deſpoblados, recogiendoſe todos los ſeñores a la Corte, que no porque ella ſe acreciente cõ caſerias tan grandes la vemos mas rica, y que por los caſos referidos en Portugal, en no procurarſe el biẽ de los pobres, como atras, y adelante yrà declarado, y tambien veo las miſmas razones en Caſtilla, acrecentando a las demas propueſtas, el clamor de los labradores acerca de los millones, derecho que a cobrarſe ſin coſtas de tanta calidad de pobres quiero preſumir que no es todo por los que ſaben, y no quieren, ni por los que quieren, y no ſaben, ſino que pecados lo permiten, pues que ſabiendo, y queriendo les falta el miſmo mercader con que ſe pudiera reparar con mejores tributos para que no ſea todo cargarſe ſobre el pobre, y enriquecerſe mas el rico, pues eſtando Rey, y Reyno pobre, ò por via de amor del Reyno, ò por via de temor de Dios ſe huuiera de hazer mas caſo de q̃ ſe reſtaure a Eſpaña por verſe Rey, y Reyno tan empeñado, a que conuiene acudirſe con mas que lo ordinario, y a los inteleſſados en mas riquezas de Eſpaña les ſerà obra de prudencia, pues ſi las propiedades

les estan empeñadas, no auiendo ya en que situar, y el camino por donde se empeñò en tan pocos años si se va continuando se veran atajados, en caso que otras nueuas minas, como las Occidẽtales no se descubran, las quales pueden cansarse, y los enemigos acrecentarse, y sin dineros no ay paz que se conserue, ni guerra que se sustente.

Y boluiẽdo el rostro a Portugal, a quiẽ como a mi patria desseo recuperar, y con esta intencion me han de perdonar. No estoy cõtẽto del socorro de la India, porque no veo acudirse a las partes del Sur, donde el enemigo anda tan poderoso: y este es mi tema, que conuenia mandarse al Sur persona de tanta autoridad, con que se vnã las fuerças de Castilla, y Portugal, y de las propuestas deste memorial se deuevsar de las mas conuenientes.

Su Magestad me hizo merced de mandarme consultar por vn decreto, cometido al Doctor Mendo da Mota de Baladares, y por otro a Pedro Aluarez Pereyra, ministros superiores del Consejo de Estado de Portugal, que mis razones de palabra, y por escrito tienen

nen percebido, y respondido cada vno en particular, con las respuestas que le fueron cometidas, que se deuen mandar examinar, por ser las materias muy importãtes a las Coronas de Castilla, y Portugal, y es cierto que fue mi intencion hablar en primer lugar del socorro de la India Oriental, pero trocaronseles las manos a los ministros de su Magestad, mandandose en primer lugar al Doctor Mendo da Mota, el arbitrio sobre la plata que me parecio camino mas a proposito para yr contra el rebelde que no passe a la India a comerciar con tãtas naues, y armadas, q̃ no para guerrear pudieran hazer los Olandeses tan grandes despensas, mas con el titulo de traer especerias tan necessarias para todas las partes del Norte pueden mandar naues, y armadas, a titulo de comercio, se van haziendo mas señores de la mar, punto muy essencial que se les huuiera de contraminar por el mismo camino, y con el estanco de la plata.

Es mas conueniente que se retenga esta plata en España sin que passe a la India, ni a Flandes, ni corra en Seuilla, ni en Lisboa, sino

no es por la orden atras declarada, y aunque no pareciera bien en razon de prouecho, lo es tanto mas en razõ de estado de guerra q̃ se representa ser tan buena guerra como la que se le haze en Flandes: y por esta razon digo, que los mercaderes pueden votar en la guerra, y mandarse hazer junta para que lo determinen.

Y en razon de la partida de las naues para la India, era conueniente que se tratara della, porque la veo necesitada, y no con tanto socorro como conuenia mandarsele, pudiendo ser de fruto tratarse alguna de las materias deste memorial, para que las lleuara el Almirante de la India dixestas, y plega a Dios que partidas las naues no venga nueua de la India con mas cuydado a pedir socorro, que pudiendo lleuarle no pueda embiarsele, porque el camino es largo, y las naues que aora van tambien pueden arribar, ò no llegar a tiempo, y por esta razon me parecio conueniente que partieran mas correos por tierra, y mas caruelas por la mar, y sobre todo serà Dios seruido de socorrerla con su poder, para que la Christiandad de aquellos Estados se cõserue para bien comun de todos.

Veo

Veo a Portugal pobre, y con poca industria, y veo yrse el Embaxador del Persiano, que ofrecia vn contrato a mi parecer de grá vtilidad: porque conuenia su amistad para la fortaleza de Vrmus, que es de tan gran importancia como la supieron estimar los antiguos, y para acrecentarse vn genero tan importantissimo, como es el de la seda tan barata que ofrecia, y que se le podia trocar por la canela, pimienta, y cardamomo de la India, con el estanco dicho, negocio de tan gran importancia, de que se huuiera de podir socorro a Castellanos, y Portugueses, para que a nuestras naues se les acrecentara con este amigo mas este genero, haziendose guerra al Turco, y reforçandose mas nuestros comercios, acrecentando derechos a la casa de la India, y assegurando con mas mercancias boluerán las naues del comercio para Portugal, con otros infinitos aprouechamientos de nauegarse en naues pequeñas, haziendose mas armadas por la mar, y no cargadas de madera cõ caxones, y de otras cosas que vienen de la India impertinentes, pudieran hazer galeones en la India pequeños de maderas incorruptibles, y essãcos, assi como se nauega

uega la seda de la China para el Iapon, y para la India.

De modo que por este camino se le daua a Lisboa gran socorro con esta seda, que por ser fina, y gruessa, y de buena labrança para muchas cosas que se pudieran labrar en Lisboa, y en todo Portugal, y mandar seda a Venecia, y entrãdo en Portugal por material se labrará por telas, y mejor como dezimos por las lanas de Castilla, que les sale por material, con aprouechamiento de vno, y entra por tela a pagar dos por derechos Reales, y salen de España diez en plata, ò en letras de cambio, gran miseria, como atras està declarado, y en este presente se puede pedir socorro al cielo en fauor de los pobres, gente de mar, y guerra que murieron en tantas naues, dexando viudas, y huerfanos desamparados. Y serà contrato agradable a Dios en satisfacion de sus seruicios, y de otros contratos en que se les ocasionò perderse las naues sin contrastes de la mar, y con vn millon de oro, que por via de Mexico en dos años fuesse a las Filipinas, empleandose en cobre, y loiias, y seda en la China, y dandose a los hõbres de negocios para que fuesse esto administrado

nistrado por sus ordenes, se les auia de obligar a los hombres ricos de la ciudad de Lisboa, que fuessen fiadores de sus correspondiẽtes, que estan en la ciudad de Goa, y estos eligiendo otros para la ciudad de Macao, y Malaca, con que hagan libros de caxa de todo lo que entrare en su poder, siruiendose su Magestad de ser mercader, con mandarles entregar en dos años el dicho millõ de oro de reales, para que dellos hagã empleos susodichos en la China, y en Malaca de calain, y especerias de macia, clauo, y nos, y otros infinitos generos que ay en la China, vnos que siruen para la India, y los de Malaca que siruen para la India, y para Vrmus; y que en la India se fabriquen cinquẽta nauios Latinos mas, ò menos, q̃ siruã de guerra, y comercio, por quãto se animaran con esto los soldados que andan enflaquezidos, por ver que no pueden entrar ningunas mercedes, ni les pagan sueldo, ni ay Capitanes que los fauorezcan, recogiendose en sus fortalezas de Inuierno, a quien se pagauan quarteles que su Magestad tenia diputados para plaças viuas, resoluiense aora en plaças muertas. Esta es la razõ por que los soldados en la ocasion de la guerra,

aunque por naturaleza sean esforçados, lo hazen como flacos, y pusilanimes, y porque no son fauorecidos de los Capitanes, ni de seruicios de la guerra tenian esperãça de entrar en algunas mercedes, de soldados se passaron a la mercancia, y de uese con este absunto hazerles que siendo mercaderes sean juntamente soldados.

Para lo qual conuiene, pues son aora mas a proposito las carauelas Latinas, que se hagan, y que sigamos al enemigo por sus propios passos, y caminos en comercio, y guerra, y en mi tiempo huuo vna galisabra, a que los Arabios, y Persianos por buen nõbre llamaron chiricate, nauio muy ligero: piẽso q̃ durò mas de treynta años, y le hizo muy rico a su dueño, con solo diez soldados Portugueses, y la gẽte de la mar Arabios: en poniẽse a la carga, o en Goa para Vrmus, o en Vrmus para Goa, se lleuaua toda la riqueza. Desta traça son las embarcaciones que se han de mandar hazer en la India, y cõ pocos naios de remo. En otros tiẽpos seruian para la guerra del Malauar, enemigo que daua a la India mucho en que entender, que si entonces se pretendia hazer guerra ofensiua, conuie-

ne

ne aora que se vse de las embarcaciones que mejor pareciere en guerra defensiua para el Malauar, y la ofensiua se emplee toda en el mar del Sur, y contendamos siempre con el enemigo, de quiẽ se puede rezelar que venga a ser mas poderoso en el Sur, que en Surrate.

Yo tengo cartas en mi poder del Gouernador, y ciudad, y particulares de las Filipinas, y Obispo del Iapon, y China, que subio tanto de precio la seda que alli compraron, y lleuaron los Castellanos para el Iapon, que dandoles los Portugueses la mano para venderla para mas su prouecho, escasamente la sanearon los Castellanos: lo que quiero dezir con esto es, que despues que se abrio este comercio de Mexico para Filipinas, y de Filipinas para Iapon crecieron tanto las haziendas de la China, que no ganaron los Castellanos cosa alguna en Iapon, siendo cierto que antes deste comercio ganauan los Portugueses en las haziendas, y seda de China para Iapon de cinquenta hasta ciento por ciento, en viaje breue. De manera, que no faltando riesgos se puso la ganancia en poca estimacion, y puso guerra entre Castellanos, y Portugueses, y hizo amigos a Chinos, y Iapones, y

mas amigos de los Olandeſes que de los Portugueſes.

Y eſte es el comercio, que como atras ſe dize es mas poderoſo que las armas, y por eſta cuẽta podemos dezir que cueſta aora vna libra de ſeda en la China el doble, y doble y medio mas de lo que valia antiguamente, q̃ a los Portugueſes coſtaua a quinientos reis la libra, y la compran aora a exceſsiuos precios, y los Caſtellanos que la empeçaron a comprar a ciẽto y quarenta peſos el pico; vinieron los Iapones a comprarla en las Filipinas a dozientos y ſeſenta peſos, y fueron las Filipinas patria para Chinas, y Iapones, que por via de ſus tierras ſon enemigos, eſtando conuezinos ſe guardan las puertas del campo, en que pudieran ganar a mas de a ciento por ciento en eſte genero, y en oro pierden la codicia por el rieſgo de la vida, la qual ſe arrieſga de Portugal para Caſtilla en plata para ganar vno, dos por ciento, y por aqui ſe echara de ver quales ſon las guardas del campo de la China para el Iapon, y quales ſon las guardas del campo de Caſtilla para Portugal, ò para Francia.

Dema-

Demanera que con el trato de Filipinas para el Iapon subio la seda a excesiuos precios, y puso en guerra a los Castellanos, con los Portugueses, y puso en paz a los Chinos con los Iapones, y triunfa de todos el Olandes, que puede pretender con hazerse señor de aquellos mares, ser lo tambien de Iapones, y Chinos, que traen sus naues a sueldo, y a pocos lances les seruiran tambien los Castellanos, y Portugueses, que como atras se dize es vn enredo del diablo, que con este comercio andan aquellos mares, ocasionado de plata que se emplea en seda, que se compra a precios tá caros, que llegò en competẽcia deste comercio a valer mas en Filinas de lo que valio en España.

Y aconsejar yo al Rey que se haga mercader de la seda del Persiano, es para que sus Capitanes en la India sean mejores soldados, y que con el cambio della se enriquezcan todos sus comercios Orientales, pues presumo que con vna pataca de ocho reales empleada en la China, ò sea en la misma seda, que si los Castellanos, y Portugueses se hermanassen, ni Chinos, ni Iapones se amistarian, ni comerciarian, y desta suerte se abaratarian

los

los precios de las haziendas de la China, poniendoles cerco tornarian a su antiguo ser, ò empleandose en otras mercancias se hagã dos patacas en la India, con pagar derechos en Malaca, y puestas estas dos patacas en Goa, ò con lleuarlas en especerias de Malaca, passando las de Goa para Vrmus, me parece que se podra comprar de dos para tres libras de seda del Persiano, con pagarse derechos de entrada, y salida en Goa, porque a ser empleado en canela con estanco, ò en pimiẽta, ò en otros muchisimos generos: el Persiano dize por vn memorial que me dio el el Embaxador de su mano a la mia, que se puede sacar vna libra de seda en trueco de pimienta, ò canela, en que no haze agrauio a sus vassallos, por quanto son generos que aquellos Estados reseruaron para si, sin vsar del beneficio dello, ò porque los fatores del Rey por donde esto corrio lo son para si, y en los hombres correspondientes de los de negocio de Lisboa, se ha de presuponer q̃ quando en algo se aprouechen, demas de sus concesiones, que lo haran de manera que siempre el Rey quede grangeãdo mucha hazienda.

De

De lo qual se pueden dar muchos exemplos, demas de que todos los Potentados del mundo se dan por mejor seruidos en todos sus gouiernos por los estrangeros, y no por los naturales. El Turco estima mas a los renegados que a los de la sangre, y los demas Monarcas, y Potẽtados del mundo hazen lo mismo por razon de estado, lo qual se comprueua con que no se dara exemplo despues del mundo criado en que Reyno se huuiesse empeñado como España. que a tener empeñados los derechos Reales se compadeciera mejor, digo de los que son por leyes naturales permitidos, mas adbitrar derechos positiuos para situarlos, y no auer cosa que no pague derecho, ni que dexe de estar situada, solo España lo pudo hazer, y que con esto se va continuando por los mismos caminos por donde se empeñò, es gran miseria no admitirse el consejo, aunq̃ no se premie al consejero, q̃ se da por pago el seruir a Dios, y los hombres de negocio demas de ser por oficio mercaderes, y por naturaleza discretos, y como tales fidedignos por exercicio, lo seran en la administracion de la hazienda: porque si en las demas ciencias han sido singulares procurãdo

do por arte merecer, por recuperar la opinion, cierto serà que en las materias de mercancia como hombres que sabẽ quanto mas merece el que trata verdad, que por atributo del oficio lo procuran conseruar.

Y comprandose la seda del Persiano por las dos patacas mas, ò menos dos, ò tres libras, que serà de gran vtilidad: quando en este trato no se presumiera tãta ganancia, que solo a tomarse las naues deste comercio por fuerça aun conuiene en razon de Estado hazerse el Rey mercader para hazer a los Capines de la India mayores soldados, y que se saque del precio desta seda el premio detraer en la India muchas galisauras de comercio, y guerra, porque los soldados interessados en este comercio sacando sus sueldos de que hã de sacar sus prouechos cõ lleuar dos quintales de pimienta, ò de canela para Vrmus, q̃ se les ha de cõceder por defenderlos mas que a sus vidas, pelearan como antiguamente lo hazian por los despachos de los oficios de factorias, y escriuanias que les dauan, en que aora por mas que viuan no pueden entrar.

Y este premio de contado les dara mayor

animo

animo a administrar la guerra, pues no siruiẽ do el soldado en la India con sueldo de presente, ni con esperanças de fruto de futuro, no proceden como soldados, y la guerra, ò ha de ser pagada, ò voluntaria, y ha de ser cõ soldados que no sean mercaderes ricos: porque estos que lleuan alforje no pueden contender con Olandeses, ni con Ingleses, y sobre lo mas que se puede considerar, porque no todo se puede declarar.

Y haziédose cuenta de comerciarse en la seda del Persiano se deuen mandar hazer las galisabras apuntadas, mas, ò menos grandes para comercios, y guerras; sobre lo qual se me ofrece dezir, supuesto que el comercio sea mas poderoso que las armas, si serà conueniente en este tiempo mirarse mas por las armas que por el comercio: porque si se mira la reputacion, y haze blanco de lo que por ellas se puede auenturar a perder, ò a ganar con el comercio, no tiene comparacion vna cosa con otra, y si atras dezimos, que si los cõquistadores de la India supieran juntamente ser mercaderes pudieran con el estanco de muchos generos grangear millones de oro,

si negociaron de la India para la India, si por ventura se milita aora tanto, y mas esta razó para la conseruacion de la India.

Sobre lo qual se me ofrece apuntar, que de la India viene oy para Portugal pimiẽta, droga muy necessaria para España, y vienen ropas finas a que llaman valagatines, cosa muy necessaria para los cortesanos, y vienen diamantes que no ocupan lugar, ni pagan derechos, ni acomodan fletes, y vienen mas ropas gruestas que no son de consideracion, en respeto de que si no viniessen como las demas cosas que son aun de menos importancia, conuiene mas en razon de comercio escusarse, y aun passo adelante, aunque en esto voy contra los de mi patria, que no venga el anil, y tengan los de las Occidentales mas estos prouechos si con el que viene de las Indias se suple la necessidad que Europa tiene deste genero porque se le venda a mayor precio, todo a fin que el gasto de lo que le fuere necessario para Olanda le cueste mas caro, como lo digo, y tornarè a ratificar por los generos de canela, y açucar, que con poca industria de nuestra parte lo damos a precios tan baratos.

Y sien-

Y siendo assi que de la India vienen oy tã pocos generos, eligiendo los mas sustanciales que acomoden nuestros comercios, acomodemos cõ ellos las materias de la guerra, que en consideracion del estado de las cosas es lo mas importante, y por esta razon vna, y mil vezes dire, que se lance mano de la seda del Persiano, y se comercee de la China para la India, y de la India para Vrmus, todo a fin de que todos nuestros comercios se fortifiquen mas con las armas contra el enemigo mas poderoso, que es el Olandes.

Y con este asunto me parece que nos deuemos acomodar con los generos mas importantes, pudiendo venir de la India la seda, y ropas finas, y los diamantes en las galisabras, que conuiene mãdarse hazer muchas en la India, y mandar la gente de aqui para la India en vrcas grandes a costa mas barata, y que estas vengan cargadas de pimienta, y de canela, con tassa, y escusemos todas las otras mercancias tres, ò quatro años, sin las quales Castilla, y Portugal pueden viuir, escusando con esto de nauegarse en estas grandes bestias, huelguen nuestros montes de Por

tugal tres, ò quatro años, y acomodenſe las naues a tiempo, y eſcuſeſe mandar venir caxones, y exercitemos nueſtros marineros en la guerra para poderlo ſer mejor en la mar, porque para naues tan grandes faltan los que llamamos marineros de las borraſcas, ò como propiamente dizen los Portugueſes, doalto, que vno deſtos valia por diez, no tan ſolamente en marineros, mas aun para ſoldados; y acompañādo las galiſabras a las vrcas, ò a otras naues del porte, y modelo que ſoliā nauegar de la India para India, por el miſmo modo en arumacion, y carga de la India para Lisboa, como ſolia hazerſe de la India para la China, y q̄ ſe empleen todas las fuerças del comercio, y de las armas en las Indias Orientales, de que ſe deue hazer mas caſo en la oposicion de los Olandeſes, antes que tomen mas puertos en la India, ò mas amiſtades con los Gentiles, y ſe aprouechen como ſoldados, y como mercaderes.

Y por eſto digo atras, que comerciemos, y guerremos al paſſo, y al camino del Olandes, pues ſi ellos pretenden conquiſtar la India, teniendo contraſi mas enemigos en los

Portu-

Portugueſes, fuerça es que manden mucha mas gente a la India. y auiendo tomado por guerra muchas naues del comercio, y deſtas las mas pequeñas de a tres cubiertas, y no vſan dellas, que razon tiene el Olandes para hazer tan poco caſo de las naues, que ſin coſtarſe precio deſpreciaron, y los Portugueſes precian tanto, que ſe deſtruye el Reyno, y ſe pierden las naues, empobreziendoſe los comercios, y todos los comerciantes, y nauegantes: y dezirnos que el Olandes no tiene induſtria para ſaber nauegar en las dichas naues, ſerà grã aſurdo, porque es pez en la mar, y el Ingles las tiene en Priamua, y en todos los demas puertos de los payſes baxos, de que no vſan, porque de tal manera van a comerciar, que quieren guerrear, y de tal manera comercean los Portugueſes, que ſe les pierden las naues, y para la guerra ſon las naues como eſtafermos, porque como preſas, y atadas no nauegan, y quando no las pueden rendir, las queman.

Conuiene pues que ſe trate aora de acomodarſe el comercio cõ la guerra, y a no ſer tan neceſſaria la pimienta, y canela, fuera de pare-

parecer que en ninguna otra se hiziera empleo que en la seda del Persiano, que puede venir en galisabras, ò en las naues, por el mismo modelo, y antes mas pequeñas que mayores de las que solian yr de Goa para la China, viniendo solamente en ellas pimienta, seda, y poca canela, con los mismos estanques de agua, que es de grã consideracion para la salud de los hombres, como adelante yrà declarado, y que se fabriquen en la India de maderas incorruptibles, y secas, porque tambiẽ prejudica a la salud, y la agua en pipas de maderas verdes, como en ser fabricada la naue dellas, de lo qual resulta, ò morirse los hombres, ò perderse las naue, lo qual muchas vezes tẽgo esperimẽtado. Y es gran miseria acabo de tantos años no se entender quales seã las causas de que enferman a la yda, y quales sean de que muerẽ a la venida, y que sobre esto q̃ no sabẽ digan los mas esperimentados, por las naues que desaparecen, q̃ se queman.

Y que desta opinion sean todos los Virreyes, y Capitanes generales, y oficiales de la mar, y de las fabricas de naues, y que venga Duarte Gomez à dezir a su Magestad rostro a rostro, que ha quarenta años que continua

en

en su seruicio, no pretendiendo mas merced que seruir a Dios, y al Rey, auiẽdo diez años que con este intẽto, y de todas estas propuestas, para mejor ser oydo me quise hazer contratador destas naues de que voy tratando, cõ auer ofrecido depositar quarenta mil cruzados de contado en abono de otras cosas muy de seruicio de Dios, y del Rey, q̃ son de las que voy tratando: y q̃ sea mi zelo tan grãde que para que se diessen dos cartas, las quales adelãte yran notadas, busquè valias a mi costa para que el Duque de Lerma las leyesse cõ mas credito, sobre dezirle que como esperimentado me perdi muchas vezes por faltas que podian remediarse.

Y assimismo sobre otras preuẽciones del comercio, y cifrando en ellas todo lo que cõuenia a la paz, y a la guerra de aquellos Estados, que tanto por el credito de mi persona, como la justificaua en ser rico, como por lo que ofrecia depositar de contado, conformãdome con el vso del tiempo, y no con el de otros tiempos, en lo qual por solo el estilo cõ que trataua las cosas del Estado de toda la India pudiera mejor acreditarme, y si en este

memo-

memorial lo perdi, no fue tan ſolamente por no lo entender, mas porque via la partida de las naues para la India a la puetta, y no ſe hazer caſo de mis propueſtas, ò porque no ſe permite buen eſtilo en hablar verdad, mas faltome la ventura de no lo eſcriuir a los Reyes de Eſpaña q̃ eſtimauan los hombres que con tan buen zelo, y contra tantos inconuenientes ofrecian ſeruir al Rey, y que ſobre tantas, y tã verdaderas juſtificaciones no ſea oydo, ni fauorecido mas que de algunos miniſtros Portugueſes, que ſi vnos lo confieſſan, otros no lo ſaben remediar, ni fauorecer, y que perezca la India, y el Reyno por no ſe oſar dezir verdades.

Y en oposicion de vn comercio, por trato de ſeda, que ſe trueca por plata, tan perjudicial a Eſpaña, en vaziarſela por camino de tanta facilidad, que a Eſpaña no conuiene, pues a venir mas plata en los galeones la enriqueze, y ſerà mas barata la aueria, y en venir ſeda de la China a Seuilla, es en opoſició de la de Eſpaña, y a los naturales de Eſpaña ſe ha de fauorecer mas que a los particulares de las Indias, demas que es trato el de la ſeda

que

que si a España haze el daño dicho a los Castellanos, y Portugueses pone en guerra, y a los Chinos, y Iapones pone en paz, y al Olandes da mayor esfuerço, porque como nauegan en naues mas seguras, y a menos costa de fletes, y a ninguna de derechos, hasta el gran Chino se holgarà de su amistad.

Y por todas las razones apuntadas se deuia ordenar otro trato de seda con el Persiano, con que se ocasione a ponerle en mayor guerra con el Turco, y amistarse mas con los Portugueses, y por lo menos para que los Virreyes de la India, y Ydalcan, y Zamaluco, y Mogor se aprouechen desta seda, y a nuestros comercios, acrecentemos vn genero tan importante, y seda tan barata, en oposicion de la seda que trae el Olãdes de la Chi na, que passa de Ternati a Paliacate, y Maçulapatan, dando con este trato mayor fuerça a partir de Goa mas embarcaciones para Malaca, en demanda de las especeriasque se han de lleuar a Vrmus para passarlas al Persiano.

Y negocio es este que se deue mandar cõsultar a los de estado de guerra que daran me

jor voto acerca del perjuyzio q̃ haze el Olandes en hazerse mayor señor en los mares del Sur, para que en las materias de mercancia siendo necessario se de memorial a parte de la perdida que resulta a Portugal, y al Estado de la India el comercio de naues tan grandes, ò si las galisabras, es mas conueniente tratarse en esta seda del Persiano, y tratarse de q̃ con ella anden en los mares de la India muchas destas galisabras en demanda de especerias, y de seda, para que codicien los soldados yr a Malaca por las especerias, y lleuarlas a Vrmus con sus comodidades, y q̃ de presente se esfuercen mas los comercios de la India para la India, con ocasion de auer mas embarcaciones que de Goa passé al Sur, y del Sur para el Norte, y q̃ de nuestro puerto de Malaca, como Aurea, Creçoneza le veamos por escala de muchas embarcaciones, q̃ con titulo de comercio lo sean juntamente de guerra.

Y razones son las deste memorial que se deuen cometer a personas celosas del bien comun, para que las limen, y pongan en mejor estilo, apartádo lo bueno de lo malo, que yo me contento de leuantar la caça, y ma-

tenla

tenla los ministros del Rey; y de mi flaca sufi ciencia se reciba el zelo que me mueue por el seruicio de Dios, y de su Magestad, y bien de mi patria, y como grato a la India Oriental, por la capacidad de los comercios, y de la gran reputacion con que vi celebrar el nombre Portugues, y de los Reyes de Portugal, con que cobraron nombre de glorioſa memoria, para que no se pueda dezir que fuerõ, y no son, y para que las naciones estrañas sepan las causas porque los Portugueses pueden ser lo que fueron, pues no perdieron la fidelidad, porque esta està muy en su punto, ni son cobardes, porque vno por vno si se les puede ygualar, no se les puede auentajar en armas, y en todas las artes liberales, y ciencias diuinas, y humanas, y en zelo, y obediẽcia de la Sede Apostolica, ni fueron traydores a Dios, ni al Rey, ni se dara exẽplo, pues como en la introducion deste memorial se dize, que ni aun los que son Iudios, siendo por costumbres tan malos, son por naturaleza buenos, para en todas las partes del mundo ser fauorecidos.

Y bien se prueua esto pues los Olandeses

no se recelan dellos, concediendoles juderias, sabiendo ciertamente que tienen sus correspondencias en toda España, ni se dara exemplo de que fuesse algun Portugues castigado, ò preso, ò mal tratado en su persona, ò en su hazienda, antes con mas libertad hablan, y negocian, y son en todo fauorecidos, siendo Iudios declarados, como en España, aunque sean de mil generaciones Christianos a qualquiera sospecha los toman la hazienda, diziendo viene de Olanda, no se admitiendo que puede ser de la India, ò por via de Portugal, ò por via de Francia, y las haziẽdas que pueden ser de Francia, las quieren cõdenar como si vinieran, ò fueran de Olanda.

Y para conseguirse el intento que se pretende quando parezca acertado mandarse tomar asiento en el contrato del Persiano, mande su Magestad que lo tomen los particulares de la India con obligacion de nauegar, las galisabras que digo, con que passen al Sur en demanda de las especerias, y cargueseles la pimienta, y la canela, poniendoles derecho sobre ella para que el Rey, ò sea buen mercader en estos dos generos, ò que

lo

lo sean sus vassallos, y mejor el Rey con estã-co que en trueco de pimienta, y canela por seda del Persiano, le puede vender la especeria cara, y comprar la seda barata, y por esto dire vna, y mil vezes, que por no tener Espaã, y Portugal vn buen mercader se perdio Espaã, y Portugal, que razon se puede dar en no se aprouechar tantos años ha de la pimienta, y canela que los Estados de la India reseruaron para si, sin aprouecharse, que ya quando yo estaua en la India clamaua, y no me aprouechaua, y dauanse razones muy fri bolas, y por otra parte muy vtiles a quien las daua, porque son vassallos del Rey, que ni para si, ni para el Rey supieron ser mercaderes, despreciando el oficio, y las personas que lo vsauan, aborreciendo tanto el oficio como si fuera vicio, y pudiendo sacar minas de oro, sin fuerças, ni onzena, hizierõ onzena, y fuerças de la Capitania de Vrmus, que por escala es la mejor plaça de todo el mundo.

Y siendo conueniente q̃ sea el Rey mercader, lo ha de ser con tener vn fator en Goa, respondiente de los hombres de negocio de Lisboa que se obliguen a ello, y que puedan vsar libre-

libremente de su oficio, y para que este negocio tenga felice progresso conuiene que tenga poderes muy preuilegiados, y essentos de los Virreyes, y Gouernadores de la India, como se permite en Genoua con el monte de Piedad de san Iorje, que por gran aprieto en que se vea la republica de la Señoria no puede entrar en este deposito, porque se guarda inuiolablemente.

Para lo qual conuiene, que los regimientos que sobre esto se hizieren sean de manera que no se admitan algunas razones para quebrarse, por quanto es razõ que la malicia humana tenga freno, y el saber ordenar regimientos es de tan gran consideracion, y importancia, que no se deue dar sobre ellos entendimientos, resultando de aqui ponerse entredicho en el castigo, para q̃ ò por via de restitucion, ò con mejora de conciencia, ò por mejor dezir de poca conciencia, se ponga en aprouaciones, como la esperiencia lo enseña: porque en este caso todos hazen lo q̃ quieren, porque pueden prouar todo lo que quisieren.

El verdadero regimiento para las partes

de

de la India, y otras, consequentemente es para en la guerra elegir los que más fueren para ella, y mejor opinion tuuieren en la administracion della, de curso, y experiencia, que a ser posible auian de yr nóbrados de la Corte, y consequentemẽte para la haziẽda Real, vnos en opinion de soldados, que de serlo subieran a Capitanes, y otros que de mercaderes llegaron desde la mocedad, hasta la vejez a ser hombres de negocio, y en mejor opiniõ de la verdad, porque esta tiene gran gusto, y los hombres que toman la possesion della, son los que mas siruen para muchos negocios, y contra el que es codicioso por natura leza no ay regimientos que aprouechen.

Y puedo yo ser testigo de ocasionarse perdida de naues por darse regimientos, que en consideracion de tiempo, y ocasiones, y en partes remotas conuiene, porque en tanto q̃ las elecciones no fueren desta calidad, no ay que hazer caso de regimientos que se quiebran de contado, y se fian por largos tiempos, y solo sirue vn regimiento, que para la guerra se eligan soldados que vno haga muchos oficios, y el Capitan el suyo, y de todos

los

los demas oficios tocantes a la guerra. Y en la paz, que los Virreyes, y Gouernadores hagan su oficio, y no sean señores de todos los oficios. Esta diferencia hallo que ay de la guerra a la paz, y en la administracion de la hazienda Real en auer de ser mejor gouernada por los hõbres de negocio de la calidad que digo, y las fabricas, y armadas de la mar por los interessados della.

La republica bien ordenada, ha de mirar por el bien de los pobres, y en especial en cõsideracion de la honestidad de las donzellas, que es obligacion doblada de los Christianos, que cierto en Portugual se conseruaua antiguamente, y en mi tiempo eran contadas por los dedos las mugeres que con deshonestidad procedian: y en este caso se puede preguntar al Chino que razon tiene para en el nacimiento de las niñas atarles, y apretarles tanto los pies, que quando vienẽ a ser mugeres no pueden andar; y que razon tiene para poder vender el padre los hijos, y hijas, siẽdo la tierra mas rica por terreno, y por industria, y por mejor gouernada en justicia, y en razon de Estado politico que se sabe en todo

el

el mundo, y el apretar los pies a las niñas no lo hizo a caso, sino con gran consideracion, vn gẽtio en leyes diuinas, tan falto de razõ, y tan barbaro, y en leyes humanas tã acertado, q̃ mejor, y mas seguramente se puede andar de noche en el cãpo de sus tierras rico, q̃ pobre en las ciudades de los Reyes Christianos: y por esta razon digo atras, que se mire quales son las guardas del campo del Chino, y las guardas del campo de Castilla, y puedese considerar el premio que el Chino da a los pobres, y mas a los que en seruicio del Rey, ò de la republica murierõ, lo que no vemos en España, y por esta razon me inclino mas al contrato de la seda del Persiano, para que tengan los pobres vna ley en su fauor: porque los de la contratacion, y comercio acomodan a muchos pobres, y el trato de la seda es trato ilustre en fauor de los pobres, porque los acomoda en muchisimos oficios, y la seda del Persiano es de tal calidad que parece mas acomodada a toda la calidad de pobres.

Tambien se me obrece dezir de la grandeza de la ciudad de Lisboa en que naci: sirueſe con sola vna fuente, y con vna carnice-

ria, y con vn granero de trigo, y con vna ribera de pescados, y con vn Hospital, y con vno a que llaman almacen de armadas de comercio, y guerra, casa obscura, y noturna de vna naue, sin maderas, ni sobrecalentes pocas, y ruynes, exarcias, supuesto que las nauegaciones sean para el Oriẽte, cõpranse las mas cosas a la vispera de la partida de las naues, y sin dineros, los maestros, oficiales, y jornaleros mal pagados, y Iuan de Bayros dize, que quãdo el Almiráte de la India fue a descubrirla, tomò nombre en ser la playa de Belen, lagrimas por la partida, y tierra de plazer a la venida: y diziendose esto por los tiempos dorados veo aora dezirse, q̃ a la partida es playa de fuerças, y de plagas, de la venida no puedo ser testigo, porq̃ siempre llegue sin capa.

Hazen los oficios en esta tan noble, y gran ciudad supliendo las faltas del agua, y las demas propuestas a mi parecer en mas, ò menos veynte mil mugeres blancas, y negras, entrando muchas vagamundas, que como necesitadas piden limosna por la ciudad, carreteando agua, y vendiendo frutas, y pezes por ella, inuẽtando letrillas con que los del pueblo se alegran, si bien se hazen cõ

estas

estas ocasiones desuergonçadas muchas don zellas, de cuya honestidad de las encerradas preguntò vn sumo Pontifice, que razon auia para que de Portugal se le pidiessen mas bulas que de las otras naciones? fuele respondido: Que eran las donzellas Portuguesas tan encerradas que muchos reparauan en casarse sino es con sus deudas, porque no se alcançaua conocerlas, ni aun por informaciones; y puedese llorar con lagrimas de sangre ver las infinitas viudas encerradas con sus hijas donzellas que ay en esta ciudad de la gente de mar, y guerra, que como desaguadero de las nauegaciones de las conquistas vltramarinas es la mayor pobreza, que se puede tanto llorar como considerar.

Y prueuase que estan las mugeres trabajando de noche, y de dia, sin poder alcançar vn pedaço de pan negro de la mar, y de vna sardina hazen suertes, y particiones; gran espetaculo, y miseria. Salen las moças encerradas de noche a buscar agua, y hazer otros seruicios, velando de noche a vna candela cinco, y seys, vnas ganando diez reis, y otras a nas velar no llegan a veynte, que con la se-

da del Persiano se pudiera remediar, haziendo medias de seda tan baratas, y de lana tapicerias, y mil generos, con que se consumiera gran cantidad en solo Lisboa, que como tierra de gran saca para las conquistas, y para los soldados de la mar; euitandose que no entren passamanos estrangeros, ni medias, ni infinitas bujerias que no pagan derechos.

Y recogamos nuestras mugeres, necessitandolas con darlas en que trabajar, y a las que trabajaren que se puedan sustentar, y su Magestad lo deue en conciencia, por dos razones. La primera, por auerse muerto sus padres, hijos, y hermanos en su seruicio. La segunda, porque con los tributos situados crecieron todas las cosas, y la agricultura de la tierra con mas costa que prouecho: y no se pudiendo sustentar la muger que de dia, y de noche trabaja, como en todas las partes del mundo se sustenta, porque son los mantenimientos muy baratos, que en Lisboa no son, lo tengo por obligacion de buen gouierno acudirse a las necessidades de ciẽ mil mugeres, q̃ trabajando padecen necessidades, y vẽgan los materiales, y labrẽse telas, ocupãdose

cr

en sus casas con mas verguença, y mas ganãcia, porq̃ las estrangeras por mas ricas q̃ sean siẽpre andan trabajando, y las donzellas Portuguesas se quexan de q̃ ni labrã en almohada, porq̃ les entran las fabricas della de fuera mas baratas, y mejor es q̃ cuesten caras a las personas ricas, y q̃ se sustẽtẽ los pobres, y cõdenẽse las buhonerias, y rẽtas de Flandes, no con prohibirlas, ni quemarlas se alcança lo que se pretende, ha de ser con pena de barejo de quatro doble, assi como se acostumbra en Portugal en las hãziendas en que no halla sello, se ha de considerar en las que mas parecidas fueren a las de Flandes. Hagase ley en fauor de los pobres, y condenense las costumbres de los ociosos, y no haga España necessidad de superfluydades.

Y conozcase Portugal pues no tiene industria para el fauor de los pobres, y quanto peor tratare a los de la contratacion serà en su daño, y los Flamencos acrecentaron sus tierras con hurtarlas ala mar, y vn solo rio q̃ tiene de fama Lisboa en el Tajo, les anega sus tierras, y acrecienta mas paules, que pudiendo desangrar los que tiene, y hazer tierras

ras de labrança, ò de creacion de ganados, pierdẽ, vnas siẽdo baldias, otras montuosas, y otras de bosques de caças, q̃ a estar el Reyno rico aun conuenia por no sacarse el dinero del Reyno auer en vnas mas diligencia, y en otras moderacion, y no diga Portugal que no tiene gente, porque las negras en sus tierras son labradoras, ocupense en otras cosas mas prouechosas, y no ande ninguna muger vendiendo por las calles, y vendanlo a sus puertas, recogase la madre con la hija, y vẽdan el pan, y la fruta, y el pescado, que las viejas pueden yr a buscarlo a las plaças grandes, y no parezca en la ciudad moça alguna por las calles, y puedase sustentar con trabajar hilando, y vendiendo, haziendo vna dos oficios, ya que nacieron en tierra adonde los mantenimientos valen caros, pues en esto nos tiene ventaja el estrangero, pues de los Chinos se cuenta que quando nacen las mugeres les atan los pies en consideracion de que trabajen en sus casas, y no salgan fuera, no se contentando con vn oficio. Haganse muchas plaças, y trabajen los borricos, y los hombres pobres, como lo haze Cõstantinopla, Roma, Paris, y Castilla. Recogan

se

se graneros de trigo en fauor de los pobres, y labradores, como lo hazen los Reynos bien gouernados, y porque se conserue la honestidad, como lo hazen los Gentiles de la India, por mas pobres que sean las mugeres no andan vendiendo por las calles, auiendo en la India Misilones se vende en la ribera por mano de los pescadores, y euitese en Lisboa pregonarse por los Quitis, que como hidalgos no quisieron pagar pecho, porque en tanto que se les puso el tributo se recogieron en las concauidades de la mar. Y esto sucedio en tiempo del Rey don Felipe Segundo que Dios tiene, a quien los Gouernadores consultaron, que por quanto los Micillones se auian agrauiado de ponerseles tributo, fuesse su Magestad seruido de les dar libertad de hidalguia, porque este era el modo cõ que Dios nos auisaua de lo que no era seruido, sucesso sobre arbitrio que se pudiera tener por pronostico, porno se admitir otros con semejantes exemplos sobre mantenimiẽtos. Leuantose el tributo, aparecieron los Micillones, caso de admiracion, y que yo no osara escriuirlo sino lo oyera a los que aora son Gouernadores, y conozca-

se

se Portugal q̃ no tiene industria, ni sa be que cosa es estanco, y digolo assi por el caso atras declarado de la canela, y pudiendo se la dar a comer a quarenta mil reis el quintal, se la da a diez, y aora sucedio lo mismo en el açucar, q̃ pudiendo costarle de dos para tres mil reis el arroba, y se lo da a mil reis, y si es posible de Olanda deuio de venir el arbitrio, ò ingenio del Tripiche para el Brasil, cõ q̃ destruyò a los señorios de los ingenios: porq̃ quiẽ hizo vn relox todo lo puede hazer, y todas sus industrias se parecen con las nuestras.

Y si confessamos que el comercio es mas poderoso que las armas, se deue fauorecer a los comerciantes, y dellos elegir los mas suficientes para las juntas atras referidas, porque conuiene a la republica de toda España que se vnan las fuerças de los Reynos, y de sus Señorios, siendo prohibido a los Portugueses de la casta Hebrea, que no passen a las Occidentales, ni Orientales.

Que razon se puede dar en contra desta, que en todas las partes del mundo sean estos hombres, como mercaderes, y como Letra-

dos

dos, y en todas las demas ciencias, y facultades estimados, y bien recebidos, y que sea el respeto solo en ser mercaderes ricos, se les tẽga tẽto odio, que como heredado de padres a hijos se perpetue, pues en todos los demas Reynos sean fauorecidos los mercaderes, q̃ como miembro mas sustancial de la republica es estimado por todo el mundo, y en Portugal lo deuian ser con mas razon, pues quiso emprender conquistas vltramarinas, con lo qual acrecentaron los Reyes de Portugal el ser señores del mar en Africa, y de Guinea, y de la conquista, nauegacion, y comercio de Tiopia, Arabia, India, y Mina, y de todo esto es el nerbio el comercio, que solo se sustenta entre los mercaderes de la casta Hebrea, q̃ con sus industrias lo ilustraron, y sin ellos quedauan todos los comercios perdidos, y acabados, porq̃ la nobleza de los Chr.s tianos viejos no se precia de mercaderes, ni quando lo sea no tiene la industria de los de la casta Hebrea.

Y cõ esto condenemos a Damiã de Goes n la coronica que escriuio del Rey don Ma uel de glorioſa memoria, diziendo el respe

ro que tuuo en echar a los Iudios fuera del Reyno, que su anteceſſor el Rey don Iuan, q̃ eſtà en el cielo recibio en ſus Reynos, por cõtrato de que ſacò gran ſuma de dineros por el paſſaje, quãdo de Caſtilla los echaron fuera, nombrandoles embarcaciones para poder yr libremente, en el qual le hizieron muchas fuerças, reſultando a muchos, que por no poderſe embarcar los hizo cautiuos, ſucediendo luego ſu muerte, el Rey don Manuel ſu ſucceſſor los libertò, concediendoles licencia que ſe pudieſſen yr libremente para donde quiſieſſen, de lo qual ſe moſtraron tan gratos eſtos, y los demas Iudios naturales de Reyno, que le quiſieron hazer vn gran ſeruicio, y porque el Rey don Manuel no le quiſo aceptar pudo tanto eſta clemencia, y humanidad, q̃ concibieron luego de la gran Chriſtiandad de ſu Real pecho, con lo qual ſe tornaron muchos dellos Chriſtianos, quando en Conſejo de Eſtado ſe reſoluio que los que no quiſieſſen ſer Chriſtianos ſe fueſſen fuera de ſu Reyno.

Y porque en eſta expulſion les tenia nombrados para ſu embarcacion tres puertos, los ved

vedò los dos, concediendoles solo el de Lisboa, con intencion de Rey Christianissimo, supuesto que les mandò tomar sus hijos de catorze años abaxo, porque se le representò yr perdidos, y que sin embargo de las ordenanças que sobre esto el diesse de que fuessen bien tratados serian molestados, como lo auian sido en tiempo del Rey su antecessor, ò porque considerò en la salud de las almas destos Iudios.

Y pareciendo a todos los Christianos que el Rey les hazia gran fuerça contra la ley natural, en apartar los hijos de los padres, se cõpadecieron, recogiendolos para que no les fuessen tomados; y estos eran los vassallos de os Reyes de gloriosa memoria, que traspassauan las leyes de su Rey, por cõpadecerse de as lagrimas de sus padres. y no contẽto cõ esto el Rey don Manuel los puso en desesperaion con estos rigores, que se mataron muhos, y a sus propios hijos.

Y si auemos de dezir la verdad fuerõ fuer as de Reyes Christianos, que en la buena in encion hizieron de Iudios Christianos, y

veese claramente por lo que sucedio, que a los que no hizo fuerça, y les concedio embarcaciones, la mayor parte dellos murieron afrentados, deshonrados, padeciendo las calamidades que les fueron pronosticadas por sus antepassados, y a los que hizo fuerça sucedio hazerse Christianos, ò por fuerça, ò por voluntad: no se puede negar que los que se quedaron en el Reyno de pobres se hizieron ricos, de afrentados y cautiuos se hizieron libres, y como Christianos se hizieron Caualleros.

Este es el fruto de fuerças de Reyes Christianos, que en la apariencia parecio tirania, y en la sustancia fue Christiandad, lo qual se vè claramente porque se la pagò Dios, viendose luego Rey de Portugal, y de Castilla, cõ la mas larga generacion, con que se hizo padre de todos los Reyes Christianos, para que no en diez y seys generaciones, mas tante que el mundo durasse se vea la simiente deste segundo Dauid, que en el primero, segun la carne fue padre de Christo Redentor nuestro de la Iglesia triunfante, y por los de la generacion del Rey don Manuel, Reyes Catolicos, y defensores de la Fè, como se vio en su nieto

nieto, el señor Rey don Felipe Segundo, que en razon de estado Christiano no fue singular, mas singularissimo, Rey de gran justicia, y de mayor zelo, que con lagrimas de sangre se puede llorar el no permitir Dios que sus dissinios se le cumpliessen contra los Herejes, pues es cierto que estando vna noche en su Palacio Real de Madrid pensatiuo, y triste a solas passeandose, arremetio para vn candelero que estaua sobre vn bufete dio vn gran golpe sobre el, y le oyeron dezir: Hasta te empeñar, como lo hizo, y sepan los escritores de su muerte, y vida dezir que este fue el Rey don Felipe Segundo, no que ignorasse la costa de los cambios, mas fue su intencion tan grande en perseguir a los Herejes, que por vn Real que se le diesse de contado dauados, todo a fin de hazer guerra a los Herejes.

Y en esta conformidad viuio, y murio, y con esta reputació se ha de estimar este Rey, que en saberlo ser en sustancia, y con grauedad no se contentò con serlo, mas con parecerlo en todas sus apariencias, y de tan gran valor en todas sus acciones particulares, y de sus puertas adentro publicas, y secretas, como

mo se sabe en dichos, y en hechos, y gran fauorecedor de los hombres cientes, y en sus empresas antes excedio, por le sobrepujar el animo, no con codicia de acrecẽtar Reynos, mas de perseguir Herejes, de la generacion Christiana, no haziendo tanto caso de Moros, ni de Iudios, todo con mayor zelo de ser perfetissimo, y por ser esta la opinion que tuuo del el Emperador su padre le hizo Rey en su vida, ventaja de que no se sabe otro primero, ni segundo con semejante exemplo, que hiziesse emperador a Rey, ni padre a hijo, pues auiendo merecido el Emperador el titulo por armas, y siendo como se sabe en la paz, y en la guerra hombre de tan gran valor, que pudo mouerle en reputacion de largar en su vida a su hijo el Reyno, perdiendo España el titulo de Emperador, para auer de diminuir en el titulo de Rey, lo qual deuia considerar en estimacion de que le mejoraua a Castilla, segun el estado de las cosas, conociendo en el animo de su hijo, que con ser Rey le auia de hazer mas ventaja en armas, y en armadas contra los Herejes.

Y dezir Damian de Gois, que el respeto

que

que el Rey don Manuel tuuo en no hazer fuerça a los Moros de la expulsion, y hazerla a los Iudios, que fue en consideracion de que como los Moros tienen ocupada la mayor parte del Asia, y Africa, y lo bueno de la Europa, donde tiene Imperios, y señorios, en los quales viuen Christianos debaxo de su tributo, aliende de los muchos que tiene cautiuos, que a todo seria muy perjudicial tomarseles sus hijos, como lo hizo a los Iudios, tomando deste agrauio ocasion a poder hazer lo mismo a los Christianos, tanto que el Moro los coge no los puede hazer mas malos tratamientos que hazerlos renegar de la Fè de Christo, y que de Constantinopla se sabe vēderse en vna plaça padre, y madre, y muchos hijos a tan remotas naciones como alli acuden, apartando al padre del hijo, no para quedar con Christianos, a quien el Rey don Manuel dio priuilegios para que gozassen de las libertades de los Christianos viejos, ygualandolos a todos como a los naturales, y con estas libertades, y no cō el respeto que dize Damian de Gois, porque de buen Moro no se vè Christiano, lo que no se puede dezir de los Iudios, porque si ellos supieron ser bue-

buenos Iudios, es cierto que fueron luego Christianos, y esto se deue piamente entender, porque los que oy, no digo tan solamente en Portugal, sino en todo el mundo son Iudios, no guardan la ley de los Iudios, son Herejes de los Iudios, y los de Portugal con mas diferencia, porque ni son Iudios, ni Christianos, hombres ignorantes, muy dados al oficio de mercader, tratando de acrecentar hazienda, y sobre todo no se puede negar que el que es Christiano es de la buena sangre de todo el mundo, hombres muy industriosos, y de buen exemplo en razon de estado politico, en todas las artes liberales, y ciencias por naturaleza de ingenios sutiles.

Esta fue vna de las proposiciones que el mismo Coronista dize que se propuso en el Cõsejo de Estado para no echarlos del Reyno. Y en especial dize dellos, que yendo a la tierra de los Moros les enseñarian todas las artes mecanicas, en que eran muy diestros, y principalmente en la labrança de las armas, de lo qual se podia seguir mucho daño, y los que eran mecanicos en hazer armas, tambié lo fueron en las saber manijar, si fueron fauo-

recidos

recidos, alargaron los oficios, y emprendieron los mas vtiles, y prouechosos, y los mas publicos, empeçando a labrar, y texer sedas y paños, y en todo lo que se aplicaron demas a mas lustraron el Reyno, saliendo en todas las ciẽcias hombres singulares; y dezir el mismo Damian de Gois: Que por quanto a los naturales del Reyno, de que auia muchos antiguos Christianos, y a otros de la misma ralea, que eran Iudios, a quien les era prohibido por el derecho Canonico no tratar en muchas cosas, vna de las quales era que no podian arrendar los diezmos de las Iglesias, ni otros mantenimientos de las cosechas: de lo qual se seguia no auer en aquellos tiẽpos la carestia en ellos, que huuo despues que empeçaron a arrendar, y comprar los frutos de la tierra, de lo qual tomaron exemplo los Christianos viejos, que lo haziã con menos temor de Dios, con la osadia de Christianos viejos, por verse mas validos, y aparentados, punto en que se auia de aduertir, como atras queda declarado, para los oficios superiores: porque si los Christianos viejos en vender los mantenimientos lo hazian con menos temor de Dios, haziendo carestia

del fruto de los mantenimiẽtos que tocaua a los pobres, claro estaua q̃ en los negocios superiores del gouierno de la haziẽda Real, q̃ tiene grandes secretos, lo hariá mucho peor.

Y en lo que toca al trigo há sido muy prouechosos los mercaderes traginadores, porque en este fruto no quiso Dios que huuiera estanco por su naturaleza, q̃ no se pudiendo guardar de vn año a otro, està sugeto en el precio a la buena, ò mala cosecha, y los mercaderes traxinandolo de vnas partes a otras, y de Castilla a Portugal, y lo que hazen venir de Francia, Flandes, y Alemania es en vtilidad de los pobres, y las traças de aquellos tiẽpos no eran industriosas, pues siendo este escritor hombre sabio, y bien recebido acreciẽta mas a esta razon, q̃ conuenia mãdarse a los labradores, que no pagassen a los señores en mantenimientos, mas a dinero, como se hazia en otras partes: porque encerrando ellos el trigo lo hazian subir a mayor precio, y si entonces los hidalgos vsauan desta industria, que no es considerable en el trigo, por no poderse guardar, y en los labradores menos, porque son pobres, y en el trigo el valor de mayor precio, està en la buena, ò mala cose-

cha,

cha, y si los labradores lo podian sustentar, y eran ricos se prueua, que tierras tiene Portugal, que si se labraran se pudiera sustentar, y gente deuia auer entonces mucha mas, antes de las conquistas, y el subir aora el precio tá alto es, por los muchos tributos situados, que todo es en daño del pobre, que si entonces con trabajar se podia sustentar, se deue favorecer con industria para que lo pueda aora hazer cõ vsarse de los arbitrios en este memorial apuntados.

Vno de los quales es no tan solamente permitirse en Castilla, y Portugal que el estrangero sea mercader, para que entre con sus mercancias, mas aunque las puedan vender por menudo en tiendas publicas, lo que no se acostumbra en sus tierras a los Españoles, pudiẽdo esto correr por los naturales, cõ que se enriquecieran, y que no tenga el pobre, y el rico tanto que es mercader fauor alguno, q̃ al estrangero le es permitido, es grã miseria, y adelante yrà declarado con exemplo el daño que desto tiene resultado.

Y por quanto estas dos Coronas de Castilla, y Portugal ser en leyes, y costumbres to-

do vno, tomò la posseſsion el Rey don Felipe Segundo, que està en el cielo, de Portugal, prometiendo guardar los fueros del Reyno, y para mas amiſtarlo, q̃ ſe quitaſſen los puertos ſecos de las rayas, y que puedan tanto los derechos Reales, q̃ quitados ſe podiã oluidar las enemiſtades antiguas, y q̃ ſe quitaſsẽ, y ſe tornaſſen a poner, y q̃ en Portugal ſe hagã leyes para echar fuera del Reyno a los Patricios, y en Caſtilla cõcediẽdo a los eſtrãgeros mas fauores, cõ leyes que a los Eſpañoles ſon prohibidas, y q̃ vſe el eſtrangero de la mayor induſtria que ſe puede conſiderar, que para abatir las telas de Eſpaña las trae de ſus tierras a precios tan baratos, en que pierdã, porque ſe contentan de la ganancia que por reales, ò por letras de cambios truecã por ellas, ò porque como algunos quieren dezir, que para que ſus haziendas tengan mayor ſaca por entrada en Eſpaña, y por ſalida tengan ſus compañias con los de ſu nacion, que en todo ſe auentajan, y en vender las telas por menudo, porque de qualquier manera eſtan como eſponjas chupando la plata de Eſpaña, haziẽdoſe ricos por entradas, y ſalidas, y para vẽderlas en Caſtilla por menudo, vẽdiẽdolas

dolas falsificadas, siendo las nuestras en ley mejor fabricadas, que como costosas por los jornales serā mejores, y por los tributos que las hizieron caras no puede el natural venderlas baratas, lo qual ellos pueden hazer cō engaño manifiesto cōtra los de la republica, que no saben considerar la ley de la tela, y suple su necessidad por verla a precio mas barato.

Y que perezca España, y Portugal por no tener vn solo mercader para que se vea tan empeñada vna Monarquia que siempre està fauoreciēdo al estrangero, y a su natural empobreciēdo, confessando las justidias de Portugal, que solo dellos comen, y viuen, y en la India en penas de mayor, ò menor, arbitrandose leyes contra ellos, sin que tengan en su fauor vna general, ni particular, con que el Reyno se ennoblezca, siendo esta de la seda del Persiano, de que atras tēgo apuntado, para el pobre, y para el rico, y para el Rey la mas prouechosa, y vtil, si con industria para la paz, y para la guerra se supiesse administrar, pues siruiendo muchissimos generos importantissimos que ay en la China para la Persia, que a precios mas baratos se puede comprar,

prar, en Malaca, en la India, q̃ se les puède vẽ der cara por seda tan barata, q̃ puede llegar a España cõ dexar ricos a todos los comercios de la India Oriental, y las Alfandegas, cõ los de las especerias, y de la misma seda de entra da, y salida en Goa, y en la casa de la India, q̃ puesto que sean tan excessiuos, en respeto de comprarseles a trueco de las especerias, y de otros mil generos, les vendra a costar mas ba rata de lo que cuesta en Valencia, adonde en tra por Marsella, y por Alicante, y Denia, de-xando rica a toda la Turquia, se compra en Valẽcia de veynte y cinco reales hasta treyn ta la libra, y veniendo en madeja, ò torcida la disfraçan con otro titulo, cõ q̃ la metẽ en Toledo, ò en otras partes de España, q̃ a to-dos enriquece: si la Corona de Portugal vsas se de esta seda con la industria que puede, le serà tan prouechosa como lo es la plata de las Occidentales para España, y las razones en que me fundo son las siguientes.

La primera, y nunca mejor que aora, en q̃ vinieron nueuas de la India, tenernos hecho la fortaleza de Queijome, porque para sustẽ tarla contra el Persiano, como por la mar se ayude,

ayude, de qualquier fauor q̃ tenga del Olandes, ò Ingles, y el por tierra lo quiera intentar, que fuerça tiene la India para la defender, y con el contrato de la seda del Persiano podemos hazer guerra a los Olandeses, y Ingleses, porque nos dara ocasion a armar las galisabras en la India, en demãda de las especerias, y de las mercadurias de la China, que se han de lleuar a Goa, y de Goa a Vrmus, y hazemos mas fuertes a nuestros soldados, porque les damos ocasion de enriquezerlos, hermanando el comercio con la guerra, con seda tan barata, que puesta en Lisboa sirua para acomodar la mercancia, y a mil calidades de pobres, que es razon que se mire por ellos, y por las donzellas, como està declarado, y que entren en Portugal, y Castilla mas oficiales estrangeros, para que hagan della telas, porque es muy randosa en mil generos de cosas que podemos escusar, que entrã por pagar vno, ò dos de derechos, y nos sacan los materiales, para que los vẽgan a meter por telas: y lo peor es, como atras se dize, venderlas por menudo en las tiendas, con q̃ se enriquezze el estrãgero cõ muchos millones de oro q̃ saca por este modo de mas a mas, q̃ pudiera

quedar

quedar en España, si se les euitara que no lleuaran las lanas, y se nos concediera que entrara esta seda de los Persianos, mejor en ley, y precio para las tramas, y para otras muchas cosas que dellas se pudieran vsar, siruiendonos esta seda con mejor calidad, como se dize por la compañia de Olanda, que con solo el genero de la sal arman muchas naues, y cõ solo este genero de seda se puedé armar, porque esta es la guerra ofensiua, y defensiua que ha de hazer España en ser por la mar acosta del comercio, y no a costa de la guerra, a que no puede alcançar el patrimonio Real, siendo esta la guerra que le es mas conuenié-te, por razon de las Occidentales, y Orientales, pues por causa de guerras de campañas vemos a España, Francia, y a todos los Estados de Flandes, y Alemania pobrisimos, por querer sustentar guerra de campaña, y lo mismo el Turco, y el Persiano, y solo es rico el Chino que no la tiene, y el Mogor, que si la emprende es a costa de sus vassallos, de señorios que les da con tributo de gente de armas, pagadas a su costa; y la guerra que España haze tiene tomados tan malos fueros con las ventajas que paga, y la carestia de todas

das las cosas, y sobre todo con los cambios, que solo a tornarse a empeñar de nueuo en otra tan gran suma como esta deuiendo podia sustentar guerra continua.

Y por esta, y otras causas que se deuẽ considerar en general, y en particular me parece conueniente, que la India se defienda, no al mismo passo que se conquistò, supuesto que en aquellos tiempos vimos que peleauan los soldados a costa de los Capitanes, y los Capitanes a costa de los rendimientos que sacauan de sus fortalezas, y con esperanças de entrar los soldados en las mercedes de sus oficios, y de ser auentajados en otras mercedes, como se señalassen en la guerra, y con ser esto assi, ni Virrey, ni Gouernador, ni Capitã, ni soldado de aquellos tiẽpos sacò de la guerra mas fruto que largar el pellejo al cabo de tantos años de seruicios.

Aora no ay fortalezas, ni Capitanes que sustenten a los soldados, ni soldados que esperen galardon, resultando desto andar las materias de la guerra en muy flaca opinion, me parecio muy conueniente este trato de

seda del Persiano, para hermanar las armas cõel comercio, y que se pagassen de los aprouechamientos del comercio las despẽsas de las armas, siruiendo esta seda del Persiano, porq̃ se trueca por especerias, y por muchissimos generos importantissimos, que se han de yr a buscar a la China, y a Malaca, que se han de passar a Goa, y de Goa a Vrmus, y que andẽ en aquellos mares del Norte al Sur muchissimas galissabras en casila, y sin ella, y que el soldado que como mercader lo fuere con los dos quintales de pimienta, ò con las menudẽcias de la China que ha de meter en Vrmus, y que por este premio de contado se anime como si en defenderlo le fuera la vida, porque vimos naues que con pocos mercaderes por defender sus haziendas hizieron de sus esclauos buenos soldados.

Y si antiguamente parecio conueniente que no se lleuasse pimiẽta a Vrmus, para que la que viniesse a Lisboa valiesse a precio mas caro. Esta razon, que entonces era buena no conuiene aora, como tambien la prohibicion en no dar armas a los Adecanes, y Yzamalucos de la tierra firme, que si los rebeldes se las meten por Surrate, y de las espe-

cerias

cerias son señores, conuiene abatirles sus comercios, metiendo tantas especerias por via de Vrmus, que pueda el Persiano proueerse, y sobrarle, para que baxen por la Turquia, y mar Caspio, dando buelta al mundo, todo a fin de que se encuentren vnas especerias con otras, y que con las nuestras se desminuyan las suyas, y lo mismo que pueda el Virrey de la India dar armas con el cobre al Mogor, todo a fin de hazer guerra al comercio, y trato del Ingles, que no en todos los tiempos sirue las razones de las prohibiciones, acerca de los comercios, y mercancias, y aun ni para la guerra, que si los famosos Capitanes de los antiguos resucitassen aora les conuendria aprenderla de nueuo, y en la India por no vsar se la milicia en su orden vimos infinitas desordenes en los acometimientos de tierra, que por no atrincherarse les sucedieron mil desgracias en ahogarse en los rios, y en la demanda de las embarcaciones, como aconteció en la empresa del Cuñale, y a don Francisco de Almeyda, primer Virrey de la India, cuyo suceso, y otros muchos se huuieran de considerar por pronosticos, y los rebeldes no embiaran tantas naues a la India, solo a las esperan-

peranças de hurtar, sino se acomodaran con el comercio, que al passo de las ganancias de sus mercancias fueron creciendo sus armadas, que en razon de estado de guerra conuiene desminuyrselas; y el trato de la seda del Persiano abatirà mucho el tratò de la seda, que de Ternati passa a Paliacate, y a toda la India.

Y si esta seda entra en España por Valencia, y Denia, y Alicante disfraçada, ò como torcida, ò en madexa viene a Toledo, y por esta via saca Valencia carga de plata por carga de seda, conuiene que todas estas razones se disputen en tribunal separado, en el qual entren los mercaderes con todas las informaciones especulatiuas, que el arte platica de la mercancia enseña de sus aprouechamientos, y saberse ha que calidad tiene esta seda del Persiano, y que prouechos le puede hazer, haziendose estancos de la mayor parte della, en trueque de las mercancias de la India, para que pagãdo los derechos en Goa de entrada, y de salida, auiendolos pagado las especerias de Malaca, y haziẽda de la China, y ser genero ilustre que puede acomodar al comercio fletes de naues, derechos de

adua

aduanas, y pagar las despensas de las armadas.

Y si España se desengañasse de que las riquezas que todos los años le vienen de las Occidentales no son suyas, por sin duda tengo que si con esto se conociera pobre se viera rica gouernandose con alguna industria de los exemplos antiguos de Prouincias que de ricas se vieron pobres por infortunios de guerras, ò de otras calamidades, a quiẽ Dios castigò por pecados.

Para lo qual conuenia mandar hazer valãço de las gentes estrangeras que ocupan la tierra, y de las entradas de las mercácias que en ellas traginan, y quales son las tierras que pueden mejor sufrir los tributos, y en quales se pueden labrar telas de sus materiales, para que no se pueda dezir que en vnas por no ser tan fertiles en el año esteril no pueden pagar tributos, y en otras por ser fertiles, ò porque les falta la gente con que los jornales crecẽ, y no crece el fruto, porque le falta la gente que le de el precio conueniente. De manera, que por ambas vias, puesto que en diferente modo pueda cada vna dezir, que tiene la cosecha,

fecha, ò la tierra mas costa que prouecho, y como yo me criè en Medina del Campo, y le deuo el pan con que me sustento, me lastimo dezirme que està arruynada la tierra que antiguamente era la flor de Castilla por la muchidumbre de la gente estrangera que acude a sus fecrias, que esto se huuiera de considerar para auerse de fauorecer a los de la contratacion naturales, porque las tierras donde son fauorecidos son ilustradas, y no padece necesidad el pobre quando llega a ella; conseruese la mercancia con los ricos; y sitio tenia Medina del Campo, y los frutos de la tierra tan buenos, y baratos para que sus patricios hizieran mas caso della, proponiédo su Magestad su antiguedad, y que no con la Chancilleria se restaurauan los daños que padecia por falta de la mercancia, pues con vn solo Corregidor, y Teniente la conoci muy florecida en fiestas de cañas, y toros, y justas, y torneos, y inuenciones de damas, y galanes, todo procedido de la mercancia, y los moços de los escritorios seruian a sus amos como a criados de sus padres.

Y estos eran los Caualleros que se precia-

uan

uan de criados de los mercaderes, que si Espa-
ña se gouernara con este asunto, procurando
gouernarse, como lo hazẽ los Reyes estrãge-
ros en saber quales son los mercaderes mas
prouechosos, y quales son las telas que con-
uenia labrarse en España, y quales son las gẽ-
tes ociosas, que no conuiene en todos los tiẽ
pos que como vagamundos se admitan vnos
por las calles, dãdolas, y hablando entre ellos
la jerigõça, y otros en estudiar loas, para que
en todos los tiempos, como si fuera Corte, q̃
en ser preuilegiada fuera justo, mas si deste
justo se toma motiuo para otros injustos, se
deue recuperar, para que por exemplo de to-
dos se mire por la Corte, para que ni a todos
se permita ser Cortesanos, fauorezcase a los
aldeanos, desocupandolos el campo de ruyn
gente, y de otras gentes ociosas, quitando-
les la ocasion.

Y restaurese Medina del Campo, y tengan
sus patricios industria en caso que les falten
mercaderes en hazer telas para los Cortesa-
nos, mandandose venir oficiales estrangeros
que hagan diestros a los naturales, y labren-
se tapicerias pues les sobran lanas finas, y ad-
mitase

mitase la seda del Persiano, que mejor sirue para ellas, y sea auisada España que le conuiene tratarse como pobre, estimando a los pobres, y a los pequeños sus naturales con diciplinarlos en oficios de que los de la republica tengan mejor partido, porque estas telas estrangeras la destruyen, no cayendo los del pueblo en el engaño, porque antiguamente venia de Ingalaterra el Londres, que despues de quitado el pelo lustraua la trama, y muchas telas vienẽ q̃ primero se gasta la trama q̃ el pelo, ò porq̃ vnos los mezclá con ruynes materiales de mala ley, ò por otros se puede echar de ver como por la bayeta que por via de Seuilla mete Flãdes, ò por la bayeta de Segouia, puesto q̃ cuesta al doble lo ahorra su dueño, y es paño q̃ despues de seruirle sirue al pobre, y como en sus tierras los jornales son menores tratan de hazer muchas telas para meter en España que les dan a precios muy baratos, porque en el trueco de los reales, ò en las letras de cambio se restauran, resultandoles de aqui gran prouecho, y con esta industria ganan muchos pocos, y dan ocupacion a sus naturales para que sus haziendas por mayor saca les valgã tanto y mas con es-

tas

chas comodidades, como si las vendiera a precios muy caros; y como toda España anda muy necesitada no repara en la tela de buena, ò mala ley, ni tampoco en el daño que haze a los naturales con la ocasion que con las estrangeras toman de no poderse labrar en España tantas telas para que no tegan la misma saca que las estrangeras; porque todos se van a lo mas barato, con que se remedia la necesidad, punto que se huuiera de aduertir en otras cosas mas superiores que tienen arruynada a España, pues en sus costumbres, y en sus tratos, y socorros que haze a los presidios de sus señorios, ò de sus conquistas no se preuiene mas que en procurarse remediar la necesidad presente, sin se hazer ningun caso acerca de las futuras poder quedar mas empeñadas, y si por gastarse por esta via menos le viene a costar mas caro abrāse los ojos en España en no hazerse poco caso, pensando que en gastar muchos pocos gasta menos, y con superfluydades viene por esta via a gastar lo necessario, para auerle de venir a faltar lo mucho necessario.

Y por todas estas razones soy constringi-

do a no guardar estilo de escritor, repitiendo muchas vezes en este memorial cosas apuntadas sobre lo que conuiene que se fauorezca a la contratacion, y a los mercaderes, y se tome dellos el consejo, porque vna cosa es tener ciencia, y otra cosa es tener esperiencia, pues de lo vno se saca lo otro, porque la ciencia se tiene, y la esperiencia se vsa, y en tanto podemos dezir que sabemos en quanto conocemos por la esperiencia los efetos de las causas; el principio de la ciencia es la esperiencia, y el fin della es la verdad, y el fundamento deste memorial es declarar que cosa es credito, y los frutos de la verdad, y de la mercancia verdadera, y la esperiencia engendra el arte, y la necedad el desastre, y mala fortuna, la esperiencia de las cosas particulares es arte, y conocimiento de las vniuersales, y los esperimentados son mas idoneos, y abiles para obrar, que los Letrados sin esperiencia, cosa es agradable tomar esperiencia en la necedad agena, y aprouecharse della.

Estas naues que de la ciudad de Lisboa vã para la India tienen destruydo el Reyno, y a los comerciantes, y nauegantes; y si los Ingleses,

ses, y Olandeses las tomaron de presa, y no vsan dellas, y las tienen en sus puertos de maderas incorruptibles como son las de la India de que yo soy testigo de la naue Santacruz, que se hizo en mi tiempo en Cochin, y vino en compañia de las naues de la armada del Capitan mayor Iuan de Toar Camina, en el año de 588. y despues vino en la conserua del armada, Capitan mayor Hernando de Mẽdoça, en que yo vine embarcado, que los Ingleses tomaron en el año de 591. en la Isla de las Flores, que lleuaron de presa, y la tienen en Preamua, y en esta Corte està el marinero q̃ la amarrò en el dicho puerto, de que no se quisieron aprouechar como de otras muchas que tomaron.

Y deuese preguntar, que razon tiene el Ingles, y el Olandes, que pretenden conquistar la India, y por lo menos comercear en las especerias mas conuenientes para naues grandes, y con todo se vè hazer poco caso de nuestras naues, y dellas no de las quatro cubiertas, tan solamente de las que son de maderas podridas, sino de las tres cubiertas de maderas incorruptibles, que es lo que yo ofreci

por contrato, por parecermelo mas conueniente que se achicassen las naues, y se acomodassen al comercio de la India, assi por la falta de marineros en razon de la mareació, como por la falta de mercancias para acomodarse los fletes, y por otras muchas que atras, y adelante van apuntadas.

Y no obstante todo lo propuesto fue gran error mandarse hazer la naue tan grãde que los Turcos quemaron en la roca de Cintra, q̃ deue de auer cerca de diez años que se empeço la fabrica della a tan gran costa, para auer de venir con poca carga, y tã tardia en su viaje, y nauegacion para ser ocasion de perderse con ella lo restante del comercio de la India, teniendonos la esperiẽcia enseñado de otra naue su semejãte, a que llamaron la nao Chagas, que en razõ de otra de su nombre que hizo en Goa el Virrey don Constãtino, la qual durò veynte y seys años, mas era en otros tiẽpos en que auia marineros, y haziendas para los fletes. Y con ser assi que la quemaron ha treinta años, y traìa por pilotos, y maestros a dos Manueles Diaz, los mejores dos oficiales de sus oficios de la carrera, y con todo no se enten-

entendieron en la mareacion della, porque si ellos supieron ser maestros, los marineros no lo supieron ser, ni para la gouernar, ni para la defender que no la quemassen.

Y cõ este exemplo dixe en el Brauo a Martin Alfonso de Oliueyra, como atras queda declarado, que si los Moros no tomassen la naue la auiã de quemar, porque no trayendo marineros, que en serlo son mejores que soldados, se metieron los enemigos debaxo de la naue, y la quemaron, y esto se huuiera de aduertir: y por esta causa digo que no conuiene en todos los tiempos vsarse de lo que en otros parecio conueniente, y no se pierda el comercio, y la hazienda Real, y los mareãtes de mar, y guerra, por no tener vn solo mercader que destas nauegaciones sepa dar mejores informaciones, pues en la naue Chagas, la primera prosperò la India, y el Reyno, y en la segunda se quemò la carga de tres naues, que solo en la primainstancia traìa onze mil quintales de pimienta, y en esta tercera se acabò de quemar el restante del comercio de la India, y la reputacion de no se saber administrar para la paz, y para la guerra las naues

ũe s mas conuenientes para el comercio.

Y tenga Portugal induſtria como la tuuo el Cuñale, que contendio en guerra muchos años con la India con ſus Paros ligeros, contra los quales con otros ſus ſemejantes contendiamos con nueſtros Catures, y nauios ligeros, y temblaua todo el malauar de vn Penon de galera Real; y el Cuñale ſe auentajò en hazer vnas embarcaciones mas ſuperiores, con las quales ſe determinò de acometer a la galera de don Hernando Lobo Capitan, moço de animo valeroſo; el qual confiado en ſu valor, y en la flor de la India, que lleuaua en ſu compañia, y mas en la reputacion con que ſe nauegaua en las dichas galeras, yendo eſta de guardia al cabo de Camorin, con mas quatro nauios que embiò a deſcubrir la mar, como era coſtumbre. El Cuñale que eſtaua de viaje arremetio con la galera, con otras dos galeotas de ſu conſerua, y metiendoſe todas tres debaxo de los remos de nueſtra galera la pudo meter a fondo, y la vẽcio, no queriendo rendirſe el Capitan, ſino con largar la vida, con la eſpada en la mano: de lo qual quedò tan ſoberuio, que quemò la naue

de

de la China, en que venia vn millon de oro, y la quemò; y desta industria vsò vn Moro, como de otras muchas que en estos tiempos se pueden aduertir, si se fauoreciera a los hombres que con ser esperimentados saben mas que los scientes por los efetos de las causas, pues como atras se dize, el principio de la ciencia es la especiencia, y el fin della es la verdad.

Y si quando se conquistò la India conuenia mandarse gẽte, y para las especerias grandes naues, si en sus principios yuan armadas de muchas naues, no podemos dezir que lo eran del porte de las de quatro cubiertas, porque mandarse en aquellos años diez, doze, y quinze naues, se ha de entender que eran nauios del porte que atras digo, sean las galisabras, y si en esto me engaño no se me ponga culpa: pero a los Caualleros Portugueses, a quien pedi las informaciones de los succssos destas naues, de tornaviaje, y hablando por las informaciones de la casa de la India, de las q̃ hallè verdaderas las mas de las naues q̃ passauan a la conquista en sus principios, aũque no tan descubiertos yuan, y venian a saluamento, como se puede echar de ver en el

año

año de 519. de la cópañia de Pedro de Silua, Capitan mayor, en que partieron de Lisboa quinze naues en tiempos diferẽtes, y las mas en los poſtreros dias de la moncion, deſde veynte y tres de Abril, y a veynte y ſiete, y algunas en Mayo, y en Iunio, que todas fueron de viaje a ſaluamento a la India, y a la venida ſin arribar ninguna, ni perderſe mas que el galeon San Antonio, Capitan Manuel de Soſa, perdicion memorable, y no falta quien diga q̃ lo merecio por pecados, ò porque la naue como muy vieja abrio, y fue abarrar en el cabo de Buena eſperança en treynta de Noviembre del año de quiniẽtos y veynte, y las mas empeçaron a venir. El Capitan mayor en 23. de Abril, y vna, por nõbre la naue Piedade, armada por Duarte Fernandez, y Gracia Pimentel a 27. de Março: todas las demas en diferentes tiempos, mas todas en el año de ſu torna viaje de 520.

Por lo qual ſe pueden entender dos coſas. La primera, que eran los Capitanes ſoldados ſegun los nombres que eſtan notados, y los marineros eran maeſtros; y auiendo ydo, y venido luego de buelta eran mercantiles de carga

carga, y alguna destas naues armadas por cuẽta de particulares hombres de negocio, como lo muestrã los titulos, como estan notados, y en las quinze que partieron en el año de 519. se muestra ser San Antonio de Duarte Tristã, que fue la primera que se adelantò en la partida de toda esta armada, que fue como Capitan, y señorio, y la naue Santa Cruz de Iorje Lopez, y la naue Concepcion de Alonso, y Lope de Brito Torres, Burgales, y la naue Sãta Maria del Cestrielo, de Andres Afonso, y la naue Piedad de Duarte Fernandez, y Gracia Pimentel, que fue, y vino de la India en menos de onze meses, que como hombres interessados, y señorios de sus naues ponian gran cuydado en la yda, y venida en que otros muchos particulares continuaron, como Iorje Lopez, y por Capitan a Diego Fernandez de Beja deudo suyo, que como interessados sacauan prouechos, pues se muestra auer armado en el año siguiente de 520. otra por nombre Nazaren, y consequentemente otras.

Y otras armadas por los Noroñas, y Luras Giraldes, cõ titulo de armadores. y Duar

te Tristan, y Duarte Liao, y Iacome Tristan, que ò como deudos, ò como compañeros de Diego de Crastro del Rio, se puede notar la gran sagacidad destos armadores particulares a quienes las naues durauan diez, y doze años por los conciertos que en ellas hazian con sacarlas a tierra, que en tato que esto no se continuò nos enseñò la esperiencia el grande daño que desto se siguio, y vese claro que estos Iacome, y Duarte Tristan, como hombres interessados sabian ser armadores, pues en los años siguientes supuesto que les arribassen, ò inuernassen vna dos, y tres vezes las concertauan de manera que podian hazer viaje, lo que en estos tiempos por no separar al segundo viaje se perdieron muchas, y aun en el primero, como adelante yrà declarado con terminos poco prudentes, y de gran escandalo, y puedolo assi dezir como hombre que se embarcò en ellas, que es gran lastima, siendo la materia, y perdida de vna naue de tan gran importancia en gente de mar, y de guerra, y en hazienda ponerse tan poco cuydado en la fabrica, y apresto dellas.

Y no como en los tiẽpos passados en que los

los Reyes fauorecian tanto a los hombres de negocio, que los malos sucessos dellos sentiã mas que los de sus propias naues, y no porque ellos supiessen hazer mejor su negocio eran menos estimados, ni aborrecidos, pues se puede notar por algunas naues que durando muchos años en su poder quando las viã viejas las traspassauan al Rey, y se perdian, y ellos se mudauan a otras como hombres esperimentados en la carrera, a quien los oficiales de las fabricas de la mar obedeciã, porque los sabian granjear, y gratificar, y yuan mas contẽtos por nauegar con la mejor opinion de yr mas seguros con embarcaciones que se vian palo a palo, y no les auia de faltar sobreceleutes, como yo puedo ser testigo de quantas naues se perdieron, como quien se embarcò en ellas, y les hizo la carga con protestar yo que yuan perdidas: y estos son los prouechos que saquè de la India, y de mis perdiciones en conocer la perdida destas naues, pues con perderme siempre me hallè rico, y todos mis contemporaneos salieron pobres, y quebraron.

Estos armadores eran los hombres a quiẽ se

se auia de fauorecer para pilotos, y Capitanes, y vno huuo de los de su nacion, llamado Afonso de Miranda, que fue, y vino a la India millares de vezes, y preguntandole el señor Rey don Iuan el Tercero, si conuendria mandarse vna naue a la India fuera de tiempo; lo qual se deuia entẽder por ser naue grãde, fue de parecer que no partiesse, y con todo parecio conueniẽte que partiesse por voto de otros oficiales; y haziendo esta naue buen viaje de yda, y buelta le mandò el Rey llamar para dezirle quã errado auia andado en su parecer; a lo qual respõdio, que tuuiera por mejor sucesso yrse la naue a fondo, que fue pronostico verdadero en exemplo, y ocasion de perderse, ò arribarse muchas naues, como adelante yrà comprouado, y quan necessario sea que los hombres nobles sean pilotos, por ser arte el de nauegar de discurso, y ingenio, que no consiste tan solamente en saber tomar el Sol, y cartear pues no sin algũ misterio el de gloriosa memoria como protector, y conquistador de todos estos comercios, y nauegaciones de la mar no se contentaua con las preuenciones ordinarias, mas passò tan adelante en otras trasordinarias,

que al partir, y al venir de las naues manda-ua echar juyzios a los Astrologos, y judicia-rios en tanto que muriendose vn natural, vezino de Cubillan, que se llamaua Diego Mendez el Coxo por Alcuña, por serlo de na cimiento, se siruio de Tomas de Torres su Medico, hombre muy esperto, assi en la As-trologia, como en otras ciencias, porque de-uia considerar, que al arte de nauegar conue nia tan grande delicadeza, como son los ca-sos en consequẽcia de las mareas; y los hom-bres de la nacion Portuguesa, como el Afon so de Miranda hazen ciẽcia de discurso, que todo conuiene ser necessario para auerse de nauegar en naues tan grandes, a quiẽ los pe-zes de la mar, como son los Olandeses, y In-gleses supieron entender, no pudiendoseles negar quan auentajadamente la pusieron en platica despues que la continuaron, que pa-ra conocer mejor la tierra la pintaron al na-tural, y que assi la tiene oy medida a palmos, como los nuestros destos tiempos yerran las conjunciones en no saber nauegar, ni ay que espantar, pues teniendo Portugal vn Cosmo grafico, se està vn pobre hombre muriendo de hambre cõ el nombre de su oficio por car

ta,

ta, mas no para enseñar por la de marear, por que los Portugueses destos tiempos ya que no son esperimentados, no se precian de ser cientes.

Y con esta mejoria se pierden las naues a la yda, y venida, porque si en los passados no se contentauan de las preuenciones ordinarias, y en estos no se vsan las ordinarias, mas de otras tan extraordinarias para perderse las naues, como adelante yran declaradas.

Y si en aquellos tiempos armauan los particulares, quando el patrimonio Real andaua tan prospero, y vnos, y otros sacauan grã fruto de sus armaciones, quanto mas conueniente es aora que se de traça para que sea a menos costa de perdida de la hazienda Real, teniendo el comercio de Lisboa para la India todo contrasi, demas a mas de enemigos por la mar, y cõtrarios por la tierra, que puede echarse de ver si su Magestad mandasse hazer vn tanteo de la costa de dos, ò tres armadas de la recepta, y despensa, ò de la costa de vna, y muchas naues, que con venir a saluamento se perdio la hazienda Real: porque si los hombres de negocio que lo continuaron

estan

estan perdidos, como se puede echar de ver por los vltimos contratadores de naues, que con ganar en los derechos de la casa de la India millones de ducados se los consumio el contrato de las naues, y esto con ser mercantiles, y con tener vn solo fator verdadero, y se perdierō las casas ricas en los tiempos floridos en que les sobraua carga para los fletes; bien claro se muestra que la haziēda Real no lo podra continuar, segun todo su patrimonio lo tiene empeñado.

Y veese claro, que si en los años de 519. 520. 521. que fue el vltimo de la vida del señor Rey don Manuel que este en el cielo, partieron de Lisboa 26. naues, que todas fueron y vinieron a saluamento, y de todas ellas solo se perdio el galeon San Antonio de Manuel de Sosa, como atras se dize, y solo la naue Nunciada de Bartolome de Marchona, de viaje de 520. llegò de inuernada a 28. de Março de 522. Deuese preguntar, que razon auia entonces para de tres armadas y 26. naues perderse sola vna, y venir de inuernada otra? y en los años de 590. 591. 592. partiendo de Lisboa 17. naues de viaje, y dos galeones,

y vna

y vna carauela de Inuierno, auiendo partido de la India mas dos naues nueuas. De todas estas 22. naues auer llegado a saluamento solamente la naue SanChristoual en el año de 591. y la naue SanPantaleon en el año de 592. las dos mas despreciadas, y menos importantes, y en los años 606.607.608. haziendose prestes, y partiendo 33. naues de todas ellas llegassen de buelta del año 607. dos naues, y del año de 608. sola vna, y essa de arribada en el año de 610. y que de 59. naues llegassen solamẽte cinco, y que las demas se perdiessen, desapareciendo vnas, y perdiendose otras, que aunque fuesse con ocasion de guerra, y no partiendo, y arribando otras por casos no tan ocasionados como desastrados, y de gran espetaculo, por falta de industria, y opinion, sin auer quien discurra, ni se auentaje en cosas tan sustanciales, como es preuenir que no se pierda, ò arribe, ò inuerne, ò no parta vna y tantas naues de la India, tan importantes en gente de mar, y guerra, y de hazieda, q̃vnas por no ser biẽ fabricadas, y otras por falta de oficiales, y otras por mal arumadas, y sobrecargadas, y lo peor es ponerse otras a la carga podridas, ò tan sobrecargadas

das que se clame antes de la partida, que van perdidas, como yo lo protestè a los Veedores de la hazienda, a los Capitanes mayores de las naues, a los maestros, y pilotos, y destos los mejores, como fue al piloto mayor Vicente Rodriguez, y a Francisco Cedeño, supuesto que aunque lo entendieron no lo supieron remediar, como lo apunto acerca de las naues de los armadores, que como particulares, y interéssados, ò porque los pecados destos tiempos permiten que partan las naues del puerto cõdenadas, y que quando por algunas que fueron, o vinieron, ò se perdieron, ò desaparecieron se diga que Dios las lleua, y Dios las trae; lo qual se deue entender por las que vienen a saluamento; y que se diga por las que desaparecen, que es fuego que las quema, siendo lo mas cierto pecados del poco zelo del bien comun, pues no se persuaden que las naues que desaparecen, de que no tenemos noticia se pierden, por la misma ocasion que se pierden las naues de que tenemos noticia, siendo esto cosa tan verisimil como ya se comprueua de los años antiguos despues de la muerte del Rey don Manuel de glorioſa memoria en muchas naues, que

como de dos, y tres viajes viniendo muy sobrecargadas abrieron, y se fueron a fondo, pues de las naues Nuestra Señora de la Guia, en que venia Francisco Barreto, en el año de 558. Capitan Iuã Rodriguez de Carauallo, y otras muchas antes, y despues desta su calidad, que se vino a perder en Mombase, en el año de 560. y es la naue a que llamaron la Patifa, que auiendo metido en si toda la gente de la nao Garça, en que auia ydo el Virrey don Constantino, y se cuenta aquella historia memorable del Buxio, ò Mono, que quiso saluar Frãcisco Barreto, porque no se ahogasse cosa viua, poniendose a riesgo con passarse mas de 500. personas a esta naue, y traer otra tanta gente, y mas en si la largaron, y se fue a fondo, porque como era vieja hizo tanta agua que no se pudo sostener.

Y con poco acuerdose continuaron ha tantos años, por no compassarse las naues en la carga, que en venir sobracargadas como viejas que a qualquier borrasca, ò vientos cõtrarios, ò mares atrauessados, ò con corrientes de agua, y malos gouiernos abren, y se vã al fondo, echando la culpa a los viẽtos, y no

a las

a las desordenes susodichas, ò porque con la mala hechura de la naue, y otras que siendo fabricadas para mares pacificos, ò para no ser sobrecargadas, las quisieron graduar de nauios a galeones, haziendoles nueuas cubiertas, ò obras muertas, con que de todo se ocasiona la perdida de las naues caso estupendo que se puede llorar con lagrimas de sangre q̃ se permita nauegar por mares tan tormentorios con tan defectuosas faltas, continuadas por eternidades de años, pudiendo tanto la codicia q̃ no se dè por esperimentado lo que a vnas mismas naues sucede quando cõ vnos mismos tiempos, y conserua, acontece en apartarse vnas que llegan a saluamento, y otras se pierden, que dado caso que lo puedan considerar con discursos, hallandose cõ diferentes tiempos. Lo mas cierto es que la naue mas vieja que o por traer el piloto que no lo sabe ser, ò porque viene sobrecargada le puede acontecer derrotar, por hazer mucha agua, y pierdese con desaparecer.

Que razon se puede dar para no ser fauorecida esta arte de nauegar, no tan solamente en oficios, mas en la calidad de la naue, y en la carga, y arumacion della, procediendo-

se en todo con tan poco acuerdo, que siendo la arumacion de la naue como casa, que sin buen cimiéto se cae pueda yo notar en el primer año, que fue el de 586. del armada de dõ Geronimo Cotiño, en que como correspondiéte hize la carga de la dicha armada; la naue Reliquias, a quien Petro Cochinò veedor de la hazienda, fue a hazer prestes con meterle el batel para de madrugada dar la vela: estaua la naue con la carga toda enriba, de manera, que al meter del batel obedecio, y supuesto esto de madrugada se le cortò la amarra, en la qual se sustentaua, y luego se trastornò, y se fue al fondo sin darse vela, y en barra, y mar pacifico, sin correr ayre: y si es posible, como si aquello fuera historia de fabulas de los oradores a que no se deuia dar credito se oluidò para en el año siguiente sucederlo mismo, y consequentemente auiendo de los años de 585. que fue en el que me embarquè, y perdi en la naue Santiago en los Baxios de la Iudia, perdicion memorable ocasionada de malos oficiales, y porque se aueriguò que hasta el hombre que gouernaua con el timõ yua durmiendo, en noche tenebrosa, y obscura nos hallamos en el Arecife sobreagua-

dos

dos con la naue partida por en medio, pidiẽdo a Dios misericordia, batiẽdo en nosotros los mares.

Y es el caso que estando el piloto preso, porque merecia ser ajusticiado, y porq̃ se hizo juez de condenar almas q̃ por buena suerte se recogieron a vn batel, del qual los echaron cõ poco temor de Dios: sucedio que por no hazerse justicia del le tiraron de la carcel, haziendole otra vez piloto de la nao Santo Tomè, Capitan Esteuan Daueyga, en el año de 588. y se escapò milagrosamente a la yda de no perderse en los mismos baxios de la India, no se escapò de perderse a la buelta en la tierra de Natal, y morir entre Cafres mala muerte, auiendose tornado a hazer juez de condenar almas viuas, quando Francisco Barreto por querer saluar vn buxio puso a riesgo su persona, y mas de mil personas, porque los hidalgos de aquellos tiempos erã tan zelosos del seruicio de Dios, y del Rey, y hermanos de sus proximos le parecio que no cõuenia a su reputacion que se perdiesse vn buxio, porque era cosa viua, que como pronostico deste, y de otros semejãtes casos, supuesto que en diferente modo se auian de respe-

tar

tar en estos viajes, que solo el que los passò con infortunios sabe que cosa es nauegar, y quanto conuiene que esta arte sea fauorecida, ò no fuesse continuada, cargandose naues que antes de salir del puerto se ven perdidas, y al diferir de la vela se pierdan.

Fue Tiro, segun se colige de los capitulos 27. y 28. del Profeta Ezechiel, la Princesa de todos los comercios, acudiendo a sus ferias, y mercados todas las naciones estrañas, forasteras, y estrangeras de mar, y tierra, y de las Islas, y confines del mundo no auia cosa que a ella no se traxesse en trueco vnas de otras, fue la ciudad, y gente mas nombrada de todos los Monarcas, y Potentados del mundo, pues siendo la primera que dio ser a las nauegaciones de la mar, se señoreo de todas las riquezas, y de todas las mercancias que a ella acudian, como a escala que estaua en el coraçon de la mar, sobre que las mas ciertas opiniones la hazen en el mar Ciriaco, y los Principes de Tyro, ensoberuecidos con tantas riquezas desconocierõ a Dios, y por los mismos caminos, y negocios cõ que enriquecio se necesitaron para su destruycion.

Y si en ley Diuina conuiene que sean fauorecidos los pobres, hagase ley en fauor de cien mil mugeres de los mareantes de mar, y guerra que en seruicio de Dios, y del Rey acabaron sus vidas por no ser administradas con justicia, y no se põga la culpa a la malicia de los oficiales de la mar, que son los encubridores de las faltas notadas en estos viajes, fabricas, y armadas del comercio del mar, porque ellos son partes pobres, y pacientes, y cada vno passa la mar por su aprouechamiento, y la culpa solo la tienen los ministros del Rey, porque son los q̃ pueden como superiores remediarlo, pues les corre por la mano la perdida de tantas naues tan importantes, pudiẽdo con industria remediarlo, que para auerse de continuar de vn ano a otro se pudiera disculpar, mas siẽdo esto desde el año de 521. que fue el de la muerte del Rey don Manuel de glorioſa memoria, que ha cien años que se cõtinua lo que se pudiera remediar, no pudiendose negar la esperiencia, como atras se dize, y es opinion de Aristotiles, que es arte para conocer las cosas vniuersales, que se conocẽ de las particulares, y segun san Agustin la costumbre de esperimentar las cosas

va

va formando poco apoco admiracion, y deuiamos admirarnos del Estado en que tiene puesto a Portugal, y a la India la perdida de tantas naues como en este comercio se tienẽ perdidas.

Y si son mas los casos de los que ay en las leyes, se hallaran en este viaje para la India Oriental, que se acrecientan con se nauegar en naues tan grandes, y con enemigos tan poderosos como son los rebeldes, porq̃ la batalla Naual de vna hora a otra se muda con el viento, y en tanto quanto vna naue toma el barlauento puede afrentar a todo vna armada de España; y si las nuestras del comercio para la India tienen contra si los infortunios de la mar, y otras tantas circunstancias como en este memorial vã apuntadas, y à los enemigos de contrabãdo, y à Moros, y Moriscos de tantos bandos, conuiene pues que la fauorezcamos, ò que no la continuemos, y pudierõ los curiosos de Portugal acerca destos viajes escriuir con curiosidad, pues el largo tiempo cria la esperiencia de las cosas, y sobre estas nauegaciones conuenia sacar por vnas las otras, pues si el vso, y la esperiencia descubrieron diuersas artes, si desta nauegacion,

cion, y comercio como de otras muchas cosas nos tiene mostrado la esperiencia los daños que todo Portugal recibe en verse pobre, y necesitado en lo general, y en lo particular se deue acudir cō lo que se puede remediar.

Y auiendo yo notado al Piloto mayor Vicente Rodriguez, sobre la mala hechura de la naue Buenlesus, que con mucha instancia requirio al Gouernador Manuel de Sosa Cotiño, que no se embarcase en ella pues la tenia esperimētada en el viaje a la yda con Matias de Alburquerque, su sucessor, que no sufria biē la vela, parecio que con echarsele en la India vn contracostado quedaria concerda para poder nauegar, mas no para sobrecargar: y supuesto que en esto huuo mejor ordē que en las demas naues de su conserua; y siendo assi que la hizimos compañia vn mes entero, en la naue Madre de Dios, en que yo vine embarcado, con venir desbalijados sin la vela del arbol grāde, no pudo hazernos compañia, ni podia largar vela que con tiempo moderado pudiesse nauegar, con que se determinaron las tres naues de su conserua de seguir su viaje, nos dimos punto que nos fuesemos

semos a juntar en Angola. Alçamos vela vna noche, y esta naue desaparecio, cobrandose opinion por algunas circunstancias con que a mi me quisieron hazer creer los pilotos mayores, y otros oficiales, que se perdio en los baxios de los Gassajaos, pues de su mala hechura se pudiera conocer, que ni con echarse le el cõtracostado podia sufrir la vela, que es la razon porq̃ atras digo, que se acuda a mandarse ordenar naues de buen modelo, y vitola, y que no se graduen de nauios a galeones, ni de galeones a naues de la India, que han de nauegar por mares tormentuosos con sobrecargas de mercaderias; porque estas naues de quatro cubiertas son naues de muchas condiciones: y que la naue Buen Iesus, de que voy tratando se sobrò, y se fue al fondo, porque siendo la naue Madre de Dios en que yo vine embarcado, y le hizo compañia vn mes passado el cabo de Buena esperança en la linea Equinocial con calmaria nos tomò vna traboada descuydados, y nos tuuo sosobrada a la naue de mejor hechura que se podia imaginar, y sino fuera por vn buen marinero que con buẽ acuerdo rompio el trinquete de proa, y estuuimos sosobrados.

Por

Por esto, y mil razones digo, que no conuiene nauegarse en naues tan grandes, porq̃ para amaynar vna vela grande, y leuantarla es vn juyzio, y en viajes tan largos los hombres enflaquezidos, y los marineros que no lo son se ocasiona a perderse la naue quando puede sufrirlo al primer viaje, se halla tan rẽdida al segundo, que abren, y se van al fondo, como a la misma Madre de Dios acontecia: y es ansi, que auiendo sido esta naue nueua en el año de 585. y por Capitana de Bernaldin Ribero Pacheco, por quanto estas naues Capitanas se sobrecargan mas por la mejor opinion, en este su segundo viaje nos sucedio con vientos escasos, metida por la bolina, que el costado se apartò de la cubierta, y conuino agarrochearse con maromas, y a tener tiempos tormentuosos, aueriguaran los mismos oficiales Francisco Sedeño Piloto, y Pedral Aluarez Negraõ maestro, y los calafates, y carpinteros que no teniamos naue para passar a Portugal.

Estas son las naues que abren, y desaparecẽ, ò por las sosobrar el mar, como al dicho Vicente Rodriguez piloto mayor oì dezir quã-

do estando al Payro en el cabo de Buenaesperança le dio vn mar que le tuuo sosobrado, y pienso que fue quando traìa de la India al Virrey Fernan Teles de Meneses, ò a otro, se vino despauorido de su varanda, preguntando que auia sido verse la naue emborcada? A lo qual satisfizo el dicho Piloto mayor: Señor, este es el fuego, con el qual desaparecen estas naues tan grandes de carga! Y como yo me embarquè, conuersè, especulè, y pregunté a todos estos Pilotos, y oficiales mayores por todas estas, y otras circunstancias, que vnos no me pudieron negar, y a otros enseñè con razones euidentissimas, ofreciendome a disputarlas con el exemplo de muchissimas naues que se perdierõ, de que tenemos noticia, para darse por condenada la opinion general, que no por fuego desaparecen las naues de que no tenemos noticia, sino por la mala hechura de la naue, y por ser vieja, y sobrecargada, y por ocho circunstancias, por las quales juntas, y cada vna mas, ò menos de por si se ocasiona a perderse vna naue de tanta importancia de gente de mar, y guerra, y hazienda de Rey, y Reyno, que pudiẽdo por via de sus comercios, y cõtrataciones ser Lisboa la ciu-

dad

dad mas opulenta, y rica de todas las del mũ do, se vee pobre, y auassallada, sin marinero, ni soldado, ni industria para criarlos con vn almacen de fabricas de naues, y armadas, y sin armas, y sin los pertrechos conuenientes para armar naues, ni armadas conuenientes para sus conquistas.

Y siendo assi, que poniendose a la carga Francisco Sedeño en el año de 595. en la naue Nuestra Señora de la Luz, Capitan mayor Iuan de Saldaña, con los quales yo vine como fator de la pimienta, tomandola del canarà, que por gruessa, y muy pesada, siendo la naue de mala hechura, antes de tomar la cayxaria estaua muy cargada, requiriendo yo q̃ se compassasse con aliuiarse desta pimienta con la de Cochin, y Colaó, y Calecolaõ, por ser pimienta liuiana, que por no hazerse Caso desto, ni querer este Piloto tomar exemplo del Piloto mayor Vicente Rodriguez, quando en el año de 591. se tomò assiento por mãdado del Rey para que se siguiera la derrota q̃ mejor pareciesse a todos los oficiales, veedores de la hazienda, y Capitanes mayores; y supuesto que se assentò, que de alli adelante

se

se siguiesse la derrota por fuera de los baxios, como hizimos las cinco naues que partimos de Cochin a onze de Enero del dicho año de 591. y el piloto Vicente Rodriguez no auia sido deste parecer, acometio el dicho viaje, haziendo muestra de obedecer, y sin ocasion siguio el suyo, mandando gouernar por la viaje vieja por dentro de los baxios, y solo la naue sanBernardo no quiso seguir la nuestra derrota; desaparecio, con que queda bié prouada la opinion del piloto mayor Vicente Rodriguez, acordãdole sobre esto otras muchas cosas de lo que nos auia sucedido, no pudiendo diuertirle de que no hiziesse la viaje por fuera de los baxios, ni persuadirle que el dicho piloto mayor se deuia sosobrar, y no perderse en los baxios de los Garajaos, por ser la naue de mala hechura, como yo lo quise presumir desta suya Nuestra Señora de la Luz, y que se aprouechasse del consejo que tomò el dicho Vicente Rodriguez, pues ni con el se escusò de desaparecer, y que tuuiesse por abuso implaticable el auer dado vn tã gran piloto en los baxios, no queriẽdo admitirse lo que està tan comprouado cõ muchissimas naues de los Garajaos.

Y otrosi

Y otrosi dezirse por las naues que desaparecen que se queman, ò dan en baxios, pues la esperiencia nos tiene enseñado por otras que se auian perdido en otros baxios, permitir Dios que se tuuiesse por alguna via noticia de sus perdiciones, siendo el caso de lo q̃ a mi me acontecio en la naue Santiago, que se perdio en los de la Iudia milagroso, pues conuino tomarnos el baxio de medio a medio, con todas las velas dadas, y cõ gran fuerça de ayre dio la media naue carrera por el, auiendo quedado en la mar la otra mitad, como si se cortara vna naranja con vn cuchillo, no quiriendose persuadir los marineros que pudiesse ser esta media naue la nuestra, que a no tomar esta naue el baxio, como lo tomò abriera, y se fuera a fondo, sin escapar persona alguna.

Y si esto acontecio antiguamente a algunas naues no era en tiempos tan conocidos de los marineros, y de sus roteros, que supuesto que por esta via se facilite el nauegar, sobre todo digo, que es arte por las demas razones delicadissimas que en el discurso de tan largos viajes se ofrecẽ para auerse de fauorecer a los hombres nobles, q̃ como Capitanes

lo

lo sepá como pilotos, y maestros, y lo vemos segun lo vamos platicando acerca deste piloto Frãcisco Sedeño, que en saberlo ser, y cartear, y tomar el Sol, y en la demarcacion de la Aguja no tuuo segundo, el qual desaparecio en este viaje con otra de su cõserua Nuestra Señora de la Victoria, naues importantissimas, auiendose visto q̃ estas o por venir muy sobrecargadas, ò en la fuerça de las tormentas, como acontecio a otra tercera naue de su conserua Nuestra Señora del Rosario, que tambien desaparecio, y solo vino en el dicho año de 595. las naues San Pantaleon por ser despreciada, y con esto menos cargada, ò porque como partiesse mas tarde le cursarian los tiempos mas fauorables, y la naue san Simon de la dicha armada arribò, y inuernò, y llegò a Lisboa en el ano de 597. y consequentemẽte mas, ò menos se puede notar la perdida de las naues destos nuestros tiempos, como en los antiguos venian a saluamento.

Y por estas, y otras muchas razones digo qué conuiene que sean pilotos hombres de ingenio sutil, y discursiuos, y sobre todo que se nauegue en las embarcaciones mas conue-

nientes

nientes al comercio, y a los tiempos, porque se deue mirar que no tan solamẽte se va a comerciar como sucede para auerse de guerrear con tantos enemigos, y tan poderosos rebeldes, y Moros: y la perdida de vna naue es tan grande en quanto a la importancia de la hazienda, como afrentosa en consideracio̅ de la opinion de las armas, y no porque esta falta no se siẽta en razon de no largarse la cõtinuacion deste comercio, se deue mandar fauorecer para que no se ocasionen tantas perdidas de naues en gẽte de mar, y guerra, que despues que la India se descubrio jamas se vieron casos semejantes como en estos calamitosos tiempos acontecen, y que venga a saber el Turco, que lo que no pudieron en todas las pretensiones en que contendieron en las batallas Nauales los mayores Potentados del mundo contra los Portugueses Orientales, se vean cautiuos en Argel los hombres q̃ nauegauan en sus naues, de que se auia cobrado tan grande opinion en tiempos passados, que toda vna armada de Frãcia no osaua acometer a vna naue destas.

Y perdida esta opinion se deue procurar

restaurar con otras embarcaciones, que quã-
do su Mageſtad tuuiera dellas aprouechamiẽ
tos, ſi las razones de eſtado enquentran pro-
uechos por conſeruarſe mejor la opinion del
Eſtado, que juntamente ſe ofrece por conſer
uacion de eſtado, y de guerra, y de guerra por
la mar deue ſu Mageſtad mãdar fauorecer el
arte de marear, y nauegar, y guerrear, de que
tantos perjuyzios tiene reſultados a vn co-
mercio tan grande, de que es la cabeça la ciu
dad de Lisboa, q̃ en razõ de ſer la ciudad por
baìa barra, ſitio, y comercio la mas conuenie
te de toda la Europa, Aſia, y Africa, por eſtar
cerca del mar Mediterraneo, y del cabo de
Finis terræ, cita en el mar Occeano, ſupueſto
q̃ los antiguos la tenian por el fin del mũdo,
cõuenia ſe vieſſe aora por principio del, y co
mo Metropoli, y cabeça de toda Eſpaña era
muy conueniente que la Corte ſe paſſara a
ella, ò la Real perſona con ſu viſta la fauore-
ciera en las ocaſiones del apreſto de ſus ar-
madas, pues es cierto que no ay ciudad, ni ba
rra que mas pueda luſtrar a Eſpaña que la ciu
dad de Lisboa.

Y con eſte penſamiento digo atras quien

fue

fue la ciudad de Tyro, ciudad florentiſsima, adornada con dignidad Real, ſupueſto que Colonia de los Sydones es eſcala de Leuante, y plaça de todo el vniuerſo, como ſe refiere del Profeta Ezequiel de los capitulos 27. y 28. ſiendo Isla como dize Pomponio Mela, el gran Alexandro Magno la ajuntò con la Tierrafirme, mandando llenar el eſtrecho cõ que ſe diuidia de mucha tierra, lo qual procurò en otro tiempo Nabuco Donoſor; afirma Beroſo que eſta ciudad fue edificada por Tyro, de quien tomò el nombre en el año de 189. deſpues del diluuio. Ioſephus dize, que en el año de 240. antes del Templo de Salomon, y Iuſtino en el libro 18. quiere que los Sydonios la fundaron. Fue eſta ciudad tã noble, y poderoſa que tuuo por colonias a Cartago, Septis, Vtica, y Cadiz en Eſpaña, como lo refiere Plinio libro 5. capitulo 10. y por la gran ſoberuia, y crueldad de los Tyros, y vanidad de ſu Rey que ſe tenia por Dios, le mãdò Dios denunciar ſu deſtruycion por el profeta Ezequiel en los capitulos 27. y 28. y lo refiere Iſayas capitulo 23. Puſole cerco Nabuco Donoſor, y los Tyros parte huyeron, y par

te se quedaron, sin que ningun pueblo vezino, ni los Sydonios, cuya colonia era, ni las colonias que ella tenia la socorriessen hasta que entrada, y puesta a hierro, y a sangre fueron los q̃ quedaron lleuados cautiuos a Babilonia, en pago de auerse alegrado con el cautiuerio de los hijos de Israel, y despues de 70. años boluio a reedificarse a su antiguo estado, y comercio, como lo profetiza Isaias en el capitulo 23. y muchos dellos se conuirtieron a nuestra santa Fè, como lo refiere sanLucas en el capitulo. 21. de los actos de los Apostoles; despues fue esta ciudad destruyda por los Moros, y sugeta a los Venecianos, como lo afirma Pinto in Isaiam, dicto cap. 23. Llamose tambien Zarra, y oy se llama puerto del Sur, que està en treynta y tres grados y medio de latitud Setentrional, y tiene sesenta y seys grados de longitud, contados desde las Islas Afortunadas, tiene a la parte Setentrional a Sydon, y a Ierusalen, y a Damasco al Oriente, y al Occidente el mar Mediterraneo, y Chipre.

Todo lo qual se me ofrecio dezir para inclinar

clinar a su Mageſtad, que Dios nos guarde felicisimos años que ennoblezca con su Real persona, ò con su vista, y fauor, tomando la posta como tan gallardo Paladin, dando la muestra de su Real persona a todas sus ciudades maritimas, pues lo puede hazer a poca costa, despachando, y haziendo justicias, y cançando, y holgando a jornadas mas, ò menos, como en sus puestos las villas, y ciudades se alegraran de ver a su Rey: bueno es que el Escurial, Aranjuez, y el Pardo tengan con su Real persona sus entretenimiẽtos a sus tiempos, mas cierto es que dara brado en todo el mundo quãdo su Mageſtad despachare para toda su tã grã Monarquia, firma de acauallo en la Sierra Morena, ò en la vẽta de los Pegones, y q̃ sepan los Corteſſanos de Madrid que està su Rey moço de madrugada vistiendo armes, y calçando espuela: esto es lo que conuiene para la conseruacion de toda su Monarquia, y de sus conquistas Orientales, y Occidentales, que dè vista con su Real persona a sus ciudades maritimas, que tenga Lisboa vn almacen de fabricas de armadas de 150. arcos, pues se dize del Turco que le tiene de 146. y que en toda España se labren las

exar-

exarcias mas fieles, y finas, con q̃ ninguna venga de las partes del Norte, por ser materia de gran consideracion lo apunto en primer lugar, y que tomandose el exemplo de los principios de la ciudad de Tyro se perpetue en Lisboa, ciudad que como mejor situada para todo el socorro de todas las conquistas vltramarinas se auentaje de todas las Metropolis, de que nos dan cuenta las escrituras, pues por Fè tenemos que no puede auer ruyna a donde tiene por muros a los frayles de las Ordenes de los Descalços, y mas Religiones.

Y con esto sean fauorecidos los hombres de negocio en sus armadas de comercio de gente de mar, y guerra, y los que son mas para la mercancia, que segun la opinion de los de Tyro se llamaron Principes de la tierra, q̃ por el arte de nauegar penetraron los fines della, la qual tuuieron en aquellos tiempos reseruada para que no fuesse manifestada, ni comunicada a otras naciones estranjeras, y tambien los Arabes fue gente que por el estudio que pusieron en la mercancia fue tan rica, y poderosa que no necesitaua de comprar cosas agenas, sino de vender el oro, plata,

ta, pedreria, y otras mercancias, y frutos de su tierra que tenian adquirido con el comercio de sus mercaderes, que en exercitos poderosos, segun Estrabon, y Diodoreto, solo passaua los desiertos, traxinãdo sus mercancias de vna en otra Prouincia, y lo mismo se dize por la Isla de Rodas.

Y si a los Reyes de Portugal parecio cõueniẽte hazer ley para q̃ entre sus naturales no fuessen mercaderes el respeto de aquellos tiẽpos lo podia causar, mas es cierto q̃ la Christiandad del Iapon entrò por los mercaderes Portugueses, segun lo cuẽta Mafeo. De manera, que si la noticia de la Fè de Christo entrò en el Iapõ por los mercaderes, para cuyo principio se valieron de las Cruzes, con que espãtaron a los Diablos; vinieron en estos tiempos los Religiosos por la codicia del mismo comercio, y echarõ fuera del mismo Iapon la Christiandad, que fue principiada por los mercaderes. Toquese el atambor para hazerse mayor guerra por la mar, fauorezcase todo el arte militar de la guerra, y en especial a los de la mar, no permitiendose que en Lisboa quãdo se toque el atambor para la armada de la India se ande haziendo la gente de

por

por fuerça, y se embarquen amarrados, y que toda la ciudad se vea llena de moços de trajes cumplidos, ocasionado de procurar lo mas seguro, y hõrado, y de huyr de lo que no tiene premio, ni esperança de merced, y aprouechamientos de hazienda, sacando tan poco fruto el marinero, ò soldado que passa a la India quando se escape con la vida se vea cautiuo en Argel, y la obligacion de los padres es encaminar a sus hijos, inclinandolos al arte de mejor conueniencia, y los que siguen las armas no tienen partido; andan los Alferez, y Capitanes enuergonçados, pidiendo limosna con los abitos que por armas merecieron, encubiertos por las calles, que solo para pedir limosna los enseñan; con lo qual se desanima toda la calidad de hombres a que no llega su valia a tener ventaja, pues no ay despacho, ni merced para los hombres de armas, que es el cuerpo de la guerra, y de la guardia.

Y en Lisboa se platica entre los criados del Rey tan pocas esperanças de premio, que acontecio en el año de 601. llegar yo de la India sustentando con mi despensa, y mi industria,

tria, à todos los que veniamos en la naue San Balentin, que llegò a barra de Cecimbra milagrosamente, por auernos escapado de todos los infortunios que se padecẽ en la mar, auiendose conjurado todas las calamidades y prodigios, pues es cierto que antes de la partida en Cochin nos fue pronosticado el mal sucesso deste viaje, y por cõferir en otras perdiciones mias, lo mismo me obligò a ratificarlo con la opinion del Rey don Manuel de glorioſa memoria, que se seruia de mandar sacar juyzios antes de la partida, y venida de las dichas naues, que como pronostico se huuiera de considerar esta, y otras cosas repetidas en este memorial, que no sin algun misterio las cuento para que se haga mas caso de las armadas de la mar, y batallas Nauales, donde tanta fuerça tiene la ventura, y tá poco el valor, de que se pudieran dar tantos exemplos, para lo qual conuiene gran puntualidad, y induſtria, porque estimulado deste sentimiento, por muchos casos que passaron por mi, esperimentados, y conferidos de vn año a otro, y de otros a muchos me he hecho escritor sin serlo, no guardandando esti lo, como se puede notar en las razones deste

memorial, porque a guardarlo lo compusiera, ò acrecentara, ò diminuyera, como lo hazẽ los apasionados en sus historias, y en esta se me deuẽ relebar las faltas, y no porque sea mi intencion no hablar verdad, sino por el rezelo que en muchas cosas se me ofrece de hablarla.

Llegò como digo la naue SanBalentin a Cecimbra, auiẽdo escapado de todos los elementos que contra ella se cójuraron de mar, porque llegò a tener en si 29. palmos y medio, con tormenta deshecha, tambien se afirmò que se encendio fuego en la estrinca, y a la madrugada nos vimos perdidos sobre la tierra de la Isla de SanLoreço, enfermò la gẽte con dolencias mas que de peste, porque sin dolor, ni calentura, ni frio, ni fastidio se murieron casi todos con su habla, y juyzio, y llegando a nauegar por el mar Occeano, con el timon amarrado, con solo los papafigos de los arboles grandes, auiendosenos rompido en vna borrasca la cebadera no huuo fuerças en la gente de la mar para recogerla, y en este estado nos acometieron tres naues, y vn pataje de los enemigos que nos vino a reco-

conocer, a quien se representò no tan solamente ser galeon de la armada, mas aun fortaleza grande puesta en la mar, porque demas que el cuerpo de la naue era muy grande, venia con menos de la mitad de la carga, por auernos la alijado en el infortunio de la mar, con lo qual pudimos traer en la proa dos cañones grandes de bronce, todo lo qual reconocido por el pataje no osarõ acometernos, porq̃ los de nuestra naue los llamaron, q̃ por saluar las vidas les queriã entregar la haziẽda, mas no lo oyerõ, porq̃ fue Dios seruido guardar esta naue, supuesto q̃ de tan grandes infortunios estaua la guardia della a cuenta de Dios, que milagrosamente escapamos para venir a esperimentarse, ò porque pecados assi lo permitieron para afrenta de todo Portugal, que puesta esta naue en manos de los suyos muchos hidalgos Capitanes criados del Rey, y con onze galeras Reales a par de si, que de Castilla passauan a Flandes la tomaron pocas naues Inglesas, quando doblada armada no pudo rendir la naue Santa Cruz, en la Isla de las Flores, como atras queda referido, que se puede llorar con lagrimas de sangre esta, y otras afrentas que passan por las ar-

madas,y naues de la mar, por la poca industria de Portugal, quando de sus hechos heroycos estan las escrituras llenas en los casos memorables, acontecidos en la conquista de la India, que con verdad pudo Mafeo afirmar no fueron yguales a sus empresas verdaderas las que los historiadores cuentan de las fabulas antiguas.

Y conuiene por seruicio de Dios que su Magestad,que Dios nos guarde,con su Real persona fauorezca estas armadas de la mar,q̃ requieren gran puntualidad en las fabricas, y apresto,y mantenimientos, marineros, y soldados, y mas oficiales que se embarque todo demas a mas,como hasta aora se tiene procedido de menos a menos;y digolo assi,pues atras queda declarado quando en tiempo de los de glorioſa memoria que se partian quinze naues,y si se perdia alguna era por vieja,y años huuo q̃ esperandose pocas venian mas, lo que aora sucede al contrario, porque parten de acà muchas, y de allà algunas, y no llega ninguna, y no por ser las naues viejas, mas nueuas a la primera señal de la fortuna de la mar, ò de la guerra, con tan gran falta

de

de opinion, que sola ella pelea contra nosotros en la mar, pues como atras se dize nos impidieron la partida de las naues para la India en el año de 606. las nuues que se representò al pataje de la vigilia que fue a descubrir la mar en la barra de Lisboa, representãdose por nuues la armada enemiga, y si la opinion es tan poderosa, y con ella se pierde la opinion, ò no se vsen armadas por la mar, ò sean fauorecidas con mas de lo ordinario.

Sobre lo qual se ofrece mucho que dezir, y sea lo primero, que se deue tomar consejo de los hombres que nauegan por la mar sobre muchos particulares que quando se mãden hazer por los ministros de la tierra no se saben executar, que por atajar la malicia humana se deuia dar otra orden, porque contratarse con contratador pobre, ò auerse de comprar por mano de ministro desacredita do, ò por personas interessables, no podia cõseguyrse buen fruto, y podiase intentar que los Capitanes, y otros oficiales se eligiessen de calidad que fuessen ellos los contratadores de las mismas naues en los sobrecelentes, y mantenimientos.

Para

Para lo qual conuienen preuẽciones muy anticipadas, como lo hazen los particulares, ò con comprarlas con dineros de contado, porque ni el buen credito sirue para esto a la vispera de la partida de las naues, y armadas, pues como atras se dize, quando los particulares armauan estas naues, yuan, y veniá a salvamento, por quanto requiere vna naue tan gran puntualidad, que cada naue auia de tener vn fiscal.

Y sin almacenes de fabricas no se pueden hazer buenas armadas, ha de auer modelo, y vitola de naues, vnas grandes, otras menores, vnas para defender, otras para ofender; las pagas de los soldados han de ser ciertas, pagadas a sus tiempos, y huuieran de ser todas vnas para todos los soldados, porq̃ la paga ha de ser vna, y la merced otra: sobre los mantenimiẽtos ay mucho que dezir, porque dellos, y de las ruynes aguadas, y faltas dellas se ocasiona las enfermedades que en la tierra no se praticã, ni Galeno no las supiera curar: sobre el apresto de las armadas, y partidas dellas ay mucho mas que dezir, porq̃ el partir tarde, es dar mayor animo al enemigo.

Y so-

Y sobre la fabrica de la naue serà vn juyzio contar el perjuyzio que tiene resultado a España naues de malas maderas, cortadas sin tiempo, ò de propiedad malas, pues si en vn retablo puesto en vna pared el tiempo lo abre, que se puede considerar sobre tantos palos como lleua vna naue en mil dobles de los que ay huessos en vn cuerpo humano, de que cada vno dellos se le ocasiona la muerte, sintiẽdose dello como el cuerpo humano sensible, lo que no puede ser en la naue, que es insensible, y nauega por mares procelosos, con grandes enemigos contra si: en el arbol grande, y timon puesto en manos de oficiales que no lo son, que en razon de ruynes exarcias, ò de ruynes gouiernos, con ayres encõtrados, y mares atrauessados, corrientes de aguas, y otros mil casos que suceden de tocar en los baxios, ò puestas al Payro se quiebran las curbas, y sobre todo se sobrecargan, ò malcompassan en la carga.

Sobre lo qual se me ofrece dezir lo que oy platicar acerca de las embarcaciones que cargan plata en la China, que se deue mirar, y compassar con gran acuerdo, y vigilancia,

por

por ser la carga de la plata en la proporcion de mala calidad, y cubriendose el palo con el alquitran, auiendo escupido la estopa del calafeto, quanto mas palos lleua se ocasiona a perderse la naue por vn solo podrido, todo lo qual vine a esperimitar con gran exceſſo en la naue San Balentin, que como atras queda declarado tomò veynte y nueue palmos y medio de agua, siendo nueua del primer viaje, con ser fabricada de bonisimas maderas abrio por las alquayxas, que por ser naue de mala hechura en el cimiento, y alteroſas con obras muertas, puntos de gran consideracio para auer de ser de carga, y por las mas razones referidas fue su perdicion, y con todo se vsa en la India, no obstãte la buena calidad de la madera vsarse del tẽple mas conuiniente de la gala por fuera, y no por dentro entre costado, y costado, en que se presume que lo puede apudrecer, ò que con la mala calidad de la madera, o de la carga, y pimiẽta apudrece el costado, porque supuesto que las aguas por do se nauega sean saladas son desiguales en las carcomas de mar, y tierra, porque en los puertos de la India donde inuiernan, ò van a tomar carga, ay gusano

que

que de los rios baxa a la mar de diferentes efetos, como se vio en la naue SanChristoual, quando cargò la pimiẽta en Mangalor; y como el nauegar del Occidente para el Oriente, y de Leuante a Poniente se passan tantas climas que a naues de maderas, y hechuras, y a la salud de los hombres tanto prejudica, es conueniente que en la fabrica de la naue se procure la mejor madera, y los oficiales de gente de mar, y guerra para passar a la India huuieran de exercitarse en las armadas de la costa, para que los que mas se auẽtajassen en ellas merecieſſen por sus antiguedades, y valor los oficios de las naues de la India.

Esto es lo que cõuiene para el mejor exercicio de las armadas de la costa, y armadas de la India, en las quales se huuiera de castigar con pena de perdicion de hazienda, a qualquier bombardero, o otro oficial que intentasse comprar lugar de oficio en que no mostrasse ser oficial, cõ comprouaciõ de los demas oficiales de las naues de la India adonde se huuiera de permitir vn oficio de fiscal contra los que pretenden comprar lugares de oficios para que no son, porque este es el

verdadero camino contra la malicia humana, y que con buenos regimientos sea fauorecida toda el arte de nauegar, y que tiemble el contratador que quedare en tierra, y el fiador del soldado que se va a apuntar en la casa de la India, para que se embarque con las señales corporales, matriculandose por hijos de padres, y por vezinos de tierra, y por años, para q̃ no se embarque por el soldado el muchacho que no sirue de mas que ocupar la plaça, y aun pagarse por plaças viuas a plaças muertas, que mejor es ocuparse en lugar de quatro plaças visoñas las dos exercitadas cõ pagas mas auentajadas.

Esto es lo que conuiene para que no se ocasionen tantas enfermedades, y muertes, siendo mejor pagados el soldado exercitado, y escusese embiar a la India el hõbre visoño amarrado, ò al muchacho que vence la plaça que cuesta al Rey como si fuera plaça viua, porq̃ como las viajes de la India son muy tardios, conuiene pues que se acrecciente en cada naue vn oficio de fiscal para que dè cuenta de todo lo sucedido desde la quilla de la naue, hasta la punta del mastareo de todas las cosas

que

que en ella van embarcadas sensibles, y insensibles, y que a la tornauiaje de la naue se apũte en la casa de la India en pena de la hazienda que traxere, o del cõtratador, o del fiador que quedare en tierra, y que con esto sean mejor premiados la gente de mar, y guerra mas exercitada en las armadas de la costa donde se han de vencer los oficios por sus antiguedades, y no por renunciaciones, ni por valias para las armadas del comercio, y de la India.

Y desta suerte crecera el arte de la milicia de mar, y guerra en gente de mar, y armas, acrecẽtandose las pagas, y las mercedes a los que mas se señalassen, no se admitiẽdo en plaças viuas que vayan plaças muertas que no son para los oficios, para que el oficial tenga mejor partido en gente de mar, y guerra, ò se contrate con particulares, que como Capitanes, y señorios de sus naues passan a la India, y cierto osaria dezir, aunque la comparacion no es honesta, que sea obligado a dar vn soldado en la India, como se vsa dar vna pieça de esclauo en las Indias; y esto digo como esperimentado en las naues en que me embarquè, porque desde la quilla, hasta la punta

del mastareo de la naue, en todas las cosas sensibles, y insensibles. yua la mayor parte mentirosa, ocupada con plaças muertas, que auian de ser en cosas que no fuessen disfraçadas en la apariencia, faltando en ellas la sustancia que es tan necessaria para estos viajes en oficiales que no lo son, y en muchos muchachos por soldados que no conuiene que se vayan a criar a la India a tan gran costa como les paga el Rey.

Y auiendo de nauegar en viajes tan tardios, y por mares procelosos, y contender cõ enemigos tan poderosos escusemos las naues tan grandes, que en hechura, y en maderas, y en oficiales van condenadas; haziendo naues mas pequeñas, y que en la carga para el Rey, y para el comercio sea mas rindosa, y que vengan a plomo cargadas; destierrense las obras muertas, y sean las naues de maderas estanques, sacadas de grandes almacenes de fabricas, y sobrecelentes que se pueda cõ verdad dezir, que apudrecen en ellos de viejas como fieles, y no que como infieles se cõpren con poco credito a la partida de las naues, y con esto se ocasione la perdida de la naue

ue por falta de industria, y opinion, haziendose naues de tanta madera para cargarse cō caxones de mucha madera, ò de haziendas de poco fruto para el Rey, y para la contratacio: y como digo ò venga en cada naue vn fiscal, ò sea contratada con hombres particulares, como en los tiempos de los Reyes de gloriosa memoria lo hazian, y atras se refieren en tiempos en que se negociaua en las especerias, y no auia enemigos tan poderosos.

Las razones atras declaradas son muchas, aunque vayan esparzidas, mezclādo las vnas con las otras, me parecio que como encadenadas las del comercio con las de la guerra, y con las de la declaracion del credito, y de los cambios, y retencion de la plata, y que se estingua la moneda de bellon, y todo como dependiente, y nerbios de vn cuerpo mistico qual es el comercio, que pues es mas poderoso que las armas, se deue fauorecer en toda la arte de mar, y guerra, para que al passo de los aprouechamiētos del comercio crezcan las armadas de la mar.

Todo lo qual me parecio aduertir, para q̄ las

las naues se hagan con mas acuerdo en maderas, y en hechuras, pues no conuiene que se nauegue, ni comercee en todos los tiempos con regla general, las ocasiones los mudan, y las necesidades lo deuen regular, y cõ esta consideracion se deue fauorecer a los nauegantes, y comerciantes, y que su Magestad lo fauorezca no tan solamente con las prouisiones que por sus ministros manda hazer, mas con su Real presencia dando vista a las ciudades maritimas, que es de lo que se han de preciar los Reyes en ciencias, y armas, y como señora que es España de las Occidentales, y Orientales, y de tantas Islas, y señorios tan remotos de la vista de su Rey, el lugar mas conueniente para ponerse en medio de su tan gran Monarquia, es la ciudad de Lisboa, porque los auisos de la mar son mas auentajados en la breuedad que los de la tierra, porque para saber los de Italia, y de Flandes, son tres dias poco mas, ò menos, y a menos costa de correos, porque si se hiziesse cuẽta de los que se despachan para Seuilla, y Lisboa, acerca de las partidas de las armadas, se hallara que en qualquier demora que se espere por vn correo de la Corte se pierde vna

oca-

ocasion de partir vna armada, que importa mucho hazer jornada, ò a derrotar.

Y considerando los antiguos el sitio de la ciudad de Lisboa, y por ser su fundador Vlises, como lo refieren Solino, y Estrabon libro 3. de cister orbis, despues de la destruycion de Troya, auiendo nauegado casi todo el mar Mediterraneo en todo el no hallò lugar mas digno de su asiento, y edificando vn Tẽplo a Iupiter: y assi no es mucho que en el fuesse visto vn triton salir muchas vezes a la orilla de la mar en Cintra, donde cantaua, de que se dio cuenta a Tiberio Cesar, como lo refiere Plinio en el libro 4. capitulo 12. y ser en tiempo en que nacio nuestro Señor Iesu Christo, quando parecio en la roca de Cintra la sirena, si de verdad, ò fingidamente lo quisieron afirmar los historiadores, y Cintra es vn paynel de frescura natural, con vna fuente en el Verano de agua tan fria, que ni con toda la nieue de las sierras se le yguala, y el rio Tajo tan celebrado, de que Lisboa es la señora, a quien por los del comercio lo juntaron con el Ganjes, para gozar de todos los frutos de las Orientales, por lo qual los anti-

antiguos llamaron a Lisboa ojo de todo el vniuerso, y que como escala para todo el mũdo, por ser señora de todos los estrechos del mar Mediterraneo, mar Roxo, Basora, y Cincapura; con lo qual tiene a raya a todos los Potentados del mundo, para cuya conseruacion conuiene traer grueſſas armadas en la mar, y segun los fueros que estas tomaron, y en fabricas, y armadas, y en proueymientos a tan gran costa, sin prouecho, y con tan grã falta de opinion conuiene ser socorrido con mas de lo ordinario, que es que su Magestad por su persona lo fauorezca, y que sepan los Reyes, y Monarcas del Oriente que anda su Magestad desamarrando en la barra de Lisboa las naues que partieren para la India, assi como lo hizo el señor Rey don Felipe, su abuelo a las tres armadas de los años de 581. 582. 583. en que partieron para la India diez y seys naues que todas fueron, y vinieron a saluamento, y solo la Capitana de las cinco naues del año de 582. arribò, y esta armada fue el dicho señor Rey a desamarrar, madrugando a las seys de la mañana, a 5. de Abril, en q̃ todas salieron en vna hora por la barra, y en otra hora boluieron a entrar a quatro

de

de Setiembre de 583. y con este fauor, yuan, y venian las naues a saluamento, lo qual se deue procurar con las preuenciones en este memorial repetidas, que a mi me obligarõ con zelo de Christiano a hazer excessos contra mi opiniõ, y a cobrar enemigos, como de todo di cuenta en las cartas que escriui al Duque de Lerma, y mas Consejeros de Estado.

Y porque acerca de las enfermedades que los hombres padecen en estos viajes de la India, assi a la venida, como a la yda corren varias opiniones, me parecio aduertir lo que siento dellas, como quien lo esperimentò, y considerò.

Y sea lo primero acerca de las aguas que se embarcan en pipas de madera nueua, que lo mismo es beuerla en quanto al olor, como si fuera hecha en algun charco hediõdo, y sobre todo se da poca agua en el discurso del viaje en que se passan las dos lineas Equinociales, con notables calmarias en que los hõbres en la primera se abrasan, y solo beuer vn jarro de agua fria les pudiera dar aliento, la qual siendo poca, y caliente, y de la calidad que digo, digan los hombres aguados lo que

acerca desto sienten quando en sus ollas le hechan mas, ò menos sal, con que se templã, ò vna poca de carne de cecina, ò pescados q̃ tocan de salado, porque acerca desto diran los soldados que passan a la India, q̃ si es posible que hasta essa poca agua que les dan a beuer es salada, y las raciones que les dan son de carnes saladas, que la gẽte de la mar, y los mas platicos la traen primero a curtir en la mar, y son tantos los cabos que echan a bordo de la naue desta carne, y de la ropa suzia, como si fuera colada, que muchas vezes mandan los maestros alçar las sogas por el estoruo que causa a la naue en su viaje.

De manera, que se puede dezir que hasta lo que se viste es salado, y cõ ruynes vapores, porque empeçando a enfermar, como la gente es mucha, y las enfermedades de mala calidad, y en la orden de la limpieza poca debaxo de la cubierta, y puedo yo ser testigo de lo que passaua en mi tiempo, que tambien encima de la cubierta no se procedia con recato, y tambien se murmura que el bizcocho puede ser de mestura con fuertes de trigo de la mar, adonde para mejor disfrazarlo le echan

peor que salado, y puede acontecer en el payol del pan, ò cõ la humedad de la mar, ò por causa de ruyn calafeto mojarse con la agua salada, y con la dulce peor, de que tãbien por la mala calidad de las maderas de la naue, ò por ser verdes cõ aguas dulces, y saladas, cierto es q̃ tantos salados no puedẽ criar buenos humores, y mas a hombres necesitados, y como el refran dize por los que nauegan por la mar, poca agua para beuer, y mucha para ahogarse: y es milagro que no muera mucha mas gente de la que se muere, y tanto que el viaje va derrotado se estrechã las raciones, que solo lo que atemoriza al animo este pensamiẽto es parte para enflaquecer los hombres de tan malos, y pocos mantenimiẽtos, y de ruynes vapores, murmurando la gente de la mar que el piloto comprò el oficio, y que va errado el pũto, en que se puede considerar los casos lastimosos que a todos los hõbres de juyzio causa el sentimiento de lo que tengo propuesto, y de otras consideraciones en que las naues vã arriesgadas en faltas de Capitanes, y malas intenciones de oficiales contra los de la contratacion, que son los mas interessados en estos comercios.

Y porq̃ no ha ſido mi intencion apũrar yerros, ſin ofrecer el remedio que para ellos puede auer, y atras queda declarado quã mas conueniente es que ſe embarquen para la India en lugar de quatro ſoldados viſoños, ò muchachos, los dos en mejor edad, y con alguna diciplina, y exercicios de las armadas de la coſta q̃ ſe eſperimenten primero ſu ventura, y condicion, y naturaleza en eſtos breues viajes, y no trayendolos amarrados de lo interior del Reyno dõde nunca vieron agua, ni mar, metiendolos en las priſiones con poca prouiſion, y ſaliendo con tan poco guſto por la barra van en el valle de las Yeguas, perdiẽdo la viſta de la tierra con lẽbrança, y ſaudades de auer dexado a ſus padres contra ſus voluntades; que mayor miſeria, ni mayores pecados ſe pueden conſiderar que ver llorar a los pupilos que ſe embarcan contra ſus voluntades en naues de tan grandes incomodidades, y de tan pocas eſperanças, porque de diez ſoldados que ſe embarcan para la India no ſe deuen de lograr los dos, y aun antiguamente eſperaua el padre galardon por muerte de diez hijos de vno de los dos q̃ entraſſe en oficio, ò en merced, de que le vinieſſe a redundar

dundar en algun prouecho quando por algu na via a ſuerte y ventura muera, y tenga haziẽda los hermanos de la Miſericordia de la India dan tan mala orden en venir à ſus padres eſtas herencias, que como ſi ellos no fueran de los miſmos ſoldados no ſe acuerdan del pobre labrador que le coſtò la criança de ſu hijo mantenerlo con el ſudor de ſu roſtro, y que quando le tiene en edad que le pueda pagar la criança con ayudarle en la labrança para ſu canſada vejez, ſe lo quitan delante de ſus ojos, en pena de q̃ quando no muera en la mar por enfermedad, ò por perderſe en el naufragio della, ò de la guerra, y eſto ſin eſperança de q̃ de diez ſe logre vno, y muerto eſte de ciento, ò de mil no le vẽga a ſu mano eſſa pequeña herencia que por ſu trabajo adquirio, por las razones atras declaradas en las propueſtas de la Miſericordia.

Y por eſtas, y otras razones digo atras que ſe deue fauorecer a toda la gente de mar, y guerra que paſſa a la India con mejores embarcaciones, ſobrecelentes, oficiales, y mantenimientos, que todo es de gran perjuyzio en nauegarſe en naues tan grandes con ruynes

nes oficiales, pues siendo el viaje de su naturaleza tan tardio se le acrecienta mas en ser la naue tan grande, y en la mareacion, y gouierno derrotada, y con esto poniendose a peligro de falta de mantenientos, de que tãbien se murmura que no se embarcan, ò que en el viaje se hurtan, porque el despensero, y los demas oficiales superiores que lo quisieren intentar tienen el descargo en el vizcocho, diziendo que lo comen los ratones, y en las pipas de azeyte, y vino, que se fue por las brocas de las pipas, ò por mejor dezir por las bocas de hombres, que con poco temor de Dios lo hurtan en tierra, a quien por la mar va arriesgado a no tomar tierra en siete, ocho, ò nueue meses, como tiene acontecido a muchas naues destas.

Y por estas, y otras muchas razones digo atras, que las naues que antiguamente se armauan de los particulares que por sus nombres apunto, yuan y venian a saluamento en menos de onze meses, y fue, y vino vna naue armada por Duarte Fernandez, y Gracia Pimentel, que a tener en la India dos meses de demora en vender lo que lleuaua, y comprar

prar la carga que auia de traer hazia mas bre ue su viaje de yda y buelta, de lo que aora se haze a la yda, ò a la buelta, que segũ la breuedad no puede presumirse que le faltarian los mantenimientos, ni que no serian tales quales conuenia en bondad, y cãtidad, como para estos viajes son necessarios.

Y tratando de las enfermedades que resultan de tornauiaje de la India para Portugal, contarè lo que me sucedio en la naue Sã Valentin en el año de 602. partiendo de inuernada de Mozambique a 25. de Nouiẽbre de 601. seguymos nuestro viaje con vientos contrarios, passando el cabo de Buenaesperãça en los vltimos de Enero de 602. tomamos la Isla de Santa Elena, donde hizimos nueua aguada; siguiendo nuestro viaje en los postreros de Hebrero, y con ponernos hasta la barra de Cecimbra quatro meses y medio, sino no nos faltò la agua nos faltaran los mantenimientos, y no porq̃ nos faltassen las camaras en que podiã venir, porque la naue venia con media carga, mas como la gẽte de la mar en el naufragio de la India de esta inuernada auia echado su ropa a la mar, no les ayudò su pobreza a poder hazer sus matalotajes cõ co

modi-

modidad, y los Capitanes de las fortalezas, y naturales della, que en semejantes ocasiones hallauan los del naufragio gran socorro, de que yo puedo ser testigo, quãdo a la dicha fortaleza de Mozambique lleguè, que hallamos al Capitan don Iorje de Meneses, el Alferez mayor, que a todos los perdidos ayudò, y fauorecio, como gran Capitã de la mar que sabia sentir las necesidades que en ella se passauan, las quales fueron tan grandes en quatro meses y medio de viaje, que los de la naue San Valentin passaron, que a mi despensa no alcançar a los socorros de los enfermos, llegando por mejor suplirlo a comprar vna gallina por treinta cruzados, y no se puede con todo converdad dezir que fue mal de loanda, a que lo quisieron atribuyr morirnos toda la gẽte, sino a mal de pobreza, enfermar, y no auer sustancia en la naue con que se pudiesse remediar a mas de trecietas personas, que en ella nos embarcamos blancos, y negros, que porque el marinero quiso por recuperar su perdida hazer empleo en vn negro, a quien dio de comer de su pobreza, se le murio el negro que se la comio, y despues el, porque le faltò lo que el negro le comio.

Y des-

Y desta suerte se nos murieron las tres par es de la gente, y solo veynte personas mal sa nas que pudiessen tenerse en los pies: Llega- nos a Cecimbra nauegando mucho tiempo con el timon amarrado, y desbalijados, encõ trando en el paraje de la Isla Tercera vn na- uio que venia del Brasil cargado de açucares q̃ acaso nos dio vn papagayo, con el qual los hombres de la mar, que por estremo son ago reros empeçaron a desanimanse, recitando vno dellos auer acontecido a vna naue que de la Isla de Santo Tomè venia cargada de açucares, hallarse en la costa de Portugal a so las con vn papagayo, y vn buxio, que como este traxessemos de la India se desanimaron los enflaquecidos, como enfermos, a quien la imaginacion tanto prejudica, que como a pronostico me parecio contarlo, para que se pa el que nauega por la mar a quantos ries- gos va ofrecido, que a no ser Dios seruido de darnos vnos vientos rezios, y fauorables, por sin duda tengo nos aconteciera lo mismo.

Vn pregonero de Goa cayò en la mar, en la tierra de Na- tal, y como la naue yua cõ to doel velame en popa no pudo amaynar, ni a- rribar: el maes tro, q̃ en este ca so haze el ofi- cio de Sacristã tocò el apito, pidiendo vna Aue Maria por la anima de aquel difun to, y su hato se vendio en pro gon, y quando esta naue llegò a Mazambique el pregonero antes de surgir vino a la naue, otra le auia to- mado dos dias despues. Y lo mismo acaeci- cio en mi tiem po a vna escla- ua en la costa de la India, q̃ cayò en la mar con vnos grillo nes

Y estos son los viajes de la mar, que por es os acontecimientos, y otros por mi esperi- entados, y platicados de casos memorables

nes, y con ellos anduuo en la mar otros dos dias, q̃ otra nao le tomò, y viendo en ella vn frayle de san Francisco dixo, q̃ otro fraile como aquel la auia sustentado en la mar para que no se ahogasse.

se ven ordinariamente milagros euidentissimos, como pretendo alargarme quando passado deste memorial venga a hazer historia del libro.

Y tratando del sucesso desta maliciosa enfermedad, la gente se nos murio sin calentura, ni dolor de costado, ni pena alguna, comiendo, y beuiendo, y durmiendo, con su juyzio perfeto, con las piernas, y braços hinchados; de manera, que si se sangrauan, ò purgauan, ò con otros beneficios, ò sin ellos se morian, y parecio que se deuian abrir dos de los muertos, hallandose los higados podridos, y como se murieron los pobres, y los ricos, y todos de la misma enfermedad, no se supo alcançar con discurso, ni con verdad lo que pudo ser, porque a dezirse q̃ de las aguas ò de las de Mozambique, ò de las de Santa Elena, como algunos quieren dezir que podiã estar emponçañadas, por auer pocos dias que auia estado alli vna naue Inglesa. Todos los que murieron, y los que viuieron beuieron dellas, dezirse que fue mal de loanda antes de llegarnos a este paraje, luego que entramos en Santa Elena empeçò a enfermar, y morir

morir la gente para auer de ser peste mostrara sus señales; y si ay segunda peste en estos viajes de la mar, se esperimentan, y lo que para mi tengo, que obligados los desta naue de necesidad de mantenimientos pudo acontecer en las pescarias que hizieron en Isla de Santa Elena, o en el cabo de Buenaesperãça, y lo salaron, se les ocasionò la muerte:

Y siendo assi, que en las naues de otros años, adonde acontecen semejantes mortandades, por vsar las personas de los salados, vinos, a que llaman de passa, que son vrracas de las palmeras, que por estremo son fogosos, como pudo acontecer a los de la naue Sã Valentin, supuesto que en diferente modo, a estos porque venian faltos de mantenimiẽtos; y estos vinos sin ellos los abrasaria, y a los q̃ vienen de la India, supuesto que con ellos sobrados, muy faltos de agua, porque venden, y ocupan sus lugares con sus mercancias, y la regla que les da el Rey se va a passos contados estrechando, porque las pipas viejas con mas brocas se hallan vazias, y sobrandoles a vnos mantenimientos; y estos vinos de vrracas, y faltandoles el agua para refrescarse, y a

los de la naue San Valẽtin, a quiẽ ſobraua la agua, y faltaua los mantenimientos, para m tengo que los ſalados, y las vrracas los apu drecieron los higados en viajes tan largos, y de tan grandes calmarias en las dos linea Equinociales, adonde a la yda en la Torrada ſona, y a la venida ſalen de vn clima, y entrã en otro, y en breues tiempos abraſados con calmarias, y ayres frios de la tierra de Natal ò del altura del cabo de Buenaeſperança, Iſ las de Triſtan de Acuña.

De vn curioſo de Salamãca ſe cuẽta, que compuſo vn libro de refranes, pagando quatro quartos al que ſe lo traìa, acõteciendo, q̃ como el ſe queria mudar de vn barrio a otro, le notificaron, q̃ el viejo, y el conejo mudando ar perdia el pellejo, y no ſe quiſo mudar.

Y aſsi no ay que eſpantar de ver morir de enfermedades, pues la eſperiencia nos muestra, que todos los que de tierras frias, ò templadas paſſan a calidiſsimas derrepente, como no pueden ſufrir la mudança de vn eſtremo a otro, es fuerça q̃ aya de enfermar, ò morir, y mas a los hombres q̃ van tan deſprouey dos; y eſte deue ſer el mal de loanda, neceſsidades, de malos mãtenimiẽtos, y ſalados, fa ta de agua, y mudanças de climas, pues ſi de Lisboa para la Corte en el eſtio, enferman, y mueren los hõbres por la mudança de aguas de fuentes, que aurà cauſado a donde les fal ta la agua en tierras calientes, y pudo la ne

ceſsi-

ceſsidad eſperimentar en falta de agua ſacar el vino al Sol, y deſpues a la Luna, y con el ſereno de la mañana perder ſu vigor, para poder ſufrir la falta del agua, y ſi la fuerça deſtos elementos pudo conuertir de vino en agua, que ſe puede conſiderar que tenga hecho la falta de agua en tierras calientes, y falta de vino en tierras frias, y pocos mantenimientos, y eſtos ſalados en tierras calientes, y frias.

Todo lo qual me parecio aduertir en conſideracion de q̃ ſe nauegue en naues en que ſe faciliten los viajes a la mayor breuedad, pues es la tardia tan perjudicial a la ſalud, y que vayan bien proueydas de mantenimientos en calidad, y cantidad, con preuẽciones anticipadas, para que no ſe embarquen ſalados, y que las pipas de las aguadas ſe curtan primero, ò ſe vſe para ellas de otras maderas, y que como atras ſe repite conuenia eſcriuirſe con letras de oro para executarſe, que tengamos almacenes de fabricas, y armadas, que ſi es poſsible fuera conueniente, no tan ſolamente conſultar el modelo de la naue, mas deſpues labrarſe por la vitola, aſsi como lo hi

zo el Turco quando por tierra mandò llevar las galeras labradas, que tanto que llegaron a la mar, y puerto de Sues se armaron, ò por sus encayjes, ò numeros, y en los matos se huuiera de estar siempre labrando las maderas cortadas, y labradas con sazon, y que con esto se fauorezca el arte de nauegar, y se exerciten los oficiales de la mar, y guerra en las armadas de la costa, y los soldados para passar a la India de 20. años arriba, hombres de trabajo, y que lo puedá mejor sufrir, y que en ninguna manera se embarquen muchachos, que son plaças muertas, que embaraçan, y infaman.

Esto es lo que conuiene por seruicio de Dios, que se mire por todo, y lo demas a mas se embarque lo bueno, y no lo malo, que a Dios, y a los hombres es aborrecible, y que mire Portugal por si, pues en tanto que los Portugueses antiguos que conquistaron la India ganaron fama de singulares Capitanes, no puedan las naciones estrañas poder dezir que lo fue, ò como milagrosa, ò venturosamente, pues auiendo cien años que esto passò, que pudo acontecer en tan poco tiempo para que los rebeldes hagã sus empleoen

las

las armas en las partes vltramarinas; y nuestras conquistas, de que se cuentan historias en estos tiempos, que solo a tener las manos amarradas, ò porque pecados assi lo permiten, somos de Dios castigados con estremas calamidades, que a ser peste, ô hambre se sufriera mejor, porque la peste mata, y la hambre empobreze, y esta guerra de nuestra parte, mata, empobreze, y afrenta; resultando de los casos acontecidos en ella malas preiunciones, que prejudicã a lo presente, y desautorizan lo passado, y ponen a mayor riesgo las cosas futuras.

Y para que todo tenga felize progresso conuiene que se fauorezca a toda la calidad de pobres que le es deuido a los de Portugal en razon de los comerciantes que en el residian, auerse salido fuera del Reyno, de quien no puede dudarse que los pobres recebiã beneficio, o por la vtilidad de sus benefaturas, o de sus mercancias, o del socorro que por muchas vias les haziã, como se vio quãdo en Portugal padeciã hãbre, o peste, que si por nuestros pecados aora se viesse en Portugal lo echaria de ver la gente que les hazian los tragina-

ginadores que por su prouecho no temian la peste, y socorrian a la hambre, pues estando Portugal que ha tantos años que padece perdidas, y en semejantes ocasiones se vian todos en necessidades, que se puede considerar si pecados permitiessen que vn solo año no llouiesse, o huuiesse peste, q̃ harian los pobres que sin peste, ni hambre no se pueden sustentar, y lo prudencial nos enseña a preuenir.

Y por todas las razones me parece conueniente el contrato de la seda del Persiano, y condenese a Portugal en su poca industria, pues tiene tierra en los valles, y en otras valdias por clima, y terreno, en que se podian plantar morales de que se podia sacar mas seda que de la tierra de Granada, ò de Murcia, y fuera planta, y trato ilustre, que en su criança, y labrança acomoda mil calidades de pobres, y ricos, sobre lo qual se puede considerar el pleyto que los de la ciudad de Valencia tuuieron con los de la Ribera de Origuela, y Xatiua, sobre que los de Valencia fundauan su justicia en que no se les concediessen los tornos, para que las mugeres de Valencia conseruassen su honestidad con esta ocupacion. A lo qual replicauan los de la Ribera

en

bera, en que no era razon que no se la dexassen deuanar porq̃ las mugeres de Valẽcia cõ esta ocupacion no sean malas, y que por esto se aduenture a que dexen de ser buenas las otras pobrezitas que ayudaron a criar la seda, auiendoles sucedido algun año costarle la libra diez tantos mas de lo que ella vale, por causa de la esterilidad de su cosecha, por ser los animalicos tan delicados, que por causas ocultas que no se pueden preueuir perecen.

Y no deue ser esta la causa porque Portugal no se dio a la criança de tan ilustre simiẽte, pues en las historias antiguas condenan a los Portuges en no saber ser labradores, lo q̃ no huuiera de ser assi en estos tiempos, pues le conuiene en falta de mercaderes q̃ se apliquen a serlo, y q̃ en Portugal no se pierda palmo de tierra q̃ pueda aprouecharse, o seã biẽ montes, o tierras, que conforme a su naturaleza se planten las simiẽtes de que se saque algun fruto, aunque sean arboledas para hazer sombras: y no sin causa digo atras, q̃ se deue fauorecer a este arte de Agricultura, para q̃ no se pierdan las tierras de sembradura: mas por falta de industria, que de costa, pues las

Lisirias de los campos, aquien las auenidas del rio Tajo prejudican, y lo mismo es pedir justicia sobre esto, q̃ clamar en disierto. Quãdo en otras partes hurtan a los mares la tierra en canales procelosos, no se sabe en Portugal, o limpiar vn rio, q̃ pudiera ser de grã vtidad a toda España, y a las tierras de Toledo, y Portugal, o reparar las que pueden dar fruto, para que se facilite a la ciudad de Lisboa mas entradas de mantenimientos, pues como escala de todo el mundo, y de que nacien pudiera ser que no la hiziera venir agua: no digo yo de agua libre, mas de tierras cautinas: y pudierase tomar exẽplo del magno Afonso de Albuquerque, como gran Capitan no se contentò de conquistar la India, mas tuuo pensamiento para le hazer mayor guerra en desangrar al rio Nilo, pensamiento de Portugues, que salido de su tierra pudo executar en las agenas, lo q̃ a nuestros naturales no vemos en cosas muy afacilitadas.

Y por reputaciõ de las naciones estrañas que a ella acuden, cõuenia enoblezer a la ciudad de Lisboa, no con prados de plazer, porque estos los tiene de su misma naturaleza, y el rio Tajo se junta con el Ianges, y quando

Lisboa

Lisboa no tuuiera tantas conueniencis como en todo el mundo se sabe, solo en la facilidad con que puede echar vna, y muchas armada, por la barra afuera, y recogerlas, se huuiera de estimar por su puerto, y escala, por la mas opulenta, y rica tierra de lo que fue Tiro en su prosperidad, y si tuuiera Principe que la fauoreciera, quien puede dudar q̃ fuera Lisboa merecedora de ser la cabeça, y metropoli de todo el mũdo, pues lo es de vn monarca tan grande como lo es su Magestad: porque no digo yo en la Europa, mas en toda la Africa, Asia, y Merica no deue de auer otra su semejante: por q̃ todo lo q̃ produze su territorio es lo mejor de todo el mũdo, huelen los barros, y las aguas adõde se lauan las ropas. Y los panes de otras prouincias marcados, amasados con ellas se perficionan mejor que en sus propias tierras, la frescura, y sazon de las frutas muy mejores, permitiẽdo Dios auer tierras que sin fruto lo dan mejor en los montes a vista della, para q̃ sola ella pudiesse dezir en tiempo de guerra, o peste, que puede sustentar vn exercito de estrangeros en dos dias que tenga de quietud: y si todo lo q̃ atras se dize en loor de la Asia, y Africa, si

se puede cifrar en alguna tierra es en Lisboa, por su sitio, y Comercios, con que puede dezir que es vna plaça vniuersal de todo el Orbe, y en todos los elementos del cielo, tierra, ayres, y mar, y en sus frutos, y guisados, y en todo lo de mas, por estremo tierra regalada. Sin padecer calor, ni frio. como si fuera primauera, pues en todo el año lo muestran las flores, y en los edificios sagrados auentajados a todos los de la Europa por la diuersidad de marmoles, y piedras finas y de colores de su terreno. Y con semejantes cofradias, pues la de la hermandad de la santa Misericordia, q̃ en todo el Reyno ay ciudades, villas, y lugares de que se precia la nobleza de exercitar los oficios mas humildes con caridad, y en todo el año, como lo hazen en otras partes en la semana santa.

Las fiestas, y processiones, y todo lo perteneciente al culto diuino no ay quien se le yguale, pues cõ tanta instancia, y autoridad mandò el señor Rey don Felipe primero de Portugal, que se imprimiesse la procession q̃ le hizo solo la perroquia de san Gian, de que los Reyes son feligreses, como lo hizo toda

la ciudad en la entrada del señor Rey don Felipe segundo su hijo q̃ esten en el cielo. No se pudiendo dudar la perfeccion de las figuras, que como si fueran vivas puestas en carros triunfantes, representauan la entrada, y posfesion de vn Reyno tan opulento, y nombrado de Oriente a Poniente por sus conquistas y ultramarinas, q̃ como triunfo mas alto se auẽtajò en ser a lo diuino, con las representaciones, y correspondẽcias del estado de las cosas como sus felicidades, y como ciudad, y Reyno falto de Rey, y señor, y como aquiẽ auia molestado la peste, y guerra, se mostraron gratosa Dios por darles por Rey y señor, a quiẽ cõ sola su presencia, y grauedad, sin rezelo alguno de los ruynes animos, que poco tiẽpo auia no estauan de su parte, en que mostròva lor de su persona, y gran confiãça de la fidelidad de los Portugeses, con lo qual los honrò mucho, que todo permite Dios conceder a vn pecho Christianissimo de animo generoso, con que puso en paz a la ciudad, y dio brado a todo el Reyno con perdonar a todos sus enemigos, conuirtiendolos en sus amigos, mas por amor, que por temor, haziendo les mercedes, limosnas, y obras que en su memoria

moria seran siempre eternizadas, con fauorecer a los cientes, y a los de la milicia, y del Comercio, y nauegacion de todos sus ministros, y oficiales de hazienda, con perdon general. Y con este modo de proceder se partiò para Castilla, dexando a todo el Reyno de Portugal con grandes saudades, y en su ausencia no permitiò que lo gouernasse otro q̃ de la sangre Real.

Por lo qual se deuia encomendar a los Cõfejos que planten muchos arboles, pues se murmura q̃ faltan las maderas de mejor calidad, y se cortan otras de tã mala calidad, q̃ a las naues del Comercio son tan perjudiciales, y no se puede negar lo que los Filosofos afirman, que las plantas tienen gusto, y se recrean con los alimentos que tienen buen sabor conforme a su apetito, y con los malos, y desabridos se afligen, y entristecen, como si fuerã animales: y que todas las plantas del territorio de Lisboa lo tienen bueno, y fuera mas auentajado, si con industria fuera administrado.

Y tratando de la labrança de la seda, se les ofreciò

ofrecio a los de la ribera otra razon que alegar por si, que por quanto no puede torcerse a la larga, sin vna muger que llaman artificiera, la qual añuda la seda que se rompe cõ la boca, porque no le embaraça la barua: y assi no es obra que la puede hazer hombre, y como dura de dia, y de noche sin cessar, y no es trabajo para viejas, y las moças a la mezcla de los oficiales se guardan mal, huyen destas juntas en sus tornos los dueños circunspectos, que es quiça por lo que tampoco se via ya en Toledo, Granada, y Seuilla, y otras partes, que no por esto dexan de sobrepujar a Valencia en la lindeza de sus texidos, y dan mas por razon que deuen ser concedidos los tornos, por no obligar a los dueños de la seda a lleuarla a vender a Valencia, donde se comen la capa en el meson, y dexan su labor los dias que consumen en esto, y por todo se les deuia conceder la libertad del cubillo, y no porque nuestros antiguos soldados tirassen bien con ballestas auemos nosotros de desechar los arcabuzes; porque la experiẽcia va mejorando las artes, y si mañana se hallare alguna para facilitar esta obra sera justissimo que se introduzga.

Que

Que razon puede dar Portugal contra esta quando se afirma, que las partes contrarias gastarõ en este pleyto setenta mil libras de seda, que valen mas de trecientos mil ducados, con que se prueua ser la criança deste genero trato tan ilustre, y prouechoso para el Rey, y Reyno, y es cultura que arma a todo estado, y genero de gente, y que sino atauen las manos a nadie caeran en mejor cuenta, y plantaran morales apriessa, y aun en las partes frias, pues con serlo Milan se coge seda, y muy buena, y con no sufrir viñas el temple de Trus, y Paris, ay ya muchas moreras, alla, y ado quiera, y ha de ser muy fauorecido el trabaxo, y la industria que adquiere riquezas naturales, como siempre se ha juzgado, y procurado en el mundo, y dize Valencia, que se cogen trecientas libras, y q̃ si su Magestad los mandasse fauorecer, en breue tiempo se cogerian seyscientas, que es a lo que solamente se deuia atender, y mas si mas se pudiesse recoger: porque en buscar, y tomar todos los medios que ganen los del Reyno a hazer mas seda, no aurà passo perdido consistiendo en ella la riqueza del, y el aprouechamiento de los derechos reales, como tambien

bien de la generalidad, y sisas de la ciudad q̃ para que sean fauorecidos en no euitarseles los tornos del cubillo, ofrecen que les ponga mas pena en los derechos reales, para lo qual traen los de la ribera, que por estar en frontera son los que mas acuden a la custodia de la marina, y que ellos obedecen con grandissimo daño, y menoscabo suyo, auiendo consumido muchissimos ducados en ello, que todo lo sufre mejor vn trato, y criança tan importantissimo, como se ve en las despensas que hazen los de la ribera, diziendo mas cõtra los de Valencia, que despues de auer gastado sus haziendas en superfluydades, han dado en arbitrios contra ellos, y que Dios sabe que artilleria ay en los lugares maritimos de su juridicion, y como estan sus murallas, siendo lo primero, y notorio, que a cada trinquete hazen salir la gente de las villas de la ribera a la custodia.

Todo lo qual alegan los de la Ribera contra los de la ciudad de Valencia, y me pareciò traerlo en este lugar: porque veo a Portugal pobre, y con mayor ribera que la de Valencia, desde Galizia hasta la Algarue, y cõ

tantas, y mas ocasiones de guerra: porque solo a sus mares por razon de las conquistas vltramarinas, acuden arrobarles sus embarcaciones, que si en los tiempos passados solo los rebeldes les hazian tan grandes daños acrecentados a ellos, otros tantos Moros, y Moriscos, se puede rezelar, que no tan solamente se contenten de robar las cosas de la mar, mas de la tierra, y sus islas, y conquistas, y en Constantinopla, y Argel padecen los Christianos catiuos grandes miserias, pues los venden quando no los hagan renegar en vna plaça, a padres, y a hijos, con lloros, y grandes espectaculos, en verlos apartar, el hijuelo de la tierna madre que es grande miseria.

Y por esta razon digo atras, que recogamos a nuestras moças, y a las aldeanas, que de las comarcas andan por las calles, y en especial las de la ciudad de Lisboa, y de su termino, que andan por las estradas, con madrugar, y recogerse de noche, y trabajar de dia, por vender dos, o tres reales de sus frutos, en que se huuieran de ocupar carros, con hazerse muchas plaças, o q̃ las mugeres a sus puer-

tas

tas los vendan, para q̃ las aldeanas, y las de la ciudad se ocupen en mas oficios recogidas en otros ministerios, que cõ perder diez reys en los dos, o tres reales q̃ venden por la ciudad, pueden ganar quarenta, o cinquenta, ocupadas en sus casas, de lo qual se siguiran infinitos bienes generales.

Y sea lo primero, que por ser Lisboa cabeça de Portugal, y escala de todo el mundo, dõde acuden tanta diuersidad de naciones, no noten en ella la mala costumbre, con tanta generilidad, por la honestidad que se deue procurar conseruar por la mejor joya q̃ puede tener vna ciudad, que como segunda arca de Noe, se deuia tomar exemplo de lo que le mandò Dios que la fauoreciesse hasta en los animales brutos, metiendo en ella de los limpios siete casales, y de los inmundos solos dos, y vna de las cosas por donde se pierde la castidad es por la ociosidad, y la muger que la pierde no le queda cosa buena, y es incapaz de casarse, que es el intento con que voy prosiguiendo este discurso, y fuera buen arbitrio para las honestas, mandarse a las que llamamos cortesanas vsar de cosas

en generalidad con que fuessen diferenciadas de las otras, que por vsar de sus trajes, y costumbres, se ocasionan muchos daños, en descredito de las honestas, q̃ se auian de preciar de enuergonçadas, no se contentando tan solamente de serlo, mas juntamente parecerlo, y atras queda declarado la pregunta que hizo el Papa, y quanto les satisfizo el encierro de las donzellas Portugesas.

Y plantense morales, y euitese la entrada de los pasamanos, medias, labores mugeriles, y otras buhonerias que pagã pocos derechos, y aunq̃ pagarã muchos pierda el Rey, y cueste mas caro a los ricos naturales, y tengan mejor partido los pobres, y las donzellas encerradas, y empeñese la ciudad en vender juros, o con mas tributo situado para agua, y para el remedio de tantos pobres, y tantas mugeres encerradas, a quien la casa de la santa Misericordia no abunda porque las limosnas se estrechan, y las necessidades se alargã, y las calamidades amenazan, porque son muchos los enemigos que andan por la mar, y pocos los socorros de la tierra.

Y por esta razon me parecio conueniente

las

las razones de Valencia, y pleyto con los de la Ribera, porque todas hablan con Lisboa, y con todos los de la Ribera de Portugal, q̃ es mas a la larga, pues comprehende desde Galizia hasta el Algarue tanta mas tierra, y es el mismo temple, y grados para auer de plantar morales por la Ribera, afirmandose tener islas, de que se pudieró de este fruto sacar minas de oro, y no de los negros; y como la costa de Portugal es mas corrida de enemigos que la de Valencia, con mas razon puede a menos costa de pleyto dezir que se procure ocupacion a tanta multitud de mugeres como ay en Lisboa, mas que las de Valencia, que se gastaron en superfluydades, como lo dizen los de la Ribera. Las nuestras Portugesas las consumieron, el mal gouierno de tãtas naues, y embarcaciones q̃ para la India, y conquistas, de ordinario se pierden, y desaparecen, y mueren de enfermedades ocasionadas, como atras se dize, mas de pecados, por no auer quien discurra sobre tantas cosas, tan substanciales, como en los discursos deste memorial van apuntadas: todo por no saber ser mercaderes, que como particulares se preuienen de las inclemencias, del tiem-

po,

po, y de los infortunios de la mar, en mas, y mejores proueimiẽtos, siẽdo esto lo sustacial.

Y en quanto a la compra de la pimienta, ni supieron ser Comerciantes en mil generos de mercancias, con estancos de la India para poca distancia, de que pudieron aprouecharse, ni preguntar la causa porque desaparecen tantas naues tan importantes, con lo qual se pudiera auer remediado el no perderse muchissimas naues, ni quisieron preguntar que diferencia auia de letras seguras, a letras con fiança, para que tanta calidad de pobres no perezca, ni que fabricas de naues conuenia en razon de la entrada de los rebeldes, modelo de naues para los Comercios de la India.

Y no sabiendo entender, ni distinguir la diferencia de tiempos, a tiempos, en falta de los generos mas importantes que de la India solian venir en tiempos de paz, y dexan de venir por causa de guerra: y si se podia hazer guerra al enemigo por via del Comercio, y qual es la guerra mas couiniẽte contra ellos, y en que partes cõuenia ser defensiua, y ofen-

siua,

siua, y las conueniencias tan importantes, para por estas causas fauorecer el arte de nauegar, y militar, y valor, y vẽtaja q̃ haze vn buen marinero en la mar, a muchisimos soldados aunque sean buenos en la tierrra, que por esto ser de mucha importãcia lo repito tantas vezes, por razõ de las conquistas vltramarinas de las dos Indias, q̃ por no andar en su pũto, en fabricas, y en armadas, tiene España perdido muchos millones de oro, y lo peor es el esfuerço que cõ esto toman nuestros enemigos, rebeldes, Moros, y Moriscos, no faltando mas que obligar esta cudicia a que armen nuestros amigos contra nosotros.

Y por ser ansi, no tan solamẽte todas estas cosas juntas, mas cada vna por si de tan gran sustancia, demas de las atras referidas, declarando sobre todo que cosa es credito, cambios, y estanco. Que cosa es ser mercader, para saberlo bien administrar, y las demas propuestas a cerca del perjuyzio de las haziendas que entran de los estrangeros, y de sus personas, con permitirse en España que sean marcaderes con ellas. Y no parezca que el escriuirlo sucintamente desmerece la obra para

ra

ra no ser estimada: por que lo que se escriue es para entenderlo declaradamente, quien con conocimiento, y experiencia mercantil mẽte lo tiene manijado.

Y siendo su Magestad seruido, me ofrezco a escribir sobre cada punto distinta, y declaradamente, demanera que se entienda, y lo entiẽdan sus propios ministros de los mismos Tribunales de sus señorios, para q̃ se veã los daños que su Real Haziẽda tiene recibido, y pleytense en esto los de la Corona de Portugal, con los de la de Castilla, que o por no se conformar, o porque la de Castilla, como su perior, y cabeça quiere mejorar su partido, lo que no huuiera de ser ansi, pues como miembro inserto en ella le puede venir a perjudicar lo mismo, que todo se remediara mejor, si en Portugal los de la nobleza no tuuieran por cosa vil el aplicarse a ser mercaderes: y en Castilla ser mas estimados los Ginoueses q̃ los Españoles sus vassallos. Que si se cõformaran los de la Ribera, y ciudades maritimas de España, aprouechandose de los auisos, que son mejores los de la mar que los de la tierra, y mas verdaderos, y abreuiados,

por via de los mercaderes.

Todo lo qual es en perjuyzio de sus Reynos, y señorios, y de todos los pobres, que son los que mas padecen los tributos situados: y si Portugal ha de continuar con el comercio, y socorro de las conquistas de la India, y vltramarinas, se deue considerar quan falto està el Reyno de gente, que sin esta ocasiño es la mayor probeza que los Reynos padecen, la qual se ha de aumentar con los matrimonios que se deuen fauorecer: porque a no ser esto remediado como conuiene, siendo en si vna cosa tan sustancial a vista de los ojos, platicable, y remediable, se vera el Reyno sin gente, y sin fuerças.

Para lo qual conuiene no descuydarse dest te punto contra la gente ociosa, y contra estudiantes, pages, y lacayos, y otros muchos no necessarios, para que no pongan sus esperanças en el socorro ageno, viuiendo en poltroneria, que infinitas personas tomaran oficio sino hallaran tanta facilidad de acomodarse en estos ministerios poco prouechosos, y otros mil generos de personas que cóuiene euitarse, y auer juez limitado sobre

ello, y tenga taſſa tanta caſta de eſtudiantes para hazerſe Frayles, o Letrados idiotas, o Clerigos pobres contra el ſanto Concilio de Trento, cõ patrimonios fingidos, en que huuiera de auer remedio, para vnos, y para otros, pudiendoſe remediar con leyes, para que ſe quitara a muchos eſta libertad, a los inferiores, y ſuperiores, porque la vanidad de mivezino no me ponga en puntos de ſeruirme con mas criados, y otras vanidades de lo que no puede mi eſtado, y quiça contra mi conciencia, y inclinacion.

Para todo lo qual tenemos vn grande exẽplo de Caton, quando vino por Virrey a Eſpaña, cuenta Plinio, y Plutarco, y otros, que no truxo mas de tres criados, y refiere Seneca haziendo ſu jornada en medio cauallo, porque en otro medio traìa ſu modeſta recamara: porq̃ traìa cõſigo la opinion de auerſe exercitado en otros cargos de gouierno, con juſticia, y verdad: y con eſta reputacion de ſu perſona, y no con la obſtentacion de mas, o menos criados. Tiemblan los mayores Monarcas, y Potentados de la India, quando en ella entrò vn don Luys de Tayde, acome-

tiendo

tiẽdo la barra de Goa, quando las barras estauã cerradas a veynte de Agosto, en el año de quinientos setenta y siete, en Galeon pequeño, y en su compañia dos carauelas, Capitan Nuño Vello Pereyra, y Iuã Aluarez Suarez, siendo cierto que su anteceſſor don Diogo de Meneſes quiſo ſaber de los Gentiles, que o por aſtrologia, o por hechizeria ſon en ſu oficio muy verſados, y acreditados por lo q̃ ſe experimẽta, en los mas de los años les fue por ellos pronoſticado, que vna ſeñoria le auia de ſocorrer en el gouierno, que auia de entrar por la barra de Goa a veynte de Agoſto, que ſe tuuo por coſa fabuloſa, por la impoſsibilidad de no auer acontecido, ni ſer platicable, que en tiempo en q̃ la mar andaua en aquellos tiẽpos, y barras bramando, le viniceſſe a cometer vn Virrey, q̃ haſta las quatro oras de la tarde ſe eſtuuo burlãdo de Cogeabran Iudio, y lengua del eſtado de la India, y embiãdole a llamar el Virrey don Diego de Meneſes, que fue el que el Duque de Alua degollò en Caſcaes burlandoſe del, y de ſu hechizero, cõ mucha confiança les reſpondiò, que ſi los veynte de Agoſto eran llegados, no eran paſſados: y de alli a dos horas

entrò Iuan Aluarez Suarez, vno de los Capitanes de su compañia, con dexar al Virrey don Luys de Atayde en la barra de Goa, q̃ mando acometer a su piloto, tomando la canal, y que varase es Galeon por riba del arecife: y con esta opinion se huuiera de mandar gouernar la Iudia, y los demas Virreynados de España, y no con obstentacion de criados.

En consequencia de lo qual Republicas enteras hazen lo mismo, y con esta moderació conquistò Portugal a la India Oriental, y si los Capitanes lleuauan criados, era con titulo de soldados, que ceñian espada, y vestian arnes, lo que aora auia de ser ansi, pues Portugal està en frontera, con tantos, y tan poderosos enemigos como andan por la costa, mas trocose el vso en adornos de casas, y criados, correspondencia de escritorios, y ramilletes, y en lugar de armas, y arcabuzes coletos de ambar, trajes perfumados, haziẽdo necesidad de cosas superfluas, no queriẽdose conocer en su probeza, y que no estan seguras las cosas de la tierra, en quanto las de la mar andan tan arriesgadas, y todos se acogen

gen a la Corte, la qual vemos en caserias, y estados muy opulenta: a la qual reusò venir en tiempos passados el señor Rey don Iuá el tercero, quãdo de parte del Emperador Carlos quinto le fue pedido que le ayudasse, en las guerras que pretendia hazer, disculpandose el Rey con el con palabras generales, o porque entendiò que esto cõuenia a sus Reynos, o porque vio a sus vassallos con inclinacion de obstentacion, lo qual consta de la respuesta que dio a algunos Caualleros sus aficionados, si de verdad, o fingidamente a el le tocaua la misma inclinacion: porque quãdo en su persona mostrase el poder de Rey, no lo podria ser en el de sus vassallos, en competencia de los Duques de Alua, Osuna, y Medina Sidonia, y tantos mas como ay en Castilla, que si con el de Vergança, y Aueyro se les podria ygualar en estado, ò como singulares auentajar, se veìa en la cantidad, con la diferencia que ay de rentas a rentas, que se deuia considerar en estos tiempos, para restringirse los demasiados gastos, en generalidad tan perjudiciales, y un especial a Portugal, como se vio quando el Rey don Felipe segundo de Portugal que este en el cielo, se

siruiò

siruiò de visitar aquel Reyno, siendo las fiestas publicas, muchas, y muy costosas, y las particulares pocas, por la imposibilidadad, supuesto que en libreas, y criados muchas, cõ que se vieron empeñados, sobre lo qual se deuia hazer ley, para quitar a toda España esta libertad, escusando tantos pajes como en esta Corte se ven, para exemplo que della no passe a los de sus señorios, que pueden ocuparse en otros ministerios, con que se euitaran otros muchos daños que no son para este discurso.

Y conuiene a Portugal poblarse de sus naturales, fauoreciendo al estado del matrimonio, y en especial a los de la ciudad de Lisboa, adonde son infinitas las mugeres q̃ no pueden sustentarse, ni meterse Monjas, y menos casarse, pues les falta tãta gente de su profesion, en los de la mar, y guerra, que en razon de las conquistas se han muerto, con q̃ Portugal se ve pobre desta gente, resultando de aqui la gran multitud de mugeres, que sin esperanças de poderse con ellos casar, que o por via de amistad, y comunicacion se concertauan, las quales corren peligro por su proueza.

Y con

Y conuiene por seruicio de Dios, darles ocupacion de prouecho, con que se les facilite el matrimonio, que en razon de tributos ordinarios, y estraordinarios, crecieron los mantenimientos, reusando todos por carga muy pesada la del matrimonio, que se deue fauorecer para q̄ se pueble el Reyno de gente natural, y porque sean en algo gratificadas las mugeres, y hijas, de los que en seruicio de Dios, y del Rey murieron en la mar, y en la guerra.

Para lo qual conuenia aumentarse el Comercio, y de los de la Contratacion, y a los labradores para que planten muchas moreras, como atras queda declarado, por ser criāça de gran vtilidad para el Reyno, en la qual con muchos oficios se pueden acomodar muchissima calidad de pobres, y conuiene euitarse que no entren muchas entradas de mercadurias, por darles ocupacion mas prouechosa cō q̄ se apliquen, hombres, y mugeres a casarse, y sera ley muy acepta a Dios, y muy deuida de parte del *Rey* para la aumentació de sus *Reynos*, y en satisfacion de los que en su seruicio murieron en la guerra, que todo

lo

lo puede acomodar vna buena ley, si fuere cō sultada con buena intencion, en fauor de pobres viudas, y huerfanas donzellas.

Y si para conquistarse la India se notauan tantas faltas a los famosos Capitanes, tan interessados en seruicio de Dios, y del Rey, a q̄ solamente atendian, por el premio de acabar con sus vidas la pretension de sus seruicios, se deue conseruar, publicandose las faltas que en perjuyzio de los Comercios, y de los de la Contrataicon se intentaren, pues en ellos consiste el neruio principal de su restauracion, y que se trate de todas las preuenciones, con que se atajen malicioſas pretensiones que tanto han perjudicado al estado de la India.

Y por ver a toda España falta de vn buen mercader, he sido constringido a no guardar estilo en este tan largo memorial, repitiendolo muchas vezes, siendo esto de calidad q̄ le puso en los terminos del empeño en q̄ oy está, y por ver que lo va continuando demas a mas para mas empeñarse, y de mucho peor calidad, pues no auiendo ya en que situar en

las

las rentas de España, que deuen mas de lo situado, y esto en tiempo de mas despensas en las guerras que lo estan amenaçando, se deue considerar, si pecados permitiessen sobreuenir peste, o hambre, que ha muchos años por merced de Dios, no se ve en España, que harán los pobres, y aun los ricos faltos de dinero, y de credito, que es el tema deste memorial, con lo qual se puede remediar, y combiene como quien se preuiene anticiparse, si es que nos juzgamos en fertilidad, como si nos vieramos en la necesidad.

Aconseja el diuino Platon, como lo refiere Alcibiades, que los negocios de la Republica se auian de consultar, antes con los hombres experimétados, mas que con los ricos, y nobles, assi lo dize Pedro Gregorio de *Republica*, lib. 24. cap. 6. num. 9. porque de otra manera era forçoso errar el camino derecho del negocio, como lo dize el mismo Platon en Inphedro.

En las quales palabras nos quiso declarar Platon, la estimacion que se auia de hazer de los hombres experimentados, y no como de

los de la mecanica, que con el oficio se exercitan cõ la mano, mas como ciencia mas alta que la de los Iurisconsultos: porque estos se acomodã en declarar las leyes de los textos, y con pretender ser buenos oradores, ni como la medicina, que por teorica aprendieron, y con la pratica se mejoraron, todo lo qual, si el Letrado, o el Medico no lo tiene de naturaleza, por mas estudio, y solicitud que ponga, sera Letrado, o Medico, mas no para Catedratico.

Y porque esta ventaja no reconoce España, pues en valer vn voto tanto como otro, peresçen las causas, y las vidas de los hõbres, y si el buen Medico, demas de su ciencia, y platica, no sabe cõjeturar la disposiciõ de la enfermedad, cõ la naturaleza del enfermo, la calidad del clima donde habita, cõ el pulso en la mano, cõ otras circustancias que de ora a ora le sobreuiene, y sobre tantas calidades encõtratadas como tiene de huessos, empeçando la enfermedad por calenturas, que a sacarse mas, o menos sangre, o le ahoga, o le falta, ya tiene calẽturas, y luego frialdades, o ventosidades melancolicas, todo lo qual son

son enemigos, que pelean contra vn cuerpo humano.

Y si es posible los tiene mas el que ha de gouernar la Hazienda Real, contra la codicia, y interes de los pretendientes, el cohecho, la embidia, y el temor, la solicitud q̃ todos ponen para engañarle: no ay tãtos lazos, ni ardides en la caça, y en la guerra, como se arma contra la Hazienda Real, no tan solamente de sus enemigos, como de sus propios amigos, y el reparo de todo no estriba en mas q̃ en la buena opinion del ministro, experimentado que habla verdad: destos tiene necesidad su Magestad de seruirse, hombres viejos temerosos de Dios, libres de codicia, de buena cuenta, y razon, y mas experimentados, y de mejor opinion en todas sus acciones de hablar verdad, y con esta reputacion de credito, temblaran los demas ministros, y oficiales inferiores, de no seguir su exemplo, y andaran solicitos, y vigilantes, sobre tantos, y tan grandes enemigos como tiene contra si el que ha de administrar la Hazienda Real.

Y con este presupuesto me atreui a dezir

atras, que quando no pareciesse conuiniente hazer los asientos de los Presidios con los naturales, que le conuenia a su Magestad hazer ministro de su Real Hazienda al Ginoues viejo, y harto de mejor opinió en hablar verdad porque es virtud de tan gran perfecció, que les serà mas prouechoso fiarse del, que de los hombres que sin experiencia no supieron ser mercaderes, pues de sus acciones tiene la experiencia enseñado, quan mal supieron declarar el verse España tan empeñada, por causa de los asientos, y de los cambios, y de otras mil circustancias que padece el q̃ es falto de credito, como atras queda tocado, y no tambien declarado: porque Castilla se deue conocer, que si en las rentas de los señorios disminuyen tanto de la opinion en que estan aualiadas, porque se cobran mal, y si les sucede mala cosechas, de que resultan pagarse muchos tributos, y si las cosechas son fertiles, tambien les sucede mal, como lo noto en los Comercios de las haz̃endas q̃ vienẽ de la India, y de los del Reyno de Portugal, que como adelante yra declarado, en tiempo de mucha fertilidad, y de yr, y venir las naues a saluamento, siendo forçoso tomar

mar algunos dineros a cambio, le hizieron rebentar, y quebrar.

Y de aqui se puede tomar motiuo para otras, con semejantes cosas de España, para que se considere, que la quiebra de los Reyes es en daño del biẽ comun, y en prouecho de muchos particulares que le hazen pagar lo que no pagan, y todo lo que su Magestad cobra es acosta de muchos salarios, y de otras muchas quiebras muy considerables contra el pobre, y lo que paga, es acosta de puntualidad, o de pagar con cambios, y todo se resuelue en cobrar, y pagar, con tener muchos fatores, y Contadores mayores, y menores, q̃ si el Rey lo puede pagar lo paga, y si no lo puede pagar lo deue en conciencia, y para cobrarlo se hazen pobres los ricos, en pena de que se van a la carcel: y como es rico, tiene la villa por carcel, y si es pobre, tiene la carcel por infierno.

Y para que se eche deuer q̃ cosas son rentas cobradas por muchas manos, se pudieran traer exemplos de hõbres particulares, aquiẽ las rentas Reales empobrecio, y de las particulares

culares tiene la experiencia mostrado, q̃ tanto que los mercaderes passan de vn libro a otros se pierden, y por ser exẽplo conocido, de Castilla, y Portugal, lo referire en Iuã Bautista Reuelasca, Fucares, y Besares, q̃ auiendo ganado en la renta de la Alhondiga de Portugal quatrocientos, o quinientos mil ducados, que por cobrarse por vna puerta le sucedio bien, con buenos fatores: y porque con esta prosperidad quiso emprender el contrato de la pimienta de la India, tanto que le cõuino tener muchos libros, y fatores. En el mismo punto no fue dita de plaça, y cõ este descredito, perdio la reputacion, y quebrò.

De manera, que si los particulares con ser fatores de si mismos, corriendo sus cosas por muchas manos, y passando de solo vn libro, no ay hombre de nogocio que se entienda cõ cuentas retardadas, y desto puedo yo ser testigo, como fator que fuy del contrato de la pimienta, de que eran contraradores cinco hombres, los mas caudalosos, y ricos, y de mejor cuenta, y razon, con quarenta acostados, y ni ellos, ni yo nos entendiamos en las cuentas, que tanto que se retardan, es la vida corta para apurarlas.

Y si esto sucedio a dos fatores que auian de dar cuenta a cinquenta hombres, mejores contadores que los contadores mayores de España, y Portugal, porque lo eran, como particulares, enseñados de su niñez hasta la vejez: que cuenta se puede dar quando los fatores son muchos, y el dueño es su Magestad que no assiste a las cuentas? Y esta es la razon porq̃ digo atras que se hagan libros de nueuo, acrecentando mas, que si a los hombres particulares muy ricos se les ocasionò a tomar pocos dineros a cambio cótinuados, los hizieron pobres, y quebrados, como se puede echar de ver en muchas casas ricas que auia en España, muy fundadas en rentas, y juros, que tanto que no los auinculauan a mayorazgo, perecieron ellos, y sus hijos, y decendientes. Que se puede considerar del patrimonio Real, en que se huuiera de reparar que tambien es mayorazgo, y que su Magestad cumplia con lo largar a sus deudores, reparando que no conuenian rentas de millones, ni otras con semejantes, sobre mantenimientos que tanto perjudicã al pobre labrador, para q̃ no pueda labrar la tierra, q̃ por no ser tan fertil, le tiene mas costa q̃ prouecho.

Atras queda declarado, como en la casa dela santa Misericordia de Lisboa, por vna cuenta de azucares depender de tiẽpos, la errarõ muchos Contadores, yerrada, està lançada en los libros de la Misericordia, dõde ay hermanos de grande cuẽta, y razõ.

Lo

Lo qual deue su Mageſtad mandar conſultar, y remediar con lo que puede en cõciencia, que quando fuere neceſſario ſe le declara en ſecreto, con papeles, y exemplos, de los Reyes ſus antepaſſados: y no parezca que en eſto voy intereſſado como hõbre arbitriſta, porque me voy para Portugal, ſin requerir merced, ni pretender entrar en ſu ſeruicio, porque hare lo miſmo que muchos de ſus fatores hazen, en pagarſe de ſus ſeruicios, haziendoſe juezes de conciencias agenas, todo con fraude, y engaño de la Haziẽda Real, que antes nos faltara papel, que contar cuentos de cuentos, ſobre eſta arca q̃ de la Hienda Real eſtà abierta.

Y el mio no es cuento, mas cuentas que eſtan en ſus libros de la caſa de la India notados, y con eſto cumplire las mias, cõ dos cartas que eſcriui al Duque de Lerma, en el año de ſeyſcientos y doze, y a Iuan de Ziriça Secretario de Eſtado que lo puede dezir, y en la ſecretaria de Franciſco de Almeyda, Secretario de Eſtado del Reyno de Portugal. Eſtà vn cõtrato mio, en que declaro, que por ſeruicio de Dios, y del Rey, y bien de mi patria,

me

me ofrezca a ser contratador, no teniendo dello necesidad, porque soy hombre rico, q̃ a no lo ser, mi contrato se aceptara, ofreciendome mandar hazer dos naues nueuas en la India cada año, a precio muy baratas, con que se hiziesse cuẽta de la costa de las de Portugal, que no durauan mas que vno, o dos años, y las de la India durarian doze, y veynte años, ofreciendo darselas la quarta parte menos, con depositar quarenta mil ducados de contado al Tesorero de Portugal, de que no queria vencer salarios, ni interesses, sin cõprouar primero el grande beneficio q̃ la Hazienda Real recibia, pidiendo me mandasse honrar su Magestad con vn Abito de Christo, por los seruicios que le tenia hechos, y le esperaua hazer, no pareciò conuiniente darseme esta honra, ordenando sus ministros, q̃ el arbitrio fuesse por cuenta de su Magestad, y fueron proueyendo dineros, para la naue que en diez años se hizo, que fue la que Moros quemaron en Otubre de 621. en la roca de Cintra, pudiendo auer doze naues, q̃ cada vna durara diez, y doze años, y que todas costaran dos de la costa desta, que por ser mayor hizo el viaje mas tardio, y es cier-

to, que la misma carga que traìa en beneficio de la Hazienda Real, la truxeron las naues del porte que yo ofrecia, como todo me ofrezco prouar, por la carga de la dicha naue, y por la costa que hizo, y por el contrato que ofrecì, y por todos los papeles ofrecidos que en este memorial van relatados, y tambien prouare lo que pronostique al Morgado de Oliuera, como queda referido, que los Moros quando no pudiessen rendir la naue, la auian de quemar. En la Corte estoy adonde esto escriuo, y a Lisboa me voy, sin ser merecedor, no de Abito de Christo q̃ no lo pretendo, supuesto que quãdo huuiera vno mas en España. Se dize, que huuo vn curioso q̃ sacò a luz treynta y seys mil priuilegos de nobleza, que solo Godofre de Bullon concedio a los naturales, que si yo lo quisiera ser de Francia, en tiempo de Enrique IIII. suegro de su Magestad, mas honras me embiò a ofrecer, y mas mercedes de las que Portugal sabe hazer a sus naturales.

Y porque me pareciò muy aproposito en comprouacion de las propuestas, y discursos deste memorial, vna carta que enseñe a los

los del Consejo de Estado, del Rey don Iuan el III. que en sus razones, y palabras la hago texto, porq̃ pretendo glossarla: y assi se traduze de Portugues en Castellano, que es la siguiente.

Carta del señor Rey don Iuan el III. de Portugal.

DIego Leyte, yo el Rey vos embio mucho saludar, mis deudas de Flandes van en tanto crecimiento como tendreys sabido, y puesto que algunos de los grandes gastos, q̃ fueron causa de que yo deua tãto, sean passadas, y porque ay otras muy importantes, y necessarias a mi seruicio, y al bien de mis Reynos, que ordinarimente cumple que se hagan, en que conuiene no aya falta alguna, a las quales por los grandes interesses que de mi hazienda se pagan, se podria mal acudir, si a esto no se buscasse algun remedio: lo qual es necessario que se haga con toda breuedad, para poderme librar del to-

Quando el Rey D. Iuã pidio este prestito, gouernaua la India Martin Afonso de Sosa, en los años de 541. a 545. y por muerte de Haze de Cao, sacò de su tesoro 400ij. ducados en oro, a fuera mucha cantidad de pedreria, con lo qual mandò pregonar, que todas las personas a quiẽ el Rey deuiesse deudas, o sueldos los queria pagar, y siendo esto en estos tiẽpos, a el q̃ el Rey pidio el prestito, se

do de las dichas deudas: porque haziendose en otra manera, aunque mucha parte dellas aora se pagasse los interesses, las tornarian en breue termino a poner en el estado en que estan. Tengo determinado, que por ventas que se hagan de algunas cosas de mi hazienda, y por todos los otros buenos medios que pudiere ser, se procure juntar el dinero, que para el pagamiento de las dichas deudas es necessario: y porque todas las demas cosas no bastan para su pagamiento, considerando yo como mis vassallos en todo huelgan de seruirme, y quanto les toca esto, por los grandes prouechos q̃ a ellos, y a mis Reynos se siguiran, de que las dichas deudas sean pagadas, les quise embiar a pedir empestado, lo que me pareciò que cada vno dellos sin mucha opression me podia empestar: y a vos encomiendo mucho me querays seruir en este empestito, como yo confio que lo hareys. El Licenciado Frã cisco Cuello de mi desembargo, os dira la cãtidad que quiero me empesteys, Vicente Fernan

Fernãdez la hizo en Ebora, año de 1544.

A Diego Leyte Caualeyro Fidalgo da sua casa, Alcalde da moneda da ciudad da Porto.

El traslado deste carta se saco del original, traduzida de lengua Portugesa en Castellana, consta de la data auer setenta y ocho años que se hizo. El que la escriuiò, como Secretario, es Vicente Fernandez, siendo toda la letra vna, no tan cortada como la deste tiẽpo, mas del vso de aquellos en que no se puede dudar, que debaxo de firma de Rey, hecha de mano, y no de molde, es en Romance la de mejor lenguaje, y mas comprehenſible en sustancia, y en razon de estado politico, y Chistiano, qual los deste tiempo con estudio no pueden mejorar, y como texto la pretendo gloſſar.

Quantas personas han gouernado la Hazienda Real, que no supieron entender los secretos que se encierran debaxo del credito, Comercio, estanco, y saca, que son sustancias mercantiles, pertenecientes a los q̃ gouiernan,

ha de presumir, que el aprieto en q̃ se viono fue porguerras, ni hambre, ni peste, ni por naues q̃ se le perdiesen, mas por q̃ no tuuieron Saca sus especerias de la India en Flandes, y pagaua cãbios, q̃ son los q̃ le hizieron quebrar.

Esta razon no tan solamente milita de España para Flandes, mas en muchas partes de la India Oriental, porq̃ los Reyes de aquellos estados estiman en mas la amistad de los Portugueses por razon de los Comercios, por ser nosotros señores de los estrechos de aquellos mares, del Norte al Sur, con q̃ por las escalas dellas se comunican cõ nuestro poder.

uiernan, no tan solamente la Hazienda Real, mas en razon de Estado politico, y de Guerra, por quanto a cerca del credito, a tenerle es comer por su propia mano, y a no taner le es comer por la agena. Sobre lo qual, y las conueniencias que del resultan, en daño, o perdida quedan atras bastantemente declaradas, y quando del credito del estrangero no resultara mayor daño, que saber el en emigo la calidad, y cantidad del asiento eil dissinio de España, con el qual se le rompe puego el secreto, para que sus enemigos se reuengan, y acautelen, lo tengo por vno de los principales daños que se pueden considerar.

Y en quanto al Comercio declarado està, como se puede hazer con el, mayor guerra, q̃ con las armas: porque bien administrado cõtra el de nuestros enemigos, ni comieran por su mano, ni por la agena, y las razones son euidentes, y de nuestra parte tan mal entendidas, como se declaran en muchos discursos deste memorial, que se auran de conferir vnos con otros, por el index de su primer letra, y por los numeros apuntados sobre el.

En

En quanto al estanco se puede España hazer rica à si, y a todos sus Reynos, y empobrezer a sus amigos, y mas a sus enemigos: por el mismo modo se han de conferir las razones, apuntadas sobre este punto, que sobre el Comercio. Considerandose, que siendo causas que en si parezcan distintas, Comercio y estanco, son hermanadas, y encadenadas la vna de la otra, como lo son todas quatro juntas, con el credito, y saca, supuesto que en diferente modo: porque a ser estanco de plata, es abatir el Comercio del enemigo, y ligarla para retenerla en España, es acrecentar el credito a los naturales, y quitarlo a muchos enemigos, y a ser estanco de muchas mercadurias, de que goza España como singulares, de que el estrangero carece, le podia sacar por poco mucho.

Y si el Rey don Iuan vsara deste arbitrio, de la India para la India, se enriqueziera, y porque lo vso de la India para Portual, con hazerse mercader sin estanco, se perdio, y aun le causara menos perjuyzio si lo quisiera sustentar, de la India para Lisboa: porque en mãdar las especerias a Flandes por su cuẽta, y tomar dineros a cambio: sobre ellas fue

El estanco es mas entendido en la India, mas no de los Portugueses, y el Raju señor de la Trapouana, mandò quemar muchissima canela q̃ tenia hecha, porque entendiò que tanto le valdria la poca como la mucha, y en la venta de las pedrerias no se contentan de venderlas por mas de lo q̃ valen, mas venden el tiẽpo, y la hora mas a proposito, para q̃ cõ la claridad del sol parezca mejor.

la

la total ruyna, y su quiebra, por ser muy grueſſo el trato de las eſpecerias, que con los Olandeſes traginan el clauo, y maſia de que ſon ſeñores en razon de guerras, ſu mercancia perece, y no ay ſaca de haziendas: y a cerca de la pimienta ſe puede conſiderar lo miſmo que aora ſucede: porque no puede ſubir de precio, en conſideracion de que ſe prejudican en eſte genero los Comercios de Portugal con los ſuyos, y los ſuyo con los nueſtros: y ſi la pimienta vale en Flandes barata, no puede valer en Eſpaña cara, y ſi vale en Eſpaña cara, es porq̃ la pide Flandes, y paſſando alla abarata el precio de la de Olanda.

Demanera, que con qualquier guerra que ſe le haga en la India por la mar, y en guerra, y Comercio por la tierra, ſe vera atajado, ni fuera poderoſo, ſino fuera en compañia de otros enemigos ſecretos que Eſpaña tiene, que ſin quererſe aprouechar de hazienda los fortifica con ſu fauor, para que continuen, lo que no hizieran ſino tomaran preſas: porque las coſtas de las naues de la mar lo conſumen todo, y las vidas en viages tã largos, y arrieſgadas, no tiene cuenta lo que cueſta vn quin

tal

tal de pimienta, pensando que con quatro ducados de flete se le paga a la naue que la trae nauegando por la mar, a tã grã costa de fabricas, y de premio de oficiales, riesgos de mar, y de cosarios, quando de Lisboa para esta Corte cuesta el porte del carreto, la tercia parte, o medio por medio mas, y si se huuiesse de hazer cuenta de la costa que hizo la naue que Moros quemaron en la roca de cintra, cõ los interesses de lo que se anticipo, en diez años que durò la fabrica della, se hallarà que costò diez tantos mas de lo que le podia rendir los fletes que traìa, y por ver yo antes esto, me ofreci seruir al Rey haziendo naues menores, para que viniesse la carga en dos, y fuesse la costa a menos costa en las dos naues que de la vna, pudiendo traer en qualquiera dellas empleos sustanciales, de que se pagarã tantos derechos, con que se aliuiara la costa, que las naues hazen mas que dello le rinden los fletes.

Y en quanto a la saca se ha de aduertir, q̃ por dos, o por mil maneras nos perjudica la saca de la plata, y oro, y que España es la casa de la moneda de las tierras estrañas: porq̃

aliende de la perdida que nos resulta, en ser España vna puente, para que passen amigos, y enemigos: es la principal ocasion, para que las naciones estrañas estudien, en meternos cosas no imaginadas, ni inuentadas por ellos para a mayor priessa, hurtarla en daño de mucha cantidad de pobres: y supuesto que es verdad, que la mayor perdida que ricos, y pobres padecen, es en los millones, porque son causa de acrecentarse el precio de los mantenimientos, lo es muy considerable por la entrada de las mercancias estrangeras, a que damos gran reputacion de saca, pues como atras se dize, son tantas las telas q̃ meten por entrada, que hazemos de las nuestres naturales estanco para no tener saca, y se labran menos en gran perjuyzio de los pobres, que labraran muchissimas si entraran menos de fuera.

Y podiendo con nuestra plata hazernos ricos, con el estanco della hazemos estanco de nuestras mercancias, que subieron al passo de la plata: este es el engaño que recibe España, de no tener vn mercader que sepa discurrir, quales son las mercancias que han de

subir

subir si la plata se leuantasse: y lo cierto es, q̃ quando la plata estuuiesse cara, las letras de cambio lo estarian, y no hallando comodidad en ellas, ni en la plata, de fuerça lleuariá nuestras mercancias estrangeras, que auian de subir a mayor precio, y si con esto subiran las suyas, y la vayeta q̃ aora nos dan por diez, o onze reales valiesse quinze, si la nuestra de Segouia que con valer veynte, es mejor por veynte que la suya por diez, con mas comodidad la apeteceriamos por veynte, si la de Flandes valiesse quinze, q̃ no sin acuerdo puse en ellas el exemplo q̃ atras digo: porque siendo la tela mas apazible de todas quãtas entran en España, se eche de ver el engaño que ay en otras muchas que se pudieran escusar, que por baratas son mas caras.

Y si algunas de nuestras mercancias naturales, valiessen mas quanto la plata se leuantasse, porque por hallarla barata nos dan los estrangeros las suyas mas baratas, que o por sacade plata, o por letras de cambio acreciẽtan mas su partido, quanto el nuestro fuera mas auentajado, si con leuantar la plata, haziendo estanco della, fuera ocasion de que nuestras mercancias se apetecieran mas, y cõ

la saca dellas, dariamos mas ocasion de labrarse mas telas, y que nuestros naturales se ocupassen, y los pobres en todo fuessen mejor fauorecidos, en labrarse telas mas fieles, y mas durables, para que no por saca de lanas, ni de plata, se vea España tan pobre, y necesitada, y en todo falta de la reputació, siendo esta ocasion de la en que nos tienen todas las naciones, de ser nuestro el dinero, y los materiales, que por telas labradas, y falsas nos lleuan el dinero, en menoscabo de las nuestras verdaderas, como a tras queda declarado.

En la carta del Rey don Iuan que vamos glossando, se ha de considerar que se haze cargo à si, y a los de su Reyno, en los intereses que por su cuenta se pagauan en Flandes; y si esta cuenta hiziesse España, con ygualdad de que los daños que el Reyno padece tocan al Rey, y los que padece el Rey, al Reyno, y los que padece Portugal tocan a Castilla, y consequtiuamente a los señorios, de que es la cabeça su Magestad.

Lo primero que se huuiera de remediar en toda su Monarquia, es en el modo de la cobran-

cobrança de las rentas Reales, y de las que en consequencia, o apar de consemejantes razones, se yguala con la de los millones, que puesto que en diferente modo, tambien en esta cuenta puede entrar, la fabrica de las armadas de la mar, y pagas de gente, de mar, y guerra; sobre lo qual en este memorial van apuntadas muchas cosas, no me atreuiendo a tratarlas, con el aprieto q̃ conuenia al Real seruicio de su Magestad, pudiendose tomar exemplo en esta de los millones, que es lo primero que se huuiera de remediar, supuesto q̃ la rẽta sea en socorro del Rey, la paga el Reyno por menor, en el precio que crece en los mantenimientos.

Y siẽdo esto ansi, ha sido gran molestia la que le dio a todo el Reyno, en cobrarse por mano del labrador, que como hõbre pobre, y mas necesitado, en razon de la mala cosecha no pudo cumplir a los plazos limitados, sin ser executado en poderle acontecer, serle de mayor perjuyzio las costas, que el principal, de que su Magestad no recibiò fruto, y es notable opresion, de que se pueden dar muchos exemplos, que esta es la oueja que

no

no se trasquila para tornar a dar fruto, mas que se le quitò el pellejo, para no lo tornar a dar en muchas tierras, que no siendo tan fertiles tuuierá cõ esto mas costa q̃ prouecho, o por q̃ el labrador quedò de la mala cosecha executado, y no tuuo posibilidad para tornar a sembrar la tierra esteril, y quiça ni la tierra fertil.

Y este daño puede auer sido de muy gran consideraciõ, y por lo menos la molestia fue grande, quando si se pudiesse aueriguar, que las costas que hizieron al labrador fueron de consideracion, para que cõ el poder del *Rey* se acrecentassen justicias, que con titulo de cobrar rentas *Reales*, se hizieron sospechosos en las condenaciones que hazen, que llamarian mejor estafas, pues no deuen tener otro nombre, llenadas por lo que no es culpa, o porque la mala cosecha no pudo alcançar a poder coger el fruto, para que pagasse el tributo.

Quantas cosas seran las que se cobran, y pagan por cuenta de su Magestad, que ni se cobran, ni se pagan, ni se pueden aueriguar. Atras queda declarado, como en las cuentas de la pimienta, que dos fatores auian de dar

a mu-

a muchos contratadores, hombres ricos de negocios, criados desde su niñez, hasta la vejez, porque dependieron de tiempos, no pudo averiguarse, y los que professan mercancia en estos casos, se conciertan, como lo hizimos, y materias de cuentas retardadas, es la vida corta para apurarlas, y tãto mas quãto ellas son en la calidad, y cantidad de mayor importancia, no se entiende el Iurisconsulto con ellas para auerlas de juzgar, y conuenia fauorecerse la contratacion, y a la gente de la mar, para que sus causas ciuiles se juzgassen, como se principiò con el consulado, que el Rey don Felipe II. que este en el cielo le metio en las manos, porq̃ todo lo q̃ es dependiente de causas ciuiles, ni aun los Contadores no las pueden acertar.

Y atras queda declarado, que vna mia de compra de açucares, a la casa de la santa Misericordia de Lisboa, la hizimos los hombres de negocio tres vezes, y la erramos, y errada està lançada en los libros de la casa de la Misericordia, adonde se trata toda la verdad, y son los hermanos della Contadores mayores, y menores.

Fue el Rey don Felipe II. que este en el cie

lo

lo seruido de hazer Tribunales, de cuentas, y contadurias, causadas al passo de sus deudas, y necesidades: esto es en gran perjuyzio de su Real Hazienda, y las cosas se deuen mejorar antes tarde, que nunca, y la experiencia va mejorando las artes, y si mañana se hallare alguna para facilitar esta obra, y las demas propuestas en este memorial no fueren de algun efeto, sera justissimo que se introduzga.

En este memorial repito muchas vezes, quan necessario es a su Magestad, mandar hazer vna junta en las plaças para donde se cãbiare, para auerse de abrir los precios de los cambios, con justicia, y moderacion: y siendo esto anssi cosa tan importantisma, no fue mi intencion tan solamente por esta causa, como por otras muchas generales, que seran de seruicio de Dios, y del Rey, y del bien comun de todos sus Reynos, auiendo de entrar en ellas, Juristas, y Canonistas, y los hombres de capa, y espada de negocios, que en razon dellos, y de todo lo tocante a cuentas, y a fabricas, y armadas, son los Catedraticos de prima jubilados, y las materias tocantes a est te Tribunal, aunque de fuera se propongan

otros

otros arbitrios no se deuen determinar, aunque con euidencia parezcan acertados, sin ser decretados por la calidad de los hombres de la junta que atras apunto, experimentados en su profesion, y de mejor opinion de verdad, para que en la execucion de lo q̃ determinaren, sean tã estimados, q̃ ni hombres poderosos, ni otras industrias procedidas de la malicia humana, lo puedã contrastar: porque a no ser assi, como todos los arbitrios tienen contra si la comun opinion de tributos positiuos, tanto que no fueren consultados, y decretados por los hombres de la profesió a quien la materia tocare, se puede considerar, que no tengan fuerças para sustentallo, y desta manera se retratarã cõ facilidad. Y siẽdo necessario se daran exẽplos: y claro està que el hombre que tratare qualquier materia sustancial, q̃ tocare en daño, o prouecho de muchos interessados, son arguydos cõ diferentes opiniones, y como todas materias se ponen en votos, se deue procurar que la junta lo sea de los mas experimentados, y desinteressados: y V. M. se deuia seruir por razõ de estado, mandar que se salgan de la Corte los arbitristas de contrabando, y por lo ménos

aquellos q̃ lo hazẽ por su particular interes.

Y lo mismo se ha de presuponer en la administracion de la Hazienda Real, que se nauega para la India, pues como atras se dize, en la carta de marear se apuntan los baxios de que se hã de guardar, mas de vn cohecho, o de vna valia superior, o de Cauallero necessitado, o de vn contratador industrioso, o de Capitan general perdido, o de vn Virrey pobre, o rico, y de fabricas de naues, que no puede auer cuenta, ni razon, y de Contadores de resultas, o de cuentas a cerca de los juros del medio general: cõuiene por seruicio de Dios y del Rey, y bien comun destos Reynos, que se hagan las juntas, y Tribunales, y que no se resuelua cosa que no passe por sus manos, y q̃ sean las personas desta junta de tanta opiniõ en autoridad, de lo q̃ consultaren, y resoluierẽ, que ni hõbres poderosos, ni arbitristas de contrabando le prejudiquen: porq̃ vna breue resolucion en materias tan importantes, puede prejudicar, ni tambien conuiene que sea tardia en la resolucion.

Y ordenadas las juntas en Lisboa, en Seuilla, y en esta Corte, que son las capitales en el gouierno de España, y las demas q̃ me-

jor

jor parecieren, dandose cuenta vnas de otras con todo secreto, y dese vista a los interessados de contrauando, con cautela, y justicia, y las causas propuestas, digestas, y bien discurridas por las juntas, cõ la interuenciõ de los hombres de negocios desinteressados, assistiendo en ellas la persona Real de su Magestad, como Rey y señor Christianissimo, que tiene en su fauor mas Angeles, resuelto todo cõ maduro Consejo, y con todo secreto, que es de grande consideraciõ, que resuelua, y executen los arbitrios con festinalente, mas que tãto q̃ se publiquen, se publique edito, q̃ no se hablen mas en la causa, y con esto echara de ver el pueblo quan engañado ha sido, quando con euidencia se exercitaren en tiẽpos tan necessitados como son los presentes: el fruto q̃ del exercicio deste arbitrio se saca, de q̃ seã los precios de los cãbios abiertos por los de la junta, cõ justicia, y moderacion, para que no se entienda que debaxo deste cambio puede auer vsura ni fraude, y siendo esta obligacion de todos los que profession Christiandad, en ley diuina, y humana, no se atreuera nadie a ponerse de cõtrauando, y firmada esta ley con este credi-

to, cobrasse nueua reputacion de los de la junta, para que puedan dar leyes en otras cosas de mucha importancia, y echarse ha de ver quã engañados han sido los tiempos passados, en auerse gouernado la Haziẽda Real, por hombres q̃ no supieron preuenir los daños, que por no auer esta junta de limitacion de precios de cambios, tiene padecido España.

Y porque es razon, pues para otras cosas no tan importantes, se hazen tantas juntas, y que quede esta en el aluedrío del hombre que dio dineros a cambio, en ocasion de estar la plaça mas estrecha, pidiẽdo q̃ se le pague la letra a todo rigor, como acontecio en esta feria de Março de 622. y q̃ por no poderse la pagar se le torne a recambiar por el precio, y para la plaça a donde presume puede estar mas estrecha, todo a gusto del dueño del dinero, y de la letra a toda su voluntad.

Esto aconteciò a la letra, a los Reyes passados que esten en el cielo, don Iuan el III. cõforme a esta su carta, que sin tener guerras, ni peste, ni hambre, y cõ sus armadas prosperar pocos dineros a cambio, crecierõ de manera, q̃ se ocasionò la quiebra de Portugal, cõ preuenir-

uenirse de los prestitos q̃ el Rey quiso aluedriarlos, como se nota en su carta, pidiẽdo a Diego Leyte le empreſtasse, lo que su Oydor el Licenciado Francisco Cuello de su desembargo, le diria de su parte la cantidad q̃ queria le empreſtasse, como lo hizo a todos los ricos de su Reyno, auiendolo primero consultado, y considerado, lo que cada vno dellos sin opresion le podria empreſtar.

Todos los arbitrios que se resoluierẽ sin los de la junta, seran arbitrios como moneda q̃ sin cuño no puede correr.

De lo qual puede su Mageſtad vsar en las necesidad presentes, con la interuencion de la junta, y de los hombres de negocio, que sabran donde, y como se pueden pedir prestados, para que paren cambios, millones, medios generales, y se estinga la moneda de bellon, que tambien por su via son otros derechos de millones que padece el Reyno, que por no ser moneda politica, ni vsada, no conuiene, y quanto mas acertado fuera que se subiera la plata, y el hierro, rentas que se podiã cobrar por vna puerta, sin moleſtia de pobres, y tributo sobre metales, que de su naturaleza estuuieron siempre sujetos a los socorros de las necesidades publicas.

Y si se alegare, q̃ por esta causa se vsò deſte arbi-

arbitrio se dira, que fuera mejor de suelas, cõ mo se vso en otros tiempos; y si quãdo su Ma gestad vsò del, vsara en su lugar de leuãtar el oro, recogiendolo assi, quando valia vn escu do quatro cientos marauedis, y los subiera a quinientos, pregonandose en todas las In dias, que ninguna persona lo traginasse para otra ninguna parte, que darlo a sus fatores para que lo pagaran por el precio que valia, y lo mandara venir en pepitas, y se batiera por su cuenta, y corriera el oro finissimo a pre cio q̃ en la proporciõ de la plata no se sacara el oro, de tal manera, que las naciones estra ñas lo meticran antes en España, assi como lo hazẽ en el bellon, se socorria la necessidad, y fuera mas politico, verse España llena de oro que de bellon, que esto es lo que haze el Chi no con la plata, con apurarla, y hazerla mas fina, la haze estanco.

Y no se me ponga por ojecion que me en quentro en mis razones, pues si digo que del oro se haze estanco, con subirlo en precio, y en quilates: y que por otra parte digo que se ligue la plata, para retenerla, esta propuesta no puede entẽder quiẽ no supiere declarar q̃ cosa

cosa es credito, estanco, y saca, no podia votar en materias mercãtiles, ni alegar razones sobre generos de monedas, acerca de los tiẽpos antiguos, quiẽ dixo ha mil, o cien años, q̃ España batia moneda de bellon, de cinco, o seys tãtos, en especie de mas valor, ocasionadade tener sus rentas Reales empeñadas intrinsecas, y estrinsecas, pues hasta la plata, y oro que ha de criar el sol en muchos años, no puede cũplir có los debitos de su obligació. Lo q̃ en este caso se ha de alegar ha de ser sobre lo que passa oy, porq̃ mañana puede auer otras razones.

Y querer España desempeñarse de vn buelo, es cosa inconsiderable, las enfermedades entran a las braçadas, y han de salir a las pulgaradas. Lo q̃ conuiene a España es, que paren los cambios millones, y que se extinga la moneda de bellon: todos los tributos generales tienen grandes inconuiniẽtes cõtra si, si son contra pobres, quitaseles lo necessario para su sustẽto: y si son cõtra ricos, y hõbres poderosos, no se puedẽ conseguir en generalidad. Lo q̃ cõuiene es, ponerser tributos en haziendas de sacas ricas, y destas de las q̃ fuerẽ cobradas por vna sola puerta, son mas

pro

prouechosas, y menos escandalosas: pusose derecho al anir, y a la cochinilla, pudolo sufrir, por ser haziẽdas mudas, y de grã saca, para el estrangero. Tambien la plata es hazienda de gran saca, y si assi como es de saca fuera muda, por sin duda tengo que enriqueziera España. Tambien las lanas son hazienda de saca, y quãdo se les ponga mas tributo, si los estrangeros las viessen caras, y los naturales baratas, se labrarian las telas que ellos meten en España, y serian los prouechos muchos, y daria ocasion que nuestros naturales las labren, para q̃ no esten ociosos, y tuuiessen mas socorro los pobres, mas esto encuentra diminuyrse las rentas Reales, y los ministros atienden a acrecentarlas, y no diminuyrlas, causa porq̃ se pierde España, pues le conuiene que sea el Reyno mas rico que el Rey, y de no procurarse es el Reyno pobre, y siendo el Reyno pobre no puede ser el Rey rico: porque a serlo, no se permitiera auer tantos pobres.

Lo que conuiene es, ponerse tributo a los ricos, y quitarse la carga de los pobres; y si su Magestad tiene pretẽsiones, pongalas en justicia, y se pase a quiẽ deue pedir empreſtitos.

Pocos

Pocos años ha que los pidiò a Portugal, por darse dineros a cambio, a razõ de diez y seys al millar, que es a seys y vn quarto por ciento al año, y a mi me quebraron con este cambio, porque me prendieron, y fuy molestado; y supe como en esta Corte se permitian socorros de escrituras, cõ grã seguridad de a veynte por ciento y mas al año, y son los señores de España tan generosos, que por socorrer su necessidad pagan estos cambios, y otros de las costas, cõ que se empeñan sus rentas, y todas las leyes son en fauor de quien da mas dineros a cambio, y de lo que digo pudiera yo dar por testigo a vn Grande de Castilla, que con pagar estos cambios quedò agradecido.

Estos son los cambios apazibles para Castilla, y los reguroſos para Portugal, de seys y vn quarto por ciẽto al año, sin seguridad son vsurarios, y como tales fueron condenados, y executados, y al cabo de muchos años lo demas a mas, viene a montar mucho, y tanto mas, quanto los cambios son grandes, y quãtos son tomados por personas desacreditadas, para remedio de lo qual deue su Magestad mandar hazer la Iunta, tantas vezes repetida

tida en este memorial, q̃ para declarar quales cãbios son justos, o pios, o riguroſos, son los hombres de negocio, tan buenos Canoniſtas como quãtos ay en las Vniuerſidades, como coſa que les paſſa por las manos cada dia, y son los que pueden arbitrar, conſultar, y decretar, no tan ſolamonte ſobre cambios, mas ſobre todas quantas coſas ſe ofrecen en el gouierno politico, como experimẽtados, y ricos hõbres de negocio, de opiniõ de verdad, tienen la preſuncion por ſi, y como los Portugeſes no replican de ſer executados en cãbios mas pios que juſtos, y quando mas pobres, y neceſsitados preſtan dineros ſin cambios deuen ſer fauorecidos los buenos, y deſterrenſe los arbitriſtas de cõtrabando, y admitanſe compañias, como hazen los de Olanda, entren los Ginoueſes en ellas, que como fueren intereſſados gouernaran a Eſpaña mejor, con los mas acreditados en las armadas de la mar, y para las dos Indias; porque de los males ſe ha de elegir el menor, y gouierneſe Eſpaña como Genoua, en la tierra, y en armas por la mar, como los de Olanda, cõ cõpañias, y paren cambios, millones, y bellon, y no ſe admitan erarios, ni montes de piedad;

ſin

sin que primero se hagan juntas de los hombres de negocio: porque conuiene primero que sea el Reyno rico, y que se trate verdad, que si los padres no se fian de los hijos, ni España dio buena cuenta, quando las villas, y particulares fiaron los bancos q̃ se vsauan en las ferias, y en las plaças desta Corte, y Seuilla: que erarios se pueden formar en Reyno pobre, y falto de depositarios de credito, para esto puede seruir el exẽplo atras declado, de las propuestas de la misericordia, a cerca de las letras seguras, o de las letras con fiança, que no sin causa lo quise poner en este memorial, como otras muchas cosas q̃ apunto, que puede acontecer para muchos de poco gusto por diferentes vias, son puntos mercantiles que no son para todos, que se encierran debaxo del arte pratica mercantil, y para los mas esperimentados, q̃ cõ la buena opiniõ de hablar verdad, pueden dar leyes, y son nas para todos oficios: y siruiẽdose su Magestad de acreditarlos, y honrar como a sus vassallos, los hallara en muchas cosas particulares para acreditarse cõ ellos en fabricas de armadas, q̃ tãto q̃ los asseguraren, cõ que se presuna q̃ no puede auer arbitrio, de quiẽ cõ mala

intenciõ los puede desacreditar, para que lo q̃ le fuere consignado les sea pagado, ora sea en consulados, o en rentas Reales, se auentajara tãto mas la Haziẽda Real, como acontece a los que con mejor credito socorren sus necesidades.

Y si en la cobrança de los millones les fuera cometido, fuera su Magestad mas biẽ seruido, y a menos costa de cambios, proueydo en sus necesidades, como la experiencia lo tiene enseñado en muchas ocasiones que se tiene ofrecido: porque a hombres a quiẽ fueron condenados cambios tan ilicitos, como son los de a diez y seys el millar, que es a seys y vn quarto por ciento al año, y en todos los prestitos de seruicios ordinarios, y estraordinarios, repartimientos generales, tan importantes como la de los millones, no se hizieron costas a las partes, ni quisieron contender en lo que quiça no deuian, porque se conocen por vassallos tan humildes a su Magestad, que en los tiempos mas necesitados, no tan solamente replican para no prestarles, mas de su propia voluntad se ofrezen aprestarle; en lo qual son tan auentajados en desear seruir al Rey, q̃ siendo necessario se da-

ran

rán exemplos, no tan solamente en particular, mas aun en las partes de Flandes dóde no son sus vassallos no le conocen. En tiẽpo de los Reyes de glorioſa memoria de Portugal, le socorrierõ, y acrediraró a sus fatores, todo por mostrarse gratos a la nació Portugesa, q̃ en consideracion de sus deudas, o de ser Portugueses.

Y no se les puede negar, que en la cobrança de la rentas Reales han sido muy prouechosos, al *Rey*, y al Reyno, pues se puede cõsiderar lo que padece el de Castilla en la cobrança de los millones, y con quanta moderacion, por mejor estilo fueron acrecentadas las rentas Reales de Portugal, aunque como a particulares les perteneciesse, como a contratadores, mejor lo harian, y con mas fidelidad, y a menos costa en todas las rentas Reales pertenecientes al Rey; en lo qual, y en otras muchas cosas se prueua, quanto mas son para mercaderes, como lo serian mejor para oficiales, que a no tenerlo por oficio, y mas por inclinacion, no se les puede negar q̃ en todas las ciencias superiores, y inferiores a q̃ se aplicaron, salieudo dellos hombres singulares porque lo tienen por naturaleza, y es

gran

gran laſtima ſer eſto conocido de ſu parte, y que en ſaber, y tener ſon los mas auentajados, y induſtrioſos hombres, y como tales eſtimados en todo el mundo, en ſer vniuerſales en toda la politica, y en eſpecial en las ciencias de pratica, como ſon las de la mercancia, y medicina, tan auentajadas para la vida humana, y de vtilidad para la Republica, en gozar de riquezas, y para la ſalud.

Y que en razon de ſer desfauorecidos, perezcan en las Vniuerſidades, y en las ciudades, eſtas ciencias tan prouechoſas al bien comun de todo el Reyno, y que ſolo en Portugal ſe arbitran contra ellos leyes afrentoſas, y en ocaſiones de ofrecer ſus hijas vergonçoſas, ricas, y hermoſas, cõ auentajado gouierno, y criança en humildad, a quien, ni ſabe, ni tiene, y a de ſer deſpreciado de los de ſu generacion, como hombre que preuaricò, y las demas conſideraciones no ay para que diſputarlas, ſino que queden al juyzion libre del diſcreto letor, para eligir lo q̃ mas le agrade, que pueda por lo que aqui queda dicho, y por otros muchos exemplos, que a cerca deſte negocio ſe pueden alegar por vna, y otra parte, y ſentencieſe eſte pleyto a tal, que

sea cõ animo sossegado, y sin aficiõ demasiada a ninguna de las partes.

Los oficios se deuen cometer a los oficiales de su profesiõ, no dudandose q̃ los pleytos criminales, y ciuiles son para los hombres scientes de su profession, mas pleytos q̃ tocan a cuentas, con tratos de mercancia, cãbios, y cosas semejantes, es lengua Vizcayna para el Letrado Español, y aun desta puede dar mejor cuẽta el mercader, y fue caso muy injusto quitarseles en Lisboa el Cõsulado de las manos, que con mucho acuerdo el señor Rey don Felipe II. que estè en el cielo, le pareciò conuiniẽte que lo gouernassen, cõ hazerles juezes de todas las cosas tocantes a la mercancia, y las leyes deuian ser sustentadas cõ el credito de quien las puso, Rey prudentissimo desapasionado, y q̃ todo lo mirò en pro, y contra como quien estaua en Lisboa mas sujeto a los de la ciudad, a quiẽ dio vista como a partes interessadas, no obstãte cosas que mas se pudieran alegar, que no son para este discurso, tomo la determinacion que conuenia a su Real seruicio, y buelto a Castilla se les quitò de las manos, no pudiendose negar, que los hombres de capa y espada, son

mas

mas conuinientes para todo el gouierno politico, y para eſte de que ſe va tratando con ſingularidad, q̃ en razon de proueymientos de fabricasde armadas,ſon los mas induſtriosos,y de mejor credito, y para juezes de cuẽtas ſon Catedraticos de Prima jubilados.

Atras queda declarado acerca de la Miſericordia,y de los hermanos della,auiẽdo entre ellos cõtadores mayores,y menores.Quã mal ſupieron acertar vna cuẽta de tiempos, por ſer en compañia de muchos intereſſados de carga de vna naue de açucares q̃ derrotò, y por otra parte dandoſe mas credito a letras con fianças,que a letras ſeguras, y en las letras de cambios, y otros contratos que la mercancia ordena, ſobre que acontecen mas caſos de lo que ay leyes, que conuiene ſer juzgados por los hombres de negocio que las compongan a voluntad de ambas las partes, por ſer eſte el mejor medio en fauor de los pretendientes, para que no ſe conſuman en coſtas,y dilaciones, fauor que ſe deue a la mercancia,gẽte de mar y labradores: y con ſer el Doctor Damian de Aguilar Letrado eminente electo cõ los del conſulado,

no

no se auia de dar passo en cuẽtas trauadas, y es agrauio q̃ se haze a la mercancia, y a los estrangeros que de varias partes acuden al Comercio de Lisboa, como plaça, y escala de las de la Europa singular, que en el dicho consulado tenian vn Español, y vn Flamenco, o Aleman, o Italiano, a quien se socorran en el pleyto que se les ofrecia, y aun passo mas adelante, que en los pleytos de los labradores se les deue fauorecer, con ser el Consulado juez de sus causas, que son causas dependiẽtes de las leyes, y costumbre del tiempo, y no de los Emperadores, y de la partida, y en las dilaciones se consumen los pleyteantes: y prouare, como en la ciudad de Lisboa me aconteciò, tener pleyto que dura ha doze años, q̃ en tres horas se podia determinar, alegãdole de parte a parte leyes imperiales, y de las de partidã, y de naciones, confessando la parte deuerme, la consignò, en quiẽ no la deuia mas que la decima parte que cobrè, por lo qual me cõdenauan, como efetiuamente lo estoy por los desembargadores, de mas verdad, y opiniõ de mejores Letrados, y como hijos, y nietos de Catedraticos, fundandose este pleyto en las leyes antiguas, con informaciones di-

latadas, y ſentenciadas, y en difinitiuã, y informè a vno deſtos juezes con razon mercantil, y con mucha confiãça ſe retratò, y borrò la ſentencia, y borrada eſtà contra mi, y ſentenciada en mi fauor.

Y ſiẽdo los Conſulentes los mas eminẽtes de la caſa de la ſuplicacion, que ſe puede cõſiderar ſobre los Letrados, que de las Vniuerſidades ſon electos para juzes de las villas, y deſtos lugares paſſan a los de la ciudad de Liſboa, en Corregimientos de cauſas ciuiles, o en los juyzios de la alhondiga, y de la India, y mina, en razõ de todos los pleytos tocantes a las cauſas que nauegan, y comercean para las partes vltramarinas, que no ſaben diminuyr, multiplicar, o repartir vna cuenta en la primera eſpecie.

Puntos de tan grande conſideracion contra muchos pobres pleyteantes, aliẽde otros caſos en que ſe huuiera de reparar, no tan ſolamente en pleytos, mas en coſas ſuperiores, para que deſpues de ventilada la cauſa, y cãſados los juezes, o que por via de conſultas, o de arbitrarios, como juezes comiſsionarios, con que toda la calidad de pleytos, y preten-

ſio

siones, se cortan, y desbaratan, sobre lo qual huuiera de auer ley contra el fauor de todos los decretos, para que tuuieran tassa en su calidad, y por lo menos contra los que tocan apartes, de lo qual se pudiera tomar exẽplo, como singular del Rey don Iuã el II. de Portugal, que Dios tiene, que auiendo passado vna prouisiõ en vn pleyto tocante a vn particular, tanto que fue informado le prejudicaua, por no encontrarse en sus prouisiones, lo hizo pagar de su Hazienda Real, y queriẽdoselo aduertir su confessor, porque siempre se acabaua de confessar con este protesto, de no perjudicar con sus prouisiones a partes, le satisfizo, con dezirle, que lo tenia mandado restituyr de su Real Hazienda: exemplo en si tan comprehensible contra decretos q̃ con facilidad se passan, que se huuiera de reprimir, que se hiziera diferencia de decretos a prouisiones: porque ay casos en que por la breuedad conuiene sea decreto, y que por la calidad, y importancia de lo decretado, fuesse prouision, consultada con vista a las partes, que si estas a mi se me passaran en los arbitrios que propuse, se me diera mas credito, y a los arbitristas, que por esta causa

digo se deuen desterrar de la Corte por razõ de estado, pues en los casos tan sustãciales en que estoy decretado, y en personas de tanta esperiencia, y calidad, como ministros, y Cõsejeros de Estado, superiores, y de tanta opinió en el seruicio del Rey, conuenia, q̃ o no se decretara, o se mandaran ver las cõsultas, con que satisfizieró siendo las propuestas en si tan sustanciales, y de tan grande considera con en vtilidad de la *R*epublica, y parte del desempeño de la Hazienda Real, y para bien de toda la Monarquia de España.

Y no obstante estos exemplos, para que decretados, y consultantes no se desanimen, para no continuar en sus trabajos, y por el mio lo digo, como confiado, y por lleuar en mi fauor la opinion del diuino Platon, en el libro de la Republica, q̃ el principio en qualquier materia se puede tener por cosa grande, y loable, y como este ha de ser a los oyentes dociles atentos, y beneuolos, y como lo q̃ en este memorial trato son materias nueuas mercantiles de muy grande sustãcia, del Comercio de mar, y guerra: para lo qual demas de lo que tengo propuesto, ofrezco otro me-

mo-

morial, que en el año de seyscientos y doze presentè en el Consejo de la India, de que era Presidente el Almirante, Conde de la Vidiguera, de que di otro traslado a dõ Melchor de Teues, como lo declaro en las cartas que en el mismo tiempo escriui al Duque de Lerma: y deste memorial, que se traduxo de Portugues en Castellano, y se trasladò de la Secretaria de Francisco de Almeyda, Secretario de Estado de Portugal en esta Corte, y de la carta que tambien va escritta a Iuan de Ziriça, como Secretario de puridad de Castilla, se puede considerar como merecia ser mejor oydo en mis propuestas acreditadas, como si fuera otro segũdo villano del Danuuio, q̃ vino con alparcas montuosas, supuesto q̃ fueron mejor recibidas que las mias de diamantes, pues ofrecia depositar quarenta mil ducados en reales de contado, y entregandolos al Tesorero mayor de Portugal, de que no queria vencer salarios, ni intereses, hasta q̃ con euidencia se viesse el fruto q̃ de mis auisos se sacauan a cerca de las armadas de la mar, de que nos pudiera ser exemplo, en las que contendieron los Romanos con los Cartaginenses: quanto mas aprouecharan para

señ-

señorear las tierras, al que con mayor cuydado puso sus fuerças en la mar.

Y para que cõ mayor credito fuessen mis razones oydas, si con el ofrecimiento de los quarẽta mil ducados, me presentè en Lisboa. En la India Oriẽtal, auia seruido a su Magestad, a tan gran costa de mi hazienda, como de afrentas, como se verifica por lo q̃ tengo hecho, y por loq̃ ofrecia hazer en materias, tãto de profession, como sacadas de experiẽcias, de trabajos, y infortunios, de q̃ milagrosamẽte me librò Dios, q̃ por ser este el premio, de quien solamente espero el galardon, puedo con verdad dezir, que me auentajè en el seruicio del Rey, como a ninguno de mi calidad, ni otros de mucha mayor pudieran auẽtajarse, de que doy a Dios por testigo, y a la buena intencion con que tengo procedido en todos mis discursos, pues contra tantos inconuiniẽtes, como en la carta que escriui a Iuan de Ziriça, quise proceder en el seruicio del Rey, como de plabra dixe a su Magestad, en lo qual me empeñè como hõbre que professa verdad, y como grato a Dios, y a mi patria, a quien ofrezco mi trabajo, quitando las

horas

horas deuidas al sueño, no para acrecẽtar hazienda, mas para gastar mucha, en ydas y venidas a esta Corte, y sabe Dios si para ser mejor oydo cõpre valias, todo a fin de q̃ se fauorezcael arte militar, de la mar, y guerra: y a tanta multitud de mugeres, de los hõbres, q̃ enseruicio de Dios, y del Rey las dexarõ viudas, y a sus hijos huerfanos: yporque tuuiesse Portugal vn natural, que para la conseruancion de la India imitasse a los conquistadores della, que si en aquellos tiempos no se cõtentauan los Capitanes, y soldados, con Virreyes, y Gouernadores, hõbres tã sigulares, q̃ no pudiẽdo notarlos en las obras, era el celo tanto, que los condenauan en los pensamientos.

Llore Portugal los tiẽpos presentes, pues no he sido fauorecido en todos mis pensamientos, de tener compañeros q̃ sustentassen mis propuestas, en declaracion de faltas de obras muy a vistas de ojos conocidas, y experimẽtadas en muchas naues perdidas, que no por tormentas, ni naufragios de la mar, se perdieron, por quanto que del puerto partieron perdidadas, que por este ser el tema principal de mis propuestas, me pareciò

rema-

rematar mis razones, como se puede juzgar quan acertado andaua, para que se escusasse la perdida de las naues del Comercio, como despues desto sucediò: y quanto mejor fuera que en todo se huuiera tomado mi consejo, en el modelo de las naues que ofreci mandar hazer, para q̃ no se nauegasse en naues tã grãdes, notando el mal sucesso de la naue Chagas que Ingleses quemaron en las islas terceras, cõ que se pudiera auer escusado, quemarse por los Moros la naue en la roca de Cintra, siendo este el principal intento que me mouiò a ofrecerme a ser contratador, y por las demas razones declaradas, en el memorial adelánte declarado, al qual me pareciò acrecentar a las margenes, las declaraciones para que mejor se comprueue, que la mayor parte de las naues que se pierden en este Comercio, es por causa de la mala hechura dellas, y no por fuego que las queme, que ha ser assi se huuiera de remediar, con hazer la naue menor, para q̃ la ocasion de poderse quemar sea menor, siendo lo cierto que no lo es, mas serlo en la grandeza della, y parecer a todos que puede con toda la carga, y sobre carga, y descuydo con que se procede en la aruma-

macion della, a lende lo qual aura mas prie-
sa, y mas breuedad de llegar a tierra, para la
salud de los hombres.

Y por todo conuiene euitarse, quando no
por todas las razones alegadas, para que no
sean estas naues tan sujetas a las monciones,
en el salir, y entrar las barras al partir de Lis-
boa, y allegar de la India, al huyr de la tierra,
o llegar a ella: y finalmente a ser mejor de bo-
lina, para que tenga en su fauor mas ayres, y
mas traça para poder nauegar, sin ser mas cũ-
plida que alterosa, pues como atras se dize,
las naues tan grandes son de muchas condi-
ciones, y las naues menores daran lugar a q̃
se vse en concierto de barrarlas a tierra, y no
darles querena, que es punto muy essencial,
para que en el segũdo, y tercero viaje lo pue-
da hazer con mas seguridad, y porque en ra-
zon de los enemigos puedan cargar en las ba
ras, y no fuera dellas: y sea ocasion de mas
exercicio de la milicia, de gente de mar, y
guerra, con mas Capitanes, supliendose la fal
a de los marineros, de la calidad que conue-
nia a naues tan grandes, y que con este se re-
parta el riesgo de vna naue por dos, y se eui-

te la cayxaria que viene de la India, y otras cosas superfluas, y inutiles, q̃ no son de prouecho a la Real Hazienda.

Y porque tiene otrosi cessada la causa para naues tã grãdes, pues no ay pocas, ni muchas especerias, y otras mercancias, para fletes y derechos: y vese claro el buen sucesso de las naues de estos años proximos, que por no venir las naues tan cargadas, no cuentan las marauillas, y sucessos acontecidos a las naues, que en tiempos de las grandes cargas y sobre cargas, jamas vino naue a saluamento que no estuuiesse perdida, con que se dio ocasion a vn lenguaje comunmente referido a cerca de la nauegacion, en dezirse Dios las lleua, y Dios las trae, no negando ser esto ansi en viajes de tantos baxios, y climas, a quien conuenia no acrecentarlos con los baxios, y tormentas, q̃ en partir la naue tan sobre cargada, y mal arumada, y con oficiales que no lo son, y entregarse vna naue a vn Capitan de poco valor, y poco vigilante, que estimulado deste punto, y de los demas referidos, que antes faltara papel que casos no acontecidos, de perdiciones ocasionadas

das por faltas de poco discurso, con que se tiene procedido en estos viajes, que assi permite Dios, no tansolamente al que naue-ga por la mar, pues aun a los de la tierra en esta carta de marear de la codicia, con que en parte se disculpan nuestros nauegantes, supuesto que se deue condenar a los curiosos de Portugal, en no escriuir sobre la causa principal destas nauegaciones, y perdicio-nes de naues tan importantes, de que me pareciò hazer vna breue relacion, para pro-uar mi intencion, y a los escriuanos de la ca-sa de la India, mas antiguos, se deue enco-mendar, que caminando por el rastro della declaren lo que a mi me falta, por no hallar fauor en todo Portugal de lo que a cerca des-to pedi, para con mas claridad escriuirlo; y acabo con dezir.

Que soy testigo, q̃ en la naue Santiago en q̃ me perdi en los baxios de la India, se aueri guò, q̃ hasta las cosas insensibles yuan en ella durmiendo, si con verdad, o fingidamente tambien puede dezirse, q̃ en la tierra no con-uiene tanto dormirse. Este es señor el juy-zio, y el sentimiento que se puede tener a

cerca de las propuestas deste memorial. Y si en algo he acertado, a Dios seã dadas las gracias, y a vuestra Magestad que nos viua felicisimos años, para bien comun de su Monarquia.

CON-

CONTRATO PROpuesto por el Autor, cerca de las fabricas de las naues de la carrera de la India.

FRANCISCO Lopez Carrasco Hidalgo de la casa de V.M. y por su principal Duarte Gomez, y ambos de mancomun, y cada vno por si se obligan a mandar hazer en Bazain, en seis años seis naos de la medida y porte que adelante irà declarado para la carrera de la India, a su costa, el casco, o puestas a la vela, de vna, o de otra manera, con las condiciones abaxo declaradas.

Con condicion, que V. Mag. mandarà hazer computacion por las personas que fuere seruido, de lo que le ha costado en los tres eños de 610. 611. y 612 las naos que se hizieron en la ribera de Lisboa, con que Duarte Gomez assista a las dichas cuentas, para que con mas breuedad se hagan. Y sabra V. M. verdaderamente la costa que le hazen. Y por quanto vino a noticia del dicho Duarte Gomez, dezir algunos oficiales, por quien esto corriò, que ya V. M. lo encomendara, para quererlo saber, y que no fue possible. El dicho Duarte Gomez se ofrece hazerlo cõ mucha facilidad y verdad, que quando no se pueda apurar por los libros de vuestros oficiales, por quiẽ esto corrio, es cosa muy aueriguada, q̃ se sabra por los de los contratadores passados, que con esto corrieron, o por las personas a quien ellos las cõ trata-

Negocio era este de fabricas y armadas y todo lo tocante a la casa de la India para q̃ viniesse vn libro de caxa, y su Mageſt. supiesse lo que gana o pierde en el.

tratarõ. Pues quando todo faltasse, es cosa muy sabida la costa del casco, o cuerpo de vna nao. Y de lo que mas haze, hasta ser puesta a la vela, cõ todos sus aparejos. Y dadõ caso que faltassen en los libros de vuestros oficiales algunas partidas, como se sabe los materiales que vna nao lleua muy poco mas o menos se puede esto aueriguar.

Y tomada la costa de las naos q̃ en los dichos tres años se hizieron, i del porte y toneladas que eran, que se puede hazer en todas, o en cada vna de las naos, se harà justa arbitracion pro rata de lo que vino a costar cada tonelada en xerga destas naos, el dicho Duarte Gomez se ofrece hazellas menos en la India de lo que hã costado en este Reyno la quarta parte. Y queriendo V.M. que tãbien se den puestas a la vela, con todos sus aparejos, mantenimientos, y sueldos pagados para la gente de la mar, y para siete meses de viage, y si necessario fuere para mas: los soldados que fueren necessarios, tambien quieren seruir a V.Mag. y se obligan a hazello, y de vna y otra manera, con obligacion que la entregaran en la barra de Goa al Veedor de la hazienda de V.Mag. a tiempo que pueda hazer su viage, en la mõcion en que suelé partir para este Reyno. Y por qũto en los demas materiales que son necessarios despues de vna nao puesta en xerga, para se acabar de poner a la vela, deue auer poca diferencia de la costa que hazen en este Reyno a la que hazen en la India; porque si vnas cosas cuestan aca mas y alla menos, cuestan otras aca menos, y alla mas, como son mastiles, ancoras, y muchas xarcias, que es necessario lleuarse de aca, y correr el riesgo dellas, es contento el dicho Duarte Gomez de darlo a V. Mag. o por

El fruto q̃ mas se sacara deste contrato fuera saber su M. por los libros de los contratadores la gran̄ cantidad de hazienda que perdio el que fue contratador delas naues.

Tambien se sacarà fruto, para q̃ se remedie, q̃ las plaças se paguen a hõbres viuos, y no a muertos, ni a muchachos, como se dize atras.

o por el precio de la costa de acà, o por el de la India, que el Veedor de la hazienda de V.M. y su Procurador arbitraren. Y quando alla en los precios no se conuiniessen, nombraria tercero el Virrey de la India, y el dicho Duarte Gomez estarà por lo que assentaren. Y quando a V.M. le conuenga que sea el precio que aca cuesta abatido lo que và a dezir demas de la costa que cada persona de aca haze mas en los mantenimientos y sueldos que se le pagan, a lo que se le dà en la India, quedarà la cuenta muy clara y auériguada, y los prouechos que V.Mag. recibe en este contrato, son los siguientes.

Conuiene especularse, q̃ cosas puedã venir dela India acostamas varata para los sobrecelẽtes, y q̃ su M. supiera la q̃ hazen los cõtratadores en la India, por quantolostiẽpos alterã las cosas, y q̃ los Veedores de la haziẽdadeste Reyno notarõ por el regimiento de lacosta delcõtratador, la q̃ se deuiahazer enlaIndiapor el Rey.

Que es cosa muy auériguada, tratada y vista por experiencia de todos, que vale mas vna nao hecha en la India, que quatro hechas en esta ribera de Lisboa. Que las naos de la India son perpetuas, y las deste Reyno, no son tan seguras en el primero viage, como las de la India lo son en el quinto. Y ya acontecio en nao del primer viage hecha en este Reyno, hallarse en la isla Tercera toda criuada, y no poder hazer viage, y ponerse alli a adereçar, estando a riesgo las mas naos de la armada, por no desamparar la. En las naos deste Reyno al segundo viage se gasta tanto, como si de nueuo se hiziessen. Suelen traer muchas auerias, y quedan por esta via dando a V.Mag. mucha perdida, ansi en daño dela haziẽdas por los menos derechos q̃ pagan en la casa de la India, como en el de la pimienta. Y el principal es, y de mucha consideracion y conciencia, que se deue de auer perdido muchas naos destas hechas en esta ribera, por razon de ser flacas, y las maderas ruines: porque siendo naos de tãta carga como suelẽ traer con qualesquier contrastes, opuesta con las velas amay-

Durò la nao Chagas q̃ hizo el Virrey don Constantino desde el añode 560 hasta el de 585.

amaynadas en el Cabo de Buenaesperança, se abrē y van a fondo. Esto diràn quantos oficiales ay de la carrera de la India, y Duarte Gomez lo dize, como hombre que lo vio y passò: y lo prouarà, ansi esto como todo lo demas que en este memorial dixere como por estas y otra faltas en proueimiento de oficiales de la mareacion de las naos y guerra se han perdido muchas naos, y el dicho Duarte Gomez embarcandose dos vezes para la India, se perdio tres vezes: y sentido y estimulado desto, como buen vassallo de V. M. con zelo de su seruicio, y del bien comun, y del general de la India, que como patria suya, por auer estado en ella muchos años, a que tiene mucha aficiō, se quiere hazer cōtratador, sin tener dello necessidad, y con prueua de contrato por las razones q̄ dize lo quiere assegurar, siēdo necessario: y siēdo necessario, prouarà por los Capitanes mayores, y por los Capitanes ordinarios, y por los Caualleros de vuestra casa, y por los passageros, maestres, pilotos, y demas oficiales de la carrera de la India, con que sean presentados por el dicho Duarte Gomez, q̄ se han perdido muchas naos por la flaqueza dellas, y por malos oficiales, y por el ruin y brutal modo de carga. Y finalmente por otras de la guerra q̄ siendo necessario apuntarà, porque habla como hombre platico y muy experimentado, enseñado a costa del grande riesgo en que se vio por muchas vezes su vida, y de su hazienda, porque fue tomado de los Ingleses y Olandeses, y captiuo dellos, que entrò en las naos de los enemigos, y notò su procedimiento y el nuestro, y la ventaja que deva a otra cosa va. Porque nosotros buscamos oficios para hōbres, y ellos buscā hōbres para oficios. Ni piense V. Mag.

En el fin desta obra se pone vna breue relacion de perdida de naues

Mag. que ay otra ventaja en la mar, mas que esta de saberse bien gouernar.

El prouecho de las naos hechas en la India es cosa verisimil y aueriguada, q̃ no se yo por mayor quié la aya decõtradezir, porq̃ se põdria a rieso de ser sospechoso en vuestro seruicio, q̃ vale mas vna nao hecha en la India, q̃ quatro en este Reyno, q̃ es mejor por aforrar, que las de aca aforradas, q̃ no se pueda creer, q̃ auran por mas payros y contrastes q̃ tengã: porq̃ primero se gasta el hierro dello, q̃ la madera, q̃ no traen en cõsideracio las auerias de essotras. Final mẽte son a la trocada de bien y mal de vnas a otras, pues se sabe, q̃ huuo nao de la India, q̃ hizo ochovia ges: y si oy huuiesse alguna madera della, aũ seria mejor q̃ la deste Reyno, de q̃ se hazen las naos, y como quatro dedos de mala madera meten vna nao a tonelada tã importante de gente y caudal, en conciencia pongo a V.M. q̃ mande consultar las razones deste memorial por personas desinteressadas y mas entẽdidas en las nauegaciones de la mar, ansi de la corona deste Reyno de Portugal, como de Castilla. Y sié do necessario boluerè a informar de nueuo, veamos, que razon puede aqui estar escondida, o si es necessario descubrir otro nueuo estrecho de Magallanes, para entenderse los grandes prouechos que la Real hazienda de V. Magestad recebirà en este contrato, y bien comun, por todas las razones que teng o dicho, y adelãte dirè: y que cosa puede auer para no se aceptar, y auerse procurado este beneficio tan a ojos vistas hallado. Contentarseha el dicho Duarte Gomez, con que confiessen, que todo lo alegado en este memorial es ansi, y q̃ no auerse hasta aora puesto en execucion, es por no auer quié

Por ser estas naues tan grãdes, llegantar de al cabo de Buenaesperãça, es fuerça amainar las velas, y puesta la naue al pairo quiebra las curbas, y apartase el coffado dela cubierta, y en este caso todas las haziendas llegan mojadas, y con grã de merescabo para los derechos.

hasta aora con tanta facilidad lo cometiesse y pusiesse en pratica, que por seruir a V. M. por ser este el mayor interes que de aqui pretẽde, lo ofrezco, y V. M. ordene mandarlo gratificar, con le hazer merced de honrarme.

Y siendo V. M. seruido de aceptar las naos en casco, solamente el dicho Duarte Gomez se contenta por principio de paga con diez mil cruzados en dinero de contado, o en vn priuilegio de juro que los valga a razon de diez iseis el millar, situados en las rentas de V. Mag.o donde mejor cupieren. Con declaracion, que dandosele en juro, lo podra vender, sin embargo de qualesquier prouisiones, o alualaes que aya en contrario. Y que los dichos diez mil cruzados se los ha V. Mag. de assegurar puestos en la India, corriendo el riesgo dellos por vuestra Real hazienda en la nao Capitana y Almiranta, tanto en vna, como en otra: porque como el dicho Duarte Gomez ha de embiar en ellas clauazon, xarcias, ancoras, entenas, vituallas, que bien valgan otros diez mil cruzados, no es justo que el corra tanto riesgo, y que por lo menos queden estos diez mil cruzados por cuenta de la hazienda de V. M. y vna cosa y otra se le ha de dar vn mes antes que las naos partã para la India, y lo demas se le ha de pagar dos meses despues de presentar certificacion del Veedor de la hazienda de Goa de V. Mageſtad, o quien su cargo siruiere, de como le fue entregada la dicha nao, y de lo que monta. Y siendo V. Mag. seruido, que le dè la dicha nao, y las demas puestas a la vela, con todos aparejos, ansi y de la manera que suelen partir para aca, le ha V. M. de mandar dar el doblo, o en dinero, o en priuilegio de juro. Y puede V. M.

de-

dezir, que sin dinero, y con poca costa, y tanta mejoria se hazen estas naos: porque vendra a pagar lo sustancial dellas con los fletes de la pimienta que traxeren. Y si huuiesse tantas drogas y haziendas con que se cargassen en la India los Palloes, con ellos se haria la demas paga que se restasse a deuer, y aqui se malbarata muchas vezes la hazienda de V. Mag. y la venta de la pimienta para acudir a las necesidades de la ribera, que siempre andan clamando los oficiales por dinero y mas dinero, para las ferias que les deuen, a quien las pagas deuen por este respeto, andar atrasadas: porque la hazienda de V. Mag. ande siempre empeñada en la costa y hechura de las naos que aca se hazen, y en la India se puede esperar del buen gouierno de don Geronimo de Azeuedo Virrey de la India, y dandosele hecho el casco de la nao, con muy pocos aparejos mas que las naos de viage lleuen, armen y pongan a la vela la dicha nao y naos que alla ofrezco hazer. Y teniẽdo V. Mag. en los seis años, y en mas breue tiempo seis naos hechas en la India, si la fortuna no las contrastare, se verã tanto a la clara este beneficio, que se culpe mucho el tiempo passado, por no se auer vsado deste efeto: y las razones estan tan vistas, que querer yo encarecer mas esto, seria ofender estaver dad sobre todo, y sobre la ventaja de las naos que de vnas a otras ay, siendo cierto lo que digo, y en el precio lo que prometo, porque no aya razones, que por sustentar yerros passados, quieran con ellos escurecer las deste memorial. Pido a V. Mag. me haga merced, que despues de lo mandar consultar, auiendo quien las dè en contrario, me mande dar vista dellas, con poder de se las cõtrariar. Sigueſe mas

otro beneficio muy grande, que con hazerse las seis naos deste contrato en la India, enque yo espero en nuestro Señor, que luego se vayan viendo los frutos muy claros, y que no se leuante la mano de todos los años, ademas de los deste contrato, de mandar hazerse naos en la India, se dara con esto en este Reyno lugar a crecer los bosques, y las maderas dellos andaran mas holgadas, para que las aya quando conuenga al seruicio de V. M. mandar hazer aqui galeones de la armada: porque vna nao que se arma para la India consume tantas maderas, o sea por razon de que no son a proposito, o porque no son buenas, cortadas cõ la vez que es necessario, que es ordinario sacar mucha mas leña de la ribera de Lisboa para el seruicio de los ministros y oficiales de lo que se aprouecha para la fabrica de las naos.

Es cosa averiguada q̃ andan los montes de Portugal cansados y q̃ no ay maderas buenas, siruiendose a falta dellas de las malas.

Que en los seis años y seis naos puedan traer cada ano en cada nao, en el lastre dellas ducientos quintales de bucio, y ciento de palo negro, de euano, de q̃ no hã de pagar fletes, ni derechos, y lo q̃ no truxeren en vn año, lo podran traer en otro.

Que siendo V. M. seruido de contratar con ellos las dichas naos, con obligacion de que las pondran a la vela, que seran obligadas las naos que partieren deste Reyno a lleuarles entenas, ancoras, y lo mas que le fuere necessario para la fabrica dellas, sin pagar fletes, ni derechos.

Costaua en la China el cobre tan barato q̃ pudiera auerse hecho artilleria q̃ costara

Que siendo necessario, y a V. M. cumpliere a su seruicio, tambien se obligaran a mandar hazer en la India la artilleria de bronze que fuere necessaria para la dicha nao para defensa della por los precios q̃ se concertaren, concediendoles licencia, que puedan por su cuenta mandar traer de la China el cobre

bre neceſſario, con que paguen los derechos en la alfondiga de la India, como es coſtumbre, y V.M. ſe lo mandara pagar al dicho Duarte Gomez, por la certificacion y cuenta del Veedor de la hazienda, deſpues de la preſentacion della a dos meſes.

Con condicion, que las naos que ſe obligan a hazer han de ſer de medida de quinientas, haſta quinientas y cincuenta toneladas cada vna, por ſer eſta la mejor proporcion que por comun opinion: y aſsi lo diran todos los que bien lo entiẽden, que eſta es la mejor medida y porte de naos, para la nauegaciõ y mareacion de la carrera de las Indias: porque ſiẽdo mas grandes, ſe tiene por experiencia, no ſer tan buenas, ni tan nauegables y manuales, ni quedan ſiẽdo de fruto. Porque oy para la cargazõ de la pimiẽta y drogas, y demas haziendas que vienen de la India, ſon mejores las naos pequeñas, que las muy grãdes. Y eſta es la opinion de los Olandeſes, que ſon los pezes de la mar, y en todo ſe queda ahorrando mas dinero. Y ſiendo como ſon las maderas de la India muy peſadas, lo quedarã ſiendo mucho mas las naos, ſiendo mayores. Y con eſto queda V.M. mejor ſeruido. Y como la coſta de las naos ha de ſer por toneladas, no altera el dicho Duarte Gomez aqui, mas que aduertir lo que es mejor.

Con condicion, que V.M. mandarà preuenir la gente de la mar que fuere neceſſaria para la nauegacion y mareaciõ de las dichas naos, y el dicho Duarte Gomez para ſolamente los contramaeſtres y deſpenſeros en las dichas ſeis naos, y ſeis años, y por vna ſola vez vn Capitan dellas, ſiendo apto y ſuficiente, y eſto por ſerle neceſſario para el miniſterio y fatoria dellas, tener hombre de confiança de la

la tercia parte de lo que cueſta la que ſe haze en Eſpaña.

Por no vſar ſe de la hechura q̃ ſe propone, y con la induſtria de los eſtancos ſe ve Portugal y la India y los particulares perdidos, pues es cierto q̃ tanto y mas les valieró pocas haziẽdas como muchas, y con la reputaciõ de la eſterilidad con mayor ſaca, como ſucede a los generos de las coſechas y con mas vẽtaja, por ſer generos eſtrangeros.

En uoſefauo recer eſte ar

te dela mar à causado perdida de tan gran cõsideraciou, q̃ solo los hõbres que nauegã, y se pierden lo conocen: y como es la guerra mas importãte de todas, deuia el soldado ser marinero, y artillero por que en la ocasion de guerra y aun de la paz, cõuiene que sepan los hombres muchos oficios: y los artilleros Oládeses en la guerra só los pilotos y Capitanes itraẽ todas las diuisas, porq̃ sabẽ exercer todos los oficios.

Que se fauorezca la gente de la mar,

la mar, hasta entregarlas en la barra de Goa. Y con V.Mag. mandar mejor amarinar las naos de viage, haziendose mejor examen de lo que hasta agora se acostumbrò: y que todos los mas oficios sean proueidos en oficiales de la profession, que merezcan bien los lugares della, se puede con facilidad marinar bien la nao deste contrato. Porque poco aprouecha lleuar vna nao quarenta y tantos marineros, si no lo son, ni tienen conocimiento del arte: y lleuar vna nao veinte pieças de artilleria de bronze, con que se puede conquistar Olanda, y metenla cõ mala poluora en manos de oficiales que no tienen noticia deste ministerio, que si les mãdan hazer cartuxos, y tomar botafogo, responden, que que cosa es cartuxo? y porque saben esto los enemigos, acomete vn filipote (que es como vna barca de pescar) a vna nao de la India, que en otros buenos tiẽpos no osaua acometer toda vna armada de Francia, y assi temian dellas, por la buena opinion en que se conseruauan, que es la que haze la guerra de mejor o peor condicion, y mas auentajado suceso. Y con esto mandarà V.Mag. condenar por grande absurdo y sinrazon, no se fauorecer los hombres de la mar en viages tan prolongados y arriesgados, que en tiempos antiguos era temeridad acometello. Y si el tiempo lo hizo facil, fue porque los Reyes antecessores de V.M. que ganaron la India, fauorecieron todas las cosas de la nauegacion della, para su conseruacion. De tal mancra que esta gente de la mar con hõrarlos en persona, y fauorecerlos en sus prouechos, era tanto en ellos el zelo, que mucho mejor sabia vn marinero tomar el Sol y cartear, de lo que agora en este tiempo de V.Mag. lo saben tomar

mar los pilotos y maestres, y ansi no ay hombres de la mar, y se va acabando la costa dellos, porque les niegan vuestros ministros los buenos despachos, q̃ los cultiuaua y hazia crecer, que antes querian ser marineros, que estudiantes: y aora como ven su arte tan abatida y de tan poco interesse, la dexan todos, y se remiten a las letras, y a qualquier otra facultad, para ser juezes, que es lo que oy vale mas. Y si V. M. viniere a este Reyno en tiempo que vea entrar las naues de la India, sabiendo el riesgo que passan, las tormentas, naufragios, enfermedades, poca agua para beuer, y mucha para ahogarse, con sobresaltos e inquietud por momentos, no dormir, y de vna mala hora que tiene el mar, parece que haze Dios milagro a vna nao, que de ordinario passa por vn grande rigor de todos estos contrastes. Y quando el pobre marinero ve tierra, y viene a saluamento (que le parece que resucitò) le queda aun el mayor trance que passar en la puente de la casa de la India, que quando escaparon de los enemigos, de todos los elementos que se conjuran contra vna nao en el viage de la carrera de la India, no escapan de las sinrazones y molestias de los cõtratadores y oficiales, por ahorrar muy poco de la hazienda de V. Mag. y no entienden y consideran, q̃ esta es la principal causa, en que se queda perdiendo mucho mas y no se haze el seruicio de V. M. como deuiera: porque vn hombre de la mar en la mar, y de los Portugueses que cursan el viage de la India, vale por cinco soldados en la tierra. Y como la mas importante guerra que V. M. tiene es la de la mar, y ninguna otra cosa se deuia procurar, y entender mejor, que en buscarse todos los medios para que este arte se apu-

porq̃ los buenos oficiales son pocos.

Ocasiones se ofrecen, enq̃ vale vno por cien hõbres en no largar el timon, acudir a aparejar la naue, matar el fuego que se apega

tapar vn agujero, fondar vna barra, si tiene hondo o baxio, es mas para todo el buē marinero.

apure y ponga en la mayor perfeciō que ser pueda: porque esto es lo que cōuiene al seruicio de V. M. y la vtilidad y conseruacion de vuestros comercios en esto consiste: porque ninguna otra ventaja nos haze el enemigo, que en tener este arte mas en su punto. Y sobre esto pudiera alegar muchos y grādes exemplos proximos, que son muy notorios, que yo alcancè con la experiencia que tengo de andar en la India en seruicio de V.M. muchos años, y por las muchas perdidas en que me hallè. Y ansi mandarà V.M. que en vuestras armadas, lleuando marineros, y artilleros sus sueldos los q̄ en ellas se auentajaren en las materias de la guerra vençan tambien, y sean preferidos a los que no anduuieren embarcados en ellos a los lugares de las naos de la India, teniendo ellos los requisitos necessarios para los tales lugares, y que no se den sino a quien tuuiere estos merecimientos, y cō esto se tornarà a recobrar el zelo antiguo que entonces auia, y boluerā las cosas a su primero ser, y V. Magestad serà mejor seruido.

Con condicion que V.M. serà seruido mandarle dar la renunciacion de la fortaleza, y Capitania de Baçain que ha comprado a Pedro Correa de Silua, para que entre en ella el dicho Francisco Lopez Carrasco, o la persona que los procuradores del dicho Duarte Gomez nombraren, siendo apto y suficiente, antes de los proueidos del año de 1581. en que V.M. hizo esta merced al dicho Pedro Correa de Silua, y desde el dia que entrare en ella a vn año se obligan a entregar la nao por la manera arriba declarada, y las demas sucessiuamente: porque si juntamente no fuessen Capitanes de Baçain, los que hu-

huuiessen de contratar naos, perderian mucho dinero, y no podrian mejorar la hazienda de V. Mag. y que queriendo el dicho Duarte Gomez dar en el segundo y tercer año deste cõtrato, o en los mas de llos dos naos en vn año, o sean los cascos, o puestas a la vela, le serán tomadas y pagadas por el precio deste contrato, quier seã hechas en Baçain, o en los demas puertos de la costa de la India, y los pagamẽtos le haran de las dos, como està declarado, de la vna al tiempo señalado, y comprãdo los dichos Frãcisco Lopez Carrasco, y Duarte Gomez, o qualquier dellos otra Capitania de Baçain con las maderas, que entre sucesiuamente la que tienen comprada, no sea constreñido el Capitan que fuere puesto y nõbrado por los procuradores del dicho Duarte Gomez a dar residencia de la primera fortaleza, sino es a cabo de seis años de ambas, aunque aya regimientos o prouisiones en contrario, y esto porq̃ no aya impedimẽto del curso de la obra de las naos que estuuieren començada, y muriendo el Capitã que por los procuradores de Duarte Gomez huuiere entrado, el Capitan que sucediere en Baçain dexara correr a los procuradores deste contrato con la obra de las naos que estuuieren armadas, sin por ningun caso se entremeter en la dicha fabrica, de modo que siempre la obra destas naos preceda a todas las otras, sin alteracion alguna. Y ansi V. Magestad serà seruido encomendar al Virrey de la India, Capitanes de fortalezas, y oficiales dellas, den todo el fauor y ayuda que le fuere pedida para la obra destas naos en compras de maderas, y mas fabrica, como en carpinteros, calafates, para que con mas breuedad se hagan, y para las mas naos que tu-

uieren por hazer, compongan al Capitan de Baçain con los procuradores deste contrato, de manera que tanto por el tanto se concierten, o sea su compañero; porque como la sustãcia de hazer naos esté aun en Baçain, y los Capitanes del no tengan otro mejor trato que las maderas, el dicho Duarte Gomez no se obligara a hazer naos por mucho mayor precio de lo que las ofrece, si juntamente no fuera Capitan de la fortaleza de Baçain, y con todas estas mas preuenciones lo cumplirà, no auiendo en Baçain ninguna alteracion de guerra, porque auiendola, no quieren quedar obligados a hazer naos. Mas porque en cesion deste contrato piden el dinero, o juro atras declarado, no se quieren desobligar de hazer la primera nao, para que se quede en el precio della, descontado lo que tuuieren recebido. Y otrosi mandarà V. Mageſtad encomendar al Virrey de la India, obligue a Valentin Temuda, que para efecto de hazer naos en la India, lo embiaron alla, y le hizieron muchas mercedes, que entienda en la obra de las naos deste contrato, pues lo puede hazer juntamente con los galeones, de que es Maestre en aquellas partes, y vence el salario de V. Mageſtad. Ni el dicho Duarte Gomez se desobliga de pagarle su trabajo como mereciere.

Sin esta condicion no se puede nadie obligar a hazer naues en la India, ni aun con ella fuera dificultoso en las señorias de España, en tanto quãto no se castiga la desouediencia.

Y por quanto a V. Mageſtad le conuiene, que el dicho Duarte Gomez conserue su buen credito, porque qualquiera persona que oy es contratador lo pierde luego, por los que se han perdido en ellos, por las malas consignaciones que vuestros oficiales les dan, porque no ay persona de credito, que quiera oy intentar contraros, ha de ser V. Mageſtad

gestad seruido, pues el le sirue con tanto mejoramiento de su hazienda, en este mandarle dar despachado en su cabeça vn priuilegio de juro, que de principal valga treinta y dos mil cruzados, y de renta en cada vn año dos mil cruzados, y esto por dar hechos los cascos de las naos, que si se huuiessen de contratar, con obligacion de ponerlas a la vela, han de ser el doblo, sesenta y quatro mil cruzados de principal, y de renta quatro mil cruzados de juro, situados en la alfondiga desta ciudad, o en los almoxarifazgos del Reyno, donde mejor fuere y cupiere, y que los reditos del vaya cobrando el dicho Duarte Gomez las pagas, ansi como es costumbre, y que lo que cobrare de todo este juro, no sea obligado a hazer descuento del, sino en la postrera nao y año deste contrato. Y quiere tener este priuilegio en su cabeça, para que las consignaciones de lo que le fueren deuiendo sean ciertas y bié pagadas a sus tiempos, y que no lo siendo, se pague del dicho juro: y de todas las perdidas y daños que por esso recibiere, y del daño de las naos que tuuiere començadas, por razon de no seruir las del porte de la carrera de la India para otra ninguna parte. Y que no se le cumpliendo los dichos pagamentos, pueda mandar alçar mano de la obra en la India, sin quedar obligado a cumplir en parte, ni en todo cosa alguna deste contrato, porque con esta seguridad, y no por otro modo quiere contratar, y V. *M*ageſtad con esto queda experimentado, que se compran naos tanto mejores y mas baratas de lo que acà le cuestan, es por razon de la mucha seguridad que pide. Y siendo necessaria de su parte, el la darà doblada de lo que recibiere, de que

Si los ministros del Rey arrendarélas rentas Reales, como ellos lo hazen con sus particulares, en buscarlos pũtuales, y de

los mas verdaderos pues anſi les cõuiene para mejor cobrança de ſus rentas porloqualles hazen ventãja endarſelas apreciosmas baratas, yaſſi conuernia q̃ ſe procuraſſen los contratadores d lamiſma calidad, yaun cõ mas diferencia dela q̃ ay de contratador a arrendador.

no traſpaſſara, ni venderà parte alguna del dicho juro, ſino quando le pertenezca. Y la razon porque el dicho Duarte Gomez ofrece la nao con tanto mejoramiento, es, porque eſpera, que en la India le cueſten las naos menos, auentajandoſe en la compra de los materiales: porque tambien ſabe que importa correr eſto por ſu mano, por ſer hombre de mucho credito y dinero, y ſabe la diferencia que ay en lo que ſe compra de contado, o fiado, y lo que ſe auentaja, anſi en el precio, como en la bondad de las mercaderias, o materiales: y quien compra tan neceſsitado como lo hazen los Miniſtros de V. Mageſtad, compran la tercera parte mas caro, y los materiales peores, deſechados de los que compran con dinero de contado. Y que eſto ſea de muy gran importancia en las coſas de la mar y nauegacion para la India, en las xarcias y poluora, y otras muchas coſas, que ſi fuere neceſſario ſe apuntaràn. Dexo la conſideracion deſto a los Conſejos de Hazienda e India de V. Mageſtad, con quien ſe ha de mandar conſultar eſte memorial.

Eſto ſe entiẽde por contratadores ricos y acreditados, que lo hazen por ſus apreuechamiento, o cõzelo del ſeruicio del Rey

Y las naos hechas por Contratadores ſon muy mejor hechas y acabadas, y con mas y mejores aparejos que las que corren por la hazienda de V. Mageſtad, porque el vueſtro Veedor della, y mas oficiales no conſentiràn otra coſa por el bien del ſeruicio de V. Mageſtad: y el dicho Duarte Gomez es contento, y ſe obligarà a dar la tercera parte del ſalario que V. Mageſtad acoſtumbra dar a la perſona que mire mas por eſto: porque ſu inten-

intencion, es ser el mayor interes para el el seruir a V. Magestad, que por esta sola razon se quiere sugetar a ser contratador, que no es oy buen oficio, ni el tiene necessidad del, sino porque entiende y prouarà con los mismos testigos que atras ofrece, que es este el mejor arbitrio que en razon desto se puede ofrecer, y en el punto mas subido que se puede encarecer. Y porque espera, que V. Magestad le haga merced de lo recebir por Hijodalgo de su casa, con el Habito de Christo, que ya todo estaua merecido: porque tambien prouarà por testigos autenticos, y por certificaciones de la casa de la India, como siendo el en la India Fator del contrato de la pimienta, en tiempo de Manuel de Medeyros Veedor de la hazienda de la carga de las naos della hizo, con que se quebrasse vn estatuto antiguo, que se conseruaua desde el descubrimiento de la India, porque los Reyes antecessores de V. Magestad mandaron, que se diessen las fortalezas adonde se hazia pimienta, en la costa de la India a los Regidores, que son Veedores de la hazienda de los Reyes de aquellas partes dinero anticipado, para que ellos como poderosos hiziessen y mandassen venir mucha pimienta al peso: y esto que se escogio por beneficio era la misma condenacion: porque como pimienta sea fruto de labradores pobres, la diuertian por otros caminos, por no dar en manos de los Veedores de la hazienda, poderosos, que no les pagauan, ni nosotros pudimos hazer cuenta con ellos, para que nos boluiessen a dar el dinero, que

de q̃ ay exẽplos: y importa mucho en la fabrica destas naues se propõga procederse en todo con conciencia, y q̃ el sudor del pobre que en ella trabajò, se le pague, porq̃ no vengan a pagarse fuerças y pecados con pro nosticos de q̃ estos viages de la India andã muy resentidos, y es el pũto de q̃ trata, ser el mas subido q̃ va en los discursos deste memorial, tocado, y no bien declarado, i por los mas puntos y arbitrios en el ofrecidos, fuera muy conueniente a los q̃ gouiernã por

el Rey, q̃ se gratificaran los seruicios con que se sirue al Rey en cosas tan substanciales.

que se les auia dado. Y mandandose echar pregon, que todo labrador qne truxesse vn saco de pimienta al peso, en el otro se le auia de contar el dinero: fue tanta la pimienta que acudio, que hasta oy se conserua, para auer tanta que siempre sobra. El fruto que desto resultò, fue, que partiendo las naos tarde por esta causa, agora parten quando quieren. Entonces era la pimienta verde, y cogida sin vez, y hazia pudrir la nao, y mermaua a veinte por ciento, y valia la pimienta mucho menos: y agora es todo al contrario. Y en el tiempo en que el dicho Duarte Gomez fue Fator, que esto acaecio, venia la pimienta a los contratadores sus correspondientes, y quebraua les al derredor de dos por ciento. Y la confiança de los frutos que el vio deste suceso, le haze agora esperar los mismos deste contrato. Y si en el valen las palabras lo que suenan, tambien sonarà mucho, que puesto este memorial en manos de V. Magestad, le haga la merced que pide, que de prometido deste contrato, no quiere otra ninguna para si, y quedarà en exemplo, para que otros lo tomen de dar a V. Magestad mucho mejores arbitrios en su hazienda, como tambien el dicho Duarte Gomez viendose fauorecido, lo harà. Y sea la condicion vltima, que despues de mandar V. Magestad consultar este memorial con quien fuere seruido, quien quisiere mejorar esta postura, no sea oydo, sin primero depositar ocho mil cruzados en manos del dicho Duarte Gomez, los quales el aplicarà para rescate de captiuos, y V. Magest. le manda-

En que Reyno, o a q̃ Rey se hiziera este seruicio, y los demas apuntados en este memorial, y en las cartas al Duque de Lerma adelante escritas, q̃ no fuera bien mirado por algunos ministros en consideracion del zelo del bie̅ comun, aquel solo atendio el que quiso ser contratador con protesto de que no tenia necesi-

mandara dezir, si se acepta este contrato con las condiciones en el declaradas, porque se viene llegando el tiempo de la partida de las naos, para el preuenir algunas xarcias, y otras cosas que ha de ser necessario embiar en estas naos, y hasta fin de todo este año se obliga a cumplir lo que dicho tiene en este memorial, de principio de Enero en adelante, nos damos por desobligados, ni seremos constreñidos en cosa alguna tocante a este contrato. En Lisboa a diez de Nouiembre de 1612. años.

dad dello, y no se puede dudar, deque el arbitrio de las naues que ofrecio mandar hazer en la India no era de prouecho, pues su Magestad se siruio de vsar del en la naueque en diez años se hizo a tã gran costa de su hazienda, para que Moros la quemassen, de q̃ se pudiera auer tomado exemplo de otros arbitrios de la casa de la India, que parece corresponden vnos a otros, vsando del remedio dellos a sangre tan fria, como se ve en lo que padece el patrimonio Real.

Suceſſo de las naues y armadas, deſde el año de 560. en q̃ vino la naue Llagas, q̃ el Virrey don Conſtantino hizo en Goa, por los libros de la caſa de la India, de yda y venida.

En el principio ſe declara los tiempos en que partieron las naues de Lisboa, y en el fin quando llegaron.

1560. Naue Chagas, q̃ hizo en la India el Virrey don Conſtãtino, en q̃ vino a Lisboa.

1561. Partieron a 9. de Março ſan Felipe, Capitan Conde Doredondo, con mas quatro naues flor de la mar, S. Antonio, nueſtra Señora de la Graſa, y Aſſumpcion: las quatro llegaron a ſaluaměto de tornauiaje a 25. de Agoſto, y la naue Flor de la mar en 2. de Setiembre de Inuernada, de 563. y pido tencion a cerca de las naues, mas de las que Inuernan que de las que arriban, y tencion a la mala, o buena fortuna, de las naues, y de las armadas del gouierno de los Virreyes, y Gouernadores, y en eſpecial al ſuceſſo de las naues Capitanias, en

razon de la mayor carga que ſuele traer, y por otros mas reſpetos.

1562. A 15. de Março, ſan Martin, Capitana don Iorge *M*anuel, con mas cinco naues, Tigre, Eſperança, *R*eyna, ſan Vicente, y Cedro: la naue ſanto Martino, eſta en blāco, ni ſe declara, ſi deſapareciò a la yda, o a la venida, y lo miſmo la naue Cedro: y por quanto acerca deſto no pude hallar relaciō cierta fuera muy conueniente auerſe examinado, y quiero entender que no la ay, porque hize en Portugal, y aquí muchas diligencias ſin poderla hallar, ſiendo memoria muy ſuſtancial, y como tal deue ſer eſtimada, que por quanto en el titulo de los años atraſſados, no ay memoria de nombre de tal naue, que deuia venir mucho cargada, como Capitana, y mal arumada, o ſer de mala hechura, y la ſoſobrò el mar, y la naue Cedro, ſupueſto que eſtà en el año de 1560. en blanco, era Capitan della Franciſco Ferreyra, y como deſapareciò en el de 1562. deuia arribar en el de 1560. porque ſi deſapareciera, no ſe viera que el Capitan della Franciſco Ferreyra tornaua a continuar, en las

Capi-

Capitanias destos viajes, como adelante se declara, en el año de 566. y con estas cõsideraciones se ha de presumir, que voy escriuiendo, y declarando el sucesso destas naues, con el fin, para que se vea, que no es el fuego el que las quema a las que desapatecen, como a todos los mas esperimentados Virreyes, Consejeros de Estado, y a toda la demas calidad de hõbres, Capitanes y oficiales, tienen concebido, porque a todos en particular se lo he preguntado; y en este mismo dia en que esto escriuo, referido y a prouado con algunos, no obstante dezirles, como tambiẽ lo refiero en este memorial, que si la naue san Pedro desapareciò en tercero viaje, de quiẽ no pudo tenerse noticia de su perdicion, porque la trágò el mar Occeano, y la naue san Pablo en el mismo tercer viaje se perdiò, por noticia de que como vieja abriò, y hizo mucha agua.

Lo mismo, y con las mismas causas se deuen considerar las naues que desaparecen, de que no se tiene noticia, como las q̃ se tiene: porq̃ las que desaparecen las tomò la tormenta, en paraje lexos de tierra, y no

pudiendo alcançarla desaparecierõ, y las que se perdierõ de que tenemos noticia, las tomò en parajes que la gente se saluò, y que porque huuo vna naue que se quemò, no porque se viesse, mas porque quisieron ver por la mar algunos palos de naues quemadas, como en su lugar yra declarado, se presuma que las naues que desaparecen que se queman: porque la verdad es, que las naues se pierdẽ, como yo quise dezir en Lisboa a los veedores de la hazienda, y a los de la Ribera, por las alcayxas, y por otras mil ocasiones, como en su lugar yra declarado sucintamente, que quando conuenga disputarlo, me ofrezco hazerlo contra todos los que tuuieren la opinion contraria.

1563. A 16. de Março, Castelo Capitana don Iorge de Sosa, con mas quatro naues, san Felipe, y la naue Grasa, la Assumption, Algarauia, y nuestra Señora de los Remedios, la naue Castelo llegò a treze de Setiẽbre de su tornauiaje, en 594. y lo mismo nuestra Señora de los Remedios: y S. Felipe, y Assumpcion desaparecieron, y de la Garça dizen q̃ se perdiò en 565. y aquitenemos

nemos la declaracion de nuestro tema. Y quanto a la naue S. Felipe si quisiessemos dezir, que fue del año de 1555. del armada de don Leonardo de Sosa, seria de edad de diez años, y como vieja desapareciò, y si la quisiessemos juzgar ser Capitana del Con de Doredondo, del año de 1561. q̃ por venir muy sobrecargada, como Capitana de que atras, y adelante se daran exemplos, y al segundo viaje, o del primero, quedò cãsada de las tormentas, y la tomò su perdicion en paraje de quien no pudo auer noticia.

Y en quanto a la naue Assumpcion, Algarauia, auia sido de la armada de don Luys Fernandez de Vasconselos, y como vieja desapreciò, como tambien desapareciera la naue Garça, en que auia ydo el Virrey don Costantino, si no hallara en su socorro la naue Agia Patisa, en que venia por passajero el gran Capitan Francisco Barreto, de quien se cuenta la historia memorable, porq̃ quiso saluar el mono de la naue Garça: de manera, q̃ siendo la naue Assumpcion Algarauia vieja desapareciò, como desapareciera la naue Garça sino hallara la

la naue Agia que la ſocorriò, que tambien ſe vino a perder en el año de 560. en Monbaça. Y con eſtos exemplos ſe ha de preſumir, que ſi la naue Garça por hazer agua ſe perdio en mar, donde por encontrarſe con la naue Agia ſe tuuo noticia de ſu perdicion, que ſon muchas las naues Portugueſas, y Caſtellanas, q̃ por perderſe en mar alta no ſe tiene noticia de ſus perdiciones, y q̃ no es por que marſe, ſino por falta de buenas maderas, y de buenas fabricas, materiales y oficiales, que todo anda en Eſpaña muy deſpreciado, murmurando de ſer fabricadas las naues en Liſboa, y en Vizcaya, de ruynes maderas, y de mala hechura, y como ſon naues de carga para el Comercio, de ſus conquiſtas vltramarinas, proueydo todo con poca puntualidad, las toma la torm̃eta en todo deſapercebidas, o la çoçobra, o las abre para las comer el mar, ni puede ſer menos ſegũ el poco celo que Eſpaña tiene en eſtas naues, y armadas de la mar, proueyendolas fuera de tiempo, y con poco credito, o có tratandolas como hombres deſacreditados, auiendode tener Lisboa, y Seuilla al-

macenes de maderas, fabricas, y sobre celentes, y xarcias de mejor calidad, y cantidad: y q̃ consequentemente huuiesse exercicios, y estudios militares de la guerra de mar, y que se aplicassen los nobles al arte de nauegar, para ser buenos pilotos, y se auentajassen en saber la astrologia judiciaria, porque todo cõuiene a los que tienen obligacion precisa de nauegar por el mar Occeano para las dos Indias. Y para que se entienda de quanta importancia es lo que tengo propuesto, y que no por tormentas, mas por faltas muy pequeñas, no ay isla, ni playa, ni baxio, ni palmo de mar, siendo la del Occeano de tantas climas, como de millares de leguas, donde no se ayan perdido naues por las faltas que digo, y por faltas muy mayores de pecados q̃ lleuan dentro en si, de causas sensibles, y insensibles, y de fuerças contra pobres, y q̃ esta es la mayor torméta que las naues lleuan contra si, me pareciò aduertir lo que me acontecio en la naue san Valentin, como en este memorial relato, contra quien se conjuraron todos los elementos, que con acuerdo no quise escriuirlo sino en es

te

te lugar: porque dello ay muchos testigos viejos, y es ansi, que en la tormenta que nos dio, como queda referido atras.

Quiso yr vn marinero a la gauia, a acabar de cortar vnas cuerdas del mastareo de la gauia que se auia cortado, y subiendo por las exarcias, le tomò en medio dellas el ayre sin darle lugar a poder subir, ni baxar, porq̃ bramaua el ayre, y qualquiera honda de la mar, nos parecia q̃ tragaua la naue, porque de tal torméta no se esperaua menos, lo qual se comprueua, porque ni el timon la pudo gouernar, ni los marineros tener la vela, para poderla tener a las olas, auiendo esto acontecido avna naue, que por ser tan alterosa, y de mala hechura, nos lleuò el ayre las velas, y metiò dentro en si veynte y nueue palmos y medio de agua, con las mesas de guarnició debaxo de la mar, entrando en ella, que para que no lleuasse la mar a los marineros, andauan có cabos atados, que mas tormenta pudo naue cótar de lo que sucedio a esta, y con todo se saluò, porque el cuerpo della estaua sano, y no las alcayxas, que toda en redondo estaua abierta: porq̃ en los mares atrauessados,

dos,y con tormenta desecha, los arboles que son los mayores enemigos que la naue lleua, el ser tan grandes en semejantes ocasiones la abrieron de popa a proa, con lo qual se comprueua como es la comun opinion de los marineros, que el mar es el colchon de la naue, ni ay tormenta que le perjudique a la naue biẽ gouernada, que es fuerte, y esta es la verdad, supuesto que se quiera alegar de lo que yo soy testigo de oyrlo al piloto mayor Vicente Rodriguez, que estando al payro en el cabo de Buenaesparança, le dio vn mar que le tuuo sosobrado, y dixo que aquel era el fuego q̃ quemaua las naues, lo qual nos aconteciò en la naue Madre de Dios, en la Torre sonida en calmarias, sobreuino vn ayre q̃ nos tuuo sosobrados, permitiendo Dios que cõ el acuerdo de vn marinero q̃ rompiò el trinquete de proa, nos saluamos, y Dios lo permitio assi por su diuina prouidencia, que los planetas que el criò no perjudiquen por sus naturalezas a los nauegantes, quando de su parte no se presuma descuydo, y como Christianos proceden, salua Dios estas naues con tãtos mi-

lagros, como lo pretendo declarar muy por estenso, porq̃ solo de lo que a mi me aconteciò en ellas puedo hazer libro de historias verdaderas, de milagros de la sacratissima Virgẽ nuestra Señora de Guadalupe, y del señor S. Antonio de Padua, y los demas Apostoles, y Santos de la Iglesia de Dios, a quien la deuocion de vn solo marinero cupo en suerte para saluar la naue, como lo refiero en dezir que entres me perdi, y en la quarta en que fuy a saluamento me vi mas perdido que en las tres en que me perdi, pues no sin algun misterio permitiò Dios me hallasse en las dos naues, Santiago, y san Valentin, de los mayores naufragios, y por quien Dios, y sus Santos hizierõ milagros euidentissimos, quales sin encarecimiento se puede dezir en los millares que acontecieron, y acontecen de ordinario en estos viajes, y a todos los que nauegan por la mar, de que las Iglesias estan llenas de sus memorias, y las destas dos naues, Santiago, y S. Valentin, cõ toda la singularidad, pues en la primera nos vimos en noche tenebrosa, por yr todos durmiendo en medio de la mar con

la

la naue hecha pedaços, y à quantas aura acontecido lo mismo, a quien la noche tomò en oluido, y perecieron, sin auer noticia dellos: y en la naue san Valentin, no obstante las muchas tormentas, y verse la naue toda llena de agua, permitiô Dios que con diligencia se saluasse.

564. A 19. de Março S. Antonio Capitana, Virrey don Antonio de Noroña con S. Vicente flor de la mar, y la Reyna, y Anunciada vinieron de torna de viaje, en 565. y de Inuernada en 4. de Abril, y 10. de Iunio, de 566. y la naue Flor de la mar, Capitan Damian de Sosa en tercer viaje, siendo del año de 556. perdiose en Maçambique.

565. A 25. de Março Nao Llagas, Frâcisco de Saa, con la naue Esperança, Tigre, S. Rafael, y la suya llegò de inuernada con la naue Esperança de Pedro Peysoto de Silua, en 14. de Abril de 567. La naue san Rafael Capitan Martin Queimado llegò de torna viaje en 3. de Setiembre, y la naue Tigre Capitan Bartolome de Bascôcelos se perdio en 16. de Mayo de 566. por ser de la era de 558. en tercer viaje.

566. A 16. de Março santa Clara, Ruy Gomez

mez de Acuña, S. Francisco, Capitan Frá cisco Ferreyra, Reyna, Remedios, todas quatro llegaron en 13. de Iulio, de su torna viaje de 567.

1567. A 18. de Março Reymagos, Iuã Gomez de Silua, Belen, Rafael, Nunciada, nõbres excelentes, todas quatro llegaron de su torna viaje en 3. 17. 29. 30. de Agosto de 568.

1568. A 7. de Abril nao Llagas, el Virrey don Luys de Atay de cõ santa Clara, Fe, Santa Catalina, Remedios, Santa Catalina llegò de torna viaje en 16. de Setiẽbre 569. Santa Clara en 7. de Abril de 570. Llagas, y Fee, con Pedro Sesar a 25. de Abril de 570. todas tres, o de inuernada, y la naue Remedios, Capitan Damian de Sosa en blanco con que enseña que desaparecio, no declarando si fue a la yda, o a la venida, y de las de atras, y de adelante que estan en blanco se ha de entender lo mismo que desta, la qual se perdio en segũ do viaje.

1569. A 25. de Março Reymagos, Felipe Carnero, S. Frãcisco, Espiritu Sãto, Iuã de Bai ros insigne Coronista verdadero, cõ la na

ue Belen, q̃ todas llegaró a ſaluamento de tornauiajes, las dos en 24. de Iulio, y la Capitana en 15. de Setiẽbre, y ſan Franciſco de embernada en 4. de Setiembre de 571.

Y en eſte miſmo año fue Franciſco Barreto, en la naue Reyna por Capitana, con otra Aſſenſion de ſanta Clara, que partieron à 28. de Abril para Manomotapa.

1570. A 9. de Março, S. Clara Capitana, Iorge de Mendoça, con quatro naues, Anunciada, San Grabiel, San Luys, San Leon, llegaró de tornauiaje, en 4. de Setiẽbre de 561. la Capitana, y naue Anunciada, y las otras tres naues deſaparecieron, que puede preſumirſe que por todas tres naues ſer nueuas, pues en los nombres no las ay en las paſſadas, que deuian ſer galeones, o naues pequeñas, y graduadas para naues de la India de carga, con las hazer algunas obras muertas, para mas comodidad de oficiales, y cõ tantas ſobre cargas ſe yrian al fondo: y aſsi lo permite Dios, por juſto juyzio ſuyo, pues ſe tiene durmido tanto a ſueño paſſado, que por no hazerſe juſticia de vno, o dos hombres, a quien la malicia humana obligò, que por no deſcrubir

ſe

se este, y otros secretos destos Comercios, se perdiessen muchas naues, y muriesse infinidad de hombres, y dexassen viudas, y huerfanos desamparados.

1571. A 17. de Março, naue Llagas, Capitan don Antaõ de Noroña Virrey, con la naue Epiritu Santo, Santa Clara, Belen, Fee, la Capitana llegò a 20. de Iulio, y las otras quatro en 24. de Agosto, y todas cinco de tornauiaje, en el año de 572.

1572. A los 8. de Março, Reymagos Capitana Duarte de Melo, S. Francisco, Anuncia da, Santa Catalina. Las dos naues Reymagos, y San Francisco, con Pedro Leytan de Gamboa desaparecieron, y las otras dos llegaron a saluaméto a 4. de Setiembre de 573. y sobre las dos q̃ desaparecion dize la cota de la casa de la India, q̃ se perdiò Reymagos a 29. de Abril, y san Francisco a 23. escritura ignorante con informacion malicioſa, pues es cieto q̃ estas dos naues las tragò el mar, sin auer noticia de ninguna, y es caso lastimoso que pueda yo afirmar desde mi niñez hasta la vejez, oyr siempre dezir que estas dos naues se quemaron, y vn primo como hermano mio, que vino en

en la naue Santa Catalina desta conserua, aquien no pude diuertir desta opinion, siguiẽdo la comun de todos los desteReyno, siẽdo esta la de mayor importancia para todo el, y para la conseruacion de toda la India, no se pudiendo dudar, que destas naues, y armadas resulta tan grã vtilidad, por el beneficio destos Comercios, q̃ en falta de cosecha, y esterilidad, se suplia con la fertilidad dellos, de todas las entradas, mercancias, y vituallas de que el Reyno carecia, y solo la entrada de vna destas naues alentaua el Reyno, alegraua a Lisboa, y socorria a la India, pudiẽdose condenar esto en poco discurso, siẽdo la materia en si de tãta importãcia, no auer en todo Portugal vn solo curioso, que escriuiera sobre esto, y las demas materias que se apuntan en este memorial, como obra nueua, que importaua tanto y mas el saberse, con imprimirse, q̃ no en declaraciõ de textos no tan importantes, y siendo estas dos naues Reymagos Capitana, del año de 567. y Capitana de 569. y Capitana de 572. de q̃ vamos tratando, auiendose embarcado en ella la flor de la India, por la reputacion

de

de Capitana, en q̃ ſe embarcã los mejores oficiales, cargan mas los paſſajeros (q̃ fuered q̃ a mi me cogio, porque en quatro naues en q̃ me embarque, y dellas las tres Capitanas en que me perdi, y las naues deſpreciadas de mi conſerua llegaron a ſaluamento, como ſe notara por lo atras y adelante declarado en fauor de las naues que vienen menos cargadas, y contra las q̃ vienen ſobre cargadas) y ſiendo la naue Reymagos tres vezes Capitana, abriò y fueſſe al fondo, y en razon de la comodidad de mayores camaras, y lugares, en los caſtillos de proa a popa para los oficiales, no ſe deſcubriò eſte engaño con pena de que todos lo pagaron con ſus vidas y hazienda. Por lo qual como en eſte memorial digo, conuiene que los pilotos ſean nobles, o los Capitanes tan experimentados, que ſiruan tambien de pilotos, y es cõſideraciõ en q̃ ſe huuiera de reparar, para ſaberſe yguala r, y caſar vnos oficiales con otros, de mar y guerra, q̃ aſsi conuiene para remedio de otros muchos particulares, que en el diſcurſo deſtos viajes ſe ofrece, pues puedo con verdad dezir, no obſtante

que

que no le cartear, ni tomar el Sol, ni marcarle por la aguja, ni conocer la estrella del Norte, ni quãdo del viene la del Sur, q̃ ellos por estremo saben, y conocen las estrellas del cielo, y señales del mar Occano, con todo me supe mejor librar en saber nauegar, cõ discurso para mas seguridad por los rios en que entran las mareas q̃ se encuetran con el ayre, y agua que baxa del monte, que suelẽ a vezes ser rios, y aun regajos de grã peligro, como delante de mis ojos los vi ahogar en este pedaço de mar, a los que mas presumen saber en el nauegar del alto del.

1574. A 21. de Março nao Llagas, Ambrosio da Aguiar cõ la naue Fee, Anunciada, Santa Catalina, y Santa Barbara, y la naue Fee llegò a 7. de Iunio, y la Capitana a 29. y las tres à 13. de Agosto, todas en su tornauiaje, de 575. en este año de 574. partiò mas vn galeon, Capitan Bartolome da Acuña para Amonçanuique, boluiò en 24. de Iulio, de 575.

1575. A 14. de Março, San Pedro, Capitana don Ioaon de Castilbranco, con la naue Fee, Anunciada, Santa Catalina, Santa

Barbara: todas cinco llegaron de tornauia
je a ſaluamento, en 4. de Agoſto, de 576.
1576. No ſe declara el tiempo, nao Llagas,
Ruy Lorenço de Tabora, con San Eſpri-
tu, San Luys, y la naue Fee, que todas lle-
garon a ſaluamento de ſu tornauiaje. Las
dos primeras en 11. de Iulio, y las otras en
26. de Agoſto, del año de 577. Y para
nueſtro intento como atras ſe promete, q̃
ſe tenga cuenta con la mala, ò buena for-
tuna de las naues: conuiene declararſe a
cerca de la naue Fee, lo que conſta por ſus
viajes, en que ſe hallan dos deſte nombre
en eſtos años. La primera, con Pero Ceſar,
en el año de 568. Inuernò, y llegò à 25. de
Abril, de 570. en 571. fue por Capitan An-
tonio Valladares, llegò con todas las de-
mas a ſaluaméto, en 572. y en el año de 574
fue cõ D. Diego Rollin, y llegò la primera:
en 7. de Iunio, en el año de 575. conſta par-
tir otra naue Fee con don Diego Rolin, q̃
ſi huuo dos naues Fee, y dos don Diegos
Rolins, pudo ſer, que a ſer ſola vna no po-
dia partir en el año de 574. y venir à 7. de
Iunio, de 575. y partir otra naue Fee à 14.
de Março, de 575. y en año de 576. de que
va-

vamos tratando como partiò, con el Capitan don Iorge Baroche, y llegar en 26. de Agosto, de 577. y seaſe como se fuere, las naues fueron de buena fè, y estos son los nombres en que se huuiera de tener cuenta para la buena fortuna, y tambien se puede considerar, en q̃ deuia ser de buena hechura, porque llegaua de las primeras, y q̃ deuia lleuar Capitanes de fama, como cõsta de los nombres, que son puntos en que mucho se huuiera de reparar en la hechura de la naue, y en la sustãcia del Capitan, oficio que no se huuiera de permitir darse por prouision de seruicios, para auerse de conceder renunciacion en que tanto mano tiene la de la valia, y las Capitanias de las naues se huuieran de proueer, a la vispera de la partida dellas, en los hombres q̃ mas fueran para estos cargos: y q̃ por quanto con Pero Cesar Inuernò, que se deuia varar, que tãto que esto no se vsò fue la total ruyna de estas naues, y vese claro, por los viajes que mas solian hazer las naues que se varauan en tierra, para concertarlas en ella, que despues q̃ se vsaron querenas tiene la esperiencia enseñado que al

segũdo viaje se pierdé, y si el vsarse de querenas fue traça para ahorar gastos, o tiempo, que no fue lance de prudencia mercantil, por ahorrar poco arriesgarse tanto, y q̃ no està el punto en yr mas, o menos naues, mas en yr buenas naues, ni en mãdarse mas, o menos soldados, como en el memorial se dize, mas en mandarse mejores soldados, y la naue que con querena se concierta en la mar, a quien se halla podrida la madera del costado, y se meten curbas, no puede yr bien concertada, tãto que no se barre en tierra, y se concierte de vn año a otro, que assi se hazia antiguamente quãdo las maderas eran buenas, y se andauan curtiendo en la mar, en la ribera de las naues. Y materia era esta de vararse las naues, y escusarse las querenas, que a no poderse vsar de sacarlas a tierra, se huuiera de escusar hazerlas tan grandes, ò que se consultara con los de Flandes, y demas naciones, como a menos costa se pudiesse concertar las naues, sin vsar de las querenas tã perjudiciales, que los tiempos auentajan las artes, y muchas vemos en estos salir a luz, que en los passados se tuuieran por im-

po-

posſibles, y ſi neceſsidades fueron maeſtras de las artes, en neceſsidad ſe ve oy Portugal, que le conuiene aprenderlas de nueuo, y que ſus naturales ſe enſeñen a criar, labrar, y texer en obras de manos, ocupacion virtuoſa para todos, y q̃ con el exemplo de los ſuperiores, aunque ſean ricos lo exerciten todos los pobres, que ſea envtilidad de todo el Reyno, para q̃ en ningun eſtado ſe viua con ocioſidad, y ſean experimentados los ricos, para que en la paz, y en la guera ſean auentajados de todas las naciones, pues le dio Dios tierra en las partes Orientales, en que poder cultiuar mayor Monarquia, q̃ la de Eſpaña ſi con juſticia fuere adminiſtrada. Y ſi en eſtos tiẽpos ſe vieron, y ven de ordinoriario naues perdidas por vn ruyr palo, que en la rueda, o en las picas, o debaxo de vna caberna acertò de hazer agua, quien pudo conocer eſte palo, con la breuedad en que ſe cõcierta vna naue en la mar, y tanto peor cõdarle querena, q̃ tal palo puede ſer en ella, que al virar de vna parte a otra con el peſo de tan grande cuerpo, lo enflaquezca en tanto mas de lo que fue el concierto q̃

ſe

se le hizo, pudiendose notar, que las naues al entrar, y salir de las barras, pueden auer tocado sin sentirse, ò declararse: porq̃ tienen contra si trecientas cosas mas, que todo se puede presumir en naues, que tan de ordinario se pierden, a costa de ninguna vtilidad, pues el Rey pierde, y los del Comercio se destruyen, y la gente de mar y guerra lo pagan con sus vidas, y hazienda: todo ocasionado por hazerse obstentacion con grandes castillos, para que el elemento del ayre con que se ha de nauegar, le perjudique y impida al mismo nauegar, procediendose en esto con tanta barbaridad, que por toda la verdad q̃ a Dios deuo, que me pidio el piloto mandasse aymaynar vn sombrero de sol, cõ q̃ vn moço me lo estaua tomando en el castillo de popa, diziendo que le perjudicaua al gouierno de la naue, como tambien mandan leuãtar los cabos de la ropa, y carne salada, que se anda curtiendo en la mar, que todo puede pesar quatro quintales, quando para exarciarla lleua solo de cuerdas quinientos quintales, con los castillos tan alterosos, y con tan grandes sobre cargas, que

hasta

hasta en las gauias se hazen camaras para mercancias, y parte vna naue con tantas farderias por las mismas exarcias, y partes de fuera, que hasta del hostay se aprouechan, y queriendo especular este pensamiento, halle con discurso, que en el gouierno les miente el punto ordinariamẽte: porque no haze la naue el camino que el piloto, y el rotero no le enseña la altura del Leste, a Loeste q̃ no se ha podido hallar, son estas naues tã grãdes mentirosas en el cartear, y tãto mas quanto los marineros q̃ andan en el timon no saben gouernar, y si cõ todo erran con estos los pilotos famosos de mi tiẽpo, de treynta años a esta parte, q̃ no sabian el nombre a la magaleta, q̃ eran aora los q̃ acostumbrã arribar de alli. En mismo año a dos de Março, de 576. partieron para Malaca Matias de Alburquerque en la naue Santa Catalina, y Baltasar Pessaña en la naue San Iorge, que llegaron a saluamento.

1577. A 27. de Março, Boa Viage, capitana Pãtaleon Saa, cõ San Pedro, Anunciada, San Iuan, las tres llegaron a saluamẽto, en doze de Agosto, San Iuan en 9. todas tres en

el

el año de 578. y la naue San Pedro, Capitã Manuel de Madureyra, desaparecio en segundo viaje, y notese, que fue la Capitana de don Iuan de Castel Blanco, que es mi tema contra las Capitanas.

En este mismo año, partieron tres Galeones con el Virrey don Luys de Tayde, que fue de Inuierno, el Virrey en el Galeon San Antonio, Nuño Vello Pereyra, en la Trinidad, y Iuan Aluarez Suarez, en la carauela Andoriña: todas tres llegaron a la Barra de Goa, a 20 de Agosto de 578. Siendo cosa aueriguada (que se pronosticò a don Diego de Meneses, que sucedio en el Gouierno, por muerte de Ruy Lorenço de Tabora) que le venia suceder en el gouierno vna Señoria que auia de entrar en el dicho dia, q̃ por ser fuera de tiẽpo, y de barras cerradas, parecio imposible, y el Gouernador embiò a llamar a Cogeè Abrahan Iudio, diziẽdole que su hechizero auia mentido, y el respondio que si el dia auia llegado, no auia passado, y en anocheciendo entrò Iuã Aluarez Suarez con la nueua del Virrey estar en la Barra.

1578. A 24. de Março, san Luys capitana, Iorge de Silua con la naue Buen Iesus, y san Gregorio, Capitã Mendomota que llegò primero en 29. de Iulio, y Buen Iesus, en 30. y la Capitana, a nueue de Agosto todas en 579.

En este mismo año, en dos de Março, partiò para la India, en vna carauela, don Esteuã de Tayde. Y para Malaca, la Naue San Rafael, Capita Francisco Lobato que llegò a 27. de Agosto de 580.

1579. A 4. de Abril Nauchagas, capitana Iuã de Saldaña cõ san Lorenço, Buen Viage, San Iuan, Anũciada, q̃ todas cinco boluieron a saluamento, en 27. de Agosto de 580.

1580. A ocho de Abril, san Francisco Capitana Manuel de Melo de Acuña, con san Gregorio, san Luys Saluador, la qual arribò, las tres primeras llegaron a saluamento, en diez de Setiembre de 581.

1581. A 8. de Abril, naue San Lorenço, Capitana, don Francisco Mascareñas Visorrey con Buen Iesus, Saluador, Rey Magos. Y la naue Buen Iesus, llegò en 6. de Agosto, la Capitan, y Saluador, en 15. de Setiembre, todas tres en el año de 1582. y la naue

Rey Magos, con el Capitan Manuel de Miranda, se perdio a 10. de Abril de 582. en la qual se considera, que por ser este el primer viaje para la India, no deuia de ser de buena hechura para la carga que suelẽ traer, y por esta causa se perdiò. Y en el mismo año partiò para Malaca la naue S. Pedro, Liunel de Lima, que llegò en 26. de Abril, de 583.

Partierõ a 5. de Abril, vn Viernes a las 6. horas de la mañana, en q̃ madrugò el señor Rey don Felipe Primero de Portugal, porque las quiso a bor de mãdar desamarrar, haziẽdo el oficio de Veedor de la hazienda.

1582. San Felipe Capitana, Antonio de Melo, con Nauchagas, San Luys, y Boa Viaje, San Felipe arribò la nao Chagas, y Boa Viaje, llegaron a saluamento, a quatto de Setiembre, de 583. La naue San Luys, Capitan Luys Calderaon, se perdio en el Parsel de Sofala, en frente de Quilimanc, por falta de industria, y con mala intencion, caso que muchas vezes ha acõtecido, por no se auer de vna bien castigado.

1583. A 5. de Abril naue San Felipe Capitana Antonio de Melo, con la naue Santiago, Saluador, San Lorenço, San Francisco, que todas fuerõ, y vinieron a saluamẽto, San Francisco à 28. de Iunio, y las demas en 3. de Iulio, tres y onze de Agosto, de 584. En este mesmo año partiò para Mala-

Malaca Santiago, Capitan Manuel de Medeyros, que llegò a tres de Agosto del dicho año, de 584.

1584. A 10. de Abril naue Llagas, Capitana del Virrey don Duarte de Meneses, con la naue Buen Iesus, Boauiajen, naue Reliquias, Santa Maria, naue Guadalupe, las cinco llegaron a saluamento, en 28. y 30. de Iulio 7. de Setiembre 7. de Otubre, y la naue Santa Maria de Inuernada, à 15. de Iulio de 586. y las demas en 585. y la naue Boauiaje se perdiò en quartauiajen. Y fue mas este año Santiago mayor para Malaca, que llegò a 7. de Otubre, de 585 y en este año dio felicissimo fin la naue Llagas hecha en la India, llamada la Constantina, en 24. años de edad con ocho viajes, lleuando cinco Virreyes, supuesto que como naue tan grande arribò algunas vezes, como queda declarado, y con ser naue tan grande, y de maderas tan pesadas, si por el tanto se gastaua mas para cõcertarla se baraua en tierra: fue naue biẽ afortunada, sobre vsarse con ella de las preuenciones, y demas diligencias necessarias, para la calidad de la naue y del viaje.

1585. A 13. de Abril, naue Santiago, Capitana Fernan de Mendoça con San Francisco, San Loreço, Saluador, San Alberto, infelice armada, y Capitana, que se perdiò en los baxios de la Iudia a la yda, en 23. de Agosto, y endo todos durmiendo, y yo cõ ellos, con pronosticos particulares antes de su perdicion, siguiẽdonos muchos dias vn Baleato, hasta lleuarnos a perder en noche tenebrosa, confessandonos vnos a otros, y yo como gran pecador a tento a pecados propios, y agenos, con gran espectaculo de los clamores que oìa, que como a almas separadas, que con la muerte delante de los ojos, declarauan cosas que atemorizauan las carnes, y a los espiritus compungia, con vernos todos en medio del mar, batiendo las olas en nosotros, la impaciencia de vnos, y la paciencia de otros, solo en caso semejante descubre el coraçõ de la persona. Lo que es, que el que parecia antes desto lobo, se tornò oueja, y la oueja lobo. Los milagros, y castigos andauan a la par vnos de otros, y Religioso huuo, que como mayoral de los de la Cõpañia de Iesus, pronosticò como si profetizara,

tizara, con celo Christianissimo, mas en semejantes ocasiones, la muerte atemoriza, o mata, y los votos particulares son inferiores a los superiores, que en estos trances son los hombres de la mar los mas poderosos, como fuertes y mas vnidos. Y desta perdicion se puede sacar fruto para nuestro tema, pues permitio Dios que milagrosamente esta naue entrasse cō todas las velas por el baxio, para que diesse noticia de su perdicion: porque a no ser assi como el arecife, es muy alcantilado si la naue tocaua se fuera al fondo, y todos nosotros con ella, mas permitio Dios por su diuina prouidencia, hazer milagros por los que se saluaron en esta naue, para que tambien se supiesse, que los que se pierden en baxios, aunque de tan mala calidad como este, en ser sobre ahogado se saluan: y para assi poder ser, tomò la naue el baxio de medio a medio, corrio por el con tan grande furia que se partio por medio, largando la quilla como si fuera vna naranja, que con vn cuchillo se cortara por en medio. De lo qual vengo a inferir, que todas, ò las mas naues que desaparecen, ò abren

por

por faltas, y se van al fondo, ò es por su mala hechura, y carga, y mala arumacion, ò por ser vieja, o defectuosa, ò por falta de los marineros la çoçobra el mar, que es cosa facil en corrientes de agua, y mares, y ayres atrauessados: y deuenos ser exẽplo, que no tan solamente en los mares, mas en los rios corren los barcos, y otras embarcaciones, grandes riesgos con la agua que deciende del monte, y con el ayre y la marea que con ella se encuentra. La naue San Lorenço, como vieja acabò su peregrinacion en destierro, porque se quedò en Moçambique, siendo cosa aueriguada, que quando vino Baltasar Marcos por Capitan della, en el año de 583. estando surta en la barra de Moçambique, con la marea de baxa mar tocò, y quedò en seco, que el Capitan refiriò, y los oficiales lo encubrieron maliciosamente, y plugo a Dios lleuarla a saluamento, pudiendose varar para mejor concertarse, se tornò a hazer prestes, y passò la carrera de yda y venida hasta Moçãbique, donde fue tãta la agua q̃ hizo que no se pudo remediar, y fue ocasion de que la naue San Felipe, Capitan Iuan Tir-

xeros,

xeros, tomasse su carga, y la tomasse el Dra que: y por esto digo atras, que estas naues como demandan mucho fondo, pueden tocar y no sentirse, y lo peor es no declararse, como por otras cosas se yra notando. La naue Saluador arribò a Lisboa, San Francisco, y San Alberto llegaron a saluamento a primero de Setiembre, de 586. En este año fue para Malaca la naue Reymagos, que se perdio en Santo Tome. En este mismo año de armada, vino la naue Madre de Dios hecha en la India, Capitan don Geronimo Mascareñas.

586. A 11. de Abril, Santo Tome, Capitana don Geronimo Cotiño, cõ San Felipe, Saluador, Reliquias, y en esta armada, y quatro naues, tenemos comprouado el intento de nuestras propuestas: porq̃ de todas ellas deuemos tratar. Y sea la primera la naue Reliquias, que cargando en Cochin con poco acuerdo de todos los oficiales, de mar y tierra, fue tan mal arumada, que tanto que se le cortò la amarra con que estaua asurta en Barrapacifice, se trastorno, y fue al fondo, auiendo obedecido a la embarcacion del batel, en que se pudiera aduertir

uertir la poca orden que se tuuo en su aru macion, caso de que no huuo mas memoria que en el primer año en que esto acontecio, de que se pueden dar exemplos, assi en este caso como en otros de la mar, que no huuieran de ser gouernados, ni admitidos en oficios de Capitanes, y mas oficiales, sino los que fuessen mas expertos en las nauegaciones de la mar, pues auiendo esta naue nauegado para la China, y venido para Portugal, y buelto a la India, en la armada del año de 584. pudo acõtecer en ella vn caso tan lastimoso, y la naue San Felipe tomò la carga en Moçambique, de la naue San Loreço, que como vieja del año de 574. y en la quarta viaje dio fin en Moçambique, y San Felipe la tomò el Draque, famoso Capitan y marinero, y cosario Ingles. Y la naue Santo Tomè q̃ sola desta armada quedò salua, se perdio en el año siguiẽte, porque ya auia sido Capitana de tal carga y sobrecarga, que siendo la primera que vi partir de la India me parecio temeridad; y quedando deste viaje quebrantada, y cõ los hueſſos de sus curuas, y liames enferma, solo la pudiera remediar

mediar sacarla a tierra, para concertarla mejor, porque el darles querena en la mar seria peor: y costando esto concierto mucho para piamente poderse dezir, que se auia de perder si huuiera de tomar exemplo por el suceſſo de otras naues, para mejorarse de otros conciertos, y no arriesgarse tanta hazienda del Rey, y de otros particulares: y si don Pablo de Lima, como tã gran Capitã huuiera visto este tratado no se embarcara, ni perdiera en ella. Y la naue San Saluador desta conserua, auiẽdo hecho dos viajes a saluamento, y auiẽdo arribado a Lisboa entercero viaje, Capitã Miguel Dabreu, y año 585. yua mas arriscada entornar a partir en este año de 586. y dado caso que llegasse a la India como llegò fue temeridad ponerse a la carga para auer de perderse como se perdiera sino fuera en ella Gabriel Lagarto, que como passagero rico la hizo arribar a Vrmus, donde acabò su viaje, y la traspuso en la nao Rosario que traxo su carga a Lisboa: y dest as dos naues Santo Tomè, y San Saluador saquè en mis principios argumento para venir a declarar lo que pudieron sobrecar

gas de naues Capitanas, pues deste Santo Tomè vimos que a segundo viaje se fue a pique al fondo, sin darles lugar a que la varassen en tierra, lo qual dio la naue San Salnador en quarto viaje, porque ninguna de llas fue Capitana.

1587. A 26. de Março, naue San Antonio, Capitana Francisco de Melo, con San Francisco, San Alberto, Santa Maria, Imperatriz, naue Nazare. La naue Emperatriz arribò, y las quatro llegaron a saluamento de su tornauiaje, a 14. de Agosto, de 588. y el mismo dia llegò la naue Santiago de Malaca.

1588. A primero de Abril, San Christoual, Capitana, Iuan de Toar camina con Santa Maria, Concepcion, San Antonio, Santo Tome: y en esta armada retificaremos nuestras propuestas, porque con todas estas naues lo procuraremos, y siendo mas necessario con todas las mas naues, y armadas futuras, para q̃ se tenga por condenado la poca industria destos gouiernos, y a mi se me conceda, no merced que no la pretendo, mas que se me de por pago de mis trabajos, que a boca llena se diga, que

mis

mis discursos merecen galardon. Y en quanto a la naue Santo Tome, atras queda declarado, como por ser Capitana de mucha sobrecarga, se perdio en el segundo viaje con Esteuan de Vega, en la tierra de Natal, y della tornaremos a tratar, quãdo dieremos cuenta de la perdicion de San Alberto. Naue Santa Maria fue de 584. en que vino a saluamento, tornò a partir en 587. con Aluaro de Pauìa que arribò, partio en 588. y acabò con conocerse como Imperatriz, y fue cabria. Las naues, San Christoual, Concepcion, y San Antonio, llegaron a saluamẽto cõ la Imperatiz, a 15. de Setiembre de 589. vino mas este año la naue Santacruz del Rey de Cochin, de quien tambien hablaremos en su lugar para nuestro proposito.

589. A 4. de Abril, naue Madre de Dios, Capitana Bernardin Ribero Pacheco, Sã Bernardo, San Alberto, Nazaren, y San Antonio, que son cinco naues, que si las quatro llegaron este año a saluamento, en tres de Setiembre las tres, y la Capitana a 11. de su tornauiaje, todas cinco se vinierõ a perder como en su lugar diremos, dando en

este año cuenta de la naue San Antonio, que desaparecio en segundo viaje, auiendo sido Capitana de 587. muy sobre cargada: porque desto puedo ser testigo, porque la ayudè a cargar, como respòdiéte de mis comissionarios, y sobre la perdicion desta naue ay varias opiniones, por auerse perdido a la yda en que no yua cargada: vnos dizen se perdio en las islas de Cabouerde: otros que entre las de Angoxa, y porq̃ vieró las naues de su cóserua palos quemados dizen q̃ se quemò, opinion q̃ por ser muy encontrada con la mia, en razon de la malicia humana, y aprouada con otra, de que deuo pedir licencia a la Santa Inquisició, para poder declarar, pan por pan, y vino por vino, que demas de las razones que tégo propuestas a cerca de la ocasion: porq̃ estas naues se pierden, que tambien se pierden y desaparecen, como a esta San Antonio acontecio, por pecados, y justos juyzios de Dios, porque yo lo tengo notado, porque me fue pronosticado en mis perdiciones como me auia de perder, en prueua de lo qual doy por testigo al Conde de la Vidiguera, y plega a Dios, que a su naue

Santa

Santa Teresa no acontezca a la venida si viniesse muy cargada, sentirse de ser concertada con querena en la mar, pues en segundo viaje tuuo necesidad de tanto cõcierto.

1590. A 5. de Mayo, no por parecer del piloto Afonso de Miranda, que como esperimentado lo pronosticò, como queda declarado, Capitana Buen Iesus, Matias de Alburquerque Virrey, San Iuã, San Christoual, Santacruz, Concepcion, las quatro arribaron a Portugal, y la Capitana lleuaua Virrey vigilante, y el piloto Vicente Rodriguez piloto mayor, que a pura fuerça la hizieron passar, para llegar de Inuernada a Moçambique, infelice armada, y infelices naues, y armadas de seys años de gouierno, casos estupendos, y nunca vistos, ni imaginados, y es el caso. En este mismo año partieron de Inuierno el galeon San Lucas, por Capitan Fernan Gomez da Gran Naueta, Fspiritu Santo, Diego Pereyra Tiuao, la Carauela Santa Catalina, cõ Gaspar Fagundes, el Fernan Gomez, y otra desaparecieron, y las comiò el mar, queriendose afirmar, que luego, o en el

el valle de las yeguas ; o en la buelta del Zargaço, naues de guerra, muchos soldados, poco acuerdo en la arumacion, tomales el temporal, y çoçobralas.

1591. A 4. de Abril, Madre de Dios, Capitan Fernan de Mendoça, San Christoual, San Bernardo, Santacruz, San Iuan, infelice armada en q̃ yo vine embarcado, en la naue Madre de Dios que tomaron los Ingleses en el Cuerbo, a 19. de Agosto, y a Santacruz en 9. de Iulio, San Bernardo desapareciò por yr por fuera, San Iuan no llegò en este año a la India, y vino a Portugal de arribada, en 13. de Agosto, de 593. solo la naue San Christoual, Capitan Iuan Trigueros llegò a Lisboa en 18. de Iulio, de 592. Y sobre esta armada se me ofrece dezir como testigo de vista. Mando su Magestad que se consultasse, y tomasse asiento, sobre si cõuenia que las naues que partian de Cochin hiziessen su viaje por la derrota antigua, por entre los baxios, o por fuera dellos, demandando luego la punta de Galed: ajuntaronse los pilotos, y Maestros y Capitanes que en Cochin auia, en casa de Manuel de Medeiros, Veedor de

la

la Hazienda del Rey, y ſolo el piloto mayor Vicente Rodriguez, fue de parecer, q̃ no conuenia partir por otra derrota que por la vieja. Iuan Ribero, piloto de la naue San Bernardo, y otros, con que los votos fueron vencidos fueron de paracer, q̃ por la derrota nueua, daño q̃ en otros caſos mayores es perjudicial no valer el voto de vno por ciento, pues en eſte caſo el de Vicente Rodriguez era ſingular fundado, en q̃ como las naues deſta armada venian muy ſobrecargadas, por traer las haziendas de los frutos de la India de dos años, dezian no conuenir la derrota nueua, por no auer dado la vara del Choramandel, y con ella ſon los mares tan proceloſos, como los tormentarios del cabo de Buena eſperança, y auiendo ſido deſte parecer el dicho Vicente Rodriguez, queriendo le arguyr algunos, que por quanto la naue Buen Ieſus en que el venia, con el Gouernador Manuel de Soſa Cotiño, la auia conocido en el viaje, y Inuernada, quando vino con el Alburque que era de mala hechura, y por ſer tal le echarõ en la India vn cõtracoſtado, q̃ por eſto no quiſo con-

concordar con los otros pareceres, de que cõuenia se hiziesse la derrota por fuera de los baxios, opinion mas agradable a los ruynes pilotos, que no saben nauegar por estos baxios, difirimos la vela a 11. de Abril de Chochin. Las cinco naues por la derrota nueua, y con poca, o ninguna causa, sin perder tiẽpo hizo señal la Capitana Buen Iesus, cõ bonbardada vna mañana, mareãdo en la derrota del viaje viejo: en nuestra naue, y en las demas huuo opiniones si cõuenia obedecer, hasta que nos determinamos marear en su derrota, lo mismo hizo San Christoual, y Santacruz, que todos estauamos a tiro de bonbarda, vnos a vista de otros, sin hazerse otra diligencia, pudiendose mandar auiso de vnas naues a otras, como se permite en armadas, y mas en mares pacificos, a que no quiso obedecer la naue San Bernardo, Capitan Simon Bas Telo, y esta naue desapareciò, o porq̃ fuesse de segundo viaje, o porque la tomasse muy sobrecargada, como todos veniamos, y la tomasse tormenta, o mares gruessos, la deuia çoçobrar, como tambiẽ çoçobrò a la naue Buen Iesus, y acabò en su oficio

cio el piloto Vicẽte Rodriguez, de quien quiero presumir, que si fue buen piloto no supo discurrir para arribar, en tanto que la naue no le sufrio la vela, como soy testigo cerca de vn mes que la acompañamos, enlargando el paño de la gauia grãde, no lo sufria, y luego lo recogia, demanera q̃ en nuestra naue Madre de Dios huuo consulta, y determinamos alçar de noche vela, por no perder con su compañia nuestro viaje, como lo hizimos mandando el Capitan mayor a Iorge Fernandez fator de su naue, visitar al gouernador, y que en caso que el tiempo nos apretasse, nos fuessemos a juntar a Angola, a donde fuymos a esperarle, y las naues, San Christoual, y Santacruz, alcançaron vela, y el Gouernador se quedò con las suyas, y es gran absurdo de todos los pilotos, maestros, y Capitanes, dezirse que el Gouernador se perdiò en los baxios de las Llagas, o garajaos, o otros algunos, que si assi fuera, permitiera Dios se supiera por alguna via, que para este efeto traxe la perdicion porque passè en los de la Iudia, siendo este el baxio de mayor riesgo, y para las naues con perder

se en el no se saber, y fue tanta la contumacia que sobre esta perdicion del Gouernador se tuuo, que aun no quieren conceder lo, y hazen andar la gente della por la isla de San Lorenço, lo qual se deue condenar por gran absurdo, y al piloto Vicente Rodriguez, que si lo supo ser en cartear, y tomar el Sol, y hazer buenos roteros, que no lo supo en conocer la mala hechura de su naue, que la deuia tomar el temporal, y la çoçobrò, y a los de la casa de la India se huuiera de poner pena para que sepan escriuir, pues dize la cota desta naue, que se perdiò en fin de Hebrero, de 592. Llegò solamente de esta armada la naue San Christoual, a 18. de Iulio, y sobre la perdida de las dos que los Ingleses tomaron, hize discurso en razon de guerra en el memorial; y tambiẽ se declara como estuuimos çoçobrados, con ser nuestra naue Madre de Dios que sufria bien la vela, y por auer sido Capitana de 582. con tener los tiempos fauorables, se apartò el costado de la cubierta, ni puede ser menos en naues tan sobre cargadas, y cargas en las orejas que las descompassan: porque cada quintal en

los

los caſtillos, ſon mil quintales para los lugares de carga, cóforme a la proporció de lo que mas conuiene arumarſe, reſpetiuamente, con acuerdo de la carga que trae, que tan mal ſupieron aduertir eſte punto, como lo de las cuentas que no aprendieron.

1592. A 7. de Abril, Capitana San Alberto, Franciſco de Melo, Nazare, Concepcion, San Pedro, San Pantaleon, que partiò de Lisboa a 17. de Abril, y el Capitan mayor Franciſco de Melo vino en eſte año en la naue Llagas hecha en Bazahin, y deſtas ſeys naues daremos cuenta, y ſino quedarẽ con ellas mis propueſtos comprouados ſuplalo la gracia de Dios. Opinion es de algunos Capitanes, pilotos, y maeſtros, q̃ la naue para la India conuenia ſer tan grãde, como de Lisboa para la India: ha ſido grande engaño, y contra los Caualleros q̃ paſſaron a la India, que ſon deſta opinion: porque eſta naue enloquecio a los dos mayores pilotos, y maeſtros deſta carrera, ambos de vn miſmo nombre, llamados Manuel Diaz, y ſolo de toda eſta armada llegò a ſaluamento San Pantaleon, en los vl-

timos de Hebrero, 594. de Inuernada arribaron Amoçambique, naue Llagas, y Nazare. La naue Concepcion desapareciò, como naue pequeña hecha en la India, para mares pacificos, sobre cargose, fuesse a pique al fondo. La naue San Alberto se perdio en la tierra de Natal, de la misma manera que se perdio la naue Santo Tome, y condenemos a Nuño Vello Pereyra porque se embarcò en ella, embarcando a el, y mas a Rodrigo Migueys sotapiloto, que auia sido de la naue Santiago, en que nos perdimos en los baxios de la Iudia. Que razon tuuieron para cortar el palo de la escoa en la punta de la pica, con que la naue hizo mas agua, pues si podia tomar exemplo de lo que auia acontecido auia quatro años a la naue Santo Tome, que por cortar la caberna se le ocasiono a mayor pique su perdicion; y por esta razon digo atras, que conuiene hazer relacion de todas las perdidas de las naues, y sean ellas los archiuos, para que sepan muchas cosas que de vn año a otro se les oluida, con lo qual se pudieron reparar en muchas sustancias, con que andan a ciegas ha

tantos

tantos años que ven perderse las naues, y tantas naues sin se discurrir por la causa, y que sea la opinion tan poderosa, q̃ aun lleuã consigo las razones de los hombres de la mar a los Caualleros Portugueses. La naue Nazare acabò en Moçambique, su viaje, y su carga, y gente, y la que se saluò de la naue San Alberto se recogio en la naue Llagas, y todo se quemò con ella en la isla Tercera por los Ingleses.

1593. A 6. de Abril San Felipe, don Luis Cotiño, San Francisco, San Christoual, S. Bartolome, San Pedro. San Felipe llegò a saluamento a 11. de Iulio de 594. y San Francisco de Inuernada a 10. de Iulio de 595. S. Pedro se perdio en el Brasil, saluandose la gente y lo mas importante. San Bartolome era naue pequeña, y no para carga, y como muy sobrecargada, desaparecio. La naue San Christoual se fue a pique a fondo, no pudiendo vencer el agua que por muchas partes hazia, la desampararon en medio del mar, recogiendose la gẽte y passageros a otra naue que los socorriò. Y es caso lastimoso lo que acerca desta naue se puede dezir cõtra la malicia humana, pues

auien-

auiendo descubierto en el primer año de su viage, que fue en el de 588. siendo Capitana de Iuan de Toar Camina, que fue hecha de maderas verdes, cogidas sin vez, a quien el gusano de la India traspasò y criò, como si fuera vn panal de miel. Y fue estotan sabido y notorio, que pudo arriesgarse toda la armada, que la vino acompañando desde la isla de santa Elena, a Ascencion, y Tercera, donde en todas estas partes concertò, y de auerias y manchados, fue al Rey, y a los interessados de gran daño. Tornose a concertar, y partio en el año de 590. con Matias de Alburquerque, que arribò con las demas de su conserua, y tornò a concertar para partir en el año de 591. Y fue tal su ventura, que llegasse a saluamento, quando todas las de su conserua se perdieron, y se tornò a concertar de nueuo, en que se deuio de gastar masen remendarla, que si se hiziera nueua para auer de partir con la armada, de que vamos tratando, que por auerme embarcado en ella, puedo como testigo de vista dezir, q̃ sin lleuar carga la vimos apartarse el costado de la cubierta, y quisieron los oficiales

les acreditar la naue, para la tornar a cargar en quarta viage, auiendo dado en la primera mueſtras de eſtar a pique de perderſe ſin tormenta, por la mucha agua que hazia, penſando remediarla con aforrarla. Y no podia ſer buen concierto, en el calafeto cõ querena en la mar: porque traſtornada de vna parte a otra, ſiendo el cuerpo tã grande, y la fabrica en ſu principio defetuoſo, de fuerça auia de eſcupir la eſtopa, y hazer mucha agua, como ſiempre hizo, y hazen las naues a que ſe da querena. Y eſta malicia de los oficiales, y gẽte de la mar ſi no ſe caſtigò por parte del Rey, la caſtigò Dios por juſtos juyzios ſuyos, porque embarcandoſe toda la gente deſta naue S. Chriſtoual en la naue Madre de Dios que ſe hizo en la India, partiendo de Goa, en principio de Enero de 594. marauilloſamente adminiſtrada, cõ la ſolicitud y buẽ zelo del Virrey Matias de Alburquerque, con todo quiſo Dios caſtigarlos, viendoſe en treze dias de ſu viage perdidos, con la naue varada en tierra de la Deſierta, en partes de Cafres tan barbaros que los comieron, como gente que ſe ſuſtenta de carne hu-

humanã. Y ſi los miniſtros del Rey fueron experimentados, no conſitieron con los oficiales de la ribera de las naues, y menos de la gente de la mar, que pueſtos en la India fuera de ſus caſas, por boluer para ſus familias, y no ſe ver deſterrados, acreditan la naue podrida, engañãdoſe vnos a otros cõ tanto ſecreto, q̃ aſsi en encubrirſe eſtas faltas de naues, como en el pũto de cartear, y nauegar, hazẽ ciẽcia cõ ſus razones de la mar, como ſi fueran de Eſtado, y ſi ſu Mageſtad mãdaſſe hazer cuenta de la coſta de principal, y conciertos deſta naue San Chriſtoual, y de las demas auerias q̃ le hizo, en menos cabo de precio, de pimienta, y de derechos de fletes, de lo que le pudiera hazer otra, ſe hallaria auer perdido en ella mas de dozientos mil ducados, con auer venido dos vezes venturoſamente a ſaluamento, porque la quiſieron ſobre falſo concertar en quarta viaje, para auerſe de perder ſin tormenta, con los empleos de pimienta, y con los derechos de la caſa de la India, y con la mayor coſta de los conciertos, en naue vieja de quarto viaje, y ſobre todo por la perdida de la reputa-

puracion, en consideracion del Comercio del Olandes, que por todas estas cuentas se ha de mirar por los daños que resultan de la perdida, o arribada de vna destas naues, y si los oficiales que las administrã dizẽ, que queriendo su Magestad saber la costa de vna destas naues ordinariamente, q̃ no fue possible el saberlo, porq̃ no ay ministro que la sepa entender, y tãto menos de los extraordinarios referidos.

1594. A 1. de Abril, naue Vencimiento do Carmo, Capitana Ayres de Miranda Enriquez, con San Pedro, y San Pablo. Las dos primeras llegaron a saluamento a 12. de Agosto, de 595. y San Pablo se perdio en el primer viaje. Dize la cota en 15. de Abril, de 595. y lo que á mi me parece, que desaparecio como naue pequeña, y q̃ no conuenia sobrecargarse.

1595. A 13. de Abril, Nuestra Señor de Luz, Capitana Ioan Saldaña, con Nuestra Señora de la Vitoria, naue San Simon, naue San Pantaleon, Nuestra Señora del Rosario. San Pantaleon llegò a 8. de Agosto, de 596. y San Simon de Inuernada a 27. de Agosto de 597. q̃ fue de arribada. Las tres naues

ũes primeras nueuas de primer viage, y la naue Nuestra Señora del Rosario desaparecieron, porque partieron de Cochin sobrecargadas, y por el tanto con pronostico que se declarò a Francisco Sedeño Piloto de la Capitana, y que tomasse el consejo que auia tomado Vicente Rodriguez en no querer seguir le derrota en demanda de la punta de Gale, de que yo soy testigo, porque vine a hazer la carga de pimienta por la costa de Canara, que como pimienta muy pesada, siendo la naue de mala hechura, mostrò, que ni con ella podia: y sobre todo cargò y sobrecargò, y fue cosa muy ordinaria, y experimentada a vista de ojos, que se auia de perder, caso estupendo, y solo entre Portugueses practicado. Esta es la razon que me obligò a passar los limites de mi profession, por auisar a su Magestad, que acudiesse a preseruar pecados tan contumazes. Este fue el sucesso de las naues y armadas deste gouierno, y en este tiempo entraron los rebeldes a cõquistar la India. Sobre lo qual echaron juizios: y siendo mi intento yr escriuiendo el sucesso destas naues, hasta los años presen

tes,

tes, me resoluí, en no hazerme odioso, que quando dello resultan tan grandes inconuenientes como vemos, lo tengo por mayor tirania de lo que se les acusara, y hasta que su Magestad se sirua de mandarlo, lo yrè dissimulando, y darsemehan las informaciones que pidiere: y que pueda juntamente contar los milagros, pronosticos y presagios acontecidos a estas armadas, por que se deuen escriuir con mas delo ordinario, pues es cierto, que estando para echar en la mar, en la ribera de Lisboa la naue N. Señora de Guadalupe, se pronosticò planeta de fuego, y se pidio al Padre d. Valetin Timudo maestro de fabricas della, que se hiziesse enfermo, para que no assistiesse aquel dia al echarse en la mar esta naue, de que hizo burla: y como su hijo Valentin Timudo dirà, como a mi me lo dixo, la naue se echò, y por caso no imaginado ni acontecido, estando en Cochin, toda cargada, para diferir la vela, que en todo estaua embarcado el Virrey Matias de Albuquerque, la naue tomò fuego, y se quemò, y lo que es mas para llorar, que pudiendosele matar, se acobardaron los animos de

los oficiales y gente de mar, cegandoles Dios, para que del todo se quemasse vna naue tan importante al Rey, y a todo Portugal, el qual mostrò ser bien rico, pues ha podido con tan gruessas perdidas, y de tantas naues tan importantes, y por el tanto està perdido: pues (como atras se dize) si en los vltimos años del Rey don Manuel, que està en el cielo, fueron y vinierõ veinte y seis naues a la India, de que sola vna se perdio: viendose en estos tiempos yr veinte y cinco, y no boluer mas que vna o dos, como atras se dize con los exemplos referidos en este memorial fo. 152. 1. 153. 2. se puede aduertir, que es muy en contra de lo que Iuan de Baros dize, por los principios desta conquista de la India, quando el Almirante don Vasco de Gama partio de Belen, cobrò el nombre Playa de Lagrimas, por la partida, y Tierra de Plazer por la venida. Lo qual aora passa tan al contrario, pues a la partida de las naues, son plagas de fuerças que se hazen a mucha cãtidad de pobres, con la opresion que se les haze, y falta de pagas. Por lo qual puedo dezir, que esta fue la hora del Planeta de fuego,

fuego que se le pronosticò, ni pudo imaginarse caso tan estupendo, a vista de ojos, tan remediable, y a vista de pecados tan severamente castigado, como lo vemos en otras naues, y pudo acontecer a los de la naue S. Christoual, como queda dicho en la perdida de la naue Madre de Dios, en q̃ fueron embarcados, para cegarlos, hallandose vna noche, quando con prosperidad de tiempo nauegauan varados en tierra, entre Cafres, que los comieron: siẽdo cierto, que en la naue S. Christoual, no por vna, mas por muchas vezes nos vimos de noche perdidos en las islas de Comaro, y en especial en la de Iuan da Noua, de la qual escapamos milagrosamẽte por la deuocion que a la sacratissima Virgen nuestra Señora tenia vn marinero mulato, que se llamaua Ouieira. Y con esta consideracion se han de embarcar los que nauegan, no dudando de los milagros que los santos hazen en la tierra, mas que en la mar son tan continuos y a vista de ojos tan conocidos, por la interceſsion de la Madre de Dios, de quien la gente de la mar Portugueſa es muy deuota, q̃ ſolo vn marine-

to bastò para librarnos del mayor peligro que con encarecimiẽto se puede afirmar, porque concurrieron en el muchos milagros para librarnos Dios de vn baxio, sobre que estaua la naue en noche escura, y tenebrosa, quando a tantos marineros y passageros de la naue Madre de Dios no cupo en suerte, para no perderse en costa limpia, dõde es mas conocida la tierra firme, por la continuació y comercio de millares de embarcaciones, que por la costa de Melinde nauegan, siendo pecados tan poderosos, para que se vean tales castigos y en tantas naues, quando en otros tiempos en passando el Cabo de Buenaesperãça, se echauan a dormir. Y en estos tiempos se pierden naues en lugares, donde ni por la imaginacion passara a los antiguos poderse perder. Y de ser esto tan poco sentido, y procurado de nuestra parte el remedio, se puede llorar cõ lagrimas de sangre, pues està en nuestra mano, que se administren las fabricas y armadas a menos costa, con que se pierden menos naues, y se haga para todos mayor prouecho. Todo lo qual me parecio aduertir, por la obligacion

gacion de Christiano, y por lo que mas deuo a Dios en auerme librado de tantos y tan grandes infortunios de la mar, enfermedades y captiuerios, que en caso de singularidad lo puedo afirmar con testigos fidedignos, que viuo de milagro, y que los hizo Dios por mi, con la intercession de San Antonio de Lisboa, que viue por su muerte en Padua, en los quatro viages en que me embarquè para la India, y seria ingrato a Dios, y a los de mi Nacion de Portugal, si de todo lo que tengo propuesto, no diesse cuenta, y todo se deue encomendar a Dios, que lo gouierne como sea para mas gloria suya.

FIN.

INDEX DE LAS COsas mas notables deste Libro.

El primer numero declara las hojas, y el segundo las planas.

A

Acrecentar derechos, no es medio para no entrar mercaderias. 87. cum seqq.

Afonso de Miranda hombre de la Nacion, gran piloto de la carrera de la India, dio respuesta notable al Rey don Iuã, si auia de yr vna naue fuera de tiempo. 149. 2.

Afonso de Alburquerq̃ quiso desangrar el rio Nilo en el mar Bermejo. 181. 2.

Almacen de armas, y comercio de Lisboa sin preuencion. 129. 2.

Almacenes se preparen de fabricas y armadas. 179. 1. & 2. Aya en Lisboa, vi de Lisboa.

Anil, vide Estancos, no venga de la India, 121. 2.

Arabes fueron grandes mercaderes, 163. 2.

Arbitrio de lo que el Rey concedio de pimienta para rescate de Fidalgos captiuos en Africa, destruido por los ministros, 103. 1.

Arbitristas de poca autoridad se destierren.

Arbol de la India admirable es como palma, 95.

Arbol triste de la India alegre, oloroso, y apazible, 96. 2.

Armadas, vide Fabricas.

Armada para la India ha de a yr

yr tan proueida, q̃ no cau
se el mismo perjuizio, no
llegar alla, o llegar sinpro
ueimiento necessario pa-
ra la carga y fletes, 1 9. 2.
Armadas en la mar mas
necessarias que fortale-
zas, 78. & 79.
Armadas de Portugueses, y
Castellanos vnidas pue-
den señorear la India, 92. 1.
Arte de nauegar vtilissima,
estimada por el Rey don
Manuel, 151. 2. Deue ser
fauorecida, 154. 1.
Asia y sus excelencias, 94.
cum seqq.
Autor experimentado en co
mercios, consultas de es-
tado, y noticia de guerra
en Occidente y Oriente,
mar y tierra, 1. 2. 8. 1. Ser-
uicios que hizo en la In-
dia en aprouechamiento
de la Real hazienda. 2. 1.
Escriue al Duque de Ler-
ma. 2. 1. Viejo y enfermo
viene a la Corte mouido
del zelo comun, 7. 2. Pro-
fetiza, que Turcos han de
quemar la naue de la In-
dia. 7. 2. Afrētado por ser
uicios, 8. 1. Experimenta
do y con zelo de verdad,
y del seruicio del Rey y
Reyno se mueue. 66. 2. 67
1. Hizo quebrar en la In
dia vn Regimiento cerca
de la pimiēta. 102. 2. 103.
1. Assigna arbitrios vtiles
en la casa de la India, 103.
2. El arbitrio que dio cer
ca de los dineros de los di
funtos de la India, 104. 1.
110. cum seqq. Consulta-
do por su Mag. en la plata,
y del socorro de la India,
114. 2. 115. 1. No preten-
de mas que el seruicio de
Dios, 120. 1. Quarenta a-
ños de experiencia, habla
al Rey, escriue al Duque
de Lerma, ofrece depositar
40 M. ducados en seruicio de su Magestad, 124.
1. Quexase, que no se esti-
me su zelo. 124. 2. Disculpase, de confundir las ma
terias, y pide se limen sus
razones, 125. 2. 126. 1. Sus
tenta en vn viaje muchos
criados del Rey. 165. 1. Es
criue como experimenta
do con animo de verdad,
aũque sin estilo. 165. 1. &
2. En la naue S. Valentin
parte de la India, sus nau-
fragios y sucessos, 165. 1. &

2. Ganada por los Ingleses en Cecimbra, a vista de vna armada nuestra de galeras Reales, 166. 1. En la naue S. Valentin socorre a los enfermos a su costa, 176. 2. Ofrece escriuir, y mostrar distinta y claramente ante los Ministros Reales los arbitrios q̃ propone, y los daños que se siguen de no executarlos, 188. 2. No pretende mercedes, vase a Portugal, 196. 2. Escriue al Duque de Lerma, y a Iuan de Ciriza Secretario de Estado, cuyas cartas se refierẽ en la fin desta obra, 196. 2. stradã se haze por armas y contratació mayor ciudad que Constantinopla, y Roma, 88. 2.

B

Ellon, vide Moneda.

C

Adena de oro quiebra leyes, 3. 2.
mbios y sus engaños, 18. 1. 19. Ay a juezes, libros, y personas ciertas y plaças, 20. 1. & 2. 91. 1.
Cambios destruyeron muchas casas ricas, y destruirán al Rey y Reyno, 196. 1.
Canela de Ceilan la mejor, y lo que importara correr por vna sola mano, 81. 1. No se sabe Portugal aprouechar della, 132. 2. Vide Estancos.
Capitanes y oficiales, si conuiene ser mercaderes, 79. 1. Por no saber hazer estã cos vsan de fuerça y vsuras, 83. 2.
Capitanes antiguos si oy resucitaran, auian de aprender de nueuo, 142. 1.
Capitania de Ormus pudiera enriquezer a España, y secouierte en fuerça y vsura, 127. 1.
Casas grandes de Castilla y Portugal, en fausto compiten, y iguales, 191. 1.
Castellanos, y Portugueses enemigos en la contratacion de Iapon y China, có que se aumenta la reputacion de los rebeldes, 70. cum seqq. 73. 1. Y aun entre religiosos, por excluir vnos a otros del contra-

to de Iapon y China, 76. 1. No ganan en el cõtrato de China y Iapon, 118. 1.
Carlos V. pide al Rey don Iuan ayuda contra Francia, y disculpase el Rey, y porque, 191. 1.
Don Carlos Infante, si tuuiera mas edad hunierade pasar a la India, 93. 2.
Caton viniendo por Gouernador de España traxo solos tres criados en vn solo cauallo, 189. 2.
Cafres estiman mas el hierro que el oro, 62. 2.
Caualleros deuen saber armas, y bien escriuir y contar, 108. 2. 109. 1.
Ceitiles de Portugal, seis valen vn maranedi, y consumidos, 58. 2. 59. 1.
Cerros de oro en Monomotapa, 52. 1.
Chino como se aprouecha de la plata 33. & 34. & 50. cum sequentibus, 55. 1. El trato de las sedas con el por las Filipinas peligroso, perjudicial, 69. 1. Estima mas la plata que el oro, 50. 1. & 2. 52. 1. Fue señor de la India, y largò las conquistas por razon de conseruarse, 73. 2.
Chinos y Iapones enemigos por naturaleza, y amigos por contratacion, 75. 2. Acrecienta la seda con el comercio de Filipinas, 118. 1. & 2. 119. 1. Vende el padre a los hijos, procurá la honestidad de las mugeres, 129. 1. 2. 131. 1. La seguridad de caminar por sus Reynos, 129. 1. Vide Honestidad.
Cintra casa de plazer de los Reyes de Portugal admirable, 172. 1.
Cadicioso no ay regimiento que no quiebre, 128. 1.
Confradia de contratacion de Lisboa no puede socorrer a todas las necessidades, 186. 2.
Confradia de Misericordia, y sus excelencias, 105. 1. cum seqq. Deue admitir hombres ricos de negocios, 108. 2. 109. 1. Vide Gentiles.
Consejeros, vide Tribunal, zelosos del bien comun, yerrá por no entender las materias, 103. 1.
Conquistadores de la India no supieron ser mercaderes, y

res,y porq̃,79.2.80.1.85.2.
Contratacion, fauorezcase en Portugal,192.1.
Contratacion deue ser fauorecida,13.2.
Contratacio de Seuilla fauorecida,lo mismo deue ser la de Lisboa,6.1.31.1.41. Mas poderosa que las armas,38.1.68.1.
Contratacion de las Filipinas cõ Iapon y Chino,perjudicial a las dos coronas 69.2.cũ seqq.118.1. puso en paz Chinos y Iapones, y en guerra Castellanos y Portugueses,119.1.O cierrese,o se vnan las dos Naciones,90.1.99.2. El comercio de Filipinas se cierre,41.2.42.1.
Coronas de Castilla y Portugal engañadas en materia y gouierno de hazienda Real,75.2.
Coronas de Portugal y Castilla vnidas,138.2. Vide Puertos,pierdese por falta de vn solo mercader, 139.1.
Corte llena de Grandes,y superfluidades, 191.1.
Criados del Rey en armadas mal pagados, y sin esperança de premio,165.1.
Credito,q̃ cosa es, y su materia,y cãbios,15.2.38.1.40 1.Los daños de no ser entendido,65.2.
Cuñale Moro en la India haze guerra al Estado cõ embarcaciones peq̃ñas,174. 2.quema vna naue nuestra cõ vn millõ de oro,148.1.

D

DInero,su poder,38.1. Diamantes, Vide Enriq̃, su estanco,y loque importa,87.1.
Dineros de los difuntos de la India como pueden venir seguros,104.1.cum sequentib.
Donzellas de Lisboa,su honestidad,y porq̃ casan cõ pariẽtes,130.1. Trabajan de noche y de dia, y ganã poco,130.1.veintemil en Lisboa,y cõ poco remedio,exercitense en seda, 130.2.

E

ENfermedades padecidas en el viage de la India, estraordinarias,dõde procedẽ,173.& seqq.176. cũ seqq.

España señora de la plata, y pobre, 38.1.& 2. Como señora dela plata y oro puede poner leyesa todoslos comercios, 53.1.

Enrique Quarto de Francia prohibe diamantes, 49.2. En el cerco de Paris a los cercados vendia el trigo, 84.2.85.1.

El Rey siruase de sus vassallos en los negocios y assientos, 60.1. Deue ser mercader en la India, y como, 127.1.& 2.

España puente para sacar la plata para amigos y enemigos, 64.2. Perdida en ferias, y despoblada, 65.1. Los daños presentes, 65.2.& 66.1. Su opresion y empeño, 115.2.114.1.

España perdida por falta de vn mercader entendido, 127.1.

España no tiene necesidad de superfluidades, 137.1. No estima a sus naturales en siendo mercaderes, 138.1.

España haga valanço de las gentes estrangeras y delas natutales, y lo que puede hazerse en su tierra, 143.1.& 2.

España empeñada por falta de vn mercader inteligente, y no tiene ya que empeñar, 193.1.

Experiécia importa mucho 445.2. La del Autor, vide Autor, es arte para conocer las cosas vniuersales, segũ Aristoteles, 156.1. La costumbre de experimentar forma admiracion, segun san Agustin, 156.2. Mejora las artes, 184.1. Hase de aconsejar antes cõlos esperimentados, que con los nobles y ricos, 193.1. Quanto importe en las ciencias, 193.2.

Estancos, si se pudieran hazer de canela y otras drogas de la India, lo que importara, 79.2.81.1. De anil, lo que causa, 82.1. Como se pueden hazer en la India, 82.2.83.1.87.1. cũ seqq.

Estanco de pimienta y canela importante, y se trueq̃ por seda de Persia, 127.1.

Estrangeros con sus mercaderias y telas falsas lleuan

la

la plata del Reyno, 138.2. 139. 1. Fauorecidos en Portugal, 139.1.

F

FAbrica de las naues, y apreſtos de las armadas deuen correr por mano de hõbres de negocios. 6. 1.
Fabricas de las naues por hõbres experimentados, y intereſſados, 167. 1. Con preuẽciones anticipadas, y la ordẽ y paga. 167.2. La mala fabrica ruina de muchas, 168.1. De las que cargan plata en la China loq̃ ſe deue aduertir, 168. 2. vide Naues.
Fabricas de las naues de la India ſe fabrican por mano de hombres neceſsitados y por eſſo ſe pierden, 101 2. Cometanſe a hombres de negocios, 102.1. Hagã ſe por los intereſſados, 128.2.
Fè ſe deue predicar a los Gẽtiles, 66.2. Entra en lapon por mercaderes Portugueſes, y echada por religioſos con emulacion de los Portugueſes, 164. 1.
D. Felipe Segundo perſeguidor de hereges, empeñaſe por la Fè, y loque hizo cõ vn candelero de plata, 135.1. Alcança el Reyno en vida de ſu padre, 135. 2. Felipe Quarto, vide Rey.
Fortalezas de la India clamã por ſocorro, 10.2. Renunciadas en hombres no exercitados, ruina del Eſtado, 86.1.& 2.
D. Franciſco Dalmeida primer Virrey de la India, hallòſe en la de Granada, ſu muerte ſentida por los Reyes Catolicos, y don Manuel. Opinion q̃ quien tuuiere mas armada ſerà mas poderoſo, 77.1. cum ſeqq.

G

GAliſabras ſe hagan en la India, y naueguen para Portugal, 122.1. Y por aquellos mares cõ ſeda de Perſia. 125.2.
Gaſtos ſuperfluos de Eſpaña 18.1.& 2.
Genoueſes entraron cõ poco caudal en Eſpaña, y en breue ſe hizieron ricos, 39.2. Deſeles la adminiſtracion

tracion,y deſe a Genoueſes el gouierno de la haziendaReal,58.2.59.2-63 1.Y porque.194.2.
Genoua rica por mercancia 68.2.
GenoueſesCauallerosy mercaderes,85.2.
Gentiles dela India grandes y ſutiles hombres de negocios,62.2.63.1. Admiranſe de los oficiales dela Cofradia dela Miſericordia,105.1. Aũque pobres no conſienten que ſus mugeres anden porlas calles 132.1.
Gente ocioſa de pages,eſtudiantes y lacayos,euitenſe,189.2.
Gouernadores,que aya dos en la India,en Goa,y Malaca, fue opinion antigua 84.2. Vno en Malaca de tanta autoridad,que amſte Portugueſes y Caſtellanos.100.1.
Guerra de campaña deſtruye a Eſpaña,y a todos los Potentados,140.2.La mejor es cõ mercancia,140. 1.Como ſe ha dehazer en la India a los Oſãdeſes cõ mercancia,142.1.
D.Gutierre de Cardenas lo que dixo al Rey Catolico quando quiſo paſſar a Napoles,89.2.

H

HAzienda Real tiene muchos enemigos contra ſi,requiere miniſtros experimentados deverdad, 194.1.ſu arca abierta para codicioſos,196.1.
Hechos de los Portugueſes en la India ſobrepujan a las fabricas de los antiguos,166.2.
Hombres de laNaciõ esforçados en la guerra,y deſpreciados,4.2.5.1. Fieles y gratos,5.2.Deuen ſer fauorecidos en mercancia y guerra,5.2. Diuiſion y odio entre ellosylosChriſtianos viejos,y ſus apoſtaſias,12.Que ſe mezclen con los Nobles de tres coſtados,13.1.& 2. Suſtentã las cõquiſtas con comercio,y perſeguidos,133.1.
Hombres ricos eſtimados,y neceſſarios en todaparte, 108.2.Y en Portugal perſeguidos.133.1.
Hombres de capa y eſpada viuen

viuen en los oficios de la Republica, y anſi deué de ſer mercaderes, 109.1.
Hombres de la Nacion mal tratados y odiados en Portugal, 113.1. Siendo eſtimados en toda otra Nacion, 133.1.
Hombres de negocio deué votar en guerra, y porque, 115.1. & 2. Hombres de verdad quanto valen, 128 1. Los de negocios eſtimados por los Reyes paſſados, 150.1.
Hombres nobles han de ſaber ſer pilotos, 150. 2.
Hombres, y no muchachos ſe embarquen, vide Soldados.
Honeſtidad en las mugeres deue ſer eſtimada en la China, ſe aprietã los pies a las niñas, para no ſalir fuera, ſiendo grandes, 129 1. 131.2. La de las viudas y dõzellas de Lisboa, 130 1. Procureſe recoger a todas, 186.1.

I

Iapones queman vna naue de la India cõ el trato de los Olandeſes, 74.2. Enemigos de Chinos por naturaleza y dey, y amigos por contratacion, 75. 2. 93.1.
India deue ſer ſocorrida en la parte del Sur, 114.2. Deue ſer ſocorrida y con auiſos por mar y tierra, 115.2. Temblaron ſus potentados con la entrada de don Luis de Tayde, 185.2.190.1.
India, conquiſtoſe por armas, ſuſtentando los Capitanes a los ſoldados, y el rendimiento de las fortalezas a los Capitanes, y agora al reues, 141.1.
India, a riesgo de perderſe por falta de Capitanes, gẽte y comercio, y por faltar la armada arribada, 9. 1. No ſe le deuen quitar ſoldados, 8.2. Pierde mucho, quando las armadas arriban, 9.2.10.1. Mas poderoſa con armadas, que con fortalezas, 77.1.78.1. Su conquiſta, y lo que ha coſtado a Portugal, 85.1. & 2.
India Oriental mas excelente que las Occidentales, 92.2.100.2. Tiene mu-

chas cosas superiores a la de Europa,93.2. Sus excelencias,94.1.& seqq.97.1
Iuan de Barrios reprehendido por loar fundaciones de fortalezas en la India, 100.1.
Indios de Portugal, matanse muchos, y a sus hijos, por no conuertirse,134.1 A los cõuertidos haze el Rey D.Manuel mercedes y tomales sus hijos, a los pertinazes,para hazerlos Christianos, y porque no tomò los hijos de los Moros,136.1. Los conuertidos de coraçon firmes Christianos y industriosos en toda arte,136.1. &2. Echados de Castilla,y recebidos en Portugal,gratos al Rey don Manuel, y bueluense Christianos, 133.2.Hazeles D.Manuel mercedes a los conuertidos, a los pertinazes tomales sus hijos para conuertirles, 136.1. Industriosos en toda ciencia, 136.2.137.1.
Iuderias que se permitan en la India,14.& 15.
Iuezes de este tiempo no guardan justicia,y son mercaderes en las Indias Orientales y Occidentales, 66.1.
Iusticia se deue administrar en la Monarquia de Espaã,y sus Estados,66.1.

L

LAbradores privados de sus hijos muertos en la India, y de la herencia q̃ dexaron,por culpa delos Ministros de la Cofradia de la Misericordia, 175.1.
Labradores de trigo,de quã to prouecho y vtilidad de pobres,137.2.
Letras de cambio, vide Cãbio,consisten solo en verdad,106.2.
Lisboa mas acomodada y vtil para residencia de su Magestad,por el daño entre otros de esperar vna armada por vn correo,171 2.Fũdada por Vlises,y sus excelencias,172.1.& 2.
Lisboa pudiera ser rica de aguas,181.2. Sus necesidades, vide Pobres donzellas, Lisboa, vide Comercio, contratacion, su gran-

grandeza y excelẽcias, lagrimas por la partida, y de plazer a la venida de Oriẽte, lo q̃ es oy, 129. 2. 130. cum seqq. veinte mil mugeres que venden por la ciudad, 130. 1. La honestidad y recogimiento de sus donzellas, 130. 1. Escala del mundo, 186. 1. Empeñese en vender juros para el remedio de tãtos pobres, 186. 2. Por su puerto la mejor plaça del mundo merece ser Corte de su Magestad, 161. 2. 163. 1. Tenga almazen para fabricas de armadas de 150. nauios, 163. 1. Llena de estudiantes, 164. 1. Su puerto, excelencias referidas, 181. 2. 182. 1. & seqq. Festeja extraordinariamente al Rey don Felipe Tercero en su entrada, 183. 1. Excelente para plantar arboles, 183. 2. Deue fauorecer los matrimonios de tanta muger pobre, 191. 2.
Lisirias del Tajo con auenidas del rio se pierdẽ, 181. 1.
D. Luis de Taide Virrey de la India entra en Goa, cõ admiracion de la India en tiẽpos rigurosissimos, cõtra opinion de todos, teniẽdolo dicho antes vn hechizero. 191. 1.

M

Malaca, vide Gouernador, es llaue del mar del Sur, 100. 2
Mãtenimiẽtos de los naues corruptos, vide Enfermedades y hurtados, 172. 2.
Marinero consu pobreza cõ prò vn negro, partio cõ el de su racion, murio el negro, y despues el marinero por faltarle lo que comio el negro, 176. 2. Sean marineros, soldados juntamente, 122. 2.
Matrimonios se deuen fauorecer. 189. 1. Principalmẽte de gente noble de Lisboa, 191. 2. 192. 1.
D. Manuel Rey de Portugal vide Rey; Moros expulsos de Portugal, porq̃ lo les hizo fuerças, 136. 2. Alcançó renõbre de gloriosa memoria, 101. Estimaua a los Astrologos; y mãdaua echar juizio al partir de las naues, 151. 1. Loq̃ hizo para conuertir a los Iudios echados de Castilla

133.& 134. Sus alabanças y prosperidades, 134.2. & 135.1. Toma los hijos por fuerça a los Iudios, y no a los Moros, 136.1.& 2. Cõcede mercedes a los Conuertidos. 136. 1.
Martires en Iapon por la dissension de Castellanos cõtra Portugueses, 73. 1.
Medico bueno qual ha de ser, 193.2.
Medina del Campo florente en tiẽpos passados, oy perdida, 143.1.& 2. Como se puede restaurar cõ labrar telas, 144. 1.
Mercader vno cõ solo su voto pudiera desẽpeñar a Espeña. 107.1.& 2. 139. 1.
Mercaderias que vienen de la India, y quales deuen de venir, 121.2. 123.2.
Mercãcia ennoblecio a Medina del Campo, 143.2.& 144.1. Fauorezcase. 145. 2.
Mercaderias estrangeras no entren en Portugal, y haganse en el Reyno, 192.1. Las de saca carguense cõ mayores tributos.
Mercaderes quebraron en general, 3.1.
Mercancia y sus reglas, 16.1
Metales pobres vengan de las Occidentales, para excluyr la moneda del vellon, 58.1.
Misericordia de la India como remitia los dineros de los difuntos, y el arbitrio del Autor, 104. 2.
Mixillones en Lisboa con tributo desaparecieron, y quitado el tributo fuerõ vistos, 132.1.
Mina de diamantes finos descubierta nueuamente en la India, 7.1. 96.2.
Minas de las Occidentales las mayores y mas ricas del mundo, 52.2. De Manomotapa no tienen segundas, 96.2.
Moneda de vellon se extinga, 22.1.& 2. 58.1.& 2. 61. 1.
Mogor con dozientos mil hõbres vino a ver la mar, 89.1.
Monte de Piedad de Genoua inuiolable, 127.2. Y no conuiene en Reyno pobre y de poca confiança.
Mugeres de Lisboa y su hõ

veinte milvenden por las calles, recojanse, y trabajen en seda, 131.2. De Gentiles aunque pobres nové den por las calles, 132.1. Recojanse en oficios domesticos, y las aldeanas, 185.2. Las Cortesanas diferenciense de las otras, 186.1.& 2. Mugeres pobres, vide Pobres y viudas.

N

NAues de la India, porq̃ se pierden, 6.2. Naue riquissima q̃mada por Turcos, 7.2. La mayor perdida que nunca la India recibio, 11.1. Durò diez años su fabrica, 146.2.

Naue de la India quemada por Iapones, gran perdida a Malaca, 74.2. Naues para comercear en la India, quales han de ser, 83.1. Naues quatro enfrenan a los Potentados de la India, 89.1.

Naue que se pierde importa la perdida de vna villa, y tantas se pueden perder, que se pierda vna ciudad,

Naues de la India quanto a su fabrica, vide Fabrica, deuense fabricar para comercio y guerra, 117.1. 117.2. Es destruicio y perdida cierta ser grandes, y desprecialas el Olandes, 123.1. 125.2. 146.2. Como se han de fabricar en la India, 123.2. Nauegan de *M*alaca a Ormus, y a Goa, 125.2. Quemadas algunas por los enemigos, y porque, 146.2. Antiguamente nauegauan a la India prosperamente, 148.1.& 2. Armadas particulares, 149.1.& 2. Y de quanto prouecho eran, 150.1. 151.2. 152.1.

Naues que antiguamente yuan a la India, nauegauan prosperamente sinperderse, y exemplos, 152.1. Aora pierdense todas, 152.2. Parten del puerto ya perdidas y condenadas, 153.1. No se pierden por fuego, sino por mal fabricadas, 153.1. Naue se perdio y no quiso el Capitan que se perdiesse ni vn mono, 153.2. No se pierden por [illegible] de los [illegible] sino

de los oficiales, 153.2.154 1. Perdida en el puerto antes de nauegar. 154.2. Perdidas muchas por culpa de vn piloto, 154.2.155.1.
Naues perdidas, varios casos se refieren del tiempo del autor, y porque, 157. cum seqq. No se pierden por fuego, 160.1. No se hã perdido tantas naues en ningun tiempo como en este con perdida de gente, hazienda y reputacion, 161. 1. Conviages tan largos, y por mares procelosos, y contra enemigos tan poderosos, no sean tan grandes, que en hechura, madera y oficiales van condenadas, 170.2. Contrate se con hombres particulares, 171.1. Naues armadas por particulares antiguamente yuan y venian a la India seguras, y en breue espacio, 176.1.
Nauegacion de la India tiene oy contra si, ser las naues grandes, y los enemigos Olandeses, Moros y Turcos, 156.2.
Nauegacion a Iapõ y China pertenece a la India de Portugal, 73.1.
Nuño de Acuña Gouernador de la India es de parecer que no se tome Dio, si no q̃ aya buenas armadas, 100.2.

O

Oficiales para las armadas de la India deuen seruir primero en las de la costa, 169.1.
Oficio de Bõbardero no se deue comprar, so graues penas, 169.1.
Olandeses ponen en peligro el estado de la India, 11.1. Hazen guerra con el comercio de los portugueses q̃ salen de portugal, 2. 2. Poderosos en la India, 10.& 11. Bien recebidos y venturosos en la India, 12.2.13.1. Passan y hazen guerra a la India cõ la plata de España, 53.2.& 54.1 Su excelencia, y variedad y minas, 52.2.54.1, & 2. tãto en Portugal, que no lo querian trocar, 55.1.
Olandeses ricos con se acrecentar derechos en sus mercaderias, 67. 2. Van en armas y comercio ligan

gandose con los Reyes de India, 68.2.69.1. Con las treguas conuirtieron todo su poder en la India, 71.2. Siruense de Iapones y Chinos, 75.2. Nauegan con menos costa de fletes y ninguna de derechos, amistados con Iapones y Chinos: puedense confederar con los Reyes de Oriente, 77.1. Traen en sus naues a los mercaderes Iapones y Chinos para la India, para hazer mayor guerra a Portugueses, 80.1. Cobran animo con la arribada de nuestra armada, 87.2. Con las pazes se engrandecieron, 88.2. Confederados con amigos y enemigos de la Monarquia de España, 88.2. Confederados con Venecianos, 101.1.

Olãda isla pequeña enfrena a España, 89.2. tiene cõpañia cõ Venecia, 101.1.

Olãdeses triũfan de Portugueses y Castellanos, de Chinos y Iapones cõel trato de Filipinas, 119.1. Sabẽ nauegar en naues acomodadas, y despreciã las grãdes, 123.1. Mas esforçado cõ el comercio de las Filipinas, 125 estimã los Portugueses, aũq̃ seã Indios, 126.2. cõ solo vn genero de sal armã muchas naues, 140.2. Sabẽ nauegar, 151. En Oriẽte nos hazen mas mal que peste ni hambre, 180.1.

Ormus piedra preciosa del anillo del mũdo, deue ser estimada, 100.2. La mejor plaça del mundo, 127.1.

P

PApagayo tienẽ los nauegãtes por mal aguero, 178.1

Pedreria de la India buelue aora a ella de Portugal, 7.1

Perdon general prejudicial a los mercaderes Portugueses, y los daños q̃ trae, 2.2.3.1. cum seqq. concedido por Clemente 8.11.

Persiano ofrece el trato de sedas, 69.1. Dize, que Persia es jardin del mundo en vn anillo, y la piedra preciosa Ormus, 83.2. vide seda: deuese lleuar a la India por el Cabo de Buena esperança, y lo q̃ importauan los derechos, 72.2.91.2. No passe a Flandes, 92.1.

Pilotovno causa muchasperdidas de naues,yhizo ahogar mucha gente, y despues comido de Cafres, 155.
Pimienta passe a Ormus, 142. 1.
Plaças en las armadas no seã muchas,170.1. Ni a muchachos que embaraçan, 170.2.
Plata se ligue,y su valor yvarios precios que tuuo,22. Subase,25.46. 2. Ligada, el prouecho que hizo en la India, y Cartagena, y Portugal,48.1. Vale mas en su manantial que enEspaña,49.1.Laqueviene de las Indias se tome toda, y ligue en prouecho de los dueños,Reyno,y Rey,64 1.Quien mas plata tuuiere,mas rico,49.1. Reyna entre los metales, 50. 2. Sus excelencias, 50. cum seqq.Si se ligara,el prouecho,51.2. Trocada igualmente,52.1.Liguesevn año para experiencia, 53.1. Lleuese en pasta a Flades para batirse y ligarse con el sello de Flãdes,53.2.& 54.1.Tiene vna sola mina 54.2. su excelencia entre todos los metales, 55. 2. No permanece en este Reyno,60.1.Retenida en España, hará gran guerra a los rebeldes,115.1.& 2.
Pobres deuen ser fauorecidos,128.2.Buen entretenimiẽto y grangeria la seda para ellos, 129.1. Los de Portugal socorridos por los hombresde negocios, y por su falta en grandes necessidades,180.1.
Pobres mugeres, cuyos maridos mueren en la mar,y seruicio del Rey, deuen ser remediadas,156 1.
Pobres soldados que muerẽ en la India pierden vidas y haziendas por mal ordẽ de la Cofradia de la Misericordia,175.1.
Portugal vsò de diferentes monedas,y ligò los tostones,57.2.Leuantò la moneda del vellon,yvisto el daño,labaxò a infimo precio,58.2.Quexase de se le quitar el comercio de la pon y China,76.2.No tiene industria para fauorecer a los pobres, y como lo puedehazer,131.1.& 2.

INDEX.

P

PRestito q̃ pidiò a sus vasallos el Rey don Iuan III. de Portugal, para redimir los cambios que pagaua en Flandes, por carta q̃ escriuio a Diego Leyte, y los fundamẽtos que para ello tomò, nombrandoles la cantidad q̃ cada vno le podia prestar 158.1. y el cométo del autor cum seqq. hasta 201.

Portugueses, no supierõ ser mercaderes, ni señores en la Indi a, 85.2. y 86.1. cũ sequent. estimados y tenidos de Olandeses, 126.

Portugal se va consumiẽdo junto con Castilla, 101.1.

Portugueses en todo el mũdo tienen mas credito y opinion que ninguna otra nacion, 1.1. merecẽ q̃ su Magestad les cometa sus negocios, 31.2. su felicidad, esfuerço y reputaciõ, 126.1. Sõ despojados de sus haziendas, so color que vienen de Olanda, 126.2. Solo en Portugal, por ser ricos, son perseguidos. 133.1.

Portugal plãte morales para la seda, 180.2. 181.1. Aprouechese de su terreno, labrando y plantãdo, 181.

Portugal tã florẽte en la cõquista de Oriente, y oy abatido y afrẽtado, 181. fauorece al mercader estranjero, y al natural ningun fauor concede, antes lo persigue, 179.1.

Portugueses, no saben nauegar, 151.1. No se precian de scientes en nauegar, 151.2.

Portugal perdido con perdida de muchas naues, 156.2. Plante muchos arboles para maderas, 183.2. Trate de hazer seda, y en breue enriquezera, 184.2. està pobre, y cõ gra ribera, sujeta a incursiones de rebeldes, Moros, y Turcos, 185.1. & 2. pueble sus riberas de morales, para seda, 187.1. No quiere saber la importãcia del estanco de pimiẽta, ni la causa de se perder tantas naues, ni la diferencia de letras seguras, a letras con confiança, ni que fabricas de naues eran necessarias, 17.2. Por no saber distinguir

tiempos de tiempos, en guerra, y paz se pierde, 187.2. Falto de gente, teniendo necesidad de cõ seruar sus cõquistas, 189. 1. Conquistò la India cõ poco fausto y buenos soldados, 190.2.
Potentados se siruen de naciones estrãjeras, 120.1.
Procesion de vna parroquia de Lisboa, admirò al Rey don Felipe II. y mãdase imprimir, 182.2.
Prohibicion que no salgan mercaderes de Portugal, ni nauaguen alas cõquistas, perjudicial a ricos y pobres, 4.1.13.2.
Puertos de entre Castilla y Portugal, quitados y bueltos a poner, 138.2.

Q

Quiebrã los Reyes en gran daño del Reyno, 195.1.

R

RAzon desta obra 1 1. Razones del memorial, encadenadas a que se fauorezca el comercio, 99.2. Razones destos discursos encadenadas vnas de otras, dirigense principalmente al comercio, y su aumento por ser mas poderoso q̃ las armas, 171.
Refran de mercaderes, caualiero, no fies tu dinero y de cauallero mercader guardate del, explicase, 85.2. cumsequentibus.
Rey don Iuan III. de Portugal, escusase de se vnir con Carlos V. contra Frãcisco, y porque, 191.1.
Rentas Reales, como seran mejor cobradas por los hõbres, de negocios, 195 1. La dificultad que ay en cuentas retardadas, 196.1. y 197.203.1.210.2.
Resoluer decretos importantes al perjuyzio q̃ resulta, de no se consultar y decretar por los ministros de mayor calidad, y mas experimentados en los arbitrios, 204.2.
Reyes passados de Portugal, estiman hombres de negocios, 150.1. Los de la India, tiene cada vno sus monedas, que no passan en otros Reynos, por razon de estado, 57.1.
Rey de *E*spaña hagase mercader de la seda, de la Persia, y como, 116.2.117.1. 119.1. vide el Rey,
Regimientos, deuen ser in-

inuſolables, 127.2. y quales para guerra y paz, 128.1.

Rey don Felipe IIII. moço y gallardo, deue con poco aparato dar viſta a Sevilla y Lisboa, a preparar las embarcaciones, 163.1. 166.2.

Rey do Felipe II. madruga en Liſboa, para yrà deſamarrar las naues de la India, 172.2. Manda imprimir vna proceſsió de vna parroquia 182.2. Sucede en Portugal, vſa de perdon, haze mercedes, 183.1. Don Felipe III. recibido con grãdes gaſtos en Portugal, 191. & 2.

Rentas cobradas por muchas manos empobrecé al Rey, y al Reyno, 195. 1. & 2. Deſtruyò ſe Reuaſeſca por tener muchos fatores, 195.2.

Renta de millones no cõuiene, deſtruye a los labradores, 196.1.

S

Seruicio que hizo el autor en el contrato de las naues que ofrecio mandar hazer en la India, por euitar los daños que reſultaua a Portugal las q̃ ſe hazen en la ribera dẽ Lisboa, por ſer fabricadas de ruynes maderas, y de ruyn modelo en ſer muy grandes, y no buenas para la bolina, y para q̃ no tengan obras muertas en los caſtillos de popa y proa, con que ſe dà ocaſion a ſobrecargarſe la naue en la cabeça, de que tiene reſultado quã do no ſe pierde de rotar

Suceſſo de las naues, y armadas q̃ partieró de Lisboa para la India, y el del ſuceſſo de la buelta, comentado por el autor, con los diſcurſos apuntados en ſus titulos, ſobre lo ſucedido en los viajes de yda y buelta, notando la buena fortuna, y mala en nombres de naues, y en gouierno de Virreyes, y en eſpecial en las naues Capitanas, por ncudir a ellas la mayor carga, y los paſſajeros mas ricas, y viniendo ſobrecargadas ſe pierden mas por eſta reputa-

ción, que las otras de menos opinion, por venir en la carga masaliuiadas
Saca y los aprouechamientos ó perdida q̃ resulta a España, no saberse aprouechar mercãtilmẽte deste verbo, 201.1. y 202.
Socorros que hazen los hõbres de negocios, Portugueses al Rey, quãdo está mas necesitados, 209.1
Seda de Persia, deue ser estimada, y porque, 116.1. Hará mayor guerra al Turco, 225.1. Como se deue contratar, 126.2. Como se puede traginar y trocar por cosas de China, 139.1. & 2. Importarà a Portugal tanto como la plata de las Ocidentales a Castilla, 139. cum sequentibus, Como se puede negociar, 117.1.122.1. la de la China destruye a España, 125.1. De Persia de gran prouecho a Portugal, para la gente pobre, Plante Portugal morales, 180.2. Pleyto sobre la seda, entre Valencia, y Xarua, cerca de los tornos. 180.2. En q̃ se gastò mas de 300ȳ.ds. 184.2. Es trabajo mas para moças que para viejas, y no para hombres para torcerla, 184.1. porque no se exerce en Toledo, Granada, y Seuilla 184.1.
Señor quien lo fuere del mar de la India, puede venir a ser señor de las dos Indias, 101.1.
Seuilla vide contratacion, deue tener plata ligada, 61.2.62.1. pierdese con el contrato de la seda de China, 72.1. porque no haze seda, 184.1.
Soldados de la India, pobres y desfauorecidos, 117.1. Obligarlos con el comercio, y sus comodidades en la nauegacion de mar de la India, 125.2. Andã pobres y sin premio sean fauorecidos, 164.2. para la India no sean muchachos no forçados, sino exercitados en las armadas de la costa, 174.2. Los muchachos embarcados, embaraçan y infamã, 179.2.

INDEX.

Tajo pudiera ser de gran vtilidad a Toledo y Portugal, si se supiera limpiar, 181.2.

Telas se labren en España, 143.1. En Medina del Cãpo, 144.1.& 2. Las forasteras falsas y lleuan plata por ellas, 145.1.

Tiro, ciudad nobilissima por contratacion, y su destruycion, 155.2, Isla Tierrafirme, oy su sitio, nobleza, destruycion y estado presente, 162.2. sus mercaderes se llaman Principes de la tierra, 163.2.

Tostones de Portugal, plata y el efeto y fruto, 57.2.

Tribunal de hombres de negocios, necessario, 46.2. y mezclados con letrados y hombres de capa, y espada, 47.1.63.1.74.2. 55.1.

Tributos hazen subir el trigo, 138.1.

Trigo no deue tener estanco, quanto importa ser fauorecida la labrança, 137.2. Vale mucho en Portugal por los tributos, 138.1.

Turcos no se auergüença, por auer sido vencidos por las armas de Portugueses, 1.1.

Turco tiene Almacen, de 146. Arcos para fabricas de armadas, 163.1. mandò labrar la armada de galeras en el mar Mediterraneo, y por tierra las lleuò al mar bermejo, 179.2.

Tributo a los ricos, cò prestitos, y que con el se entregan las rentas de los millones, 208.2.

V

VOtar en consultas importantes, el perjuyzio que tiene, causado, no reparar en la igualdad de los ministros, y valer tanto el voto de vno, que como si fuera de Caton pudiera valer ciento, segun la mejor opinion de esperiencia y de verdad, contra los que sin experiencia se igualan con ellos, la opinion que sobre esto tuuo Platon, 191. cum sequentib. vide 194.

Valencia y Xatiua, pleyteã sobre los tornos de la seda, 180.2. 184.1. Y gastã en

el pleyto más de 300 vds. 184.2. con industria y fauor podra coger dobla da seda, 184.2.
Varios casos de naues perdidas se refieren 157. Cũ sequentibus, de enfermedades en la carrera de las Indias, vide enfermedades de dos personas que cayerõ en lamar, y se saluaron milagrosamente, 178.1. Caso raro de enfermedad, moria la gẽte sin calentura ni pena, comiẽdo, y beuiẽdo, y durmiẽdo con todo su juyzio, 177.2.
Virrey de la India, D. Luys de Tayde, deue ser imitado por poco fausto, y grãde animo, 190.2.
Viudas de Lisboa, cuyos maridos murieron en seruicio del Rey pobres, cuyo remedio deue su Magestad procurar, 130.2. vide pobres.
Vrcas grãdes se naueguẽ para la India, 122.1.
Vrmus, vide Ormus.
Vararse las naues en tierra para ser concertadas mejor, es cosa importantissima.

X

Xarafines de la India, mezclados, 35.1. Consumidos, 56.2. Batidos y porque en la India, 57.1. El prouecho que causaron en la India auerse ligado, 64.1.&2.
Xatiua, y Valencia, pleyteá sobre la seda, 180.2.

Fin de la Tabla.
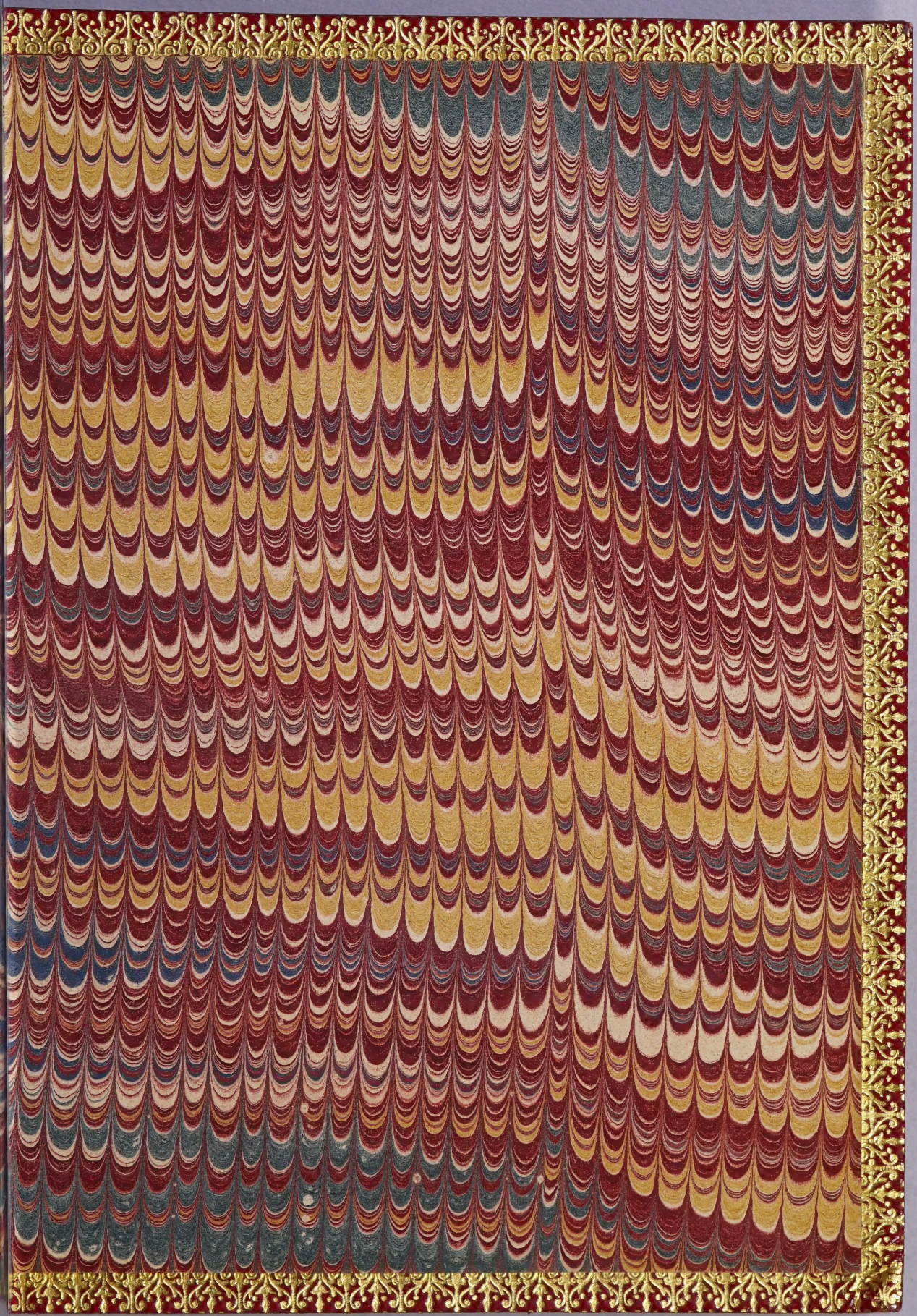
C622
S687 d